



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

**Plan de Desarrollo Municipal
2020 - 2023**





GABINETE MUNICIPAL

Alcalde Municipal:	Rodolfo Ucrós Rosales
Primera Gestora:	Darley Santos Moreno
Secretaría de Planeación	Leonardo Pereira Guerrero
Secretaría de Talento Humano	Yesenia Ocampo Barrios
Secretaría General	Amalfi Gaviria Ramos
Oficina de Comunicaciones	Alba Arrieta Payares
Secretaría de Cultura	Domingo Amaris Esquivia
Secretaría de Deportes	Rafael Rodríguez Orozco
Secretaría de Educación	Aida Margarita Ojeda Vega
Secretaría de Gestión Social	Deiber Conrado Niebles
Secretaría de Gobierno	Rosmell Hernández Bresneider
Secretaría de Hacienda	Álvaro Turizo Rodelo
Secretaría de Obras Públicas	Jaider Molina Daza
Secretaría de Salud	Luis Fábregas López
Secretaría Privada	Edgar Escobar Hernández
Oficina de Control Interno Disciplinario	Aniano Iglesias Vioria
Instituto de Transito	Yomaira Solano Arrieta
Banco de Proyectos e Inversiones	Juan Carlos Avendaño Rojas
EDUMAS	Carlos Consuegra Primo
Oficina Jurídica	Hugo Prada Lozada
Oficina de SISBEN	Dreyner Barraza Rosales
Oficina Unidad de Víctimas	Wilson Vanegas Pérez
Salud Publica	Alvin Martínez Quintero
División Socio Económica	Diogenes Romero Ucrós
Departamento de Competitividad	Cristian Rodríguez Escobar
Oficina de Impuestos	Hernando Jiménez Rodríguez
Presupuesto	Alexis Moreno Ballesteros
Tesorería	Álvaro Barrios de la Hoz
Oficina de Control Interno	Luis Felipe Palacio Guzmán
Asesor de Despacho	Yomaira de las Salas Baca
Asesor de Despacho	Manuel Collazos Acosta



MESA DIRECTIVA CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

SAMPER ROJAS JAIRO JOSÉ

Presidente

VEGA FABREGAS EMILIO ANDRÉS

Primer Vicepresidente

DONADO DE ALBA WILMER

Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES DE SOLEDAD

ARRAUT VARELO ALFREDO ALBERTO

BUELVAS SERRANO ROBINSON DAVID

CABRERA CARRILLO ELAINE ISABEL

CARTAGENA CACERES RUBBER EDUARDO

CERVANTES MONASTERIO HAROLD ABEL

DE LA HOZ RAMBAO YULY PAOLA

HERNÁNDEZ REINA HUGO ANDRES

LLANOS ALONSO CLAUDIA ISABEL

MARTÍNEZ CASTILLA ANDREA PAOLA

OROZCO LLERENA BRYAN

PULGAR PARADA SERGIO ANDRÉS

RACEDO IBAÑEZ CIELO MARIA

RIQUET ALEMÁN LUIS CARLOS

UCROS MONTERO RODRIGO JOSE

VILLAR ROJAS ALEXANDER ELIECER



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

ARTURO MAYORAL ROMERO

Presidente

FAUSTINO NAVARRO DE LAS AGUAS

Vicepresidente

AIDE ALVAREZ

Secretaria

Miembros Consejo Territorial de Planeación C.T.P.

LUCILA VENGOECHEA

Sector Educación

LIDIA MERCADO

Sector Social

JESÚS OYOLA SOLANO

Sector Agropecuario

DORIS RODRIGUEZ

Sector Cultura

LUIS FERNANDO UPEGUI

Sector Educación

LUZ NOHEMI ZAPATA

Sector Infancia

FERMÍN LORABARRETO

Sector Social

GILBERTO FONSECA MEDINA

Sector Ambiental

CARLOS RAMIREZ

Sector Ambiental

MIRIAN ZAPATA

Sector Social Religioso

JORGE LUIS MARTINEZ

Sector Comunitario



CONTENIDO

METODOLOGÍA.....	26
COMPONENTE DIAGNÓSTICO.	30
COMPONENTE DIAGNÓSTICO SECTORIAL.	31
1. LINEA ESTRATÉGICA 1. Pacto Social por la Legalidad y la Transparencia.....	31
RETO: Soledad Segura y en Paz.....	31
Sector: Justicia y Seguridad, Desarrollo comunitario	31
1.1. Principales Delitos	32
1.1.1. Homicidios	32
1.1.2. Hurtos.....	34
1.1.3. Extorsión	36
1.1.4. Medidas correctivas	37
1.1.5. Violencia intrafamiliar	39
1.2. Caracterización Territorial de la Justicia	46
1.2.1. Gestión y transparencia.....	47
1.2.2. Transparencia y participación	50
2.LINEA ESTRATÉGICA 2. Pacto Social por el Emprendimiento, Formalización y Productividad	54
Retos: Soledad Productiva y competitiva	54
(Sector Desarrollo económico y agropecuario) 54	
2.1. Agricultura y Desarrollo Rural.....	54
2.2. Comercio Industria y Turismo	62
2.3. Trabajo	72
3.LINEA ESTRATÉGICA 3. Pacto social por la equidad, igualdad, inclusión social y políticas de bienestar.	78
Retos: Soledad equitativa	78
(Sectores: educación, salud, deporte y recreación, población vulnerable, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda)	78



3.1. Salud y Protección Social.....	78
3.1.1. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales 82	
3.1.2. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.....	83
3.1.3. Porcentaje de jóvenes afiliados al SGSSS	86
3.1.4. Mortalidad por neoplasias.....	89
3.2. Educación.....	91
3.2.1. Diagnostico educación primera infancia.....	92
3.2.2. Programa de Alimentación Escolar (PAE).....	98
3.2.3. Diagnóstico de la Educación Básica secundaria y Media.....	99
3.2.4. Diagnostico Educación Superior	101
3.3. Vivienda y Entorno	105
3.3.1. Déficit de vivienda rural	108
3.4. Grupos étnicos	109
3.4.1. Problemáticas territoriales de las poblaciones étnicas	112
3.5. Población Migrante.....	114
3.6. Discapacitados.....	117
3.7. Deporte y Recreación	120
3.8. Índice de Pobreza Multidimensional	123
4.LINEA ESTRATÉGICA 4 PACTOS TRANSVERSALES. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio	124
4.1. Transporte y Logística.....	124
4.2. Calidad y eficiencia de los servicios públicos	133
4.2.1. Acueducto	134
4.2.2. Alcantarillado	136



4.2.3.	Aseo.....	137
4.2.4.	Energía Eléctrica.....	138
4.2.5.	Gas	140
4.2.6.	Infraestructura de Telecomunicaciones	142
4.3.	Construcción de la Paz.	144
4.3.1.	Víctimas del conflicto Armando.....	144
4.3.2.	Reintegrados y Reincorporados.....	150
4.4.	Territorio y Ordenamiento	152
4.4.1.	Áreas estratégicas Ambientales – Cambio Climático	152
4.4.2.	Área Deforestada.	154
4.4.3.	Áreas de Bosque Estable	155
4.4.4.	Gestión de Riesgo	156
4.5.	Ciencia, Tecnología e Innovación.	157
4.6.	Gestión y Protección de la Cultura	160
4.6.1.	Patrimonio Cultural declarado del ámbito Departamental... ..	161
4.6.2.	Patrimonio Cultural declarado del ámbito Municipal.	162
4.7.	Buen Gobierno.....	163
4.7.1.	Índice de Desempeño Digital	163
4.7.2.	Índice de Gestión Fiscal	164
COMPONENTE DIAGNÓSTICO FINANCIERO.		167
5. Plan	Financiero	2020 – 2029
.....		167
5.1.	Ingresos.....	168
5.2.	Transferencias.....	169
5.3.	Recursos propios	169



5.4. Impuesto Predial Unificado	170
5.5. Sobretasa Ambiental	170
5.6. Impuesto de Industria y Comercio	170
5.7. Avisos y Tableros	171
5.8. Impuesto de Delineación	171
5.9. Sobretasa Bomberil	171
5.10. Sobretasa a la Gasolina	171
5.11. Estampillas.....	171
5.12. Alumbrado Público	172
5.13. Contribución sobre contratos de obras publicas	172
5.14. Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos.....	172
5.15. Aporte Solidario o Contribución.....	172
5.16. Recursos de capital.....	173
5.17. Gastos.....	173
5.17.1. Gastos de Funcionamiento	174
5.17.2. Gastos de Inversión.....	175
5.17.3. Gastos de servicio de la deuda	176
5.18. Balance Financiero Proyectado	179
5.19. Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda.	179
5.20. Disponibles para Inversión.....	185
COMPONENTE DIAGNÓSTICO COVID-19	187
6. Medidas de Prevención y Atención para la Mitigación de los efectos de la Pandemia generada por el Covid-19	194
6.1. Plan de Prevención, Atención y Contingencia.....	200
6.1.1. Plan de Contingencia	201
6.1.2. Plan de Prevención y Atención en Salud.....	201
6.1.3. Plan de Prevención y Atención en Educación	202
6.1.4. Plan de Prevención y Atención Económico	203

Artículo 10. Línea Estratégica 3. Pacto Social Por La Equidad, Igualdad, Inclusión Social Y Políticas De Bienestar	249
Artículo 11. Políticas Y Objetivos De La Línea Estratégica 3: Pacto Social Por La Equidad, Igualdad, Inclusión Social Y Políticas De Bienestar.....	250
Artículo 12. Indicadores, Programas, Metas Y Productos De La Línea Estratégica 3. Pacto Social Por La Equidad, Igualdad, Inclusión Social Y Políticas De Bienestar	260
Artículo 13. Línea Estratégica 4. Pactos Transversales. Acciones Para La Productividad Y El Fortalecimiento Del Territorio	276
Artículo 14. Políticas Y Objetivos De La Línea Estratégica 4. Pactos Transversales. Acciones Para La Productividad Y El Fortalecimiento Del Territorio	277
Artículo 15. Indicadores, Programas, Metas Y Productos De La Línea Estratégica 4. Pactos Transversales. Acciones Para La Productividad Y El Fortalecimiento Del Territorio.....	284
Artículo 16. Acciones Estratégicas Metropolitanas En El Área Municipal De Soledad.....	293
Plan De Inversiones	295
Artículo 17. Fuentes De Financiamiento Del Plan De Desarrollo 2020-2023.....	295
Artículo 18. Gastos De Inversión Del Plan De Desarrollo 2020-2023.	307
Artículo 19. Seguimiento, Evaluación Y Control Del Plan	313
Artículo 20. Vigencia Y Derogatoria.....	314
Anexos.....	315



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Tasa de homicidios en el Municipio de Soledad	32
Ilustración 2. Tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años en el Municipio de Soledad.....	33
Ilustración 3. Tasa de hurtos en el Municipio de Soledad.....	34
Ilustración 4. Tasa de Extorsión en Colombia.	36
Ilustración 5. Tasa de Extorsión en el Municipio de Soledad.....	37
Ilustración 6. Número de Medidas correctivas en el Municipio de Soledad.....	38
Ilustración 7. Tasa de violencia Intrafamiliar en Colombia.....	39
Ilustración 8. Tasa de Violencia Intrafamiliar por sexo en el Municipio de Soledad.....	40
Ilustración 9. Tasa de Violencia Intrafamiliar por grupos de edad en el Municipio de Soledad.....	41
Ilustración 10. Tasa de Violencia Intrafamiliar de pareja en el Municipio de Soledad.....	42
Ilustración 11. Tasa de Violencia Intrafamiliar de pareja por sexo en el Municipio de Soledad.....	42
Ilustración 12. Tasa de Violencia entre parejas cuando la víctima es menor de edad en el Municipio de Soledad.....	43
Ilustración 13. Tasa de delitos sexuales en Colombia.	44
Ilustración 14. Tasa de delitos sexuales en el Municipio de Soledad.....	44
Ilustración 15. Tasa de exámenes médicos por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años en el Municipio de Soledad.....	45
Ilustración 16. Tasa de exámenes médicos por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años en el Municipio de Soledad.....	46
Ilustración 17. Caracterización territorial en materia de justicia en el municipio de Soledad.....	47
Ilustración 18. Desempeño Municipal MDM en el municipio de Soledad. 2017.	48
Ilustración 19. Resultados de Desempeño Municipal MDM 2019-2017.....	49
Ilustración 20. Puntuación FURAG por política en el municipio de Soledad.....	49
Ilustración 21. Puntuación de la medición del Desempeño Municipal de Soledad.....	50
Ilustración 22. Porcentaje de hechos de corrupción registrados en la prensa en los diez sectores más afectados por el municipio de Soledad.....	52
Ilustración 23. Puntaje Índice de Ciudad el municipio de Soledad.....	53
Ilustración 24. Índice de informalidad de la propiedad rural el municipio de Soledad. ...	55
Ilustración 25. Número de créditos a productores en la entidad territorial en el I municipio de Soledad.....	55
Ilustración 26. Número de créditos a productores en la entidad territorial en el I municipio de Soledad.....	56
Ilustración 27. Porcentaje de UPA's con infraestructura para la producción en el I municipio de Soledad.....	57



Ilustración 28. Porcentaje de UPA´s con sistema de riego en el I municipio de Soledad.	58
Ilustración 29. Porcentaje de UPA´s que recibieron asistencia técnica en el I municipio de Soledad.	59
Ilustración 30. Numero de predios certificados en buenas prácticas agrícolas en el I municipio de Soledad.	60
Ilustración 31. Numero de predios certificados en buenas prácticas agrícolas en el I municipio de Soledad.	60
Ilustración 32. Numero de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad en el I municipio de Soledad.	61
Ilustración 33. Iniciativas de asociación publico privada en el I municipio de Soledad.	65
Ilustración 34. Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental en el I municipio de Soledad.	66
Ilustración 35. Número de beneficiarios en programas de formación técnica y tecnológica (2016-2019) en el municipio de Soledad.	66
Ilustración 36. Puntaje de Índice de Ciudades Modernas en el I municipio de Soledad.	68
Ilustración 37. Oferta turística de los municipios del departamento del Atlántico.	70
Ilustración 38. Rutas turísticas en el Atlántico.	71
Ilustración 39. Tasa promedio de informalidad laboral en el Área Metropolitana de Barranquilla (2007 – 2017)	72
Ilustración 40. Proporción de la Población desempleada Soledad en el contexto departamental y metropolitano (2004 - 2016)	73
Ilustración 41. Número de personas afiliadas a las cajas de compensación en el I municipio de Soledad.	74
Ilustración 42. Valor agregado por sectores económicos en el I municipio de Soledad.	75
Ilustración 43. Beneficiados de las ferias de empleo realizadas en Soledad (2016-2019)	77
Ilustración 44. Número de niños y niñas de 0 a 5 afiliados al SGSSS.	79
Ilustración 45. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 (un) año en el municipio de Soledad.	80
Ilustración 46. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 (cinco) años en el municipio de Soledad.	81
Ilustración 47. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	82
Ilustración 48. Razón de mortalidad materna a 42 días en el municipio de Soledad.	83
Ilustración 49. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años en Soledad.	84
Ilustración 50. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en Soledad.	85
Ilustración 51. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en Soledad.	86
Ilustración 52. Número de jóvenes entre 20 y 29 años que se encuentran se afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (2017) en el Municipio de soledad.	87
Ilustración 53. Porcentaje de jóvenes entre 20 y 29 años que se encuentran se afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (2017) en el Municipio de soledad.	88
Ilustración 54. Porcentaje de participación de jóvenes entre 20 y 29 años que se encuentran se afiliados al Sistema General de Seguridad Social (2017) en Salud en el Municipio de soledad	88



Ilustración 55. Incidencia del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) en el Municipio Soledad.....	89
Ilustración 56. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama en el Municipio Soledad.....	90
Ilustración 57. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata en el Municipio Soledad.....	91
Ilustración 58. Número de niños y niñas con educación inicial en el municipio de Soledad.....	93
Ilustración 59. Tasa de cobertura bruta total y por niveles en el municipio de Soledad..	95
Ilustración 60. Número de niños y niñas con educación inicial en el municipio de Soledad.....	97
Ilustración 61. Tasa de deserción Educación Básica Primaria en el municipio de Soledad.....	97
Ilustración 62. Tasa de deserción básica Secundaria en el municipio de Soledad.....	99
Ilustración 63. tasa de deserción en educación media en el municipio de Soledad.....	99
Ilustración 64. Tasa de deserción intra.-anual del sector oficial en la educación básica y media en el municipio de Soledad.....	100
Ilustración 65. Porcentaje y Cobertura de la infraestructura educativa.....	101
Ilustración 66. Déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de soledad.....	105
Ilustración 67. Déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de soledad.....	107
Ilustración 68. Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda en el municipio de Soledad.....	108
Ilustración 69. Población desagregada por pertinencia étnica en el municipio de Soledad.....	109
Ilustración 70. Población migratoria de Venezolanos en el Departamento del Atlántico y el municipio de Soledad.....	115
Ilustración 71. Población con discapacidad en el municipio de Soledad.....	117
Ilustración 72. Número de Personas con dificultad para realizar actividades diarias en la Región Atlántica.....	119
Ilustración 73. Prevalencia de personas por región geográfica y grupos étnicos en Colombia.....	119
Ilustración 74. Prevalencia de personas que presentan alguna dificultad en el funcionamiento a nivel municipal y por capitales en Colombia.....	120
Ilustración 75. Porcentaje sobre la calidad de los escenarios deportivos del municipio de Soledad.....	121
Ilustración 76. Estado de parques urbanos del Municipio de Soledad.....	122
Ilustración 77. Infraestructura vial del municipio de Soledad.....	125
Ilustración 78. Recorrido para identificación de corredores este-oeste por las carreras 30 y 19 del municipio de Soledad.....	126
Ilustración 79. Distribución por tipo de estructura en la red vial del municipio de Soledad.....	128
Ilustración 80. Estado vial por distribución pavimentado/no pavimentado.....	129
Ilustración 81. Número de Fallecidos por siniestros viales en el municipio de Soledad.....	130



Ilustración 82. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales en el municipio de Soledad.....	131
Ilustración 83. Trámites realizados en el IMTRASOL en el municipio de Soledad.....	132
Ilustración 84. Cobertura de acueducto en el municipio de Soledad.	135
Ilustración 85. Cobertura de acueducto en el municipio de Soledad.	136
Ilustración 86. Cobertura de alcantarillado en el municipio de Soledad.....	137
Ilustración 87. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas con acceso a servicio de energía en el municipio de Soledad.	139
Ilustración 88. Indicadores SAIDI – SAFIFI en el municipio de Soledad	140
Ilustración 89. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas con acceso al servicio de gas en el municipio de Soledad.....	141
Ilustración 90. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas con acceso al servicio de internet en el municipio de Soledad.	142
Ilustración 91. Penetración de banda ancha en el municipio de Soledad.	143
Ilustración 92. Víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Soledad-Atlántico.....	145
Ilustración 93. Evolución del reclutamiento de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes)	146
Ilustración 94. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	148
Ilustración 95. Porcentaje de niños y niñas de 12 a 17 años víctimas del conflicto armado	149
Ilustración 96. porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	149
Ilustración 97. Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado	150
Ilustración 98. Áreas de la entidad Territorial en ecosistemas estratégico	154
Ilustración 99. Área deforestada de la entidad Territorial.	155
Ilustración 100. Áreas de boque estable de la entidad territorial	156
Ilustración 101. Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastre en el municipio de soledad	157
Ilustración 102. Proyecto de Conectividad Instituciones Oficiales.....	158
Ilustración 103. Número de Investigadores reconocidos por Colciencias en el municipio de soledad	159
Ilustración 104. Bienes de Interés Cultural a nivel Nacional en el municipio de Soledad	161
Ilustración 105. Bienes de Interés Cultural según la categoría de conservación en el municipio de Soledad.....	162
Ilustración 106. Bienes de Interés Cultural según el nivel y/o categoría de conservación en el municipio de Soledad.....	163
Ilustración 107. Índice de desempeño de Gobierno digital en el municipio de soledad	164
Ilustración 108. Índice de desempeño fiscal en el municipio de soledad.....	165
Ilustración 109. Puntuación FURAG por política en el municipio de soledad	165
Ilustración 110. Composición ingresos 2020	168

Ilustración 111. Composición del gasto 2020	173
Ilustración 112. Indicadores de bienestar por Línea Estratégica del Plan de Desarrollo 2020-2023.	206
Ilustración 113. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 1, pacto social por la legalidad y la transparencia, Plan de desarrollo de Soledad 2020-2023.	207
Ilustración 114. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 2, pacto social por el emprendimiento, formalización y productividad.....	209
Ilustración 115. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 3, pacto social por la equidad, igualdad, inclusión social y política de bienestar.	213
Ilustración 116. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 4, pactos transversales. acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio.....	217



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nuevos registros mercantiles en el Atlántico por personas naturales y jurídicas en 2017 y 2018.....	63
Tabla 2. Evolución de ingresos tributarios 2015-2019. (en millones de pesos).....	64
Tabla 3. Datos del programa de empleabilidad del municipio de Soledad (2016-2019)	76
Tabla 4. Datos del programa de empleabilidad del municipio de Soledad (2016-2019)	76
Tabla 5. Datos sobre el número de empleadores del municipio de Soledad (2016-2019)	76
Tabla 6. Cobertura del Sistema de Salud por Departamento y Municipio.....	78
Tabla 7. Reporte de los afiliados activos del régimen subsidiado por departamento del Atlántico y el municipio de Soledad	79
Tabla 8. Reporte de los afiliados activos del régimen contributivo por departamento del Atlántico y el municipio de Soledad	79
Tabla 9. Porcentaje de participación de hombres y mujeres representados en los diferentes ciclos de vida.....	92
Tabla 10. Relación de la Infraestructura existente y capacidad de atención en primera infancia.	94
Tabla 11. Relación de la Infraestructura existente y capacidad de atención en primera infancia.	95
Tabla 12. Tasa de Cobertura neta de educación.....	96
Tabla 13. Población beneficiaria de almuerzos y complementos a estudiantes en colegios oficiales en el municipio de Soledad.....	99
Tabla 14. Evolución de la matrícula municipal por sector	100
Tabla 15. Grupos Étnicos (2018) del municipio de soledad	110
Tabla 16. Población discapacitada por grupos de edades (2010) del municipio de soledad	118
Tabla 17. Índice de pobreza multidimensional del municipio de Soledad.	123
Tabla 18. Cobertura de Gas en el municipio de Soledad.	141
Tabla 19. Proyecciones Macroeconómicas.....	168
Tabla 20. Proyección Superávit Primario	179
Tabla 21. Proyección Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad	181
Tabla 22. Condiciones Deuda	182
Tabla 23. Proyección Servicio de la Deuda.....	183
Tabla 24. Proyección Indicadores Ley 617/2000	183

SIGLAS, ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ADRES:	Administradora de Recursos de Sistema General de Seguridad Social en Salud
AIEPI	Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia
ANSV	Agencia Nacional de Seguridad Vial
APP	Asociaciones Público Privadas
BDUA	Base de Datos Única de Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS.
CDI	Centro de Desarrollo Integral
CIPRUNNA	Consejería Presidencial por los derechos humanos y asuntos humanitarios.
COPACO	Comité de Participación Comunitaria
CRA	Corporación Autónoma Regional
CRC	Comisión de Regulación de Comunicaciones
FUT	Formulario Único Territorial
CTP	Consejo Territorial de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DMM	Desempeño Municipal
EA	Estatuto Aduanero
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación
ICM	Índice de Ciudad Moderna
IDF	Índice de Desempeño Fiscal
IDM	Índice de desempeño Municipal
IMTRASOL	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –



IPC	Índice de Precios al Consumo
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
FOSYGA	Fondo de Solidaridad y Garantía
FURAG	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PCCE:	Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PGIRS	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPI	Plan Plurianual de Inversiones
SAIDI	(System Average Interruption Duration Indicator)
SAIFI	(System Average Interruption Frequency Indicator)
SGP	Sistema General de Participaciones
SGSSS:	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SECOPI	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SITM	Sistema Integrado de Transporte Masivo
SISBEN	Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UPA:	Unidades Productoras Agropecuarias
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene las bases del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad para el periodo 2020 – 2023, denominado “Gran Pacto Social por Soledad”, elaborado según los fundamentos normativos contenidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, y con el conocimiento de las necesidades que tiene nuestro municipio, para cumplir los objetivo de proyectar nuestra ciudad a una etapa de desarrollo integral, con la materialización de las ideas que planteamos en el programa de gobierno registrado bajo el nombre señalado.

Su importancia documental radica en la representación de los propósitos que animan a la presente administración por aportar una visión de futuro para el desarrollo del territorio Soledaño, en un esfuerzo construido con apreciables aportes de los distintos sectores que integran nuestro territorio.

En nuestro Plan de Desarrollo 2020-2023 “Gran Pacto Social por Soledad” hemos tenido en cuenta los principios de buen gobierno y los valores éticos administrativos, indispensables para lograr una gestión pública exitosa y alcanzar buenos índices de desarrollo; la sostenibilidad, la transparencia y la equidad son los pilares que sostienen cada uno de los ejes estratégicos para el impulso de los distintos componentes que integran nuestro Plan de Desarrollo, y de los principios derivados de la noción denominada pacto social que hacemos los ciudadanos con el estado en nuestro sistema democrático. Presentamos en el Plan de Desarrollo: La Legalidad y la Transparencia, La igualdad y la equidad, la inclusión social y políticas de bienestar.

Como director del Plan de Desarrollo 2020-2023, en mi condición de Alcalde Municipal, además del amor y compromiso por el municipio de Soledad, he aportado ideas y mi visión de ciudad para promover un verdadero desarrollo que brinde a mis conciudadanos el bienestar que mejore la capacidad de convivencia como sociedad, y los escenarios para el crecimiento del individuo y de nuestras familias; es por eso que en Plan de Desarrollo 2020-2023, le damos importancia a los componentes de Educación, Salud, Seguridad, atención a la niñez y a los sectores vulnerables de nuestra población, entre otros componentes, para la integración de los planes que apuntan a un desarrollo social y económico que hacen frente a las dinámicas de crecimiento de las principales ciudades del mundo, siendo un deber de la administración municipal liderar ese proceso de desarrollo de una ciudad productiva y competitiva para la transformación social y cultural que todos los habitantes de este territorio anhelamos, queremos y merecemos.

Nuestro municipio en el marco del desarrollo económico de nuestro país, se ha constituido en un eje central de muchos de los proyectos que se lideran desde la Nación, Departamento, Área Metropolitana y de la Región Caribe; en el plano local el plan destaca la importancia del municipio de Soledad en el contexto del área metropolitana de Barranquilla, debido a la estratégica ubicación de infraestructuras de significativa importancia para el sistema multimodal de transporte de pasajeros, cargas y comunicaciones, somos la sede de la Terminal de Transporte y el portal sur del sistema de transporte público masivo metropolitano TRANSMETRO. Por nuestras vías se comunican otros municipios con la ciudad de Barranquilla y con los departamentos de Bolívar y Magdalena, contamos con un acceso al Rio Magdalena que

constituye un polo de desarrollo en la modalidad de Transporte Fluvial; se destaca el aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz, hito histórico y urbano trascendental, no solo para nuestro entorno local, departamental y regional, sino también en el escenario internacional; Por otra parte, nuestro municipio es sede de centros educativos, de salud y sociales de gran importancia para la comunidad. Todas estas ventajas comparativas nos apuntan a ser una de las principales ciudades de nuestra región caribe.

Este documento que hoy presentamos para beneficio de nuestra sociedad, para el desarrollo de nuestra comunidad, busca el fortalecimiento de nuestra infraestructura para brindar un mejor servicio, también tiene como objetivo procurar la confianza y el interés de todos los sectores para mejorar los planes de desarrollos propuesto, para la ejecución a cabalidad de todos los ejes estratégicos planteados para cumplir los retos y las metas del Plan de Desarrollo, resaltamos que los principales pilares de este Plan de Desarrollo radica en las fortalezas institucionales que tiene el municipio de Soledad, garantías que nos permitirán cumplir con todos los propósitos de crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad, este Plan de Desarrollo 2020-2023 es de todos y para todos y cumple con los anhelos que orientan las ideas de nuestro Gran Pacto Social por Soledad.

RODOLFO UCRÓS ROSALES
Alcalde
2020-2023

INTRODUCCIÓN

El Gran Pacto Social por Soledad es una propuesta que invita a construir un anhelo y el sueño de transformar a Soledad en una ciudad más amable, segura, justa, legal, equitativa y educada, orientada a ser la ciudad que los soledesños y soledesñas quieren y se merecen. Su epicentro estará direccionado al bienestar de los niños y niñas frente a su desarrollo integral para hacer de Soledad un territorio de bienestar hacia la niñez y la familia como principal núcleo de la sociedad.

Soledad, la ciudad de los niños y niñas como un reto del **Gran Pacto Social por Soledad** amparado en el derecho prevalente e interés superior que a ellos y ellas les asiste y se merecen.

El plan visiona una Soledad próspera, que ofrezca condiciones de calidad de vida a la población, visión que promueve un verdadero desarrollo integral del municipio de Soledad. Una Soledad educada, formada para transformar el territorio y reducir los índices de hambre y pobreza contemplados en los ODS, logrando un territorio sano, con justicia, equidad y legalidad; innovadora, emprendedora e incluyente. Una Soledad empoderada sobre la base del desarrollo humano, social, económico y sostenible; con una construcción de ciudadanía participativa como verdaderos agentes de cambio, fortalecidos desde la dimensión socio-afectiva, psicosocial y socio-económica.

Se busca mejorar la capacidad de convivencia ciudadana, de ser productivos, respetando las reglas de participación y organización del diálogo

entre las comunidades, generando así sentido de pertenencia y responsabilidad de su propio bienestar para transformarla en la ciudad que todos y todas quieren.

Es necesario el compromiso de toda la ciudadanía y los sectores sociales, económicos, frente a la dinámica de desarrollo que reclama el municipio, debido a que su componente poblacional humano ha ido aumentando considerablemente producto tanto del conflicto interno armado en Colombia como del drama humanitario que padecen nuestros hermanos de Venezuela.

Soledad se encuentra estratégicamente ubicada como eje que articula la movilidad y la circulación de un significativo e importante flujo económico y social, no solo al interior del Área Metropolitana sino de la región y del resto del país y el mundo, como se reconoció con anterioridad debido a la destaca infraestructura aquí asentada, razón por la cual el **Gran Pacto social por Soledad**, se orienta a hacer de esta ciudad una ciudad productiva y competitiva.

La comunidad reclama mayor conectividad y accesibilidad a través de la construcción de vías que generen progreso y desarrollo para el municipio, por consiguiente, su desarrollo económico. La ciudadanía soledaña manifiesta que requiere mejorar su calidad de vida, reducir la pobreza en la que se encuentran sumergidos y que se generen mayores fuentes de empleo.

En respuesta al ejercicio de construcción del plan de desarrollo **Gran Pacto social por Soledad**, en el que el principal actor es la gente, se generaron respuestas de cómo la ciudadanía ve al municipio de Soledad, registrando

preocupaciones por el alto índice de inseguridad a lo largo y ancho del territorio; así mismo, la falta de saneamiento básico, un servicio de salud deficiente por la falta de infraestructura y cobertura; en cuanto al sector educativo, la comunidad reclama que este es deficiente, solicitando adecuación, construcción, mantenimiento y dotación de infraestructura física en las instituciones educativas oficiales, aspecto fundamental para formar el capital humano que se requiere en el mediano y largo plazo.

El tema de vivienda reviste preocupación para la población soledaña, la cual demanda programas de mejoramiento, legalización y titulación de predios, situación que no solo se presenta en el sur occidente del municipio, sino también en el denominado casco viejo de Soledad.

El **Gran Pacto Social por Soledad** promueve el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida del soledaño mediante estrategias y retos con el fin de dar respuesta a un clamor largamente anhelado por la ciudadanía.

En atención a las consideraciones establecidas en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, y en especial lo contemplado en sus artículos 3° (literal n) y 31, el plan de desarrollo del Municipio de Soledad está compuesto por un diagnóstico integral incorporado como un primer componente, y “una parte general de carácter estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo”, en tanto en último lugar se señalan aspectos asociados con políticas de seguimiento, evaluación y control del proceso de implementación del plan, tal como lo indican los artículos 1°, 2° (literales c y j), 31° y 42°.

Es de mencionar, igualmente, el proceso de participación ciudadana adelantado para efectos de la construcción del documento, conforme lo prevé el literal “g” del artículo 3º de la Ley 152 de 1994, cuyo texto expresa: *“Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley”*.

Al respecto, las autoridades de planeación del municipio de Soledad (Alcalde y Secretaría de Planeación) presentaron el documento del plan al respectivo Consejo Territorial de Planeación (CTP), el día 29 de febrero de 2020, de acuerdo con los términos de ley prefijados en el texto de la ley antes indicada.

METODOLOGÍA

El presente Plan de Desarrollo se ha elaborado y formulado sobre la base metodológica propuesta por la herramienta diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT). La herramienta denominada KIT de planeación territorial se compone de una serie de guías orientadoras acompañada de formatos, contenidos de apoyo y una plataforma tecnológica para facilitar la formulación del PDT 2020- 2023.

La ruta metodológica que sugiere el KIT parte de la identificación de:

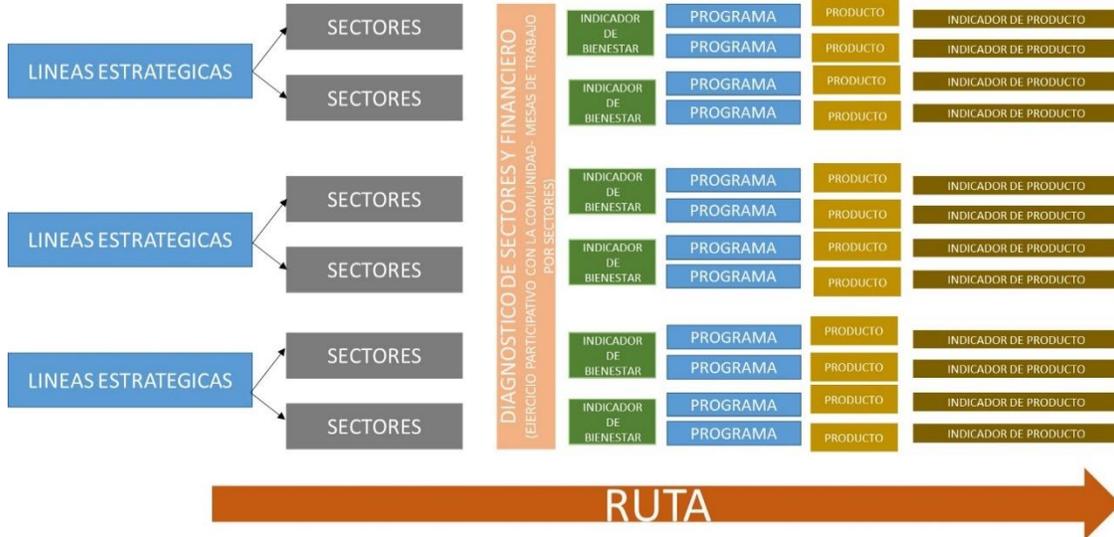
26

1. Las **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 152 de 1994, representan las grandes apuestas de la administración y a su vez guiaran las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo. La herramienta tecnológica puesta a disposición por el DNP sirve de guía en el proceso de creación de las líneas estratégicas.

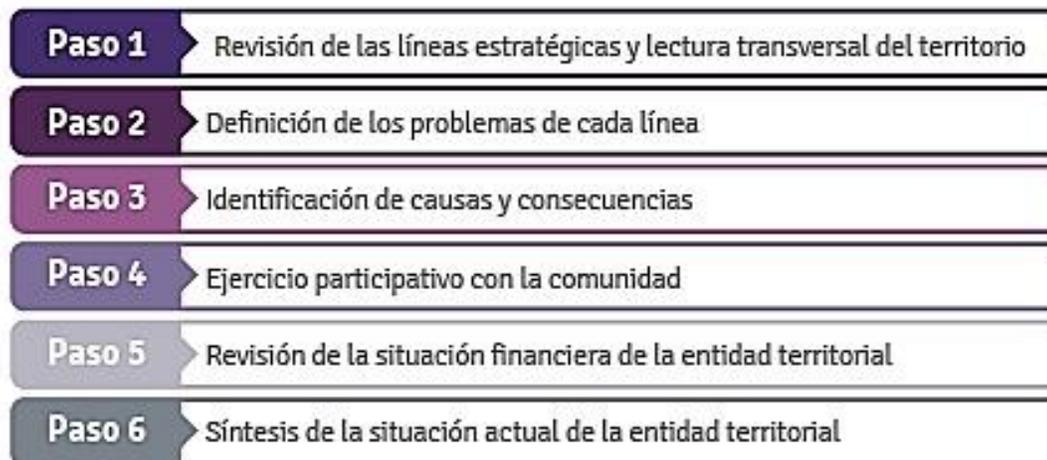
2. Asignación de los **SECTORES**: la herramienta tecnológica también sirve de guía para la identificación y asociación de los sectores en los que se agrupan las acciones de cada línea estratégica y que más adelante se materializaran en los resultados esperados y programas del gobierno en los cuatrienios correspondiente.



Ruta Metodologica. Elaboracion equipo de trabajo con base en las guias del DNP



1. **DIAGNÓSTICO:** el DNP propone 6 pasos para construir el diagnostico.



27

La lectura de la información consignada en el Programa de Gobierno permite definir los problemas relevantes sobre los cuales concentrar la consecución de indicadores para evaluar la situación del municipio en los diferentes sectores involucrados en cada línea



estratégica. La plataforma tecnológica sirve de soporte para recoger la información estadística relevante, aunque también se puede y se debe recurrir a otras fuentes de información. En este caso la información de los documentos de empalme, el dialogo con la ciudadanía organizada e inquietudes formuladas desde el mismo equipo de la administración son fundamentales para la realización de un buen diagnóstico.

Para el caso que nos ocupa se recabó información de fuentes diversas, además de la resultante de las diversas mesas de trabajo con los diferentes sectores de la comunidad organizados por la secretaria de planeación y por supuesto la información aportada desde la plataforma del kit de planeación territorial.

En este proceso de análisis de la problemática en el diagnóstica son de gran ayuda la utilización de diferentes formatos que permiten identificar claramente las problemáticas y sus causas.

28

- 2. PLAN ESTRATÉGICO:** El plan estratégico comprende la identificación y priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración se propone llevar a cabo durante el cuatrienio. Para la estructuración del Plan estratégico la plataforma dispone de un espacio de trabajo virtual. Para la realización del Plan estratégico es muy importante la correcta interpretación del diagnóstico. La elaboración del Plan estratégico parte de la priorización de los indicadores de bienestar; que son los que van a estructurar los programas, los productos y los indicadores de productos que interpretan los



objetivos del programa de gobierno. En esta etapa la plataforma ofrece el apoyo virtual poniendo a disposición una batería de indicadores de bienestar, programas, productos e indicadores de productos.

Guía metodológica de Plan estratégico del Kit de Planeación Territorial DNP. 2020.

Al definir la estructura del plan estratégico, el equipo territorial responsable de la formulación podrá:

- Incorporar **el enfoque de inversión orientada a resultados** (cadena de valor) mediante el catálogo de programas, productos e indicadores de producto de inversión pública.
- ▶ Dar **una estructura lógica y ordenada al plan**, que facilita el seguimiento y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Reflejar las prioridades del gobierno **mediante Indicadores de bienestar** hasta llevarlo acciones concretas.
- **Articular la planeación con el presupuesto** de la entidad territorial

29

3. **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** la elaboración del PPI es un ejercicio interactivo, es decir de ajuste continuo, que requiere la articulación entre la capacidad financiera de la entidad territorial y el plan estratégico elaborado. La estructura programática se puede ajustar de acuerdo a los recursos disponibles y las prioridades de la administración.



GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

PRIMERA PARTE.

30

COMPONENTE DIAGNÓSTICO.



COMPONENTE DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

1. LINEA ESTRATÉGICA 1. Pacto Social por la Legalidad y la Transparencia

RETO: Soledad Segura y en Paz.

Sector: Justicia y Seguridad, Desarrollo comunitario

De acuerdo con las políticas nacionales en materia de seguridad y defensa, el aspecto convivencia y seguridad ciudadana, sobresalen los ejes estratégicos y las necesidades de protección y preservación ante los intereses de la criminalidad.

Por ello se hace necesario, identificar los retos que enfrenta el Estado para construir y consolidar la legalidad en los territorios donde es insuficiente el despliegue de la Fuerza Pública y su esfuerzo mismo del control militar al control institucional del territorio, tales como homicidios, hurto (a personas, residencias, comercio, vehículos), medidas correctivas de la Policía Nacional, extorsión, violencia intrafamiliar y delitos sexuales entre otras. Es así como de esta manera, se requieren desarrollar una serie de actividades simultáneas por parte de la Fuerza Pública para construir el Estado de Derecho y legitimidad en los territorios.

31

1.1. Principales Delitos

1.1.1. Homicidios

Ilustración 1 Tasa de homicidios en el Municipio de Soledad



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020

32

En Colombia aún persisten retos importantes en el escenario de seguridad ciudadana. De acuerdo con datos suministrados por el ministerio de defensa, se estima que la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes en los últimos diez años, tuvo una variación en el número de casos reportados, paso de 35 en 2009 a 25 en el 2019. Por tanto, disminuyó el número de homicidios a 9. La tasa promedio nacional de homicidios es de 29 casos por cada 100 mil habitantes.

La tasa de homicidios en el municipio de Soledad del año 2010 a 2019 registra una variación de 25 a 21 casos, con una diferencia de 3 homicidios. Cabe resaltar, para el año 2016 la tasa logró una baja de hasta 14 casos reportados. En promedio la tasa de homicidio en el municipio es

de 17 casos por cada 100 mil habitantes, que comparado con el promedio nacional, el municipio registra una tasa menor; pero continúa siendo alta.

La participación en la tasa de homicidios del municipio de Soledad respecto al Área Metropolitana de Barranquilla es del 24.4% durante el período 2019-1 después de Barranquilla.

Por otra parte, la secretaría de Gestión Social (2020) reporta datos de homicidios desde el año 2015 a 2018 a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLCF- quien manifiesta que en niños y niñas, de 6 a 11 años, no hay reportes; que la tasa de homicidios en adolescentes cayó en un 42% entre 2015 y 2018. En 2018 se observan 3 casos reportados 2 menos que en 2015, 5 menos que en 2016 y 4 menos que en 2017.

33

Ilustración 2. Tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años en el Municipio de Soledad.



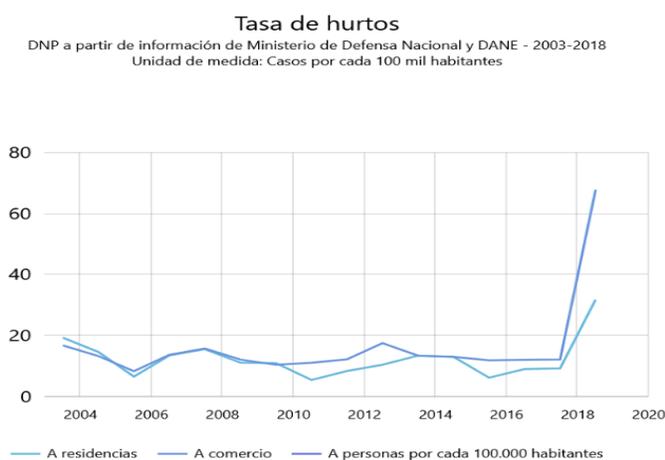
Fuente: Oficina de Gestión social del municipio. 2020.

Las acciones desarrolladas en 2016 y 2017 orientadas a disminuir el riesgo de victimización en estas edades reflejan una mejora sostenida en el indicador.

1.1.2. Hurtos

De acuerdo con los datos suministrados por TerriData, basados en la información del DNP, a partir de información del ministerio de Defensa Nación y DANE, el municipio de Soledad reportó entre los últimos 10 años, del 2008 a 2018 se mantuvo una tasa de menos de 20 casos de hurto a residencia, personas y comercio por cada 100 mil habitantes. En el año 2018, el reporte de casos por hurto a personas aumento más de 60 casos a personas y de comercio a menos de 30 casos por cada 100 mil habitantes.

Ilustración 3. Tasa de hurtos en el Municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020

El comportamiento en materia de criminalidad y violencia durante el 2016 y 2017, se presentó de manera general en forma positiva en todos los delitos de hurto.



Por otra parte, la oficina de alto comisionado para la paz (2020), el hurto es el conflicto social más frecuente dentro de los diversos comportamientos que afectan la criminalidad y la violencia de un territorio, así mismo impacta de manera directa en la percepción de inseguridad del municipio. En materia general entre el 2018 y parte del 2019 el hurto se incrementó en un 35% en la ciudad, siendo el hurto a personas el más frecuente y a su vez el que más aumento comparativamente.

A partir de esto, cabe resaltar algunos casos; por ejemplo, en el sector Centro - Histórico del municipio especialmente el Barrio San Antonio que paso de tener 6 casos a 23 en el último año, esto representaría un incremento del 283%. Así mismo, en la zona oriental específicamente en el barrio Vista Hermosa se presentó un aumento partiendo de 4 casos en el 2018 a 17 en lo corrido 2019, esto sería un aumento del 325%. Las reducciones más relevantes llegan a ser del 100% pero en barrios que pasaron de 3 eventos a cero en el 2019. La mayoría de los hurtos fueron cometidos a pie 64%, por su parte las motocicletas fueron utilizadas en un 27% de los casos.

35

Clases de hurtos priorizados en el CTPRC de Soledad, se estima así:

- A PERSONAS - Es importante mencionar que el Hurto a personas aumento significativamente, esto a su vez incrementa el comportamiento en casi todas las modalidades.

- A VIVIENDAS- El Hurto a residencias en el municipio se incrementó, en lo corrido del año, en un 48% con 19 casos más.

- A MOTOCICLETAS- 386 motocicletas hurtadas, a corte del 31 de octubre de 2019, de las cuales 152 fueron hurtadas en el sector de Soledad

2.000

La participación total en hurto a personas del municipio de Soledad respecto al área Metropolitana de Barranquilla es 16.4% mientras que la participación total en hurto a comercios es de 17.8%, siendo la mayor después de Barranquilla (informe del observatorio de seguridad. Universidad del Norte).

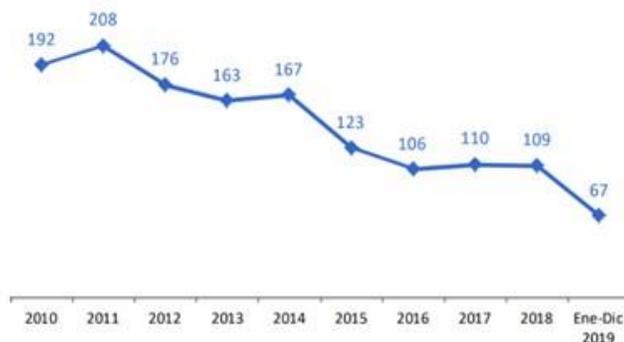
1.1.3. Extorsión

En Colombia el hurto en todas sus modalidades registra el mayor número de casos. Para el caso de la extorsión, esta se mantiene en niveles muy altos; por ejemplo, en los últimos 10 años, la tasa de extorsión bajo significativamente dado que se presentó una variación de 192 en el año 2010 a 67 para el año 2019 por cada 100 mil habitantes. Lo que quiere decir se disminuyó en 125 casos, estimándose un comportamiento positivo de este delito. La tasa más alta de extorsión se presentó en el año 2011, reportando 208 casos por cada 100 mil habitantes. En Colombia la tasa promedio de extorsión es de 142 casos reportados anualmente. (Ilustración 4)

36

Ilustración 4. Tasa de Extorsión en Colombia.

Histórico nacional



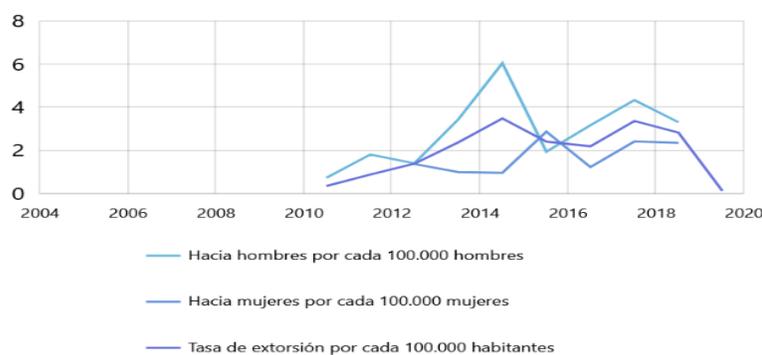
Fuente: informe Ministerio de Defensa 2019. 2020.



Según los datos registrados en TerriData y DANE, la tasa de extorsión en el municipio de soledad es cambiante, su tasa incrementa más en hombres que en mujeres. En el año 2014 los datos registran un número máximo de 6 casos de extorsión por cada 100 mil habitantes en los últimos diez años. En el año 2016, La tasa diferencial de extorsión vario a 4 casos en hombres y a 2 casos en mujeres por cada 100 mil habitantes.

Ilustración 5. Tasa de Extorsión en el Municipio de Soledad.

Tasa de extorsión
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

En el año (2019), los casos de extorsión en Colombia se reportaron 67 casos por cada 100 mil habitantes, en promedio 142. Según reportes del gráfico, la tasa promedio de extorsión es de 2 casos, lo que significa que el municipio de soledad se encuentra por debajo del promedio nacional.

1.1.4. Medidas correctivas

Colombia en su Política de Defensa y Seguridad (PDS) tiene por objeto promover la convivencia y la participación cívica para la seguridad y reconoce el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana como una herramienta con la que cuentan los ciudadanos de un territorio

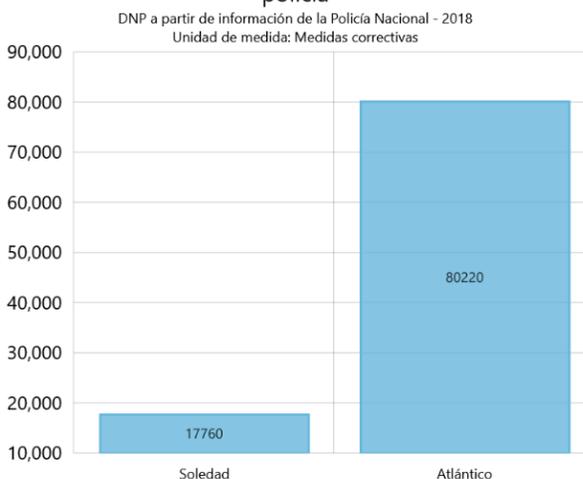


y las autoridades competentes, fuerza pública, para resolver los conflictos que afectan la convivencia y el bienestar.

Ahora bien, las medidas correctivas, según el Código de policía son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.

Ilustración 6. Número de Medidas correctivas en el Municipio de Soledad.

Número de medidas correctivas del código nacional de
policía



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Para el municipio de Soledad se reporta un significativo número de 17.760 de casos de medidas correctivas del Código Nacional de la Policía en el año 2018, lo que significa que representa el 22,13% de los casos en el Departamento del Atlántico, el cual cuenta con 80,220 casos reportados.

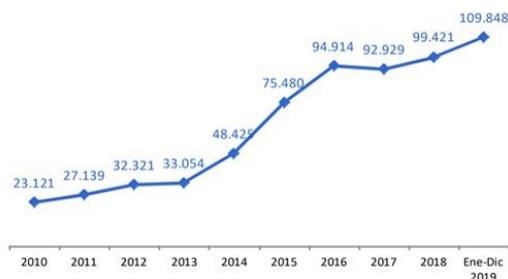
1.1.5. Violencia intrafamiliar

El Estado colombiano en su Política de Defensa y seguridad (PDS) plantea en sus objetivos estratégicos los objetivos correspondientes a proporcionar protección reforzada a poblaciones especialmente afectadas por la violencia y la criminalidad, proteger a la población y contribuir a su bienestar, promoviendo así la convivencia y la participación cívica para la seguridad. La violencia intrafamiliar está asociada a la violencia dada por la falta de autocontrol del agresor, por alcoholismo, presiones sociales y se da entre cónyuges, o contra la infancia y la juventud, contra las personas adultas mayores, personas con discapacidad entre otras, los cuales están prohibidos por la Constitución Política de Colombia.

39

Ilustración 7. Tasa de violencia Intrafamiliar en Colombia.

Histórico nacional



Fuente: Informe Ministerio de Defensa 2019.

Según los datos suministrados por el Ministerio de Defensa, la tasa de violencia intrafamiliar ha venido en aumento. En los últimos diez años, 2010 a 2019 paso de 23 a 109 casos reportado, con una diferencia de 86; esto representa un aumentado del 475, 3%. La tasa promedio es de 63 casos de violencia intrafamiliar en Colombia por cada 100 mil habitantes.



Según los datos de TerriData y DANE, el municipio de Soledad en los últimos 10 años registra una tasa de violencia intrafamiliar de 100 y a 300 casos por cada 100 mil habitantes. Para el año de 2016 se presentaron más de 300 casos hacia mujeres y 50 casos hacia hombres. La tasa de violencia entre pareja tuvo una variación de los años 2014 a 2016 haciendo referencia a violencia por parte de hombres hacia mujeres con 503 casos en mujeres y para el caso contrario de mujeres hacia hombres con 41 casos por cada 100 mil habitantes. La tasa promedio de violencia intrafamiliar en el municipio es de 27 casos que han sido víctimas de este tipo de violencia; los cuales se encuentran por debajo del promedio nacional.

Por otra parte, para el año de 2018 se reportan mayor número de casos, 400 casos, en jóvenes entre las edades de 15 a 19 años, y en menor número de casos en menos de edad, entre las edades de 0 a 4 años.

Ilustración 8. Tasa de Violencia Intrafamiliar por sexo en el Municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.



A corte del año 2018, se registra violencia entre pareja, del hombre hacia la mujer se presentaron 400 casos y 41 casos hacia hombres por cada 100 mil habitantes respectivamente.

Ilustración 9. Tasa de Violencia Intrafamiliar por grupos de edad en el Municipio de Soledad.

Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Para el año 2018 se reportan mayor número de casos, 400 por cada 100 mil habitantes, en jóvenes entre las edades de 15 a 19 años, y en menor número de casos en menos de edad, entre las edades de 0 a 4 años.

En cuanto a la violencia de pareja, los datos registrados en TerriData y DANE, suministrados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el municipio de soledad, en los últimos 10 años se reportaron entre 493 y 544 casos. A partir del año 2016, se presentó una disminución de casos a 175; lo que indicaría un reporte significativo respecto a los años anteriores. Los casos de violencia entre pareja registran entre el año 2014 a



2016 por parte del hombre a la mujer, con 503 casos en mujeres y 41 casos hombres por cada 100 mil habitantes.

Ilustración 10. Tasa de Violencia Intrafamiliar de pareja en el Municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Ilustración 11. Tasa de Violencia Intrafamiliar de pareja por sexo en el Municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

De acuerdo con datos suministrados por TerriData, la tasa de delitos sexuales entre el año de 2017 a 2018, se reportó un promedio de 50 casos por cada 100mil habitantes, representados es más alta en mujeres con respecto a la de los hombres.

Otro aspecto a destacar, la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años aumentó en un 35% entre 2015 y 2018. Para el año 2018 se reportaron 14 casos en el INMLCF, mientras que en el año 2015 se reportaron 10 casos. Del reporte de 2018 la totalidad de las víctimas fueron mujeres, siendo este uno de los principales factores de riesgo para este tipo de violencia. Este aumento puede explicarse no por un aumento en los casos sino a un aumento en las denuncias interpuestas.

Ilustración 12. Tasa de Violencia entre parejas cuando la víctima es menor de edad en el Municipio de Soledad.

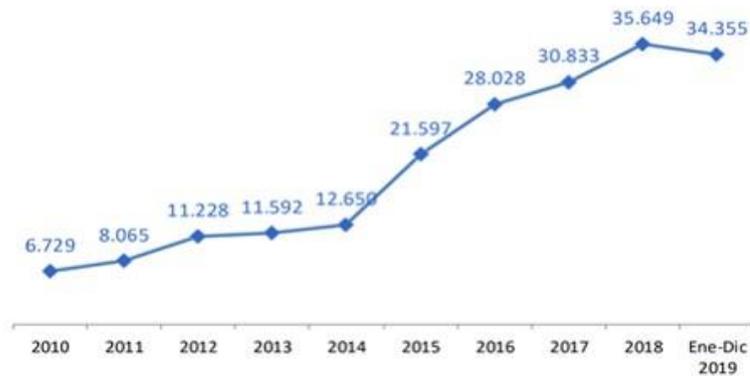


Fuente: Oficina de Gestión social del municipio. 2020.

1.1.6. Delitos sexuales

Los delitos sexuales en Colombia son otra forma de violación que en las poblaciones causa miedo y terror. La tasa a nivel nacional en los últimos 10 años, tuvo un aumento casos de delitos sexuales, pasó de 6 en el 2010 a 34 en el 2019 por cada 100 mil habitantes. Lo que explica diferencia de 27 casos, y un aumento del 500% en diez años. Para el año 2018, se registró la tasa más alta de casos con 35 delitos sexuales. La tasa promedio en Colombia es de 20 casos registrados.

Ilustración 13. Tasa de delitos sexuales en Colombia.
Histórico nacional

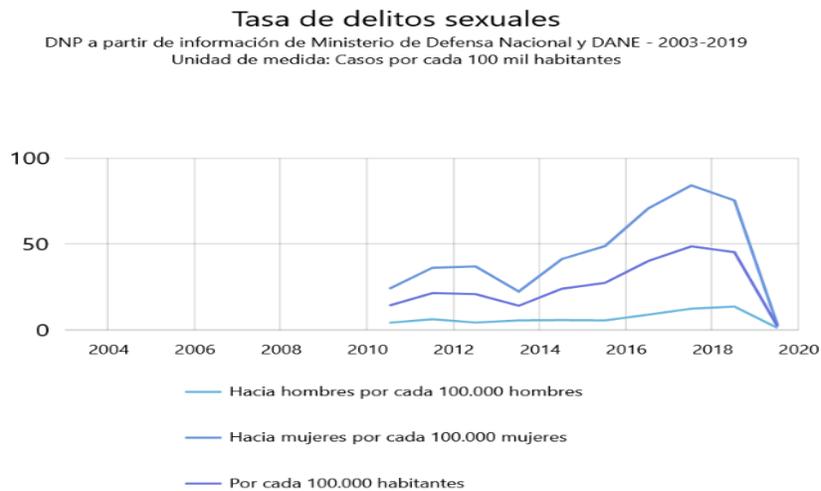


Fuente: Informe Ministerio de Defensa 2019.

En cuanto al municipio de Soledad, TerriData y DANE, reportan que los delitos sexuales han estado en aumento en los últimos diez años, paso de 6.7 a 34.3 con un promedio de 27.8. Con respecto a la tasa de delito sexual en Colombia, el municipio de soledad reporta un promedio de 27.8, el cual indica que está 7.01 puntos por encima del promedio nacional.

44

Ilustración 14. Tasa de delitos sexuales en el Municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

En lo que respecta a la tasa de delito sexual en el municipio de Soledad, se reporta un alto número de casos, 50 hacia mujeres y más bajo de 10 en hombres por cada 100 mil habitantes.

Otro aspecto a destacar, es la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas, adolescentes y juventud, de acuerdo con los datos suministrados por la secretaría de gestión social (2020), el INMLCF en 2015 se presentaron 44 exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, de los cuales 36 correspondieron a mujeres (82%). En 2018, se duplicó el número de casos reportados alcanzando un total de 97, de los cuales 88 las víctimas son mujeres (91%). El número de mujeres denunciantes aumentó de forma significativa con un 60%. Este comportamiento se podría explicar por la efectiva activación de las rutas de protección y atención por parte de las Comisarias de Familia.

Ilustración 15. Tasa de exámenes médicos por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años en el Municipio de Soledad.



Fuente: Oficina de Gestión social del municipio, 2020.

Tal como informa el INMLCF en 2015 se presentaron 70 exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes entre los 12 a 17 años, de los cuales 67 correspondieron a mujeres (96%). En 2018, se reportaron 100 casos de los cuales 90 la víctima era una mujer (90%). La tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes aumento en 38% entre 2015 y 2018, un cambio neto de 30 casos reportados. Este comportamiento se podría explicar por la efectiva activación de las rutas de protección y atención por parte de las Comisarias de familia.

Ilustración 16. Tasa de exámenes médicos por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años en el Municipio de Soledad.



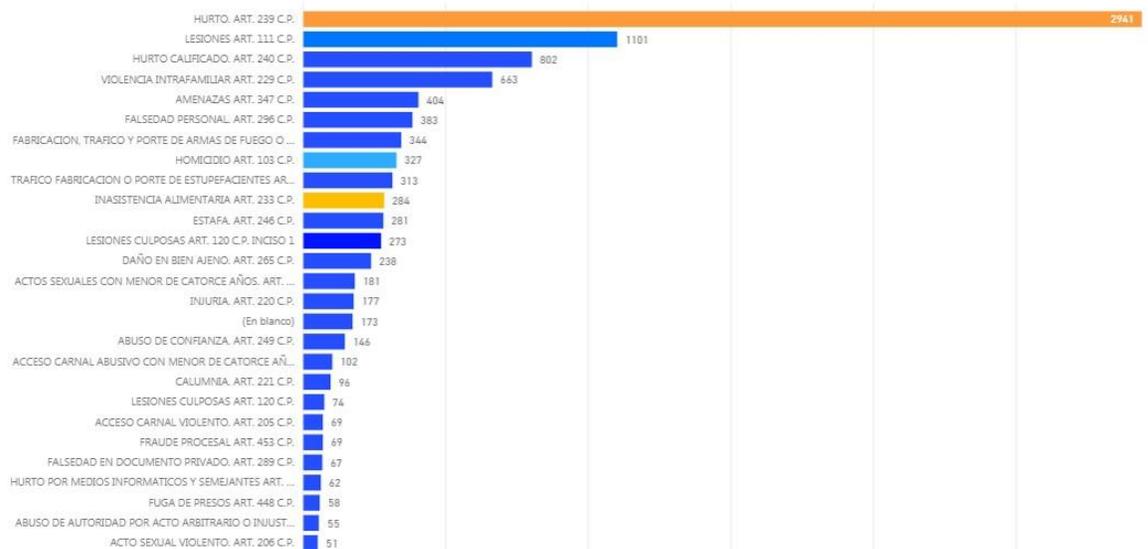
Fuente: Oficina de Gestión social del municipio. 2020.

1.2. Caracterización Territorial de la Justicia

De conformidad a los datos que arroja el sistema de estadísticas del Ministerio de Justicia, actualizado a abril de 2020, la caracterización territorial en materia de justicia en el municipio de Soledad; esta muestra claramente que los delitos con mayor concurrencia en este municipio son

el de hurto, el hurto calificado y las lesiones personales. Adicionalmente se puede observar que de estos tres delitos el de mayor comisión es el de hurto que casi triplica en número de casos al de lesiones personales.

Ilustración 17. Caracterización territorial en materia de justicia en el municipio de Soledad.



Fuente: Sistema de información estadística del Ministerio de Justicia. 2020.

1.2.1. Gestión y Transparencia

1.2.1.1. Desempeño Municipal

Entendiendo que la gestión y las labores diarias de la administración municipal está orientada a mejorar las condiciones de vida de la población y la medición de los resultados de las administraciones locales; así como su capacidad de gestión, permite hacer seguimiento y realizar comparaciones en la gestión para aplicar los correctivos adecuados y oportunos en pro del mejoramiento del desempeño administrativo y el aprovechamiento de los recursos disponibles para el gasto y la inversión pública.



El Índice de Desempeño Municipal (IDI) es una medición del Departamento Nacional de Planeación que tiene como objetivo “evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficiencia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal”¹.

La calificación que establece este modelo es entre 0 y 100, en el grupo de capacidades iniciales. Siendo 100 un desempeño sobresaliente; 55 o más, alto; entre 45 y 55, medio, y por debajo de 45, bajo.

En la medición realizada en el año 2017 el municipio de Soledad obtuvo frente al tema de gestión en el IDI un puntaje de 55.5 ocupando el puesto 144 dentro del grupo 1 con capacidades iniciales de nivel alto.

Ilustración 18. Desempeño Municipal MDM en el municipio de Soledad. 2017.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

¹ Guía Orientaciones para realizar la medición de desempeño de las entidades territoriales. DNP.

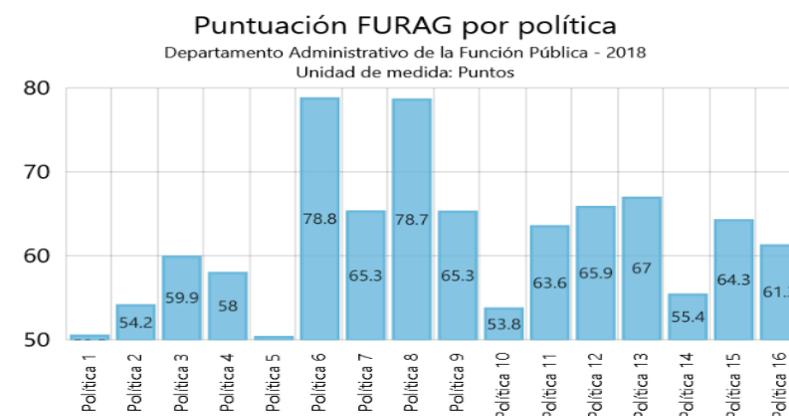
Por otra parte, el desempeño en el indicador de resultados alcanzó un puntaje de 56.1 ocupando el puesto 135 dentro del grupo de 217 municipios con capacidades iniciales de nivel alto.

Ilustración 19. Resultados de Desempeño Municipal MDM 2019-2017 en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Ilustración 20. Puntuación FURAG por política en el municipio de Soledad.



IDI: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.



Las cifras totales de medición muestran una leve tendencia de crecimiento entre 60 y 71 puntos en promedio, durante los periodos 2016 y 2017. La medición de desempeño total del municipio es de 56.1 ocupando el puesto 135 dentro del grupo de municipios con capacidades iniciales de nivel alto.

Durante el año 2018 se observó una leve fluctuación en los puntajes de gestión y de resultados aumentando 3.47 en el primer caso y disminuyendo 0.85 puntos en el segundo caso respecto al año anterior.

Ilustración 21. Puntuación de la medición del Desempeño Municipal de Soledad.

Puntuación Medición del Desempeño Municipal

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	58.97	119	59.63	168
Resultados	70.75	82	69.31	251
Índice final metodología desempeño municipal	58.66	121	59.61	178

Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

50

.1.2.2. Transparencia y Participación

Frente al tema específico de transparencia el municipio de Soledad obtuvo un puntaje de 100/100. Este componente da cuenta de aspectos tales como la organización de la información interna y la capacidad de



difundirla. Las variables de análisis de este componente se relacionan con la organización de la información, rendición de cuentas y atención al ciudadano.

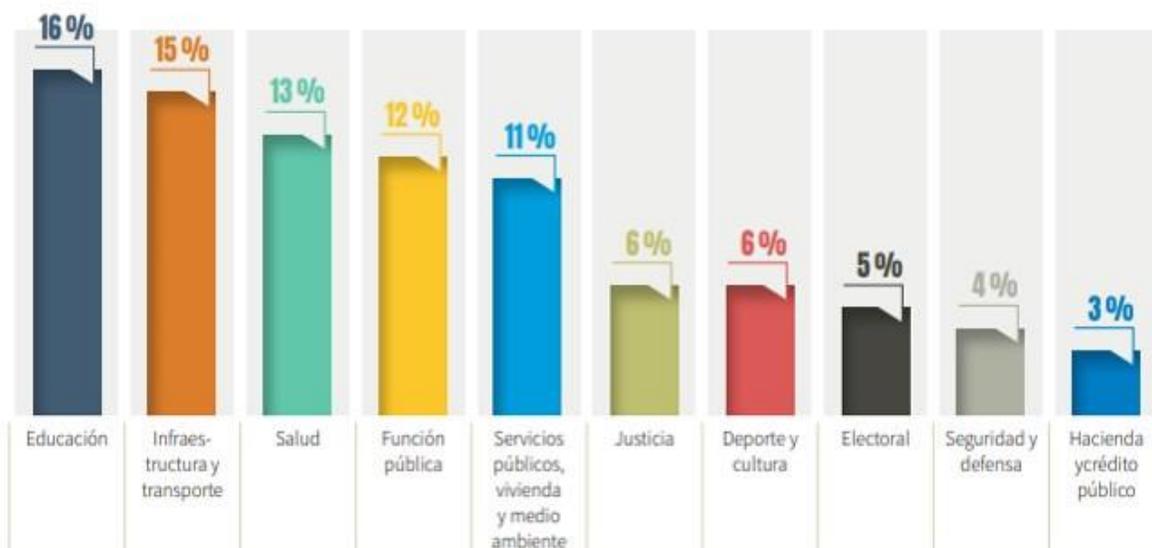
La corrupción en Colombia es una de las amenazas más preponderante en la administración pública, especialmente porque se concentra en las administraciones municipales; en donde se centraliza el 69% de los casos de corrupción nacional según los datos de Transparencia Colombia. El 34% de los casos reportados de corrupción durante el periodo 2016 – 2018 corresponden a denuncias en municipios de la región caribe. Estos datos están basados en informes denunciados por los medios de comunicación y las cifras demuestran que los sectores más afectados son educación, infraestructura y transporte y salud.

Particularmente en el Departamento del Atlántico el sector más afectado es el de la educación con un 19%.

Los departamentos en donde se vieron involucradas mayor número de autoridades electas en hechos de corrupción, fueron Santander (22 %), Quindío (9 %), Tolima (9 %), Córdoba (7 %) y Atlántico (6%).

Ilustración 22. Porcentaje de hechos de corrupción registrados en la prensa en los diez sectores más afectados por el municipio de Soledad.

Porcentaje de hechos de corrupción registrados en la prensa en los diez sectores más afectados
(porcentaje de hechos)



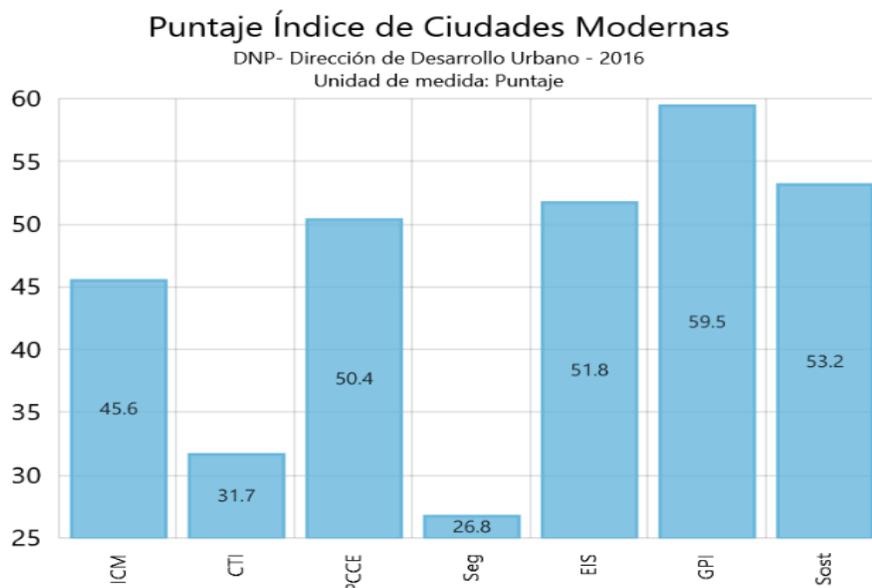
Fuente: Datos monitor ciudadano (2016-2018). 2020.

En la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana es uno de los mecanismos más efectivos; es por esto que es una de las variables analizadas en las mediciones de desempeño municipales.

Según últimos registros de TerriData, con respecto al índice de Ciudades Moderna, el Municipio de Soledad reporta un puntaje de 59.5; del cual calificación más alto fue el de Gobernanza, Participación e Instituciones y el más bajo fue de 26, 8 para la Seguridad digital y de la información.



Ilustración 23. Puntaje Índice de Ciudad el municipio de Soledad.



ICM: índice de ciudades modernas; CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación; PCCE: Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica; Seg: Seguridad; EIS: Equidad e inclusión social; G: Gobernanza, Participación e Instituciones; Sost: Sostenibilidad.

Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Para garantizar el acceso a la información pública y garantizar la transparencia y mejorar los servicios al ciudadano, es importante contar con un buen medio de manejo y disposición de la información.



2. LINEA ESTRATÉGICA 2. Pacto Social por el Emprendimiento, Formalización y Productividad

Reto: Soledad Productiva y competitiva (Sector Desarrollo económico y agropecuario)

La administración municipal en aras de fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano tiene como estrategia transversal el emprendimiento y la productividad; que orientará sus acciones durante los cuatro años de gobierno, con el fin de fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano que se derivan de una mayor integración, conectividad y movilidad entre el espacio físico y la comunidad. Para esto, se propone un reto principal denominado 'Soledad Productiva y Competitiva'; a través del cual se pretende abordar el diagnóstico de sectores de desarrollo económico y agropecuario.

54

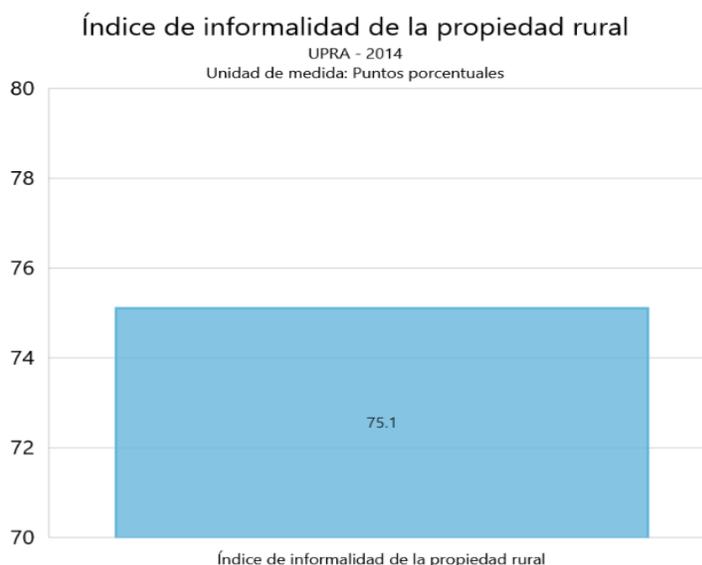
2.1. Agricultura y Desarrollo Rural

En el Gran Pacto Social por el emprendimiento, formalización y productividad se considera el campo como el sector principal para fomentar la seguridad alimentaria del municipio, la cual se ha visto cercenada por la dinámica del territorio. Uno de los grandes problemas es la informalidad en la propiedad rural, que se encuentra en un 75% según cálculos entregados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA, 2014). Este indicador mostrado en la siguiente ilustración significa que en promedio 3 de cada 4 predios rurales del municipio se explotan sin títulos de propiedad, sin ninguna garantía del correcto uso de los mismos.



Por tal motivo es necesario promover la conservación y protección de las zonas rurales del municipio.

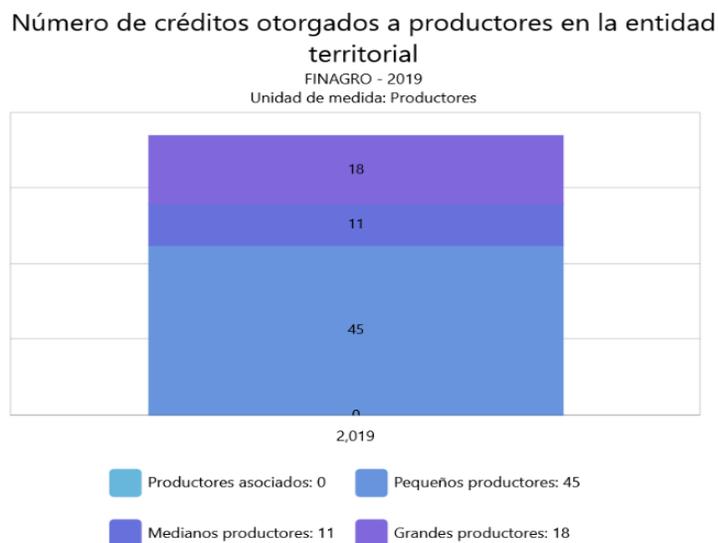
Ilustración 24. Índice de informalidad de la propiedad rural el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

55

Ilustración 25. Número de créditos a productores en la entidad territorial en el municipio de Soledad.



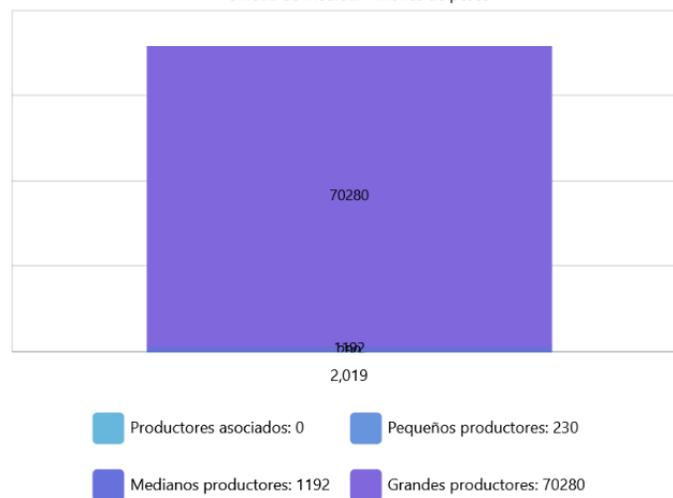
Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.



La anterior situación también se ve reflejada en los créditos otorgados a productores. Según cifras de FINAGRO (2019), de un total de 74 créditos otorgados a productores en el municipio de Soledad en el año 2019; 45 fueron destinados a pequeños productores, 11 a medianos productores, 18 a grandes productores y ninguno a productores asociados, tal como se muestra en la ilustración anterior. Sin embargo, al contrastar contra los valores de estos créditos, en la ilustración anterior, muestra que los pequeños productores sólo recibieron 230 millones de pesos, mientras que los medianos productores recibieron 1.192 millones de pesos y los grandes productores 70.280 millones de pesos. Es decir, los pequeños productores recibieron el 60% de los créditos, pero sólo un 0,3% de los fondos otorgados. Una situación similar ocurre con los medianos productores, lo cual indica el bajo nivel de tecnificación y formalidad que tienen estos tipos de productores.

Ilustración 26. Número de créditos a productores en la entidad territorial en el municipio de Soledad.

Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial
FINAGRO - 2019
Unidad de medida: Millones de pesos

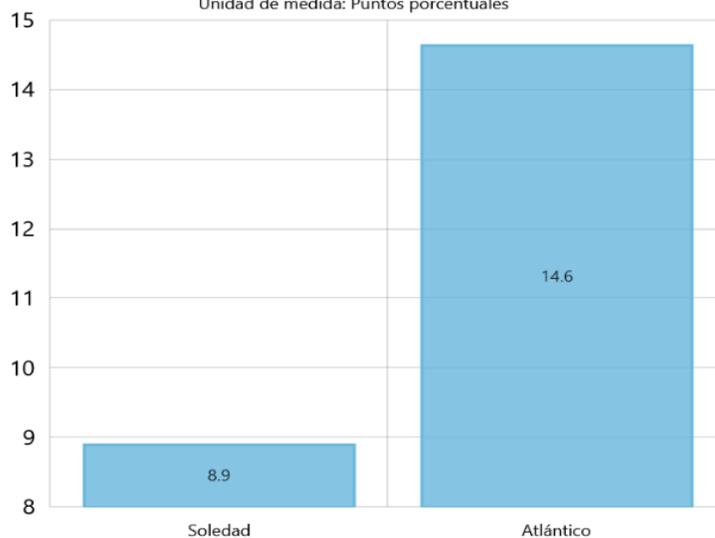


Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Analizando la anterior es posible notar que, en el año 2019, los grandes productores recibieron el 98,7% del total de dinero otorgado en créditos, manifestando un desbalance notable en la repartición de fondos en el sector agropecuario. Sin embargo, esto es un reflejo de la informalidad en el sector y a la vez, un reto que debe enfrentar el gobierno entrante. Por esto, el gran pacto social por Soledad tiene como meta gestionar el desarrollo de la producción agropecuaria, brindando asistencia técnica y financiera a todos los tipos de productores para garantizar la seguridad alimentaria del municipio.

Ilustración 27. Porcentaje de UPA´s con infraestructura para la producción en el municipio de Soledad.

Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción
Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

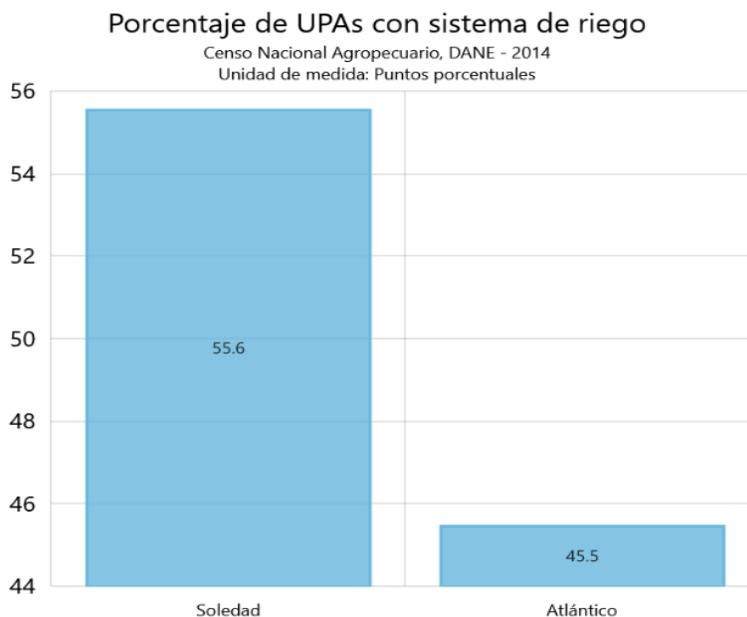
Según el Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014), en el municipio de Soledad y en el departamento del Atlántico hay un bajo porcentaje de UPAs (Unidades Productoras Agropecuarias) que cuentan con



infraestructura para la producción, siendo respectivamente un 8,9 y un 14,6%, como se muestra en la ilustración anterior.

La ilustración siguiente muestra que el rezago del municipio con respecto al departamento es menor en el porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción, donde la diferencia es sólo de 2,8 puntos porcentuales. Sin embargo, la situación es al revés en % de UPAs con sistema de riego, % de UPAs con fertilizantes y % de UPAs que recibieron asistencia técnica donde las cifras del municipio destacan sobre las del departamento.

Ilustración 28. Porcentaje de UPA´s con sistema de riego en el I municipio de Soledad.

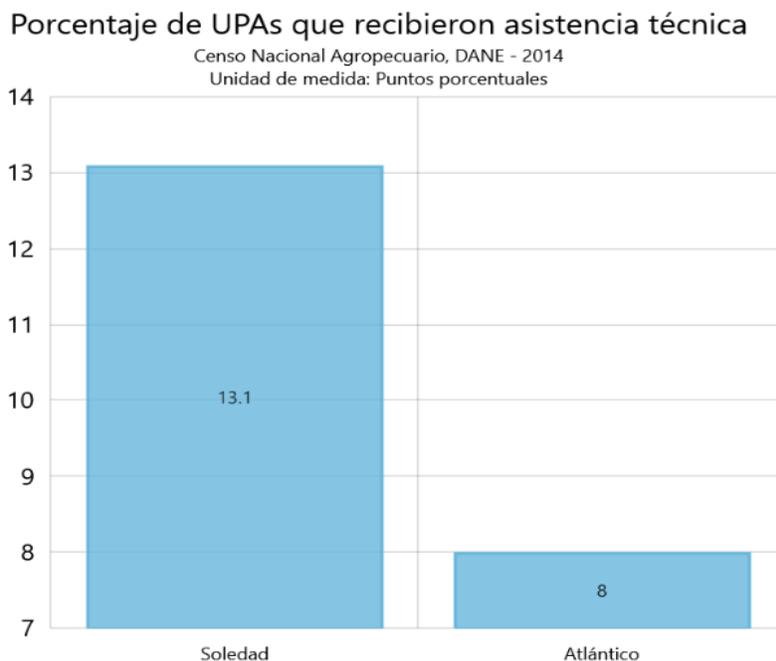


58

Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.



Ilustración 29. Porcentaje de UPA´s que recibieron asistencia técnica en el I municipio de Soledad.



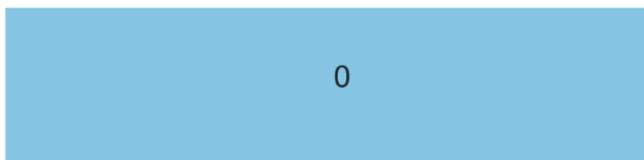
Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Es preocupante que, según FINAGRO (2018), indica que en el municipio no hay hectáreas que cuenten con seguro agropecuario, ya que con estos seguros los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones ante riesgos naturales, tales como: exceso o déficit de lluvias, vientos fuertes, inundaciones, heladas, granizadas, deslizamientos y avalanchas; y riesgos biológicos, tales como: plagas o enfermedades.



Ilustración 30. Numero de predios certificados en buenas prácticas agrícolas en el municipio de Soledad.

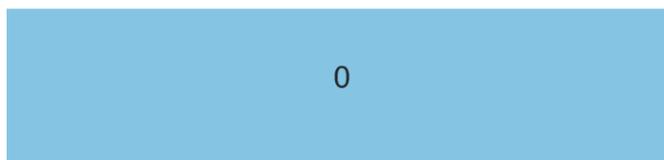
Número de predios certificados en buenas prácticas
agrícolas
ICA - 2018
Unidad de medida: Predios



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Ilustración 31. Numero de predios certificados en buenas prácticas agrícolas en el municipio de Soledad.

Número de predios certificados en buenas prácticas
ganaderas
ICA - 2018
Unidad de medida: Predios



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.



Es necesario superar estos rezagos y promover el acompañamiento y la asistencia al sector agropecuario en aras de gestionar proyectos productivos e innovadores. Otro de los retos de este gran pacto por Soledad es el promover modelos asociativos que generen calidad y producción, con miras a captar mercados regionales y nacionales. Para esto, es imperativo aumentar el número de predios certificados con buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que actualmente está en cero.

Ilustración 32. Numero de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad en el municipio de Soledad.

**Número de predios bovinos con autorización sanitaria y de
inocuidad**

ICA - 2018

Unidad de medida: Predios



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Asimismo, se necesita gestionar la construcción de unidades sanitarias en el sector rural del municipio, pues las cifras del ICA (2018) muestran que se requiere prestar especial atención en los predios con autorización sanitaria y de inocuidad, donde sólo hay 7 predios bovinos como se muestra en la ilustración anterior, y ningún predio porcino que cuente con esta autorización.

2.2. Comercio Industria y Turismo

El Documento Económico y Social del departamento del Atlántico, publicado por la Cámara de Comercio de Barranquilla en enero de 2019 y basado en datos del año 2018, señala que “En lo relativo con el número de empresas (sociedades y personas naturales) nuevas o matriculadas en el departamento del Atlántico en 2018 que fue de 17.642 unidades, se aprecia que hubo un incremento del 14,3% frente a 2017, cuando en el total del país en ese mismo periodo el crecimiento apenas fue del 0,8%. De este total, el 70,7% correspondió a personas naturales y el 29,3% a personas jurídicas.

Por municipios, Barranquilla y Soledad captaron los mayores porcentajes en su orden, 70,6% y 15%.” En el mismo sentido se destaca que, “Por el tamaño de los nuevos registros de empresas en 2018 en el Atlántico se encuentra que el 99% de estas, es decir, 17.463 unidades corresponden a la categoría de micro, las cuales se incrementaron respecto a 2017 en 14,2%, y donde Barranquilla contribuyó con el 70,4% seguida de Soledad con el 15,1%.”

62



Tabla 1. Nuevos registros mercantiles en el Atlántico por personas naturales y jurídicas en 2017 y 2018.

Municipios	2017	Part. %	2018	Part. %	Variación % 2018/2017
Barranquilla	10.964	71,10%	12.462	70,64%	13,66%
Soledad	2.193	14,20%	2.649	15,02%	20,79%
Malambo	347	2,20%	460	2,61%	32,56%
Sabanalarga	363	2,40%	386	2,19%	6,34%
Puerto Colombia	290	1,90%	311	1,76%	7,24%
Otros*	54	0,30%	303	1,72%	461,11%
Galapa	203	1,30%	250	1,42%	23,15%
Baranoa	216	1,40%	216	1,22%	0,00%
Juan de Acosta	76	0,50%	105	0,60%	38,16%
Sabanagrande	117	0,80%	101	0,57%	-13,68%
Santo Tomás	98	0,60%	100	0,57%	2,04%
Luruaco	99	0,60%	74	0,42%	-25,25%
Palmar de Varela	65	0,40%	73	0,41%	12,31%
Polo Nuevo	58	0,40%	53	0,30%	-8,62%
Ponedera	44	0,30%	50	0,28%	13,64%
Campo de la Cruz	48	0,30%	47	0,27%	-2,08%
Repelón	43	0,30%	44	0,25%	2,33%
Usiacurí	20	0,10%	35	0,20%	75,00%
Manatí	22	0,10%	27	0,15%	22,73%
Suan	56	0,40%	27	0,15%	-51,79%
Tubará	29	0,20%	27	0,15%	-6,90%
Candelaria	5	0,00%	25	0,14%	400,00%
Piojó	7	0,00%	22	0,12%	214,29%
Santa Lucía	13	0,10%	11	0,06%	-15,38%
Total	15.430	100,00%	17.642	100,00%	14,34%

*Corresponde a municipios que se registran en la Cámara de Comercio de Barranquilla, pero que no pertenecen al Departamento del Atlántico.

Fuente: Registro mercantil. Cara de Comercio de Barranquilla. Elaboración Fundesarrollo. 2020

El sector de comercio, industria y turismo es un pilar fundamental en el desarrollo económico de cualquier entidad territorial, y en especial del municipio de Soledad, donde el crecimiento en los ingresos tributarios ha estado impulsado por el impuesto de industria y comercio. Este impuesto creció un 22,2% promedio anual entre 2015 y 2019, pasando de \$21.218 millones a \$46.530 millones, tal como se muestra en la Tabla 1, y representando el 30,5% promedio del total de ingresos tributarios. Siendo el principal ingreso tributario del municipio, por la naturaleza del tributo



también es un indicador del crecimiento que ha tenido la economía de Soledad.

Tabla 2. Evolución de ingresos tributarios 2015-2019. (en millones de pesos).

Concepto de ingreso	2015	2016	2017	2018	2019	Crecimiento (%)	
						Total	Promedio
Impuesto predial unificado	17.633	18.868	25.329	25.944	46.369	163,0%	30,6%
Impuesto de industria y comercio	21.218	24.683	27.245	33.248	46.530	119,3%	22,2%
Sobretasa a la gasolina	5.808	7.086	8.645	10.039	12.621	117,3%	21,5%
Estampillas	2.086	4.866	5.448	6.919	9.211	341,6%	51,3%
Impuesto de alumbrado público	4.797	7.184	7.307	5.061	8.799	83,4%	23,6%
Aporte solidario o contribución	9.704	12.543	4.060	7.467	6.040	-37,8%	6,6%
Otros ingresos tributarios	9.335	9.620	12.059	15.679	19.777	111,9%	21,1%
TOTAL	70.582	84.849	90.092	104.357	149.346	111,59%	21,33%

64

Fuente: FUT de ingresos de Soledad. 2020.

Para lograr el reto de tener una Soledad productiva y competitiva, se requiere continuar fomentando el desarrollo en la economía del municipio a través de diferentes mecanismos, tales como las Asociaciones Público Privadas (APP). El DNP define las APP como un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a una infraestructura; involucrando dentro del contrato de largo plazo, la retención y transferencia de riesgos entre las partes y la definición de los mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio del bien provisto. En este sentido, las APP permiten alcanzar la competitividad que requiere el municipio y el país en general, puesto que

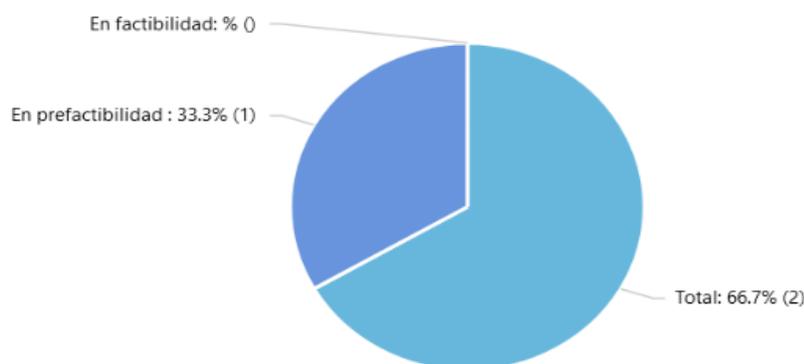
facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Ilustración 33. Iniciativas de asociación público privada en el municipio de Soledad.

Iniciativas de Asociación Público Privada

Registro Único de Asociaciones Público-Privadas - 2019

Unidad de medida: Iniciativas



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Con respecto a este tipo de mecanismos, la ilustración anterior muestra que en el municipio de Soledad actualmente sólo hay 3 iniciativas de APP, de las cuales 1 se encuentra en etapa de prefactibilidad y 2 aprobadas. A pesar de que este indicador se encuentra en un valor bajo, como se muestra en la ilustración siguiente, se puede observar que el municipio tiene una participación en el valor agregado departamental del 17% (DANE, 2017). Esto demuestra que el municipio tiene un alto potencial económico, pero que se deriva de esfuerzos aislados del sector público y el privado, más no de esfuerzos conjuntos, que de ser realizados pueden



impulsar el posicionamiento del municipio de Soledad a nivel regional, nacional e internacional.

Ilustración 34. Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental en el I municipio de Soledad.

**Participación del valor agregado municipal en el valor
agregado departamental**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

66

El Departamento Administrativo de Competitividad de Soledad – DACOS, (2020), se expresa que tuvo 8.595 beneficiarios de su programa de formación para el trabajo y emprendimiento. Además, destaca que 12.731 soledesños recibieron título de técnicos y tecnólogos, otros 32.920 soledesños fueron beneficiarios de cursos complementarios en diversas áreas y se capacitaron 32 soledesños en competencias laborales en Economía Naranja.

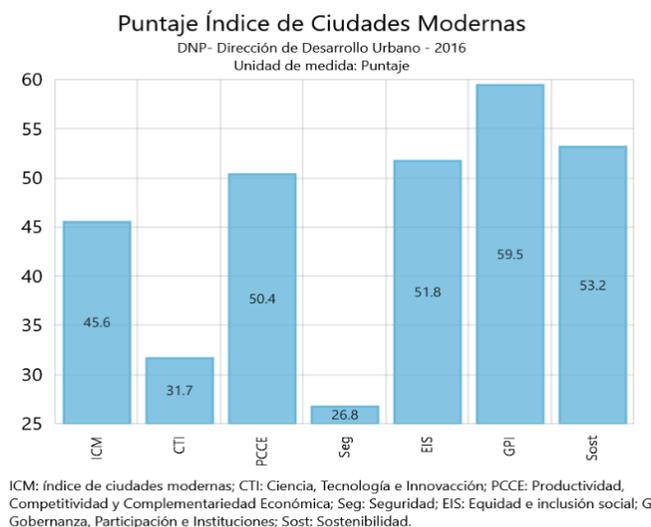
Ilustración 35. Número de beneficiarios en programas de formación técnica y tecnológica (2016-2019) en el municipio de Soledad.



Fuente: El Departamento Administrativo de Competitividad de Soledad (DACOS, 2019).
2020.

El índice de ciudades modernas en su dimensión PCCE: Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica mide cómo se promueve el desarrollo de capital humano, cómo se mejora la capacidad de innovación y se fortalece la gestión del conocimiento. Soledad obtuvo 50,4 puntos en esta dimensión, tal como se muestra en la siguiente ilustración, que considera indicadores como la densidad económica, el tiempo de viaje por carretera entre el municipio y su ciudad nodal más cercana, el transporte aéreo según categoría de aeropuerto y la carga terrestre transportada.

Ilustración 36. Puntaje de Índice de Ciudades Modernas en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Este puntaje en PCCE demuestra lo bien conectado que se encuentra el municipio, pues las economías de densidad se presentan gracias a la cercanía entre los proveedores y sus clientes; además de la cercanía de Soledad con su ciudad nodal Barranquilla y de la presencia del aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz en territorio soledaño.

68

El mercado público del municipio, que fue fundado entre 1907 y 1908, necesita urgentemente una intervención, puesto que su última renovación fue realizada en el año 1989, tal como lo detalla El Tiempo (2018)². En el año 2019 fueron presentados los diseños para la construcción de una nueva plaza de mercado en el municipio (El Herald, 2019)³. La construcción del nuevo mercado público en Soledad es además un sentir

² El Tiempo – El Mercado Público de Soledad, Atlántico, urge de intervención. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/mercado-de-soledad-urge-de-intervencion-226274>

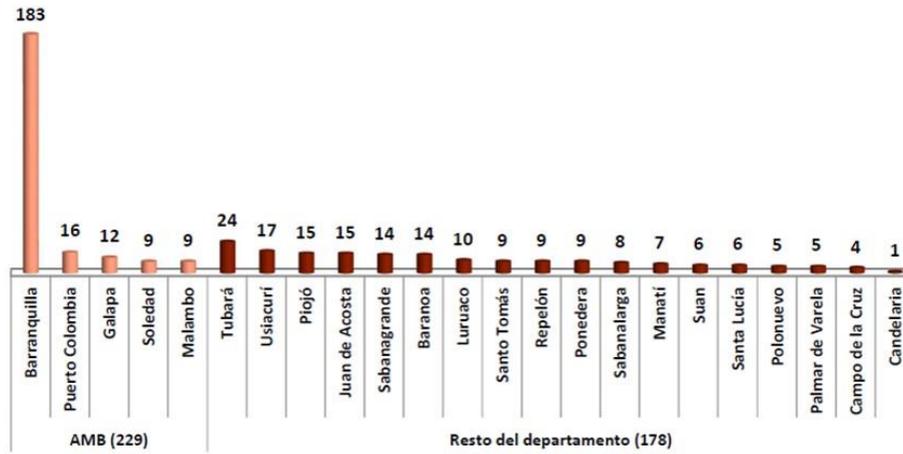
³ El Herald – Listos los diseños de la nueva plaza de mercado de Soledad. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/atlantico/listos-los-disenos-de-la-nueva-plaza-de-mercado-de-soledad-597972>

que se escuchó al unísono de los actores sociales tanto urbano como rural, funcionarios públicos, entes descentralizados y empresarios de puertos participantes en los talleres de diagnóstico realizados dentro del Programa POT Modernos (2019).

En lo concerniente al sector del turismo, el municipio de Soledad está estrechamente relacionado con el turismo departamental, puesto que Soledad es un punto intermedio entre todos los visitantes que llegan a Barranquilla desde el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz y a la Terminal de Transportes de Barranquilla. Además, Soledad goza de los beneficios producidos por el fortalecimiento de la doble calzada oriental del Área Metropolitana, pues a través de este eje el municipio se conecta con Barranquilla, Malambo y Galapa. La oferta turística del municipio es sin embargo escasa, tal como se muestra en la ilustración siguiente. Mientras que Barranquilla lidera la clasificación, seguida de Puerto Colombia y Galapa; Soledad cuenta con 9 atractivos turísticos, registrando así el 2,2% de los recursos turísticos que reúne el Atlántico, y con el 4% de la oferta comprendida dentro del Área Metropolitana de Barranquilla (AMB).



Ilustración 37. Oferta turística de los municipios del departamento del Atlántico.



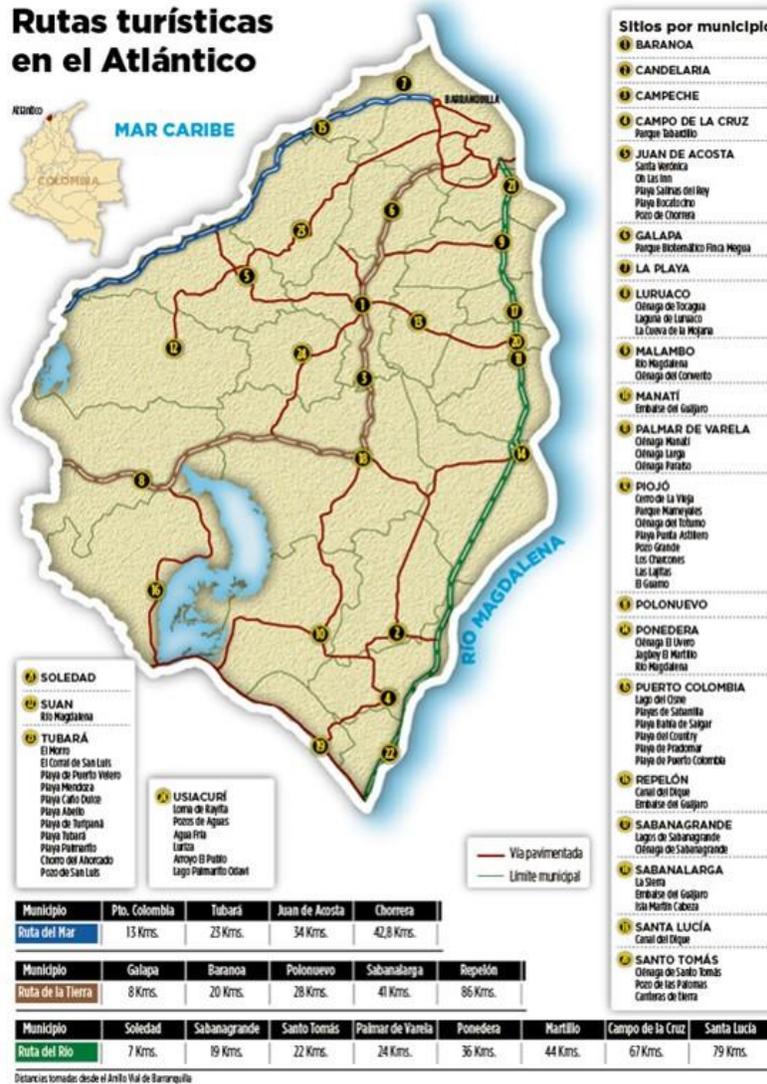
Fuente: programa POT moderno. Municipio de Soledad. 2019.

El municipio cuenta con bienes de patrimonio cultural material e inmaterial, destacando la Casa de Bolívar, como monumento nacional en donde habitó el libertador Simón Bolívar días antes de su muerte. El inmueble se localiza en la cabecera municipal, a pocos metros de la Iglesia central y fue declarado como Museo Bolivariano de Soledad por parte del Concejo Municipal. Además, cuenta con la Iglesia San Antonio de Padua, situada en la Plaza Central y otros lugares de interés que ameritan pronta intervención con miras a su recuperación, tales como el Parque Monumental “Paso del Libertador”, la Plazoleta del Cementerio Central, el Mercado Público y el Caño. También se destaca la Biblioteca Pública “Gabriel Escorcía Gravinni”, creada en 2004, y adscrita a la Red Nacional de Biblioteca; pero cuyo recinto funciona en un espacio reducido, con escaso material bibliográfico y una limitada prestación de servicios frente a la demanda de los usuarios.



Desde la perspectiva de la oferta natural, recientemente se ha venido impulsando una iniciativa del Clúster de Turismo de Naturaleza⁴, donde Soledad se articularía a la denominada “Ruta del Río”, como se ilustra en la en la ilustración siguiente:

Ilustración 38. Rutas turísticas en el Atlántico.



Fuente: Periódico El Heraldo. 2020.

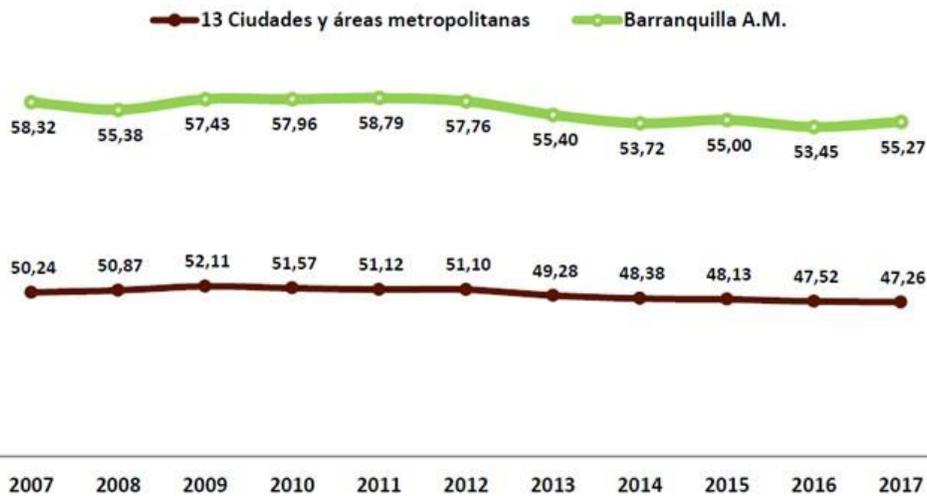
⁴ El Heraldo – 68 sitios para ‘turistear’ sin salir del Atlántico. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/atlantico/68-sitios-para-turistear-sin-salir-del-atlantico-437068>



Si bien en el plan de desarrollo 2016-2019 de la Gobernación del Atlántico se descubrieron debilidades en la consolidación del Atlántico como un verdadero destino turístico, más allá de Barranquilla, junto a falencias en términos de competitividad en la oferta turística (Programa POT Modernos, 2019). Esto conlleva a un reto de impulsar una Soledad turística, generando condiciones institucionales que permitan promover este sector en el municipio y fomentando el turismo a través de las industrias culturales y creativas, además de otras iniciativas que atraigan inversión de orden nacional e internacional.

2.3. Trabajo

Ilustración 39. Tasa promedio de informalidad laboral en el Área Metropolitana de Barranquilla (2007 – 2017)



Fuente: Programa POT Modernos (2019). 2020.

La primera barrera que estanca el aumento de la productividad en Soledad es el alto nivel de informalidad. Analizando las cifras mostradas en la ilustración anterior, se infiere que la tasa promedio de informalidad laboral en el Área Metropolitana de Barranquilla está en un 56%. El



problema con las empresas informales radica en que son poco productivas, dado que están incentivadas a mantener una escala reducida que les permita evitar la detección por parte de las autoridades. Por lo tanto, su acceso al crédito es bajo, tienen menores tasas de inversión, menores incentivos a la adopción de tecnología y entrenamiento, le dan un uso intensivo a los recursos naturales y su acceso a los bienes públicos se ve restringido. En muchos casos, la decisión de ser informal es consecuencia de los altos costos y regulaciones impuestos por el Estado, razón por la que las políticas públicas deben abordar la informalidad de manera integral.

Ilustración 40. Proporción de la Población desempleada Soledad en el contexto departamental y metropolitano (2004 - 2016)



Fuente: Programa POT Modernos (2019). 2020

En lo relativo al desempleo, según cifras del Programa POT Modernos (2019), Soledad contaba en el año 2004 con 27.325 personas económicamente activas sin empleo en todo el departamento del Atlántico, representando un 22,44% del total departamental. Luego, en 2016, se estimó una cantidad cercana a los 27.215 desempleados mostrando una reducción marginal mínima, pero que en porcentaje subió al 28,37%. Este análisis cambia al considerar dichas cantidades reduciendo



el alcance sólo al Área Metropolitana, donde en 2004 la población desempleada en Soledad representaba el 28,21% del total, mientras que en 2016 la proporción ascendió al 34,12%.

Un indicador que refleja las cifras de empleo formal en el municipio de Soledad es el número de personas afiliadas a cajas de compensación familiar. De acuerdo con el Ministerio del Trabajo (2018), esta cifra estuvo en 73.982 trabajadores (Ilustración 41), es decir, de los 603.999 habitantes que tenía Soledad según el censo DANE en (2018), sólo el 12,25% (aproximadamente 1 de cada 8 personas) tienen un empleo formal.

Ilustración 41. Número de personas afiliadas a las cajas de compensación en el municipio de Soledad.

Número de personas afiliadas a la caja de compensación familiar

Ministerio de Trabajo - 2018
Unidad de medida: Trabajadores



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

El principal sector económico generador de empleo en el municipio de Soledad es el sector terciario con un 75,9% de participación, seguido de un 24,1% del sector secundario, como se ilustra en la ilustración anterior. Esto indica que la vocación del municipio está inclinada hacia las actividades terciarias, tales como el comercio, la prestación de servicios de salud, educación, gobierno, entre otros. Le siguen las actividades relacionadas con la industria ligera y pesada, que se dedica a la

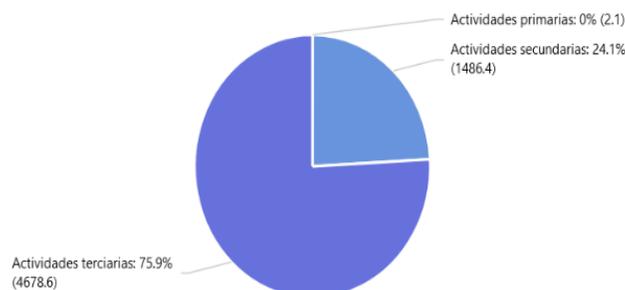
transformación de materias primas en productos terminados, listos para el consumo. Y finalmente, la baja participación de actividades primarias se debe a que sólo el 0,16% de la población vive en zonas rurales, dedicándose a este tipo de actividades extractivas.

Ilustración 42. Valor agregado por sectores económicos en el I municipio de Soledad.

Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Entendiendo que la formación del capital humano es la principal fuente de riqueza y el pilar para el desarrollo del territorio, el Departamento Administrativo para la Competitividad del municipio de Soledad (DACOS) se comprometió con la formación y capacitación para el trabajo; implementando un programa de empleabilidad en el municipio, logrando remitir a empleadores un total de 5.399 personas de 9.115 inscritas en el programa. De este grupo de remitidas, se logró emplear a 1.051 personas y cuyos valores desglosados se muestran en la tabla siguiente:



Tabla 3. Datos del programa de empleabilidad del municipio de Soledad (2016-2019)

Vigencia	Personas inscritas	Remisiones a empleadores	Personas colocadas
2016	2.399	812	264
2017	2.912	1.187	301
2018	1.778	1.187	224
2019	2.026	2.213	262
Total	9.115	5.399	1.051

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Competitividad (Alcaldía de Soledad, 2019). 2020.

Tabla 4. Datos del programa de empleabilidad del municipio de Soledad (2016-2019)

Vigencia	Personas inscritas	Remisiones a empleadores	Personas colocadas
2016	2.399	812	264
2017	2.912	1.187	301
2018	1.778	1.187	224
2019	2.026	2.213	262
Total	9.115	5.399	1.051

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Competitividad (Alcaldía de Soledad, 2019). 2020.

Tabla 5. Datos sobre el número de empleadores del municipio de Soledad (2016-2019)

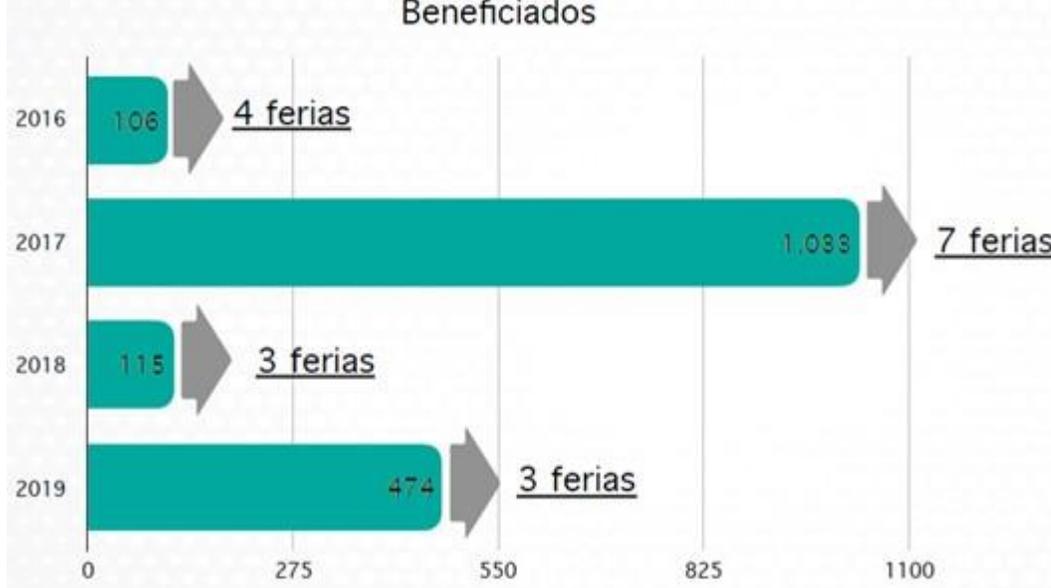
Periodicidad	Año	Temática	Valor	Porcentaje
Diciembre	2016	Empleador privado - persona natural	933	9.29
Diciembre	2016	Independiente persona natural – cuenta pro	600	5.97
Diciembre	2016	Empleador público	2610	25.99
Diciembre	2016	Empleador privado - persona jurídica	5900	58.74
Diciembre	2016	Empleador mixto - persona jurídica	1	0.01
		total	10044	

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Competitividad (Alcaldía de Soledad, 2019). 2020.



También se celebraron múltiples ferias de empleo, con el fin de conformar canales de acercamiento entre las empresas privadas y los habitantes del municipio interesados en obtener empleo. Los resultados de estas iniciativas se muestran en la siguiente ilustración, esto indica que se logró beneficiar un total de 1.728 personas en 18 ferias de empleo realizadas en el último cuatrienio.

Ilustración 43. Beneficiados de las ferias de empleo realizadas en Soledad (2016-2019)



Fuente: Información suministrada por la Oficina de Competitividad (Alcaldía de Soledad, 2019). 2020.

3. LINEA ESTRATÉGICA 3. Pacto social por la equidad, igualdad, inclusión social y políticas de bienestar.

Reto: Soledad equitativa

(Sectores: educación, salud, deporte y recreación, población vulnerable, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda)

3.1. Salud y Protección Social

El sistema de salud colombiano sufrió una profunda transformación en 1993, principalmente como respuesta para garantizar a toda la población el acceso a la salud. El nuevo Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), financiado básicamente en promedio de las contribuciones de las personas con capacidad de pago y por aportes del Gobierno con recursos públicos, se conforma por el régimen subsidiado y el régimen contributivo y su principal objetivo es la universalización de la cobertura del SGSSS⁵.

78

Tabla 6. Cobertura del Sistema de Salud por Departamento y Municipio.

?	Nacional		Departamento Atlántico		Municipio Soledad	
	diciembre 2018	diciembre 2019	diciembre 2018	diciembre 2019	diciembre 2018	diciembre 2019
Sisbén 1	27.140.038	27.867.556	1.789.706	1.901.811	347.793	375.904
Sisbén 2	2.787.974	2.920.321	84.534	77.350	10.952	10.245
PPNA	525.698	312.696	34.525	24.385	7.457	5.829
Contributivo	22.378.384	22.909.679	1.118.062	1.148.484	226.728	242.758
Subsidiado	22.658.108	22.808.930	1.342.575	1.371.832	268.981	276.450
Excepción & Especiales	2.138.117	2.244.341	37.314	36.750	3.132	3.101
Afiliados	47.174.609	47.962.950	2.497.951	2.557.066	498.841	522.309
Población DANE	49.834.240	50.374.478	2.545.924	2.573.591	666.247	683.580
Cobertura	94,66%	95,21%	98,12%	99,36%	74,87%	76,41%

Fuente: Información suministrada por el SGSSS. 2020.

⁵ Información suministrada de la secretaria de salud del municipio de soledad.



Tabla 7. Reporte de los afiliados activos del régimen subsidiado por departamento del Atlántico y el municipio de Soledad

AÑO	MES	CODIGO	NOMBRE DEPTO	CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	NÚMERO DE AFILIADOS	PORCENTAJE
2019	Enero	08	ATLANTICO	758	SOLEDAD	270.743	0.00%
TOTAL - ATLANTICO - 08						270.743	0.00%
TOTAL DEPARTAMENTOS						270.743	0.00%

Fuente: Información suministrada de la Administradora de Recursos de Sistema General de Seguridad social en Salud (ADRES), Ministerio de Salud. 2020.

Tabla 8. Reporte de los afiliados activos del régimen contributivo por departamento del Atlántico y el municipio de Soledad

AÑO	MES	CODIGO DEPTO	NOMBRE DEPTO	CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	NÚMERO DE AFILIADOS	PORCENTAJE
2019	Enero	08	ATLANTICO	758	SOLEDAD	221.577	0.00%
TOTAL - ATLANTICO - 08						221.577	0.00%
TOTAL DEPARTAMENTOS						221.577	0.00%

Fuente: Información suministrada de la Administradora de Recursos de Sistema General de Seguridad social en Salud (ADRES), Ministerio de Salud. 2020.

Ilustración 44. Número de niños y niñas de 0 a 5 afiliados al SGSSS



Fuente: BDUA, corte 31 de diciembre de 2018. 2020.

Según la secretaría de salud del municipio (2020), el aseguramiento al SGSSS de niños y niñas de 0 a 5 años en el Municipio de Soledad ha aumentado, teniendo en cuenta que a corte de 31 de diciembre de 2015, se logró la afiliación de un 58,83 % de los 68.295 niños de 0 a 5 años según proyección DANE; mientras que para el año 2018 este indicador ascendió, logrando una afiliación del 96.10 % de los 71.607 niños de 0 a 5 años proyectados según DANE.

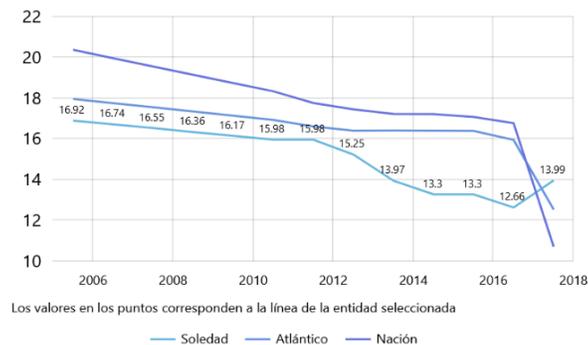


Para el cálculo de este indicador se tomó como fuente de información la del nivel Nacional, que se encuentra registrada en el Sistema de Vigilancia Superior con base en los datos aportados por la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, con respecto a las proyecciones DANE para el municipio de Soledad. Esto se debe a que el municipio solo cuenta con datos de los afiliados al Régimen Subsidiado y Contributivo, y regímenes especiales, lo que no permite generar un dato real de la población afiliada al SGSSS.

Algunas de las causas por las cuales no se afilian son: en primer lugar, una posible sobreestimación de población que se atribuye a las proyecciones realizadas por el DANE, las cuales afectan el denominador; de igual manera, las dificultades en la identificación de los niños y niñas, debido a que son registrados con la cédula de la madre o con el certificado de nacido vivo, además de los rezagos que se presentan en la actualización del registro civil, que son circunstancias que afectan el porcentaje de cobertura.

Ilustración 45. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 (un) año en el municipio de Soledad.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos



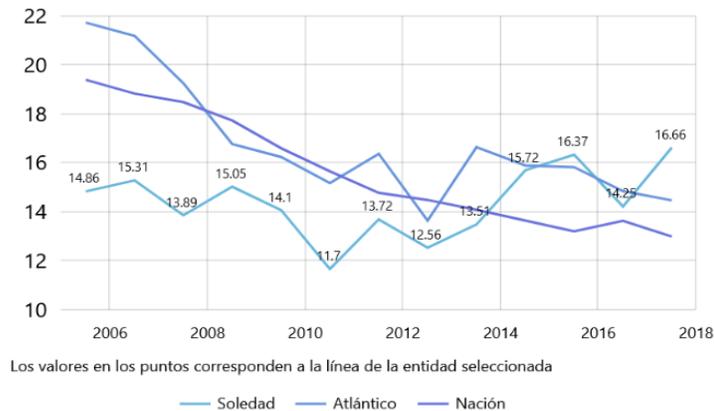
Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.



El Municipio de Soledad paso de tener una tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año de 16.92 en al año 2005 a 13.99 en el año 2017, lo cual es un avance significativo a causa de las estrategias de atención primaria en salud u los programas de cero a siempre. Sin embargo; tal como se observa en la ilustración anterior, tasa municipal es más alta que la tasa a nivel departamental y nacional. En este sentido se hace necesario seguir impulsando los programas que ayuden a disminuir las defunciones en menores de 1 año.

Ilustración 46. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 (cinco) años en el municipio de Soledad.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Una de las metas de los ODS relativas a la supervivencia infantil, es reducir la mortalidad en menores de 5 años igual o inferior a 25 por cada 1000 nacidos vivos para el año 2030. El municipio de Soledad presentó 16.66 defunciones en menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos, si se compara con la meta de los ODS se cumple; sin embargo, este valor era más alto que el promedio departamental y nacional, incluso en el año

2016 presentaron 14.25 defunciones un número más bajo; por tanto, se hace necesario implementar estrategias para evitar que aumente el número de defunciones y lograr su disminución.

3.1.1. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Según información suministrada por las secretarías de Gestión Social y de Salud (2020), en cuanto a la atención de las mujeres gestantes, con cuatro o más consultas de control prenatal realizados por el primer nivel de atención, para el año 2015 se registró 99.60 % de nacimientos, seguidos que para el año 2016 se registró un 99.80 % teniendo un aumento de 2 puntos, sin embargo, este último indicador se mantuvo estable para los años 2017 y 2018 por cada 100.000 NV en menores de 5 años.

En relación con el porcentaje de atención institucional del parto y su atención por personal calificado, la meta establecida fue el 96.10 % para 2018 en el municipio de Soledad.

82

Ilustración 47. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN).

3.1.2. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

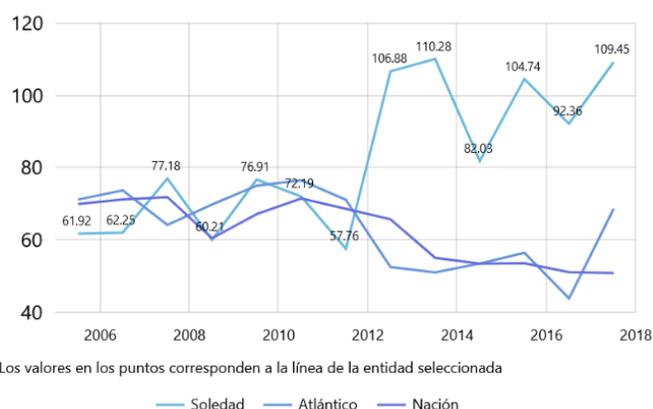
Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la principal causa de muerte y discapacidad entre las mujeres en edad reproductiva en los países en desarrollo. La razón de mortalidad materna representa el riesgo asociado con cada embarazo.

Este indicador está dentro de la Meta 5 de los ODS: mejorar la salud materna. El indicador monitorea las muertes relacionadas con el embarazo y el parto. Refleja la capacidad de los sistemas de salud para proporcionar atención de salud eficaz en la prevención y atención de las complicaciones que ocurren durante el embarazo y el parto (OMS).

Ilustración 48. Razón de mortalidad materna a 42 días en el municipio de Soledad.

Razón de mortalidad materna a 42 días

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2006-2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 nacidos vivos



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Este indicador refleja la relación de mujeres que fallecen por causas asociadas a la maternidad por cada 100.000 nacidos vivos. Para el municipio de Soledad según lo reflejado en la gráfica (Ilustración 49), durante el periodo comprendido entre 2006 y 2017 este indicador refleja varias fluctuaciones, siendo poco variables entre 2006-2010, mientras que en el año 2011 arroja la proporción más baja 57.76 por debajo de los valores departamental y nacional. Luego en el año 2013 se presenta un aumento significativo hasta la proporción más alta de 110.28 hasta llegar al año 2017 con 109.45 una proporción muy superior a la cifra nacional y departamental; esto implica la necesidad de implementar estrategias para controlar el aumento.

Ilustración 49. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años en Soledad.

Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Soledad — Atlántico — Nación

Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Ilustración 50. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en Soledad.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017

Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Según información suministrada por las secretarías de Gestión Social y de Salud (2020), en el año 2015 no se registraron casos de mortalidad por EDA. Para el año 2016 se registró una tasa de 3,5 es decir 2 casos, teniendo el mismo comportamiento para el año 2017 de mortalidad por EDA en menores de 5 años, lo cual ubicó al municipio por debajo de la meta distrital de 4,08 por cada 100.000 nacidos vivos en menores de cinco años.

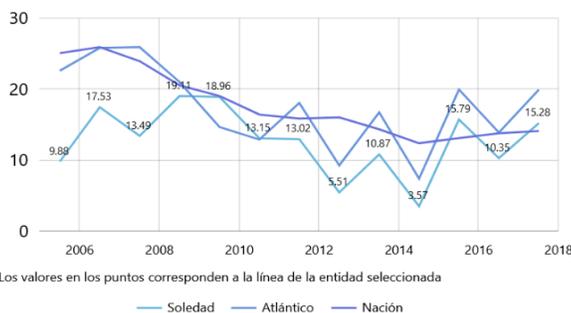
85

En este sentido se desarrollaron estrategias de IEC para la promoción y gestión de los riesgos asociados a prevenir la aparición de EDA y la implementación de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia en el municipio de Soledad para reducir la mortalidad por EDA, desde la estrategia de “Cero a Siempre”, hasta la implementación de las 18 claves en AIEPI Comunitario.

Ilustración 51. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en Soledad.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Para el año 2017, el departamento del Atlántico reportó la tasa ajustada de mortalidad por infecciones respiratorias agudas significativamente más altas que la nacional. En el municipio de Soledad, el comportamiento de este indicador ha sido muy cambiante entre los años 2005 a 2017 tal como se muestra en la ilustración anterior, el valor más bajo se registró en el año 2015 siendo de 3.57 defunciones por cada 100.000 menores de 5 años, mientras que para el año 2017 aumenta a 15.28. Esta cifra se encuentra por debajo de la tasa departamental y superior a la nacional.

86

3.1.3. Porcentaje de jóvenes afiliados al SGSSS

EL porcentaje participación de jóvenes (18 -28 años) que se encuentra afiliado en el municipio de Soledad al Sistema General de Seguridad Social en Salud ha aumentado significativamente, teniendo en cuenta que para el año 2015 correspondía al 32,6% y en el año 2018 el porcentaje aumento registrando un 37,6%.

De acuerdo a estos datos y a pesar del incremento en porcentaje de afiliados, se hace necesario que se sigan incrementando estos porcentajes, con el propósito de garantizar el derecho a la salud de este grupo poblacional.

Por otro lado, las estadísticas de afiliación a salud por grupos etarios se observa que para el mes de mayo del año 2017 el porcentaje de afiliación al SGSSS en régimen contributivo y subsidiado en los grupos de edades comprendidos entre los 20 y 29 años alcanzaba solo el 66% del total de la población de este mismo grupo en ese mismo año. Según se registra en el sistema de información del Ministerio de Salud, el total de la población afiliada en mayo de 2017 en los grupos de edades comprendidos entre los 20 y 29 años era de 74.013 frente a un total poblacional de ese mismo año de 111.517 habitantes.

87

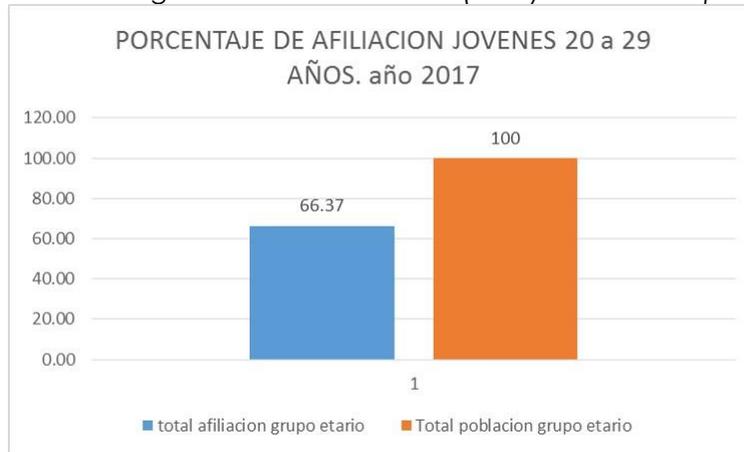
Ilustración 52. Número de jóvenes entre 20 y 29 años que se encuentran se afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (2017) en el Municipio de soledad.



Fuente: Datos suministrados por el Ministerio de Salud. Información elaborada por el equipo de trabajo. 2020.

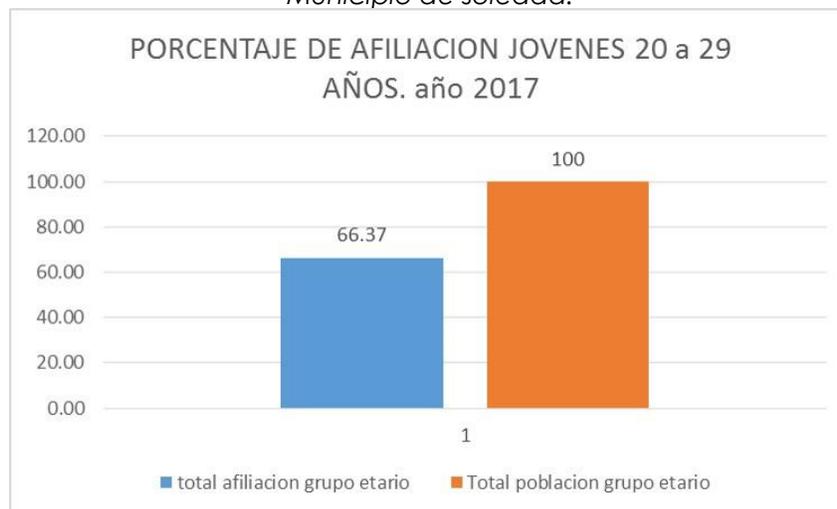


Ilustración 53. Porcentaje de jóvenes entre 20 y 29 años que se encuentran se afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (2017) en el Municipio de soledad.



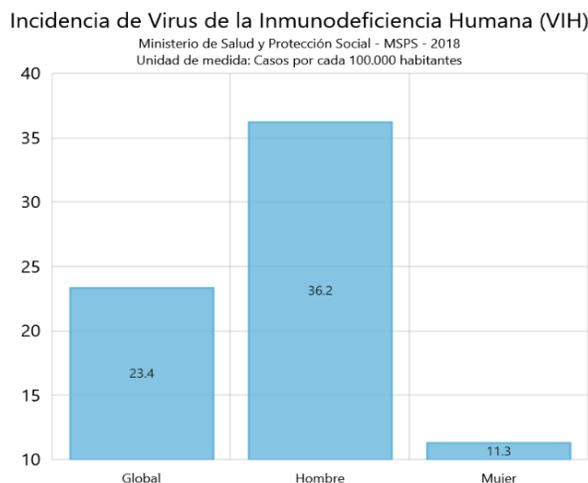
Fuente: Datos suministrados por el Ministerio de Salud. Información elaborada por el equipo de trabajo. 2020.

Ilustración 54. Porcentaje de participación de jóvenes entre 20 y 29 años que se encuentran se afiliados al Sistema General de Seguridad Social (2017) en Salud en el Municipio de soledad.



Fuente: Datos suministrados por el Ministerio de Salud. Información elaborada por el equipo de trabajo. 2020.

Ilustración 55. Incidencia del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) en el Municipio Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

De acuerdo con los datos de notificación de VIH y SIDA al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA); en Colombia el contagio por VIH describe un comportamiento creciente a través del tiempo, para 2008 se registró una tasa de 13,7 casos por 100.000 habitantes y para el 2018, se encuentra en 28,1 casos por 100.000 personas. En cuanto a la tasa de incidencia del VIH para el año 2017 en el departamento del Atlántico fue de 23.99. (Análisis de Situación de Salud Colombia, 2018). En el municipio de Soledad se registra una tasa de incidencia de 23.4 casos por 100.000 habitantes al 2018, cifra bastante cercana a la departamental e inferior a la nacional.

89

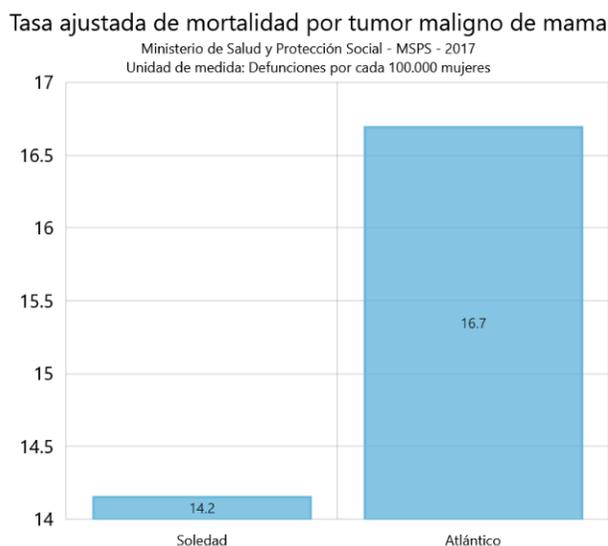
3.1.4. Mortalidad por neoplasias

Las neoplasias son la tercera causa de muerte en Colombia. El cáncer de próstata es la segunda causa de mortalidad en hombres y su tendencia constante lo ha mantenido entre 15,34 y 14,88 muertes por



cada 100.000 hombres. Por su parte, la mortalidad por cáncer de mamá en las mujeres aumentó en un 23,62% pasando de 10,15 a 12,55 muertes por cada 100.000 mujeres. (Análisis de Situación de Salud Colombia, 2018)

Ilustración 56. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama en el Municipio Soledad.



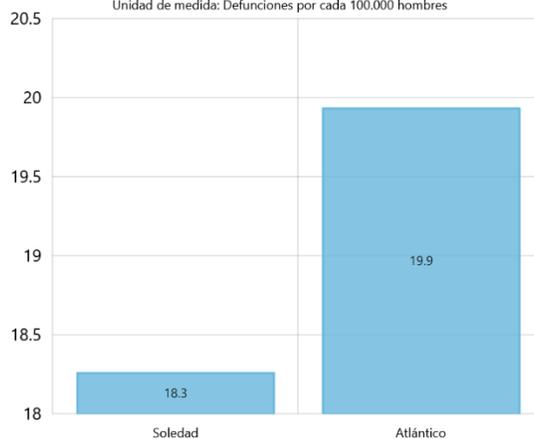
Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

La tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama para el municipio de Soledad al año 2017 es de 14.2 muertes por cada 100.000 mujeres en relación con la tasa a nivel departamental de 16.7. Sin embargo, ambas tasas superan la tasa nacional que se encuentra en 12.55.



Ilustración 57. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata en el Municipio Soledad.

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 hombres



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020

3.2. Educación

Este Gran Pacto Social por Soledad, se convierte en la parte angular de este gobierno y la consolidación de las garantías de derechos para asegurar el acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones. Este incluye un conjunto de acciones que habilitan y conectan al ser humano con la institucionalidad para darle cumplimiento a esa ecuación fundamental de mayor equidad y oportunidad para todos, con el fin de dinamizar el desarrollo del municipio, apostarle a la implementación de estrategias que contribuyan al bienestar social, aseguramiento en salud, atención integral a la primera infancia, adolescencia, juventud, mujer adultos mayores, y familia como eje central de la sociedad, comunidades minoritarias, etnias, víctimas, comunidad diversa, población humana migrante forzada proveniente de Venezuela (PHMFV), población vulnerable en general; fomento de la educación, deporte, recreación, servicios públicos, vivienda, programas de generación de ingresos, al igual

91



que la gestión y financiamiento de exitosos programas de promoción social, armonizados con los ODS.

La población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud corresponde a los grupos directamente relacionados con este reto; en el municipio de Soledad el total de estos grupos de población representa el 52% de la población total del municipio (346.212 hab). En la siguiente tabla se observan los porcentajes de cada grupo.

Tabla 9. Porcentaje de participación de hombres y mujeres representados en los diferentes ciclos de vida

Ciclos de vida	Hombres	Mujeres	Total	% participación
Primera Infancia (0-5 años)	37134	35510	72644	21,1%
Infancia (6-11 años)	36428	35076	71506	20,70%
Adolescencia (12-17 años)	36677	35453	72130	20,79%
Juventud (18-26 años)	66157	63775	129932	37,50%
Total	176396	169814	346212	100%

Fuente: información suministrada por la secretaria de educación 2019. 2020

92

3.2.1. Diagnostico educación primera infancia

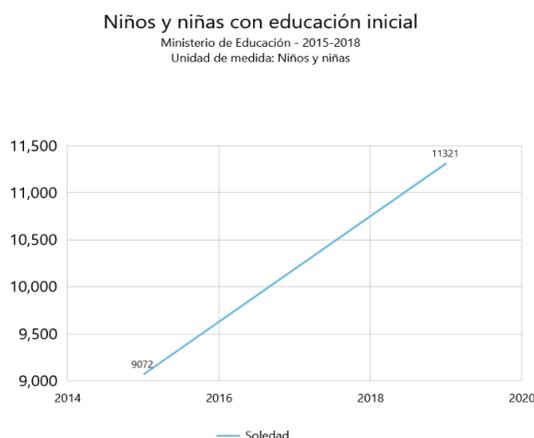
De acuerdo a la estructura de indicadores propuesta por la Procuraduría General de la Nación, clasificada por realizaciones y ciclo de vida: dentro de la Primera Infancia se clasifican a niños y niñas entre las edades de 0 hasta los 5 años.

Esta población corresponde a 72.644 según la tabla y de acuerdo a la gráfica el municipio de Soledad a 2018 tenía una cobertura de 11.321 niños y niñas. Al contrastar esos datos con la población total de primera



infancia resulta un déficit de 38.681 niños y niñas por atender a los cuales esta administración debe garantizar cobertura.

Ilustración 58. Número de niños y niñas con educación inicial en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020

3.2.1.1. Infraestructura existente y capacidad de atención en primera infancia:

93

De acuerdo a la información suministrada por la secretaría de educación del Soledad y la secretaría de gestión social (2020), la educación inicial es un derecho impostergable, se constituye en un estructurante de la atención integral; es uno de los temas más sensibles para las estadísticas nacionales y que según estudios influye con mayor magnitud en las capacidades cognitivas y el desarrollo integral de los niños.

Los niños y niñas de 0 a 5 años son atendidos por los distintos programas del ICBF y por establecimientos educativos, oficiales, privados y a través de matrícula contratada con el sector privado.



En el municipio de soledad el número de niños y niñas en los programas del ICBF ha venido creciendo en la atención integral es decir que para el año 2015 se atendieron 4.786, y para el año 2019 se atendió una población de 4820, el municipio de Soledad actualmente cuenta con 23 CDI, como lo muestra el siguiente cuadro, con prestación de un servicio de calidad.

3.2.1.2. Infraestructura existente y capacidad de atención en primera infancia.

A continuación, se relaciona la Infraestructura existente y capacidad de atención en primera infancia del municipio de Soledad.

Tabla 10. Relación de la Infraestructura existente y capacidad de atención en primera infancia.

No	Nombre del Centro de Desarrollo Infantil	Población Atendida
1	CDI PARAISO	36
2	CDI SAN MARTIN	44
3	CDI PRIMERO DE MAYO	64
4	CDI VILADELA	159
5	FUNDACION FORMANDO LA NINEZ PARA DESARROLLAR ADULT	266
6	FUNDACION FORMANDO LA NINEZ PARA DESARROLLAR ADULT	64
7	CDI NORMANDIA	298
8	FUNDACION JULIO VERNE	81
9	CDI MILAGROS DE AMOR	97
10	CENTRO EDUCATIVO RAMON NAVARRO DONADO	173
11	MIS PRIMERAS HUELLITAS	160
12	COLORES Y SONRISAS	195
13	VISTA HERMOSA	121
14	NUEVO MILENIO	119
15	SAN JUAN BOSCO	360
16	CDI FUNDECREY MALAMBO	260
17	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA CONCORDE	285
18	CDI LOS CIRUELOS	196
19	CDI NUEVA ESPERANZA	297
20	CARACOLITOS	113
21	FUNDACION POLIFACTICA LA INMACULADA	138
22	SEMBRANDO VALORES SOLEDAD	997
23	CIUDADELA REAL DEL CARIBE	297
Total, población atendida		4820

Fuente: información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019). 2020

Teniendo en cuenta el déficit de 38.681 niños y niñas sin cobertura a la educación inicial en la administración anterior se ejecutaron proyectos para la construcción y dotación de Seis (6) Centros de Desarrollo Infantil. Actualmente se han entregado de manera oficial tres de ellos: los Almendros, la Candelaria II y Centenario. Con la construcción de los nuevos CDI se beneficiarán 895 niños y niñas del municipio de Soledad.

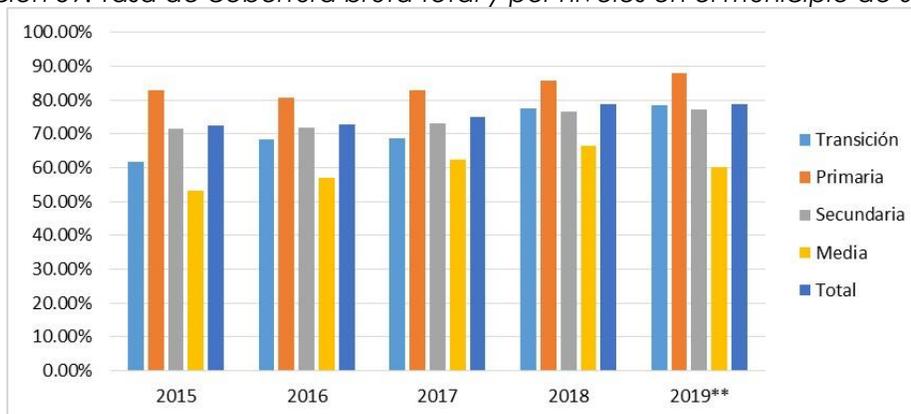
Tabla 11. Relación de la Infraestructura existente y capacidad de atención en primera infancia.

Tasa de Cobertura Bruta					
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2015	61,79%	82,80%	71,65%	53,21%	72,39%
2016	68,49%	80,66%	71,81%	56,94%	72,71%
2017	68,74%	82,96%	73,06%	62,29%	75,00%
2018	77,59%	85,79%	76,56%	66,54%	78,79%
2019**	78,37%	87,96%	77,23%	60,28%	78,93%

Fuente: información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019). 2020

95

Ilustración 59. Tasa de cobertura bruta total y por niveles en el municipio de Soledad.



fuentes: Información suministrada por la Oficina de Educación, Alcaldía de Soledad (2019). 2020.

La mayor tasa de cobertura bruta del sector educativo del municipio de Soledad se tiene en el nivel de básica primaria, con un porcentaje de



87,96% logrado en el año 2019. La menor tasa de cobertura bruta del sector educativo del municipio de Soledad se tiene en el nivel de media académica, con un porcentaje del 60.28% logrado en el año 2019.

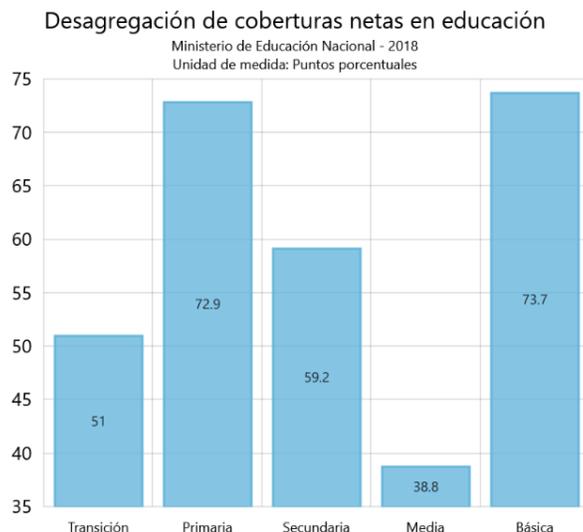
Estos resultados arrojan un evidente reto en cuanto a cobertura de la educación en el presente periodo de gobierno, el cual debe ir enfocado a la implementación de programas que logren aumentar la cobertura en los diferentes niveles y especialmente en el nivel de educación media que es el porcentaje más bajo.

Tabla 12. Tasa de Cobertura neta de educación

Tasa de Cobertura Neta					
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2015	41,24%	67,16%	56,67%	33,77%	67,43%
2016	43,64%	68,60%	56,68%	36,64%	68,34%
2017	46,32%	70,36%	57,22%	37,98%	69,93%
2018	51,02%	72,87%	59,18%	38,78%	72,77%
2019**	51,12%	74,68%	60,41%	36,94%	73,71%

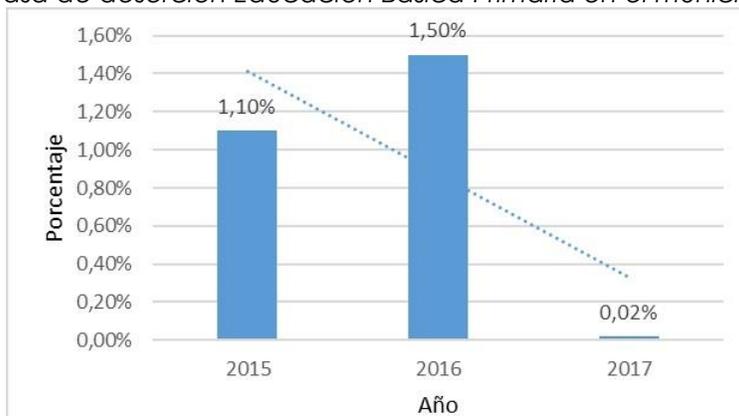
*Fuente: Ministerio de Educación Nacional – corte SIMAT consolidado abril -mayo de 2019.
2020*

Ilustración 60. Número de niños y niñas con educación inicial en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Ilustración 61. Tasa de deserción Educación Básica Primaria en el municipio de Soledad.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – SUIN. 2020.

La tasa de deserción en educación básica primaria del municipio de Soledad ha mejorado significativamente gracias a las estrategias de acceso y permanencia que se tomaron en cuenta ante la situación persistente, entre ellas destacan el programa de Alimentación Escolar y el arrendamiento de infraestructura educativa oficial.



3.2.2. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

De acuerdo con la información suministrada por la secretaría de educación para el 2019 se entregaban desayunos en la jornada de la mañana y el almuerzo y complemento en la jornada de la tarde para un total de 30.480 raciones.

Con el fortalecimiento del programa PAE, se benefician 40 instituciones educativas de preescolar, primaria, jornada única y población priorizadas con condición de discapacidad y víctima y los estudiantes que se encuentran registrados en el SIMAT.

El porcentaje de beneficiados por el PAE a 2019 es del 58% lo que equivale a 30.480 estudiantes beneficiados del total de la población matriculada (52.611) en el sistema educativo, con una inversión de \$ 15.105.528.833.

98

Aun cuando se ha logrado un aumento en la cobertura del programa, se hace necesario incrementar el porcentaje de población beneficiada, con el fin de aportar a que la población estudiantil cuente con un estado nutricional adecuado y a la vez el aumento de este indicador incide en la deserción estudiantil contribuyendo a bajar las tasas.

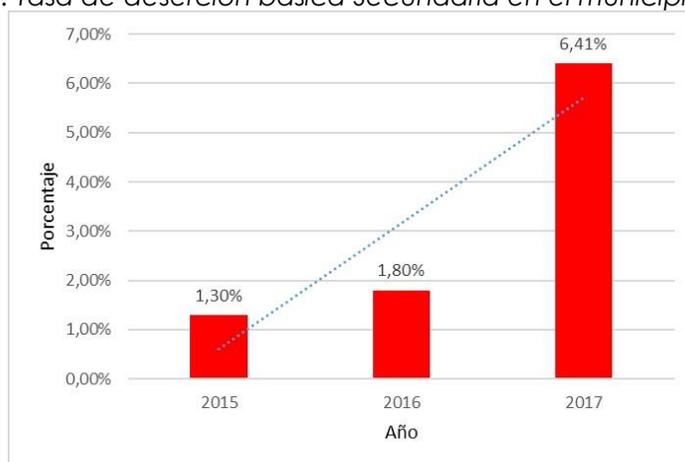
Tabla 13. Población beneficiaria de almuerzos y complementos a estudiantes en colegios oficiales en el municipio de Soledad.

Vigencia	Cobertura total	Raciones diarias		Valor
		Almuerzos	Complementos	
2016	18.200	4.233	13.967	\$ 4.263.191.400,00
2017	22.000	5.000	17.000	\$ 4.146.685.044,00
2018	27.749	18.749	9.000	\$ 7.790.454.126,00
2019	30.480	20.020	10.460	\$ 15.105.528.833,00

Fuente: Secretaría de Educación Soledad. 2020.

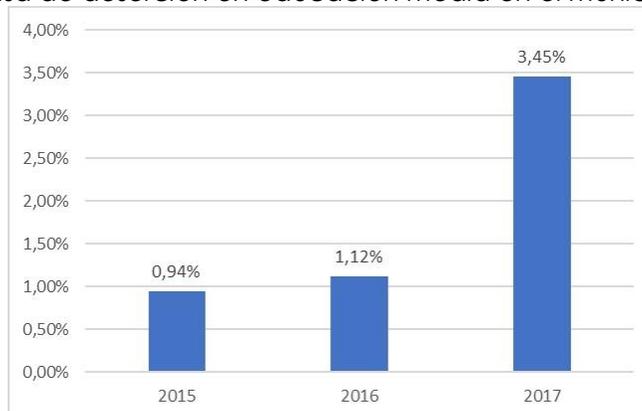
3.2.3. Diagnóstico de la Educación Básica secundaria y Media

Ilustración 62. Tasa de deserción básica Secundaria en el municipio de Soledad.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – SUIN. 2020.

Ilustración 63. tasa de deserción en educación media en el municipio de Soledad.

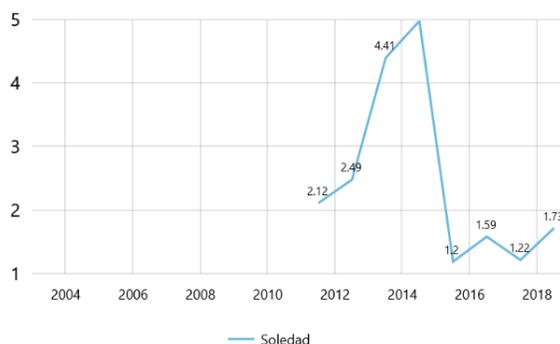


Fuente: Ministerio de Educación Nacional – SUIN. 2020.

Las tasas de deserción en educación básica secundaria como en la educación media, reflejan un incremento significativo que según lo consignado en la secretaria de educación (2020), puede ser causado por la cantidad de estudiantes venezolanos que se matricularon para esa vigencia, pero no lograron culminar su grado académico, por factores socioeconómicos que no le permiten a esta población radicarse definitivamente en nuestro país.

Ilustración 64. Tasa de deserción intra.-anual del sector oficial en la educación básica y media en el municipio de Soledad.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media
Ministerio de Educación Nacional - 2011-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

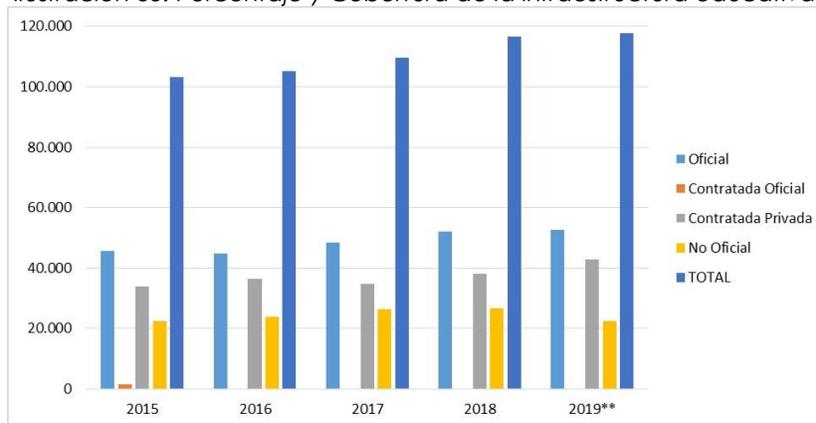
Tabla 14. Evolución de la matrícula municipal por sector

Sector	2015	2016	2017	2018	2019**
Oficial	45.584	44.807	48.485	52.107	52.611
Contratada Oficial	1.424	0	0	0	0
Contratada Privada	33.974	36.305	34.806	37.991	42.795
No Oficial	22.348	23.945	26.368	26.547	22.309
TOTAL	103.330	105.057	109.659	116.645	117.715

Fuente: Ministerio de educación nacional - corte SIMAT Consolidado abril - mayo de 2019. 2020.



Ilustración 65. Porcentaje y Cobertura de la infraestructura educativa.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020

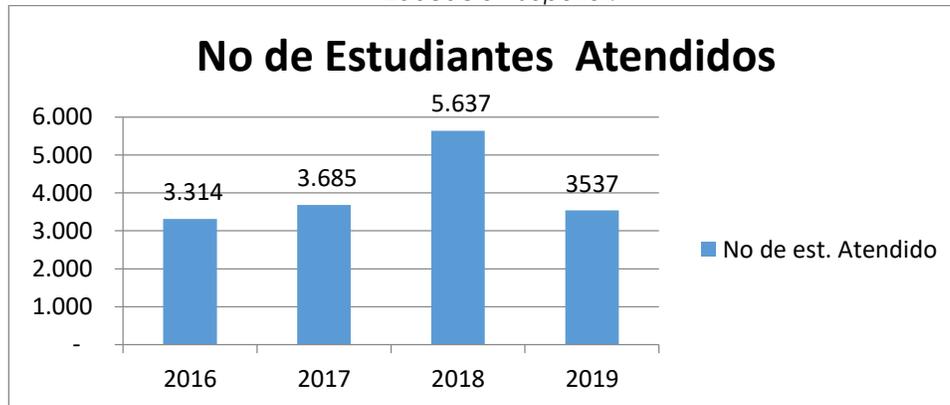
Para la vigencia 2015 la matrícula oficial del municipio de Soledad era de 45.584 estudiantes, para el año 2018 se logró una matrícula oficial de 52.611 estudiantes, lo que representa una ampliación de cobertura por 7.027 estudiantes, lo que representa un incremento porcentual de 15,4% de la matrícula en el periodo 2015-2019. Todo lo anterior fue logrado gracias a las estrategias de ampliación de cobertura implementadas en el sector oficial, destacando principalmente el arrendamiento de infraestructura educativa privada para la ampliación de cobertura en la atención a estudiantes de este sector.

101

3.2.4. Diagnostico Educación Superior

En cuanto a la articulación de la educación media académica con la educación superior, y la información suministrada por el área de calidad educativa la secretaria de educación municipal se tiene la siguiente información:

Ilustración 66. Número de estudiantes atendidos y su articulación entre la Educación Media y la Educación Superior.



Fuente: Secretaria de Educación municipal.

En el año 2016 el número de estudiantes atendidos en proyectos para la articulación de la educación media académica con la educación superior fue de 3.314 estudiantes del sector oficial; distribuidos así:

- Aunar esfuerzos y recursos para formar en el ciclo de educación superior técnico laboral de los estudiantes de grado 10° pertenecientes a las instituciones educativas oficiales de soledad: 267 estudiantes de grado 10° y 11° del sector oficial.
- Prestación de servicios educativos para formar en el ciclo de educación superior técnica profesional, jóvenes de grado 10° y 11° pertenecientes a las instituciones educativas oficiales de soledad: 1.434 estudiantes de los grados 10° y 11° del sector oficial.
- Convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: 1.613 estudiantes atendidos.

102

En el año 2017 el número de estudiantes atendidos en proyectos para la articulación de la educación media académica con la educación superior fue de 3.685 estudiantes del sector oficial; distribuidos así:



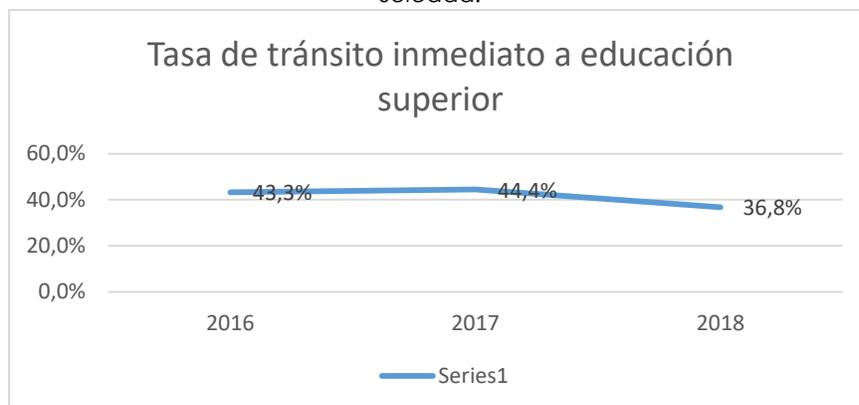
- Convenio de Asociación para formar en el ciclo de educación superior técnico laboral de Grado 10° y 11° pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Soledad: 537 estudiantes de grado 10° y 11° del sector oficial.
- Convenio de asociación con la institución universitaria ITSA para la articulación de la educación media con la educación superior de los estudiantes grado 10° y 11° de las instituciones educativas oficiales del municipio de soledad: 1.535 estudiantes de los grados 10° y 11° del sector oficial
- Convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: 1.613 estudiantes atendidos.

En el año 2018 el número de estudiantes atendidos en proyectos para la articulación de la educación media académica con la educación superior fue de 5.637 estudiantes del sector oficial; distribuidos así:

- Articulación de la media con la educación superior: 2.100 estudiantes de los grados 10° y 11° del sector oficial
- Convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: 3.537 estudiantes del sector oficial.

En el año 2019 el número de estudiantes atendidos en proyectos para la articulación de la educación media académica con la educación superior fue de 3.537 estudiantes del sector oficial; perteneciente al Convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Ilustración 67. Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior del municipio de Soledad.



Fuente: elaboración propia con base en Mineducación 2018

“La tasa de absorción inmediata o de tránsito inmediato a educación superior, es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo, que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media” (Mineducación, 2015).

104

De acuerdo a la información registrada en el gráfico anterior, la tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior del municipio ha tenido variaciones entre los años 2016 a 2018 en los que paso de 43.3% en 2016 a 44.4% en 2017 presentando un incremento 1 punto, mientras que el año 2018 presento una disminución de 7.6 puntos hasta alcanzar el 36.8%, este porcentaje está por debajo de la tasa nacional y departamental.

Ilustración 68. Indicadores de educación superior al año 2018.

INDICADOR	NACIÓN	ATLANTICO	SOLEDAD
Tasa de cobertura bruta en educación superior	52,8%	59,5%	4,6%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	38,7%	37,2%	36,8%

Fuente: Estadísticas generales de educación superior – 2018 (MinEducación)



En cuanto a la tasa de cobertura bruta en educación superior tal como se observa en la tabla anterior, el municipio de Soledad se encuentra muy por debajo de los porcentajes departamental y nacional, teniendo en cuenta que al año 2018 el municipio contaba con una tasa de cobertura bruta en educación superior de 4,6%, mientras que los porcentajes a nivel nacional y departamental son de 52,8% y 59,5% respectivamente.

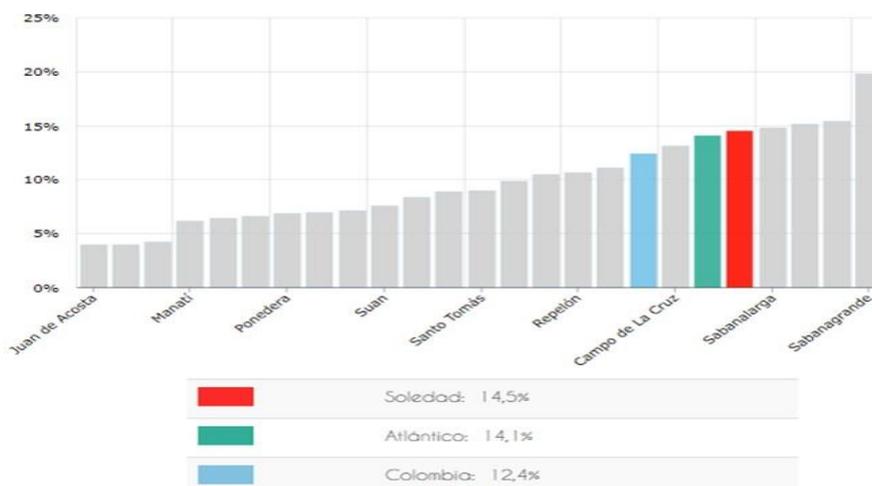
Este porcentaje tan bajo representa un gran reto para el municipio, el cual necesita ejecutar estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura en educación superior.

3.3. Vivienda y Entorno

Ilustración 69. Déficit cuantitativo de vivienda en el Municipio de Soledad

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020

De acuerdo al documento de diagnóstico territorial urbano y rural del municipio de Soledad elaborado en el marco del Programa POT Modernos, la información concerniente a déficit urbano de vivienda es



insuficiente y desactualizada, por tal motivo les fue necesario realizar un análisis y proyecciones con los siguientes datos:

- ✓ Número de hogares en déficit cuantitativo de vivienda a 2005, según DANE: 14.829 hogares, (14,52% del total de hogares);
- ✓ Oferta de unidades de vivienda según DANE 2007-2017, que representaron 17.908 unidades, es decir 1.790,8 anual.
- ✓ Si el cálculo de producción promedio de vivienda anual se aplica al período 2005-2017, se tendría una oferta de 21.489 unidades de vivienda formal.
- ✓ Número de nuevos hogares entre 2005 y 2017, según información DANE 2005 y proyecciones propias: 70.333 hogares.
- ✓ Número de hogares en déficit a 2005 (14.829) más hogares sin oferta formal a 2017 (70.333), menos oferta de vivienda formal entre 2005 y 2017 (63.711).

106

Teniendo en cuenta lo anterior, en el documento de diagnóstico territorial POT Modernos muestra que es evidente la brecha entre la oferta y la demanda residencial formal, siendo la creación de nuevos hogares muy superior a la oferta formal de vivienda. Bajo el supuesto de que los nuevos hogares creados entre 2005 y 2017 más los hogares en déficit histórico, hubieran podido acceder a la oferta generada en Soledad, se podría decir que el 41% de hogares no tuvieron oferta formal a 2017, es decir 61,292.

Basados en este análisis, el municipio de Soledad al año 2017 contaba con un déficit cuantitativo de vivienda de 41%, un porcentaje muy significativo que es preciso disminuir y requiere que el municipio



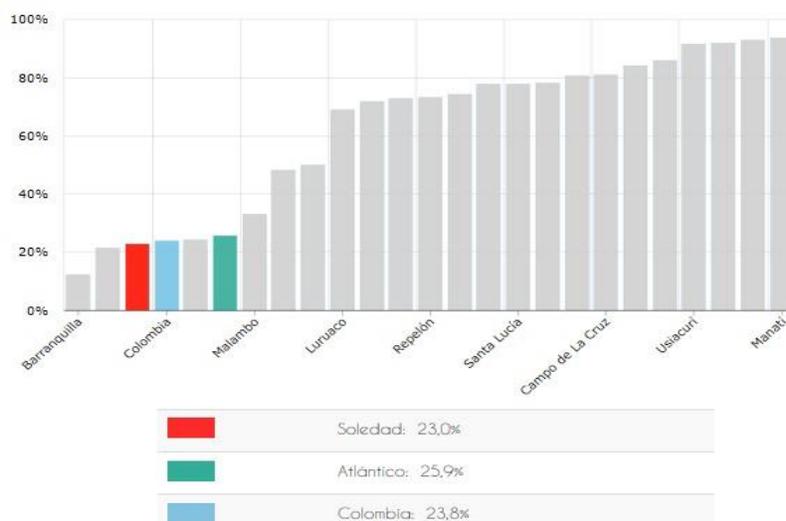
promueva programas orientados a alcanzar que más hogares soledesños tengan acceso a vivienda.

No obstante ante las cifras anteriormente descritas, es importante señalar que se requiere actualizar el inventario predial del municipio, de tal manera que se pueda determinar con exactitud, el número de unidades habitacionales construidas en el periodo 2018 – 2020, el cual se caracterizó por una fuerte dinámica inmobiliaria; esta nueva información será clave para determinar desde la municipalidad el valor del déficit cuantitativo de vivienda.

Ilustración 70. Déficit cualitativo de vivienda en el Municipio de soledad

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE - 2005



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020

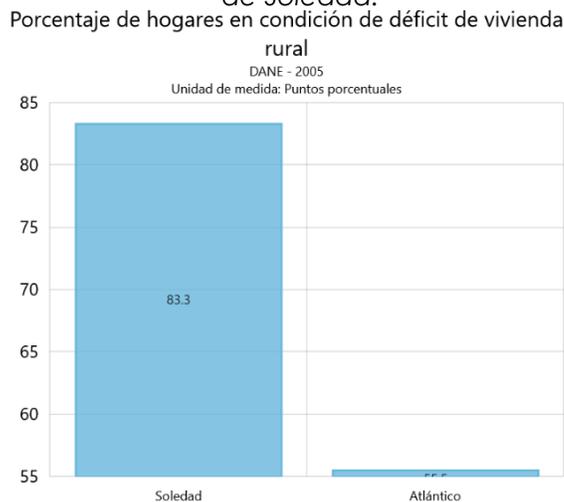
En lo referente al déficit cuantitativo de vivienda para el municipio de Soledad, en el documento de diagnóstico territorial POT Modernos se realiza una comparación con los datos disponibles desde 1993 a 2005 encontrando lo siguiente: “En cuanto al número total de hogares en déficit

cualitativo se pasó de 9.422 en 1993 a 23.561 en 2005. Lo anterior evidencia una producción precaria de la vivienda, sin condiciones mínimas de calidad. Vale la pena resaltar que, para los hogares ubicados por fuera de la cabecera municipal, a pesar de representar solo el 0,12% del parque habitacional para el año 2005, proporcionalmente cuentan con peores condiciones en la calidad de sus viviendas.

Adicional a lo anterior, a través del desarrollo de los talleres de diagnóstico participativo se identificó las rondas de los Arroyos el Salao, Platanal y el Villegas como los lugares donde se desarrollan viviendas subnormales. En el área rural se identifica el sector como Isla Cabica".

3.3.1. Déficit de vivienda rural

Ilustración 71. Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

En relación al déficit de vivienda rural para el municipio de Soledad, según la información del censo DANE 2005 el 83.3% de los hogares en zona



rural del municipio no cuenta con acceso a vivienda. Debido a que esta información esta desactualizada, se hace necesario realizar una caracterización de la población ubicada en esta zona y proceder a brindar oportunidades para superar el déficit tanto cuantitativo como cualitativo de vivienda.

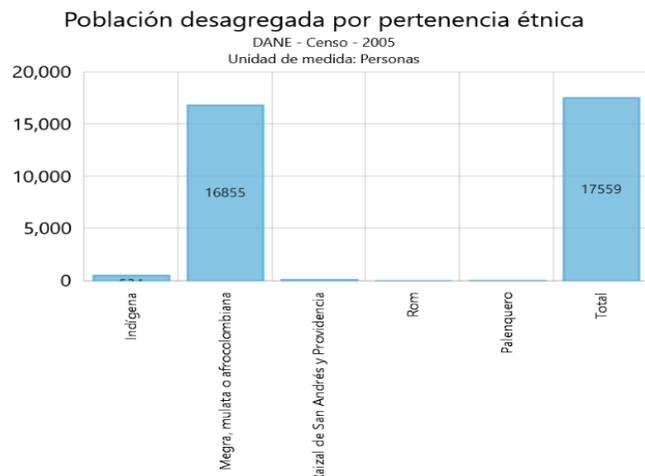
3.4. Grupos étnicos

De acuerdo al documento de *diagnóstico territorial urbano y rural del municipio de Soledad* elaborado en el marco del Programa POT Modernos (2019) “La población que se identifica como perteneciente a algún grupo étnico en el municipio de Soledad no cuenta con tierras colectivas tituladas y la mayoría de ellos habitan en el casco urbano. Para el caso de la población afrodescendiente, no se encuentran organizados en consejos comunitarios. Por otro lado, la población indígena está en proceso de conformación de un Cabildo, con el fin de iniciar los trámites para la constitución de un resguardo.

109

La población indígena cuenta con personas pertenecientes a las etnias que han habitado tradicionalmente la Sierra Nevada de Santa Marta (Wiwas, Arhuacos y Kankuamos) y la península de la Guajira, los Wayú. Teniendo en cuenta a la tabla en el municipio de Soledad 534 personas conforman este grupo poblacional; la población Raizal la conforman 120 personas y los Afrodescendientes 16.885 personas.

Ilustración 72. Población desagregada por pertinencia étnica en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

La información con la que se cuenta en la alcaldía municipal para el año 2018 sobre las poblaciones étnicas se refiere a cuatro organizaciones afrodescendientes y una indígena, todas ellas en el casco urbano. Ninguna de las organizaciones afrodescendientes está en proceso de formar consejos comunitarios y su conformación parece responder a problemáticas puntuales y no a proyectos organizativos a largo plazo para la consecución de tierras colectivas.

110

Tabla 15. Grupos Étnicos (2018) del municipio de soledad

Nombre	Tipo de organización	Grupo étnico personas	N° de
Corporación "Derechos y Deberes"	Arhuaca Población sin organización en y sin tierras colectivas tituladas	Indígena	80
ASOMUAVEP	Asociación sin consejo comunitario y tierras colectivas	Afrodescendiente	40
Afro Atlántico	Asociación sin consejo comunitario y tierras colectivas	Afrodescendiente	15
ASO FROCEN	Asociación sin consejo comunitario y tierras colectivas	Afrodescendiente	35
FUNAFROSOL	Asociación sin consejo comunitario y tierras colectivas	Afrodescendiente	15

Fuente: Secretaria de Gestión Social. 2020.



Además de estos datos sobre el número de organizaciones, se cuenta con la información de los líderes afrodescendientes e indígenas presentados en junio de 2018 en una entrevista grupal semiestructurada. A partir de ella se concluye que el proceso organizativo de los grupos afrodescendientes está fuertemente articulado con las iniciativas de víctimas en casco urbano; en algunos barrios como Ciudad Bolívar, la Central, los Fundadores y los Robles, principalmente.

Según la Unidad de Víctimas entre 2000 y 2017 el municipio de Soledad contaba con 59.313 personas registradas como víctimas. De éstas el 1.5% se autoreconocieron como población perteneciente a algún grupo étnico, alcanzando las 784 personas para el mismo periodo. De la población étnica, se cuenta con una mayoría de población afro con 557 personas, seguidas por población indígena con 198, y con 29 personas entre gitanos y raizales. La mayoría de estas personas declararon el desplazamiento como hecho victimizante.

En relación con los indígenas, se mencionó que en Soledad las formas de organización están articuladas con las autoridades de los grupos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en procesos de largo alcance para la construcción de acuerdos con los distintos grupos que habitan el municipio.

La organización indígena está en proceso de formación de Cabildo Gobernador ante la alcaldía municipal pero no ante el Ministerio del Interior. Así mismo, están organizados bajo la forma de Corporación, con registro ante Cámara de Comercio.



3.4.1. Problemáticas territoriales de las poblaciones étnicas

Por otra parte, en el documento de *diagnóstico territorial urbano y rural del municipio de Soledad* (2019) se identifican problemáticas territoriales vinculadas a las poblaciones étnicas, dentro de las cuales se encuentran:

“La imposibilidad de realizar un diagnóstico de la población afro por varias razones: en primer lugar, porque la población afro se encuentra localizada a lo largo de todo el municipio y organizada en fundaciones de carácter social, pero no en consejos comunitarios ni tiene procesos para la constitución de tierras colectivas; en segundo lugar, no se cuenta con diagnósticos ni caracterizaciones socioculturales o económicas de estas comunidades tanto por la falta de estudios del caso, como por la ausencia de organizaciones cohesionadas que compartan prácticas territoriales históricas específicas.

112

En ese sentido, la caracterización de la población afrodescendiente es similar a la de la población en general del municipio, con excepción de algunos datos recogidos por los líderes para el asentamiento del barrio Ciudad Bolívar. Vale la pena mencionar que este barrio es resultado de un proyecto de vivienda para reubicación de población afrodescendiente damnificada por invierno en terrenos inestables. Cada una de las personas que habitan estas viviendas es propietaria de su predio. En este sector se encuentra el mayor número de personas palenqueras, afrocaribeñas y afrochocoanas. Este es un espacio que debe ser priorizado en términos territoriales como un “asentamiento”, sin ser consejo comunitario por no tener tierras colectivas.

En relación con los procesos organizativos, la población afro se ha reunido en organizaciones de víctimas y culturales. A pesar de esto, no se puede hablar de una comunidad afro, sino de sectores poblacionales con reconocimientos que integran a pequeños grupos en relación con algunos de estos temas.

Por otra parte, la población indígena según el Plan de Desarrollo anterior alcanza las 534 personas. A partir de la información de líderes indígenas se ha identificado una concentración en el barrio Don Bosco, donde residen Kankuamos, Wiwas, y Arhuacos, aproximadamente con 80 personas en 2018. En Don Bosco, la población indígena tiene propiedad sobre sus predios.

Esta población no cuenta con caracterización social, económica ni cultural, se sabe que llegó desplazada a principios de siglo XXI con ocasión a las consecuencias del conflicto armado, provenientes de la Sierra Nevada de Santa Marta. Entre las necesidades identificadas en la entrevista grupal se mencionó la construcción de un espacio de habitación de mayor tamaño, pues actualmente se encuentran en condiciones de hacinamiento; a lo que se le añade que este lugar también recibe constantemente personas indígenas de las comunidades de origen en situación de desplazamiento forzado o económico. También se mencionó que el acceso al lugar es dificultoso por el mal estado de la malla vial.

En general, para ambas poblaciones se manifestó precariedad en la infraestructura de vivienda y hacinamiento, falta de servicios básicos de



acueducto y de alcantarillado, y falta de equipamientos recreativos, específicamente de espacios para el desarrollo de actividades culturales y tradicionales.

En relación con la atención en salud, en ambos casos se mencionó mala prestación del servicio y ausencia de enfoque diferencial en la atención en salud.

Las principales actividades económicas afrodescendientes se asocian con la comercialización de platos típicos, dulces secos, y artesanías, y en el empleo en educación. Las rutas de comercialización son puerta a puerta, ferias y eventos culturales. Para esto están proyectando un espacio denominado “Portal cultural afrocolombiano” para la muestra de actividades culturales y la venta de productos tradicionales.

Las principales actividades económicas de los grupos indígenas son la medicina ancestral, artesanías, transmisión y enseñanza de saberes. No utilizan internet para la comercialización de artesanías y tampoco cuentan con espacios de comercialización que sean visibles”.

114

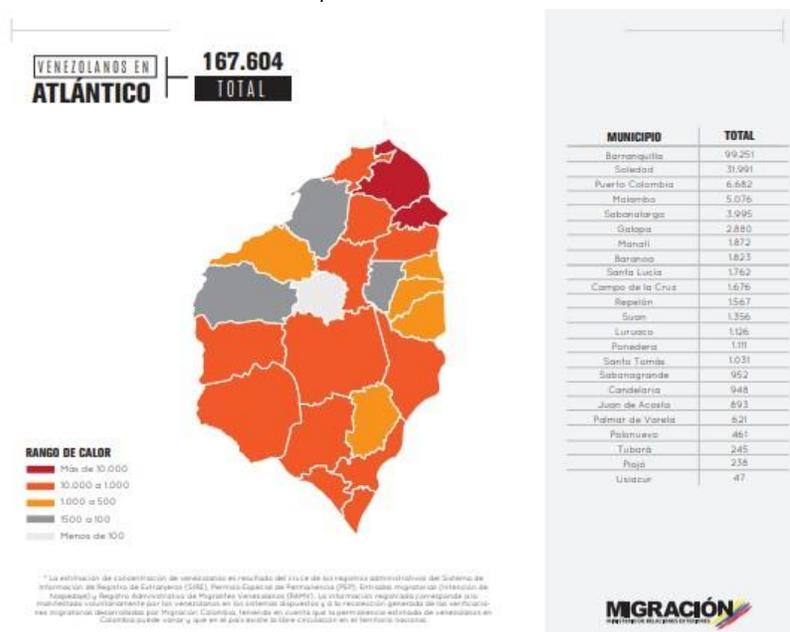
3.5. Población Migrante

Según las estadísticas de Migración Colombia a diciembre 31 de 2019 el total de la población de migrantes venezolanos era de 1.771.237 distribuida en 734.087 regulares y 1.017.052. En el departamento del Atlántico se registra un total de 167.604 que corresponde a un 9.46% del total de migrantes venezolanos. Los municipios del Atlántico con mayor concentración de la población venezolana son los de Barranquilla y



Soledad que según las estadísticas de 2019 cuentan con un total de 99.251 y 31.991 respectivamente.

Ilustración 73. Población migratoria de Venezolanos en el Departamento del Atlántico y el municipio de Soledad.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

Fuente: Oficina de migración Colombia (2019). 2020.

3.6. Discapacitados

Según informe del Ministerio de Salud, Colombia no tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad, según este informe de 2005 captó a 2.624.898 (6,3%) personas que refirieron tener alguna discapacidad. Desde el año 2.002 a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD. se han identificado y caracterizado 1.404.108 personas, datos de cuyo análisis surge la información que se presenta a continuación.

Ilustración 74. Población con discapacidad en el municipio de Soledad.



Fuente: Ministerio de Salud (2018). 2020.

El censo del DANE actualizado a 2010 reporta un total de 1585 personas con discapacidad en el municipio de Soledad de las cuales 912 son hombres y 673 son mujeres



Tabla 16. Población discapacitada por grupos de edades (2010) del municipio de soledad

08 758 SOLEDAD									
Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.585	912	673	1.583	911	672	2	1	1
Menores de tres	33	15	18	33	15	18	0	0	0
De 3 a 4	44	29	15	44	29	15	0	0	0
De 5 a 9	244	146	98	244	146	98	0	0	0
De 10 a 14	341	222	119	339	221	118	2	1	1
De 15 a 19	187	120	67	187	120	67	0	0	0
De 20 a 24	102	62	40	102	62	40	0	0	0
De 25 a 29	83	54	29	83	54	29	0	0	0
De 30 a 34	58	29	29	58	29	29	0	0	0
De 35 a 39	56	22	34	56	22	34	0	0	0
De 40 a 44	58	32	26	58	32	26	0	0	0
De 45 a 49	48	27	21	48	27	21	0	0	0
De 50 a 54	44	21	23	44	21	23	0	0	0
De 55 a 59	45	22	23	45	22	23	0	0	0
De 60 a 64	50	27	23	50	27	23	0	0	0
De 65 a 69	48	17	31	48	17	31	0	0	0
De 70 a 74	45	22	23	45	22	23	0	0	0
De 75 a 79	35	18	17	35	18	17	0	0	0
De 80 a 84	32	18	14	32	18	14	0	0	0
De 85 y más	31	9	22	31	9	22	0	0	0
Sin información	1	0	1	1	0	1	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2010). 2020.

Por otra parte, el Censo Dane 2018 realizó una caracterización poblacional según el enfoque de Funcionamiento Humano, el cual es definido por la ONU como "La capacidad de las personas para realizar sus actividades básicas diarias, aquellas que le permiten subsistir, realizar su auto cuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad".

118

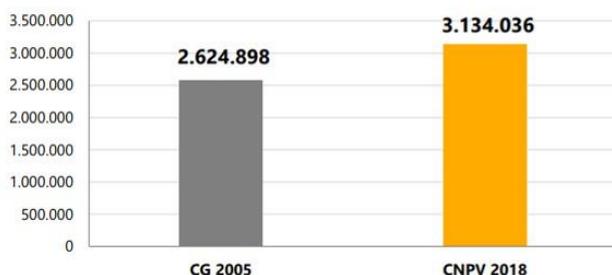
Según estos datos entre el censo general de 2005 y el de 2018, el total de personas con dificultades en el funcionamiento humano aumentó un 19.4% y en el Departamento del Atlántico se concentra el 4.1% de la población con dificultad humana censada y la prevalencia de personas con esta condición en el municipio de Soledad es inferior a 5 respecto a los datos del resto de municipio del país.



Según la distribución regional de esta población por grupos étnicos, en la región Atlántica se presentan de 3.1 a 7 casos.

Ilustración 75. Número de Personas con dificultad para realizar actividades diarias en la Región Atlántica.

**Personas con alguna dificultad para realizar actividades diarias
CG 2005 - CNPV 2018**



Entre el Censo General 2005 y el CNPV 2018, las personas con dificultades en el funcionamiento humano aumentó

19,4%

Fuente: DANE-DCD- CNPV 2018.

Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda. CNPV (2018). 2020.

Ilustración 76. Prevalencia de personas por región geográfica y grupos étnicos en Colombia

Prevalencia por región geográfica y grupos étnicos

Total	Total	Cabecera municipal	Centros poblados y rural disperso
Prevalencia en hogares particulares	7,1	6,7	8,5

NARP*
CNPV 2018
194.635=6,5%

Indígena
CNPV 2018
112,587=6,0%

Gitano / Rrom
CNPV 2018
187=7,2%



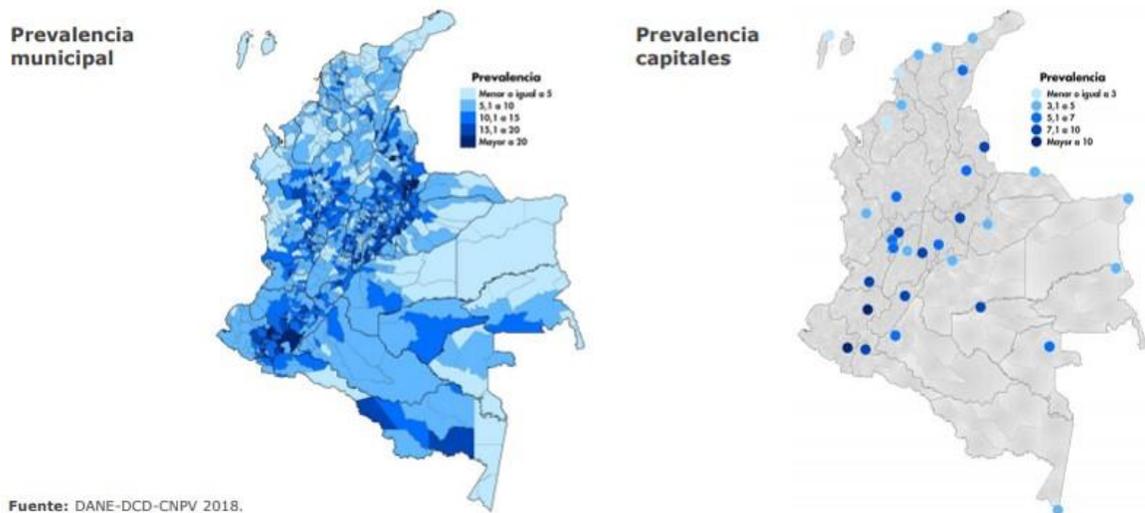
*Raizal del Archipiélago de San Andrés; Palenquero/a de San Basilio; Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a

Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda. CNPV (2018). 2020.

Ilustración 77. Prevalencia de personas que presentan alguna dificultad en el funcionamiento a nivel municipal y por capitales en Colombia

D INFORMACIÓN PARA TODOS

Prevalencia de personas que presentan alguna dificultad en el funcionamiento, a nivel municipal y por capitales



Fuente: DANE-DCD-CNPV 2018.

Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda. CNPV (2018). 2020.

3.7. Deporte y Recreación

De acuerdo a lo consignado en el documento de diagnóstico territorial urbano y rural del municipio de Soledad elaborado en el marco del Programa POT Modernos (2019) y como resultado del análisis realizado para delimitar las áreas de intervención prioritaria con proyectos de espacio público, se establecieron radios de accesibilidad a parques y espacios deportivos calculando una caminata a pie de 10 minutos aproximadamente, previendo las condiciones climáticas del municipio y la ausencia de un sistema consolidado de arborización urbana.

En este sentido se concluyó lo siguiente en cuanto a la accesibilidad de los espacios públicos del municipio:



- La categoría con mayor cobertura es “parque deportivo” que además de llegar al 75% del área de la cabecera municipal, está distribuida de manera equilibrada en el territorio. El 100% de la población del área urbana tiene acceso a parques deportivos a menos de 20 minutos caminando.

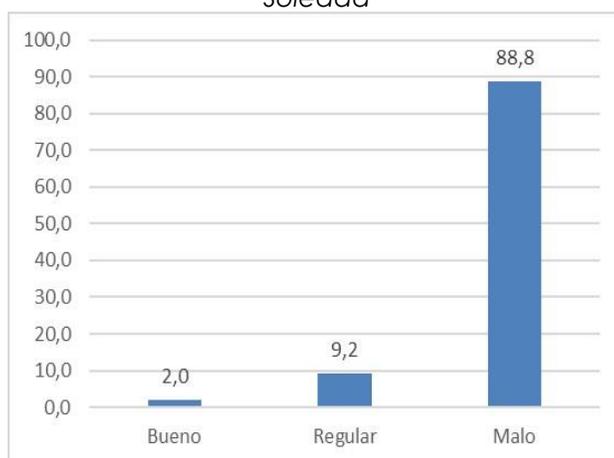
- La categoría parque urbano, tiene una cobertura media. Lo que indica que se debe fortalecer el acceso a parques infantiles y la infraestructura recreativa pasiva en general.

- Las categorías con menor accesibilidad son plazas y bulevares, lo cual indica requerimientos de espacios urbanos y barriales que tengan zonas verdes disponibles para recorridos, contemplación, recreación pasiva y equipamientos deportivos diferentes a canchas.

Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad. Con respecto a la calidad de los escenarios se cuenta con la siguiente información:

121

Ilustración 78. Porcentaje sobre la calidad de los escenarios deportivos del municipio de Soledad



Fuente: Secretaría de Deportes del municipio (2019) 2020.

De acuerdo a lo consignado en el documento de *diagnóstico territorial urbano y rural del municipio de Soledad* elaborado en el marco del Programa POT Modernos (2019) de 98 escenarios deportivos registrados, 87 se encuentran en mal estado, 9 en estado regular y solo 2 en buen estado.

Si se tiene en cuenta las conclusiones de accesibilidad a los escenarios deportivos en las que el 100% de la población del área urbana tiene acceso a parques deportivos a menos de 20 minutos caminando y se compara con las condiciones de calidad en las que el 88% de estos escenarios se encuentran en mal estado, esto conlleva a que el municipio precisa implementar medidas para optimizar los escenarios existentes.

En cuanto a los parques urbanos, que se constituyen en espacios principalmente para la recreación pasiva, acerca de sus condiciones de calidad el 55,8% (43 parques) se encuentran en mal estado, el 23,4% (18 parques) en estado regular y 20,8% (16 parques) en buen; al igual que con los escenarios deportivos, se hace necesario promover programas para la recuperación de parques.

122

Ilustración 79. Estado de parques urbanos del Municipio de Soledad



Fuente: Elaboración propia basado en el diagnóstico territorial urbano y rural del municipio de Soledad. Programa POT Modernos (2019). 2020.



3.8. Índice de Pobreza Multidimensional

En Colombia existen 2 indicadores oficiales y complementarios para la medición de pobreza (DNP, 2012): la pobreza monetaria, que mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas y 2) la pobreza multidimensional, calculada con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que mide los hogares con privaciones en 5 dimensiones básicas de bienestar, distintas a la carencia de ingresos.

Según el DANE, la Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal está conformada por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores. En el municipio de Soledad la pobreza multidimensional de fuente censal se presenta con un indicador promedio de 18.6, caracterizado en la siguiente tabla de por las dimensiones antes mencionadas.

123

Tabla 17. Índice de pobreza multidimensional del municipio de Soledad.

MATERIAL INADECUADO DE PISOS	ELIMINACION DE EXCRETAS	INASISTENCIA ESCOLAR	TASA DE DEPENDENCIA	HACINAMIENTO CRITICO	REZAGO ESCOLAR	SIN ACCESO A FUENTE DE AGUA MEJORADA	SIN ASEGURAMIENTO O SALUD	TRABAJO INFANTIL	TRABAJO INFORMAL
1.1%	10.3%	5.4%	36.0%	12.5%	15.9%	1.5%	19.5%	0.6%	86.1%

Fuente: Elaboración basado en el diagnóstico territorial urbano y rural del municipio de Soledad. Programa POT Modernos (2019). 2020.



4. LINEA ESTRATÉGICA 4 PACTOS TRANSVERSALES. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio

4.1. Transporte y Logística

El sector de transporte es estratégico para el desarrollo económico de un territorio, dado que a través del desarrollo adecuado de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Esto va alineado con el Plan Nacional del Desarrollo 2018-2022, donde se encuentra un pacto denominado 'Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional', que busca fundamentalmente mejorar la eficiencia del transporte carretero, aéreo y marítimo, potenciar la red fluvial y férrea, con el fin de reducir los costos y tiempos logísticos y de transporte.

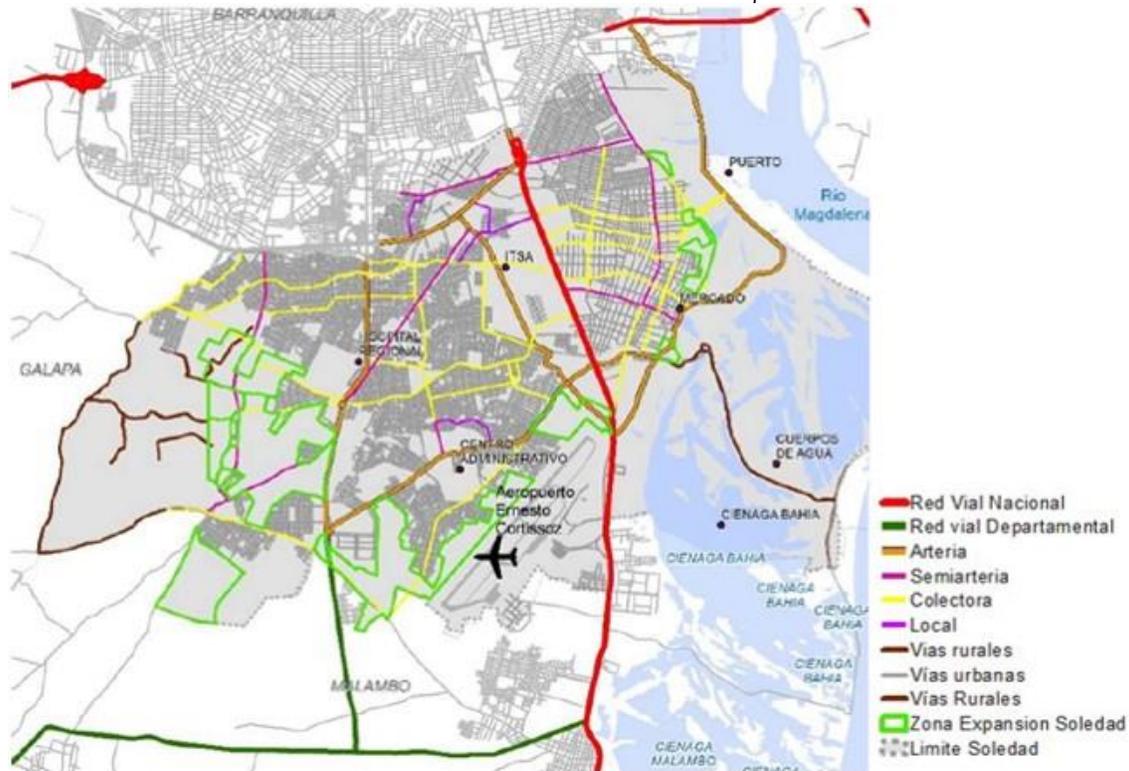
124

La infraestructura tiene un rol importante en los retos del sector de transporte dentro del municipio de Soledad, donde se pasó de tener una inversión en 2011 de 9.454 millones a 16.103 millones en 2017 en dicho sector (FUT, 2017). Esto significa un aumento marginal de 6.649 millones, pero representa una disminución en participación porcentual, bajando del 4,22% al 3,63%.

El estado actual de la infraestructura vial del municipio, muestra en la ilustración siguiente, que la conectividad municipal está ligada a las vías de conexión metropolitana, de mayores especificaciones y en sentido norte-sur. Esto ha conllevado a procesos de urbanización y desarrollo a lo

largo de dichas vías, incrementando la desconexión en sentido oriente-occidente y la segregación urbana por corredores longitudinales.

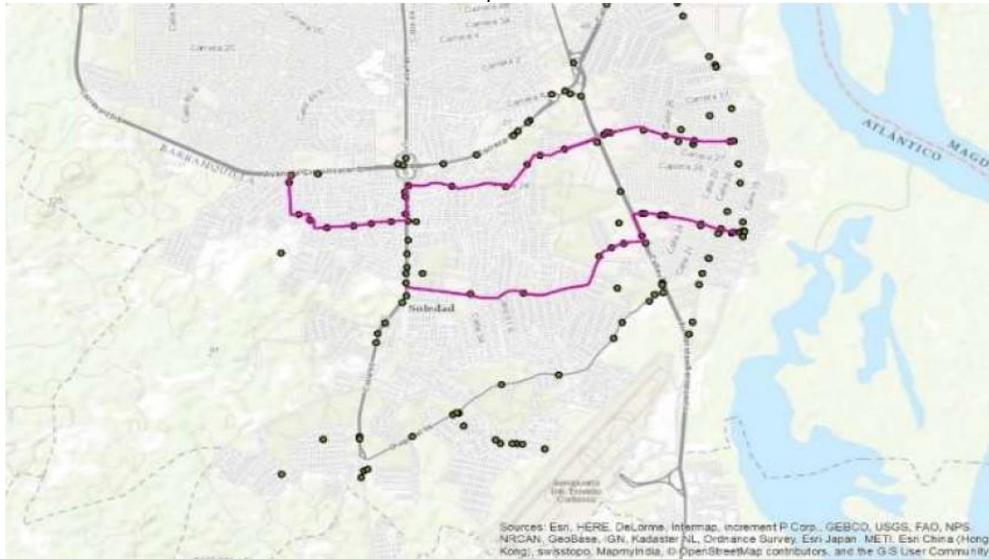
Ilustración 80. Infraestructura vial del municipio de Soledad



Fuente: Programa POT Modernos (2019). 2020.

De igual manera, se ha intensificado la demanda de inversiones sobre dichas vías de competencia supramunicipal, en detrimento de la inversión sobre la malla urbana de menor jerarquía, que sí son de competencia municipal. Esta situación necesita ser revertida, incentivando la inversión sobre las vías de orden municipal que conecten al municipio en todos los sentidos y no solo de norte a sur como actualmente se viene realizando.

Ilustración 81. Recorrido para identificación de corredores este-oeste por las carreras 30 y 19 del municipio de Soledad



Fuente: Programa POT Modernos (2019). 2020.

En el diagnóstico realizado por el Programa POT Modernos (2019), se identificaron dos corredores que mejorarán la conectividad este-oeste del municipio de Soledad, recorriendo las carreras 30 y 19 (conocida como avenida 13 de junio). Estos dos ejes conectan con las arterias norte-sur, y su integración al sistema arterial será clave para generar una red más robusta y con mejores niveles de accesibilidad, mejorando la calidad y las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte.

Es necesario establecer nuevas alternativas para la financiación de proyectos de infraestructura, para lo cual se avanza actualmente en la estructuración técnica, legal y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), el cual busca aumentar la cobertura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) en operación, integrando el sistema Transmetro con el Transporte Público Colectivo (TPC), usándolo como un sistema complementario alimentador. Respecto a la infraestructura, este



proyecto incluye la definición de corredores con niveles de prioridad o exclusividad al sistema y las inversiones correspondientes.

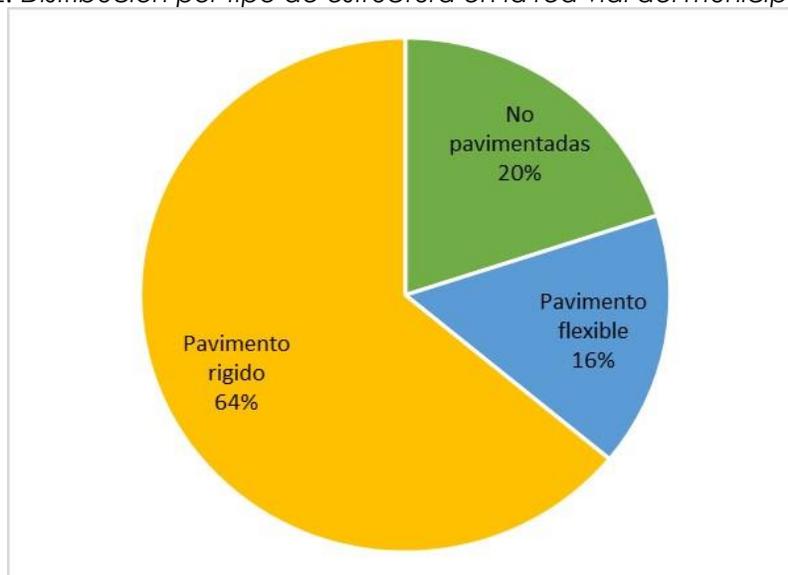
En este sentido, será fundamental incorporar la propuesta de plan vial del SITP en el POT de Soledad y en una próxima revisión del POT de Barranquilla. Además, proyectos en estado de prefactibilidad como la APP del Tranvía por la calle 30 servirán para definir corredores de inversión específicos que deberán ser revisados y regulados en el sistema de jerarquización vial. Sin embargo, el Programa POT Modernos (2019) manifiesta con preocupación el desfase del cronograma de desarrollo de dichos proyectos con la formulación del POT y la escasa vinculación del municipio de Soledad en la construcción de los procesos en referencia.

En materia de señalización en las vías urbanas de Soledad, hay pocos cruces semaforizados y se percibe un fuerte desequilibrio en las apuestas de educación vial y de control y vigilancia (Programa POT Modernos 2019). En Soledad, las competencias en materia de transporte y tránsito las tiene el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte – IMTRASOL, organismo descentralizado que se encuentra enfrentando fuertes obstáculos de sostenibilidad presupuestal y operativa. A la fecha el Instituto está en proceso de entregar al AMB la gestión de rutas de TPC inmersas en el radio metropolitano, y se avanza en la normalización de esta situación dentro del marco de la estructuración del SITP.

Actualmente no hay un diagnóstico disponible con información actualizada sobre el estado de la red vial municipal, debido a la falta de análisis y sistematización de la información. El plan de movilidad 2014

recopiló información relevante de los principales ejes de conexión metropolitana y el diagnóstico para la revisión del POT en 2009.

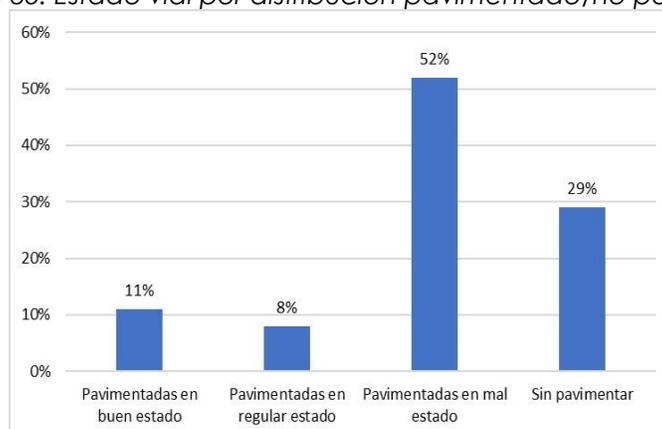
Ilustración 82. Distribución por tipo de estructura en la red vial del municipio de Soledad



Fuente: Programa POT Modernos (2019). 2020.

Teniendo en cuenta los indicadores mostrados en la ilustración anterior, solo el 20% de las vías se encuentran sin pavimentar, sin embargo, esta información no detalla el estado de los pavimentos que se encuentran dentro del 80% restante. En la ilustración anterior, se observan cifras más actualizadas, donde este porcentaje de vías sin pavimentar aumentó hasta un 29%, lo cual se debe en parte a fenómenos de crecimiento no planificado, tales como invasiones.

Ilustración 83. Estado vial por distribución pavimentado/no pavimentado



Fuente: Plan de Desarrollo de Soledad 2012-2015. 2020.

También se observa que el 60% de las vías requieren una intervención inmediata, por estar en mal estado o en estado regular (con vida útil cumplida). Es decir, es necesario gestionar tanto el mantenimiento de la malla vial actual, como la construcción de nuevas vías en los distintos sectores de la municipalidad.

129

El sector de transporte es fundamental para el desarrollo social, ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio de Soledad, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad. En ese sentido, el análisis en esta sección estará enfocado a indicadores sociales más que a la infraestructura, como se analizó en la sección del pacto social por el emprendimiento, formalización y productividad.

Según cifras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el municipio de Soledad fallecieron 87 personas por siniestros viales en el cuatrienio 2016-2019, tal como se muestra en la ilustración siguiente. A pesar de esto, en el último año se observó un valor reducido a los primeros

3 años del periodo, con una cifra de 9 fallecidos en 2019 frente a un promedio de 26 fallecidos por siniestros viales por año en 2016 a 2018.

Ilustración 84. Número de Fallecidos por siniestros viales en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

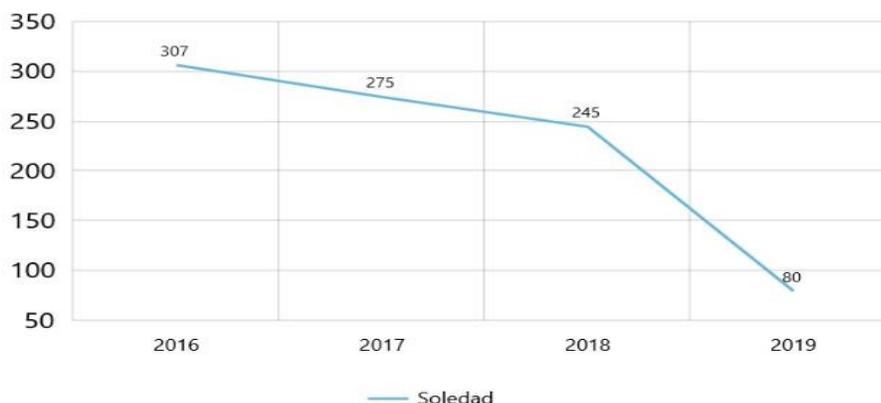
130

El indicador en las personas lesionadas con incapacidades permanentes presenta un comportamiento descendiente entre los años 2016 al 2019, como se muestra en la Figura 28. La cifra comienza en 307 lesionados en el año 2016 y decrece hasta 80 lesionados en el año 2019, lo cual corresponde a un decremento promedio de 30% anual y 74% de decremento total.

Ilustración 85. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales en el municipio de Soledad.

Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales

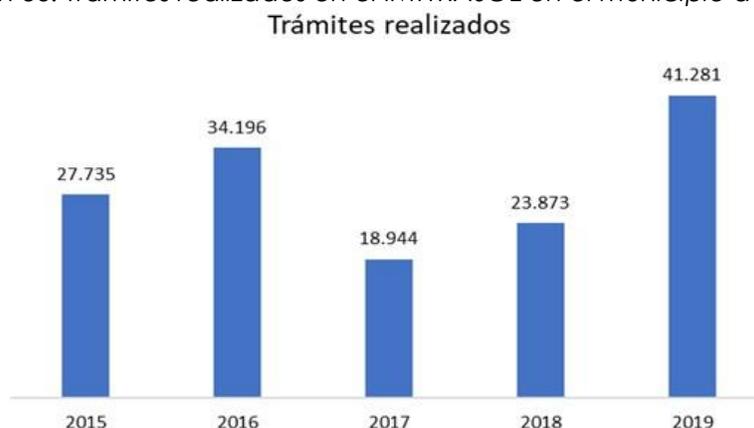
Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019
Unidad de medida: Personas



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Los trámites realizados en el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Soledad (IMTRASOL) aumentaron sustancialmente en los últimos años, llegando a 41.281 trámites realizados en 2019. Esto significó un incremento total del 49% respecto al 2015, lo cual se ve reflejado también en los ingresos percibidos y las inversiones realizadas por este organismo, que cerró el 2019 con ingresos de 5.727 millones de pesos e inversiones de 3.893 millones de pesos, según el instituto de tránsito (2020).

Ilustración 86. Trámites realizados en el IMTRASOL en el municipio de Soledad.



Fuente: información suministrada por el instituto de tránsito (2020)

En diálogos con la comunidad, se encontró que prevalece una percepción de mal estado vial, la cual resulta de la irregularidad y estrechez de la malla vial, la ausencia de andenes y otros elementos viales, así como la prevalencia de tramos no pavimentados. La informalidad en el transporte público también es un tema crítico en Soledad, debido entre varios factores a la baja cobertura del transporte público colectivo y a la posibilidad de viajes puerta a puerta que ofrece el transporte informal, elemento clave considerando el clima caluroso del municipio.

132

Resulta entonces prioritario incluir la arborización como parte integral de los dispositivos viales, pues la distribución uniforme y continua de árboles de sombra mejoran las condiciones de temperatura en la vía, además de brindar protección solar para etapas de caminata y espera en zonas de intercambio entre estaciones y/o entre modos de transporte. Por otra parte, no hay información disponible sobre transporte incluyente para población con discapacidad en el municipio. Sólo el sistema Transmetro ofrece la posibilidad de transporte para población con discapacidad motora o de movilidad reducida. Por tanto, esto es un punto a mejorar en



los próximos años; empezando por tener indicadores al respecto, para poder hacerles seguimiento e implementar planes de mejora continua.

Otro notable sistema de transporte para la movilidad dentro del perímetro urbano de Soledad está representado en el motocarrismo, estimado en aproximadamente 8.000 unidades transitando por toda la ciudad. Es evidente la utilidad de este medio de transporte para las personas dada la carencia de un sistema de transporte con mayor formalidad y una adecuada estructura vial que comunique el oriente con el occidente (y viceversa) del territorio municipal. La predominancia está dada por la existencia de las grandes vías de orden metropolitano y regional que cruzan en sentido norte-sur (y viceversa) la localidad. Este cruce de sistemas muestra evidente incompatibilidad entre el tipo de tráfico que por allí transcurre versus el motocarrismo y el mototaxismo.

133

Por otro lado, la presencia del sistema motocarrista tiene un singular impacto en la actividad económica derivada de su operación, pues representa la fuente de actividad para igual número de personas. El impacto en esta materia es obvio frente a la inexistencia de acceso a trabajos de mayor nivel de formalidad, lo que obliga a las autoridades locales a una mejor regulación del servicio para evitar mayores trastornos en movilidad local y metropolitana.

4.2. Calidad y eficiencia de los servicios públicos

Los problemas de crecimiento urbano en el municipio de Soledad, requiere de soportar una demanda de servicios públicos y específicamente en las nuevas áreas de expansión urbana. Esto implica



que los instrumentos de gestión de riesgos, se conviertan en la herramienta encargada orientar y administrar el sistema de atención y desastre o planes de emergencia, adaptación al cambio climático, provisión y transformación de recursos, así como también la necesidad de resolver problemas sobre la prestación y abastecimiento de los servicios públicos.

Desde el enfoque social y económico, la prestación del servicio público, de calidad y continuidad garantizaría el orden público y de inversión empresarial y comercial, debido a que su abastecimiento del municipio. El incumplimiento en la calidad, continuidad y cobertura, generan problemas en el bienestar social, de salud y administración de los recursos a través del Sistema General de Participaciones – SGP cuyo objetivo es impulsar el desempeño y garantizar la óptima inversión de los recursos.

134

4.2.1. Acueducto

De acuerdo con la información suministrada por el Programa de POT Modernos (2019), el servicio público domiciliario de Acueducto en el casco urbano del Municipio de Soledad es prestado por la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. – TRIPLE A, con una fuente de captación del Río Magdalena, se lleva a cabo mediante bombeo directo contra la red, y a su vez cuenta con 5 estaciones para el tratamiento de agua.

La cobertura del acueducto entre los años 2008 a 2018, en promedio ha venido en aumento, dada la necesidad de crecimiento físico-espacial.

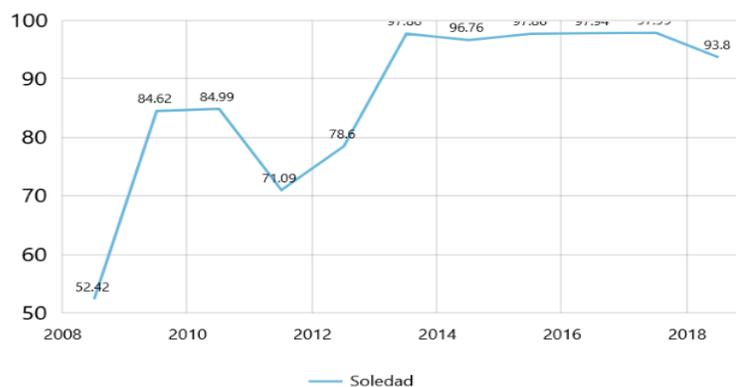


Sin embargo, para el año 2011 la ilustración siguiente demuestra bajo puntos porcentuales (71.09)

Ilustración 87. Cobertura de acueducto en el municipio de Soledad.

Cobertura de Acueducto (REC)

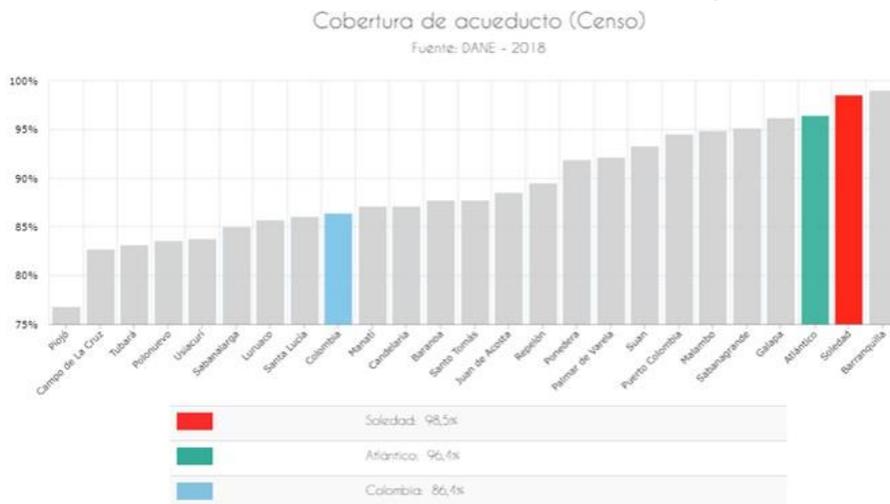
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Según censo del DANE en el año 2018 el casco urbano del municipio de soledad tiene una cobertura alta de 98,5% respecto al número de viviendas ocupada con personas que tienen acceso al servicio de acueducto. Este porcentaje de cobertura se encuentra por encima del porcentaje nacional (86 %) y el departamental (96.4%). Para el caso rural la cobertura es muy baja, representado en un 17,2 %.

Ilustración 88. Cobertura de acueducto en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

4.2.2. Alcantarillado

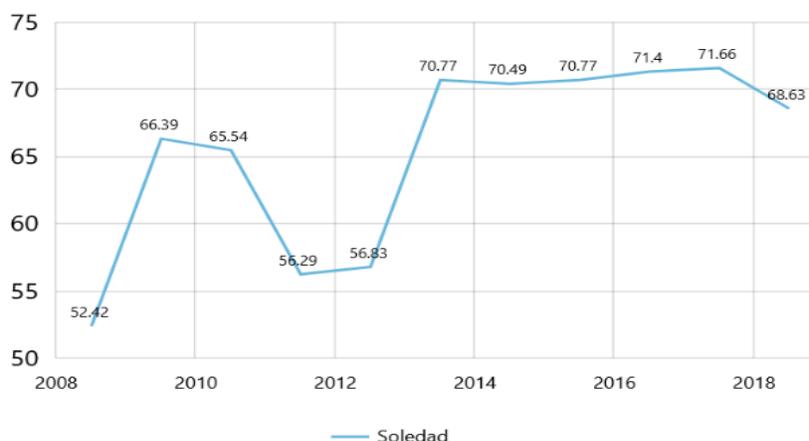
El sistema de alcantarillado del Municipio de Soledad es operado y administrado por TRIPLE A S.A. E.S.P. y cuenta con un sistema que recoge y transporta las aguas residuales por tubería hasta los puntos de disposición final y utiliza 6 estaciones de bombeo, y dos puntos de vertimiento, río Magdalena Barranquilla y Río Magdalena Caño de Soledad

La cobertura de alcantarillado entre los años 2008 a 2018, en promedio ha venido en aumento, dada la necesidad de crecimiento físico-espacial. Sin embargo, para el año 2011, la gráfica demuestra una baja puntos porcentuales en cobertura de hasta (56.59%).



Ilustración 89. Cobertura de alcantarillado en el municipio de Soledad.
Cobertura de Alcantarillado (REC)

DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Según censo del DANE en el año 2018 el casco urbano del municipio de soledad tiene una cobertura alta de 89,7% respecto al número de viviendas ocupada con personas que tienen acceso al servicio de alcantarillado. Este porcentaje de cobertura, se encuentra por encima del porcentaje nacional (76.6 %) y el departamental (85.5%). Para el caso rural la cobertura es muy baja, representado en un 6.3 %. No obstante estas cifras contrastan con los datos entregados por la Firma Interventora del contrato de concesión de AAA que indican una cobertura del 72,4% en Alcantarillado

137

4.2.3. Aseo

De acuerdo con la información suministrada por el Programa de POT Modernos (2019), El sistema de gestión de residuos sólidos, a través del PGIRS, el Municipio de Soledad consta de recolección domiciliaria con una

frecuencia de 3 veces por semana a usuarios residenciales y 7 veces por semana a grandes generadores. Para su disposición de los residuos en relleno sanitario “El Clavo” operado por INTERASEO S.A. E.S.P. ubicado en el Corregimiento Burrusco, Municipio de Palmar de Varela, con licencia ambiental No. 000672 del 19 de agosto de 2010, actualizada mediante resolución 0893 del octubre 26 de 2006 otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA.

El servicio de aseo en sus componentes de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y comercialización en el municipio de Soledad es prestado por la empresa Aseo Especial Soledad, con una cobertura del 95.5% en el casco urbano, y un porcentaje 9.5 en la zona rural.

En el municipio no se hace ningún tipo de aprovechamiento de residuos y no se lleva a cabo programas de reducción, reutilización y reciclaje de los desechos. No existen instalaciones de aprovechamiento de materiales, ni estaciones de transferencia o sitios de acopio temporal de material inerte (escombros).

138

4.2.4. Energía Eléctrica

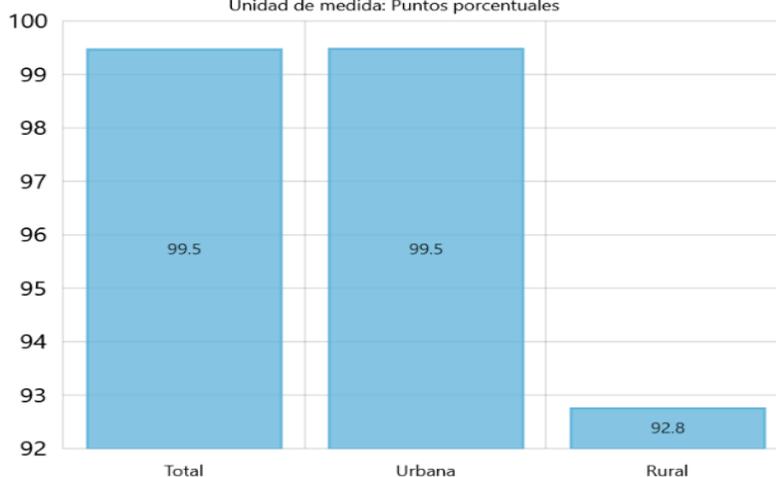
De acuerdo con la información suministrada por el Programa de POT Modernos (2019), el casco urbano del municipio de Soledad tiene una cobertura alta de 99.5% respecto al número de viviendas ocupada con personas que tienen acceso al servicio de energía eléctrica en el casco urbano.



En cuanto a cobertura de energía eléctrica rural, es del 100%, encontrándose por encima del porcentaje nacional (87.8 %) y el departamental (97.3%).

Ilustración 90. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas con acceso a servicio de energía en el municipio de Soledad.

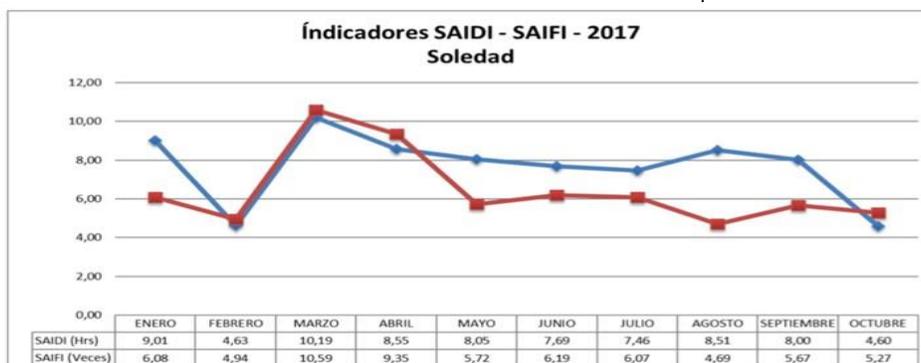
Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de energía eléctrica
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

La calidad del servicio se mide a través de los indicadores SAIDI (System Average Interruption Duration Indicator) y SAIFI (System Average Interruption Frequency Indicator), duración promedio por usuario medido en horas de las interrupciones del servicio de un sistema de distribución en un periodo de tiempo específico y las interrupciones en promedio usuario en el mismo periodo de tiempo, respectivamente.

Ilustración 91. Indicadores SAIDI – SAIFI en el municipio de Soledad



Fuente: Programa POT Modernos (2019). 2020.

Los indicadores de calidad de enero a octubre de 2017 muestran para en el indicador SAIDI que se tiene un acumulado de 76,69 horas interrumpidas por usuario en el Sistema de Distribución Local y el indicador SAIFI nos indica para el periodo de análisis 64,56 interrupciones en el sistema.

140

En síntesis, la información documental del Programa de POT Modernos (2019), el servicio de energía eléctrica es prestado por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P y dado el deficiente servicio prestado la Superintendencia de Servicios Públicos tomo posesión de la empresa con fines liquidatorios, en aras a garantizar la continuidad y prestación del servicio ya que las ineficiencias de la empresa estaban generando problemas económicos, sociales y de orden público.

4.2.5. Gas

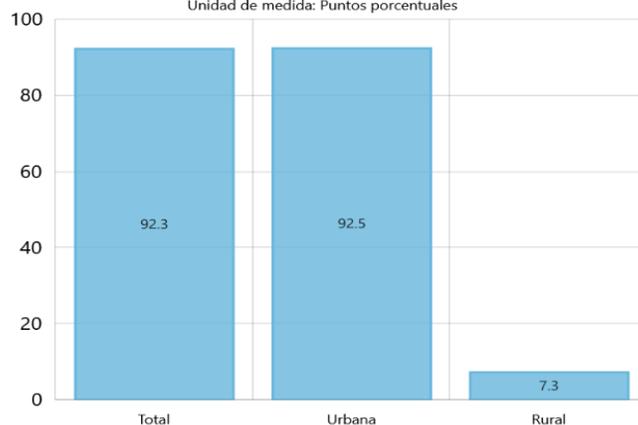
De acuerdo con la información suministrada por el Programa de POT Modernos (2019), el Municipio de Soledad se abastece del gasoducto troncal Ballena – Cartagena – Jobo, con una longitud de 673,3 Km,



transporta el gas natural que hace parte del sistema de transporte y distribución, que junto con los sistemas regionales de transporte y la red de distribución es operado por Promigas, Gases del Caribe S.A. E.S.P. atendiendo un total de 124.822 usuarios a corte octubre de 2017.

Ilustración 92. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas con acceso al servicio de gas en el municipio de Soledad.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Según censo del DANE en el año 2018 el casco urbano del municipio de Soledad tiene una cobertura alta y total de 92,3% respecto al número de viviendas ocupadas con personas que tienen acceso al servicio de gas. Este porcentaje de cobertura, en zona urbana es de 92.5% y en zona rural solo alcanza el 7.3%.

Tabla 18. Cobertura de Gas en el municipio de Soledad.

ESTRATO	ene / 2017	feb / 2017	mar / 2017	abr / 2017	may / 2017	jun / 2017	jul / 2017	ago / 2017	sep / 2017	oct / 2017
Estrato 1	14,86	15,28	15,32	15,63	15,20	15,05	14,62	15,23	15,46	14,72
Estrato 2	15,26	15,57	15,34	15,81	15,28	15,19	14,79	15,50	15,68	14,92
Estrato 3	14,32	14,63	14,28	14,85	13,97	13,72	13,46	14,13	14,13	13,51
Estrato 4	12,50	13,70	12,90	12,10	11,10	11,00	11,10	12,00	13,25	16,14
Industrial	809,50	818,33	1.067,17	969,57	982,57	1.330,63	1.367,63	1.148,22	963,70	967,50
Comercial	198,40	193,62	191,97	196,43	191,18	192,25	196,83	195,73	195,71	191,25
Industrial exento	3.311,67	4.122,67	2.267,00	2.197,67	2.521,67	3.846,00	3.911,00	3.171,00	3.071,00	3.467,00

Fuente: Programa de POT Modernos de soledad (2019)



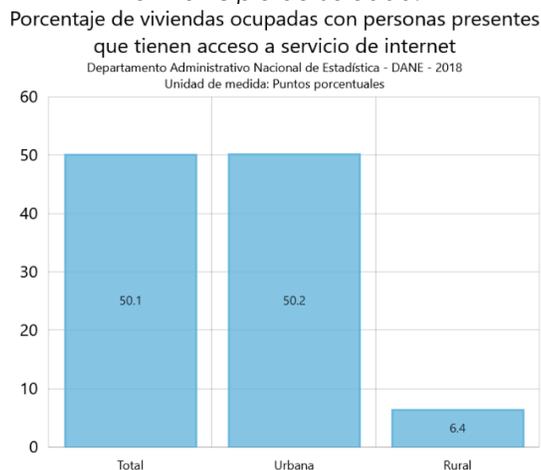
4.2.6. Infraestructura de Telecomunicaciones

De acuerdo con la información suministrada por el Programa de POT Modernos (2019), el servicio público de telecomunicaciones al ser un servicio inherente a la finalidad social del Estado, es deber de las entidades del orden nacional y territorial incentivar el desarrollo de infraestructura, garantizando el acceso y uso de TIC's con el objeto de eliminar las barreras u obstáculos al despliegue de la infraestructura de redes de telecomunicaciones.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC - en su calidad de autoridad técnica en materia de regulación de redes y servicios de telecomunicaciones del Gobierno nacional analizó el caso del particular del Municipio de Soledad y constató que existen barreras, restricciones o prohibiciones que impiden el despliegue de redes de telecomunicaciones limitando el acceso de los ciudadanos al servicio, lo que conlleva a una prestación ineficiente y de baja calidad.

142

Ilustración 93. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas con acceso al servicio de internet en el municipio de Soledad.



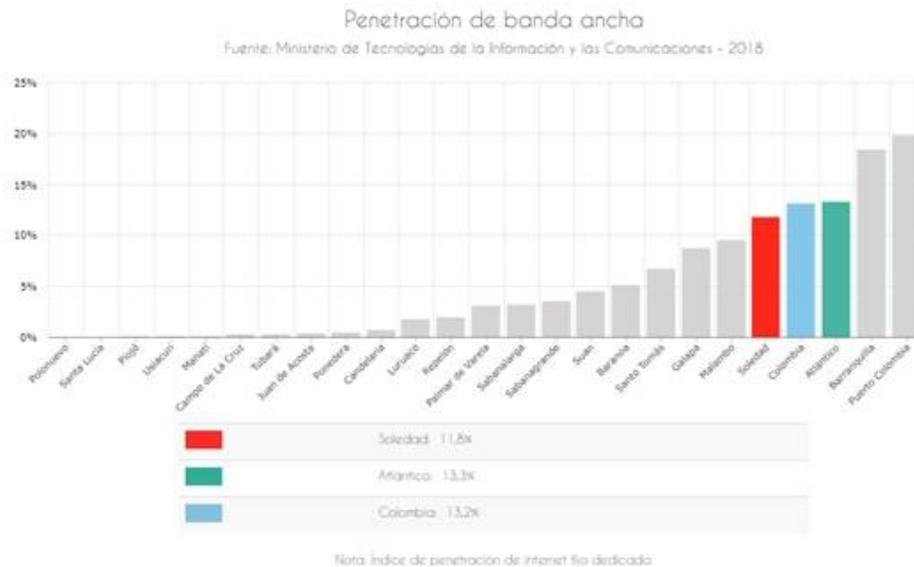
Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.



Según censo del DANE en el año 2018 el casco urbano del municipio de soledad tiene una cobertura media y total del 50.2% respecto al número de viviendas ocupada con personas que tienen acceso al servicio de internet. Este porcentaje de cobertura, en zona urbana es de 50.2% y en zona rural solo alcanza el 6.4%.

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presente que tiene acceso al servicio de internet en el Municipio de Soledad 2018.

Ilustración 94. Penetración de banda ancha en el municipio de Soledad.



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

En cuanto a la cobertura tecnología los operadores que se instalan son Claro, Avantel, Movistar y Une.



4.3. Construcción de la Paz.

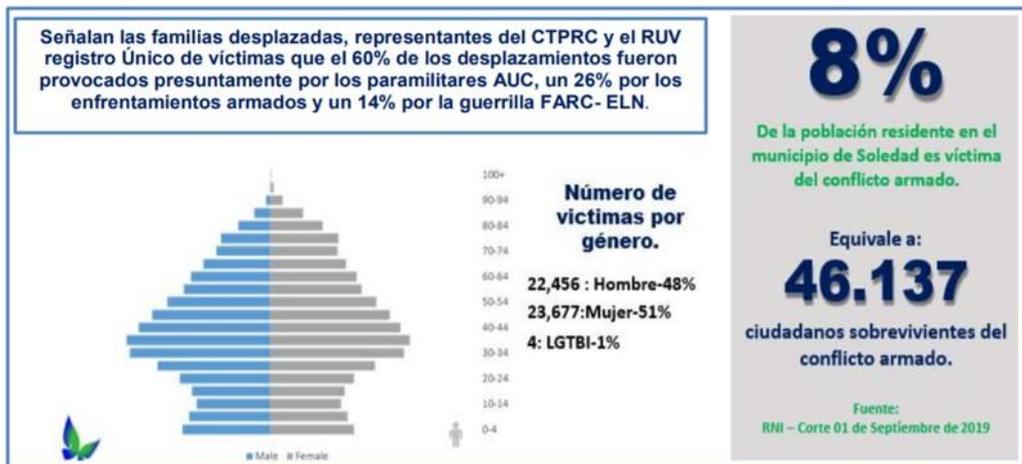
4.3.1. Víctimas del conflicto Armando

Según el informe y los datos suministrados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz (2020), la dinámica del conflicto armado en el municipio de Soledad está relacionada la importancia del corredor de movilidad y de apoyo logístico, cercano a ciénagas y caños de la ribera del Río Magdalena, el cual facilita el acceso a grupos armados ilegales a la Sierra Nevada de Santa Marta y los municipios cercanos a Sitio Nuevo, Pueblo Viejo y Ciénaga (Magdalena), así como también las cercanía a los municipios del Carmen de Bolívar y Montes de María en el departamento de Bolívar.

Entre los motivos del desplazamiento forzado de ciudadanos que residen en Soledad, encontramos que un 41% de dichos desplazamientos se debieron a amenazas directas de los actores del conflicto; a un gran porcentaje les dieron 24 horas para salir, otro 16% salió de su lugar de origen por los continuos enfrentamientos, un 9% por la violencia generalizada, un 9% por masacres, un 8% salió por miedo, otros huyeron de su lugar por desapariciones forzosas un 1%, y un 1% salió huyéndole a los reclutamientos forzosos.

144

Ilustración 95. Víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Soledad-Atlántico



Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. 2020

4.3.1.1. Índice de Probabilidad de ocurrencia de Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados

La dinámica del reclutamiento obedece a un número plural de causas, entendiéndose este la prevención como la reducción de la incidencia de las condiciones estructurales (dinámicas sociales, factores de riesgo) que promueven y favorecen la vinculación. Así mismo, debe entenderse la prevención de la vinculación como la actuación institucional en aras de garantizar los derechos tales como interés superior de los niños, niñas y adolescentes, protección integral, principio pro infans, corresponsabilidad, de todos los niños, niñas y adolescentes. A su vez esta política del sector de interior y de justicia tiene otros enfoques tales como: diferencial étnico, diferencial de discapacidad, interseccionalidad, género y territorial.

Ilustración 96. Evolución del reclutamiento de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes)

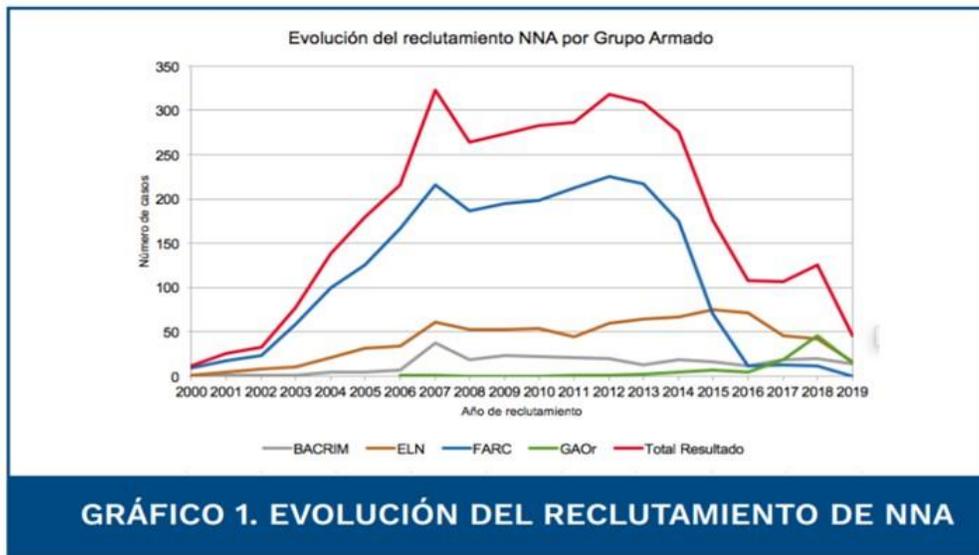


GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL RECLUTAMIENTO DE NNA

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. 2020

En Colombia para el año 2019, se determinó el modelo e índice de probabilidad de ocurrencia en casos de reclutamiento en los municipios a nivel nacional, el cual ha sido distribuido así: 104 municipios del país se encuentran en un Nivel Superior Alto; 122 se encuentran en un Nivel Superior Medio; 120 se encuentran en un Nivel Superior Bajo; 272 se encuentran en un Nivel Medio, 504 se encuentran en un Nivel Bajo.

146

Para el año 2019 la Consejería Presidencial por los derechos humanos y asuntos humanitarios a través del CIPRUNNA (Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados para los derechos humanos) clasifica o reconoce al municipio de Soledad en un nivel bajo, y su unidad de medida es 1.



Respecto a lo anterior, en el municipio de Soledad al año 2019 se ha presentado un crecimiento acelerado de Barranquilla y el fenómeno urbano de la conurbación, y la relación entre la movilidad y logística (Aeropuerto - Soledad), la instalación por la industrias a lo largo de la antigua Vía a Soledad, la existencia de mano de obra, el menor control de las autoridades de este municipio, los bajos precios del suelo comparados con la ciudad capital del departamento, generó la necesidad de planes de vivienda de interés social por parte del gobierno nacional y como caso contrario, la consolidación de urbanizaciones informales (barrios de invasión). Estos y otros factores ambientales, asociados a causas naturales tales como sequías o intensos inviernos en otras zonas, han traído en consecuencia, las oleadas de población víctima de la violencia y el desplazamiento que han configurado un complejo tejido de presencia de víctimas y victimarios en el territorio.

147

Teniendo en cuenta que el municipio receptor de víctimas y de personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales, los indicadores altos de inseguridad, el uso de su territorio para fines de transporte de mercancías ilícitas y para la mimetización de ilegales, los cuales generan inseguridad en sus luchas internas y también afectación a la población. Por tanto, la presencia de bandas delincuenciales representa el mayor riesgo para la población a la vez que existe un alto riesgo por el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales.

En este mismo orden de ideas, el municipio de Soledad para el año 2019 reporta en el indicador del porcentaje de niños, niñas, adolescentes y

juventud víctimas del conflicto armado entre las edades siguientes, de 6 a 11 años, la cifra más alta de casos, fue en el 2017.

Con respecto al indicador de niños y niñas víctimas del conflicto armado para este rango de edad entre los 6 a 11 años se mantuvo estable con una variación del 2%.

Ilustración 97. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado



Fuente: informe de secretaria de gestión social. 2020.

El porcentaje de niños víctimas del conflicto entre 12 a 17 años mejoró, tuvo una variación significativa del 20% menos, pasando del 15% al 12, 05%, representados en una disminución significativa del número de niños de un total de 30 en 2015 a 10 en el 2018.

Ilustración 98. Porcentaje de niños y niñas de 12 a 17 años víctimas del conflicto armado

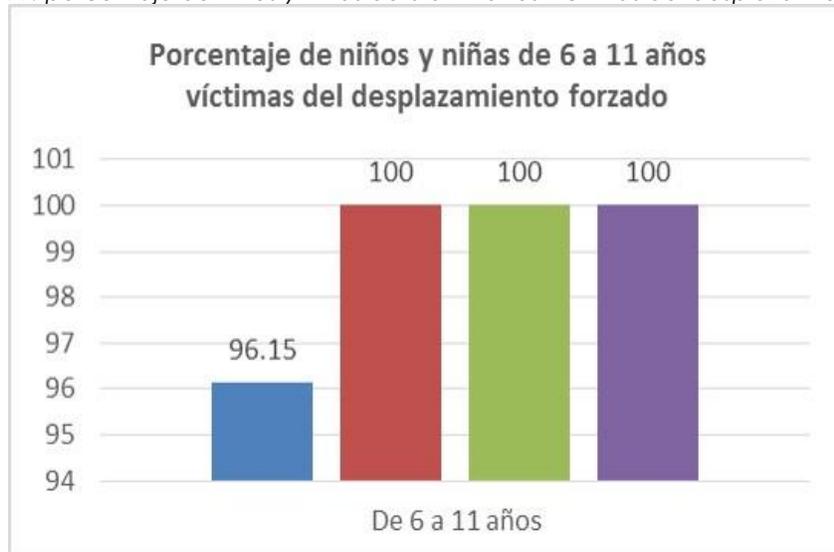


Fuente: informe de secretaria de gestión social. 2020.

El porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado para el periodo 2015 a 2018 se mantuvo estable con una variación del 4%.

149

Ilustración 99. porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: informe de secretaria de gestión social. 2020.

El porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado para el periodo 2015 a 2018 tuvo una leve disminución en su variación del 7%, sin embargo, el número total de niños víctimas paso de 28 en el 2015 a 10 en el 2018.

Ilustración 100. Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: informe de secretaria de gestión social. 2020.

4.3.2. Reintegrados y Reincorporados.

Desde el año 2003 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes Grupos Armados Organizados a la Margen de la Ley (GAOML). Con objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas fue creado el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil, el cual se transformó en Alta Consejería para la Reintegración y, posteriormente, ante las demandas de una institucionalidad más sólida y estable, en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.



El Proceso de Reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

Adicionalmente, fruto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación con exintegrantes de las FARC-EP. Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el **Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad”**, define el **“Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”**, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de **fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad**. En este sentido y en concordancia con lo emanado por el gobierno nacional a los entes territoriales se propone desde la Agencia para la Reincorporación y Normalización la inclusión de unas líneas estratégicas que permitan la estabilización de los excombatientes FARC, así mismo la



culminación exitosa de las personas que hacen su proceso de reintegración en este municipio y sus familias.

En el Departamento del Atlántico, según el Sistema de Información para la Reintegración SIR se tienen asignadas (1.368) personas en reintegración, (335) fueron asignadas al municipio de Soledad, de estos (301) hombres y (34) mujeres, de los cuales (188) han culminado satisfactoriamente y (29) personas continúan activos en el proceso. De las 65 personas reincorporadas de las FARC que hacen su proceso en este departamento, (21) residen en el municipio de Soledad, (8) son mujeres y (13) hombres.

4.4. Territorio y Ordenamiento

152

4.4.1. Áreas estratégicas Ambientales – Cambio Climático

De acuerdo con la información suministrada por el Plan de Manejo de Cuenca y Humedales del Río Magdalena, Soledad hace parte del Conjunto de humedales Bajo Magdalena, desde la abscisa aproximada K57, donde termina la isla El Socorro y sub-brazo izquierdo se une al cauce principal del río, a la abscisa K24, en la población de Soledad. A su vez, este mismo conjunto de humedales, La ciénaga de la Bahía y el Caño de Soledad hacen parte del último complejo de ciénagas en el tramo de este conjunto de humedales, ubicada al sur oriente del casco urbano de Soledad, bordeando el río Magdalena y entre otros cuerpos de agua receptores de vertimientos domésticos e industriales son reguladores hidroclimáticos.

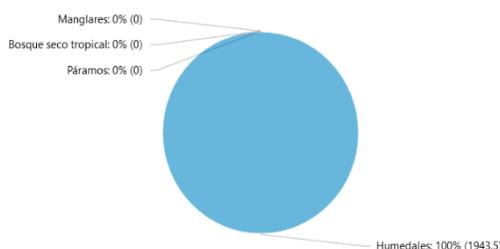
A estas sub cuencas de la ciénaga de la bahía, Según el programa de POT moderno de Soledad (2019), los arroyos son subcomponente estratégico, entre ellos se destaca, arroyos: Arroyo Donjuán. Arroyos de zona urbana, Arroyo Caracolí-Ají. Por otro lado, algunos estudios realizados por el ICA, manifiesta que el indicador puntual define el grado de calidad de un cuerpo de agua determinado, reduciendo varios datos de campo y de laboratorio a un simple valor numérico de cero (0) a uno (1) y clasificando la calidad del agua del municipio de Soledad en orden ascendente en una de las cinco categorías siguientes: muy malo, malo, regular, aceptable y bueno.

Asimismo, el programa de POT moderno de Soledad (2019) y datos suministrados por la CRA (2016); la cuenca de los humedales del río Magdalena, los municipios de Ponedera, Malambo y Soledad, no tienen un sistema de tratamiento de aguas residuales por lo que hay contaminación de fuentes hídricas existentes ocasionada por el vertimiento de líquidos, residuos y aguas por parte de las industrias asentadas en la margen de la cuenca del Río Magdalena. La calidad del agua es otro factor que contribuye a disminuir la oferta del recurso porque no cuenta con tratamiento de las aguas residuales domésticas ni industriales.

Es posible reconocer problemas de contaminación en un punto determinado, para un intervalo de tiempo específico, representándose el estado general del agua y las posibilidades o limitaciones para determinados usos en función de variables seleccionadas, mediante ponderaciones y agregación de variables físicas, químicas y biológicas.

Según los datos suministrados por TerriData, el área de cantidad de ecosistemas estratégicos más importantes y los cuales se encuentran reportados las 1.943,5 hectáreas que tiene el municipio de soledad en cuanto a humedales se refiere, el cual representa significativamente el 29% del área de extensión del municipio.

Ilustración 101. Áreas de la entidad Territorial en ecosistemas estratégico
Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
Unidad de medida: Hectáreas



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

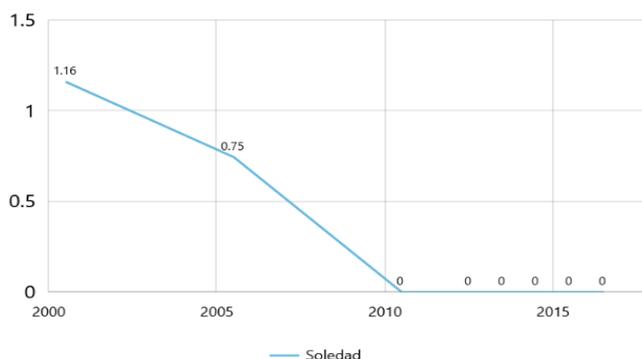
4.4.2. Área Deforestada.

El municipio de Soledad, según datos suministrados por TerriData, solo reporta datos del año 2000 al 2015, el registro evidencia que para el 2005 solo se lograron ser deforestadas 0.75 hectáreas.

Ilustración 102. Área deforestada de la entidad Territorial.

Área deforestada en la entidad territorial

IDEAM - 1990-2016
Unidad de medida: Hectáreas



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

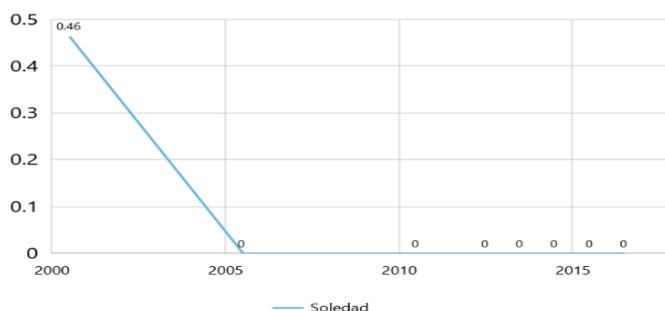
4.4.3. Áreas de Bosque Estable

De acuerdo con la información suministrada por el Plan de Manejo de Cuenca y Humedales del Río Magdalena (2007) la cobertura vegetal Su importancia no sólo se centra en su papel funcional como asimilador básico de energía solar y productor primario de casi todos los ecosistemas sino en la existencia de importantes relaciones con el resto de los componentes: estabiliza las pendientes, retarda la erosión, influye en la cantidad y calidad de agua, mantiene los microclimas, filtra la atmósfera, determina los bienes y servicios ambientales.

Dentro de la clasificación de las unidades bióticas, y según el plan de Manejo Ambiental del Departamento del Atlántico, se han definido seis (6) tipos de bosques, dentro de los que se destaca, el Bosque de transición hacia subxerofitia higrotropofítica caducifolia, se encuentra ubicado en tropical, se encuentra en áreas anegadizas a orillas del Río Magdalena, específicamente en el sector oriental de los municipios de Soledad.



Ilustración 103. Áreas de bosque estable de la entidad territorial
Área de bosque estable de la entidad territorial
Unidad de medida: Hectáreas



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

De acuerdo con el reporte de TerriData, el área de bosque del municipio para el año 2010, reporto 0.46 hectáreas de bosque estable. Sin embargo, el Plan de Ordenamiento Territorial (2019), el municipio de Soledad posee tiene dentro de su jurisdicción áreas protegidas reglamentadas de carácter regional como los humedales RAMSAR y/o EE de ámbito local bosque de galería. Aun no se registran datos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

156

4.4.4. Gestión de Riesgo

La gestión del riesgo de desastres es una estrategia de desarrollo sostenible del territorio y un complemento esencial en la adaptación al cambio climático, dentro de los cuales se destaca: la Protección a la vida, integridad física y mental, sus bienes y derechos colectivos, La gestión del riesgo de desastres que orienta la toma de decisiones inversión segura en el territorio, permitiendo así asegurar la sostenibilidad y los logros del desarrollo territorial.

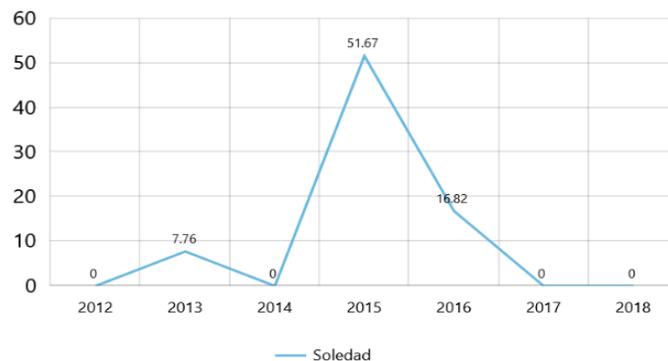
El municipio de Soledad, ha registrado en el año 2015, la más alta Inversión per cápita, acumulada en la gestión de riesgo de desastre, la cual fue de 51.67 miles de millones de pesos en los últimos 10 años. Otras inversiones significativas se realizaron en el año de 2013 y 2016, invirtiendo 7.76 y 16.02 respectivamente. Este último registro, en el año 2016, reporto el porcentaje de inversión acumulada de gestión de riesgo por proceso fue de 519404,4 en millones de pesos.

Los eventos de riesgos de desastre registrados por el UNGRD, en el año 2017, fue por inundación y por incendio forestal.

Ilustración 104. Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastre en el municipio de soledad

Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de
desastres

DNP a partir de información del FUT - 2012-2018
Unidad de medida: Miles de pesos constantes a 2018



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

4.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dentro de los pactos transversales del Gran Pacto Social por Soledad se encuentra el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que



busca entre varios objetivos promover la modernización y conectividad las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para el mejoramiento digital de Soledad. La situación actual frente a esto es posible conocerla gracias al Índice de Ciudades Modernas (ICM) calculado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual define una 'Ciudad Moderna' como aquella que le brinda calidad de vida a sus habitantes desde una perspectiva multidimensional, para lo cual se tienen en cuenta seis dimensiones: Equidad e inclusión social, Ciencia, Tecnología e Innovación; Productividad, Competitividad y Complementariedad; Seguridad, Gobernanza, Participación e Instituciones y Sostenibilidad.

Ilustración 105. Proyecto de Conectividad Instituciones Oficiales

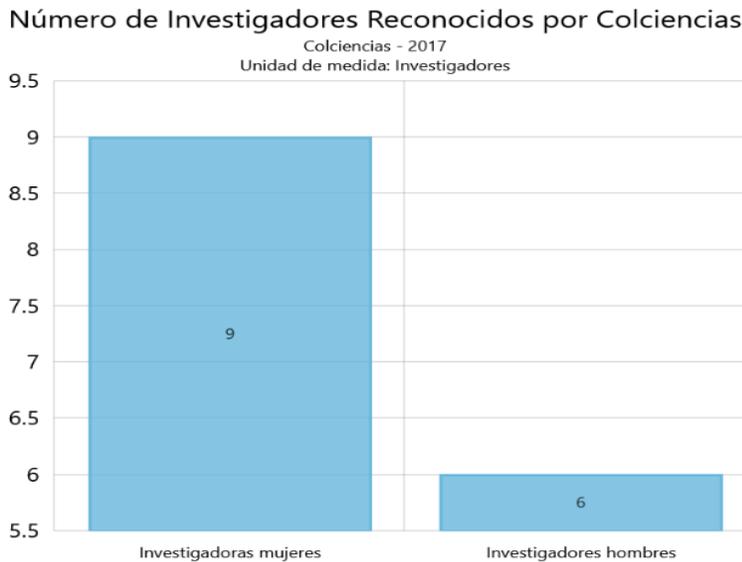
Año	Nombre del Contrato	Inversión	Número de beneficiarios
2016	Prestación de servicios de tecnología de la información y comunicaciones mediante suministros de conectividad a internet a las Instituciones y Sedes Educativas Oficiales del municipio de Soledad	\$ 324.360.174	44 sedes de las Instituciones Educativas oficiales
2017	Aunar esfuerzos técnicos, administración y financieros con el fin de fortalecer el acceso de estudiantes a los servicios de tecnología de la información y comunicaciones a través de conectividad a internet en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Soledad	\$ 504.116.043	44 sedes de las Instituciones Educativas oficiales
2018	Prestación de servicios de conectividad a internet en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Soledad en el marco del lineamiento de Conexión Total del Ministerio de Educación Nacional	\$ 400.290.922	44 sedes de las Instituciones Educativas oficiales
2019	Prestación de servicios de conectividad a internet en las instituciones educativas oficiales del municipio de soledad en el marco del lineamiento conexión total del Ministerio de Educación Nacional	\$ 645.575.000	44 sedes de las Instituciones Educativas oficiales

Fuente: Secretaria de Gobierno (2020)



En el año 2016, el puntaje del municipio de Soledad en el ICM para la dimensión de Ciencia, Tecnología e Innovación era de 31,72, una cifra relativamente baja en la escala de 0 al 100. Para mitigar esta situación, se realizaron inversiones del orden de \$ 1.874 millones desde la Secretaría de Educación para la ejecución de 4 megaproyectos en 44 sedes de las instituciones educativas oficiales, desglosado en la Tabla 3; y de \$ 467 millones desde la Secretaría de Gobierno (2020).

Ilustración 106. Número de Investigadores reconocidos por Colciencias en el municipio de soledad



Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Sin lugar a duda la ciencia, la tecnología y la innovación están correlacionadas entre sí, y las acciones ejecutadas en pro de mejorar una disciplina, tiene influencia positiva en las otras. El talento humano es vital para realizar innovación, y estos suelen ser en la mayoría de casos investigadores reconocidos ante Colciencias. En el municipio, a pesar de tener una alta cantidad de habitantes, el número de investigadores reconocidos ante Colciencias es muy bajo, llegando sólo a 17 (Colciencias, 2017). Para lograr el objetivo de mejorar las condiciones para



la investigación y la innovación es necesario invertir en la capacitación y formación de talento humano, de tal forma que se logre aumentar no sólo este indicador de investigadores reconocidos que puedan adelantar iniciativas de innovación pública, sino también lograr presentar y ejecutar proyectos de regalías pues en el último año no se ejecutó ninguno, así como se muestra en la ilustración anterior.

Estos proyectos son de suma importancia, ya que permiten al municipio acceder a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), el cual asigna fondos del presupuesto nacional a cada departamento, y cada municipio está en libertad o no de aprovechar dichos recursos mediante la radicación de proyectos.

Como se explicó previamente (ver Figura 20), la vocación del municipio está dada en un 75,9% por actividades terciarias, tales como el comercio y la prestación de servicios de salud, educación, gobierno, entre otros. Esto representa un alto potencial de buena interacción entre la administración pública y los ciudadanos, toda vez que se realicen las inversiones mencionadas anteriormente. La inclusión de la ciencia, la tecnología y la innovación en las actividades económicas del municipio, y en especial en la administración pública, permitirá lograr una transformación digital en la misma, en la que prime la digitalización y automatización masiva de trámites.

160

4.6. Gestión y Protección de la Cultura

De acuerdo con la información suministrada por los documentos del proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Soledad



(2019), el municipio de Soledad cuenta con un listado de bienes que son producto de diversas declaratorias hechas mediante actos administrativos nacionales, departamentales y municipales:

Ilustración 107. Bienes de Interés Cultural a nivel Nacional en el municipio de Soledad

Bienes de Interés Cultural (BIC)	Ámbito	Tratamiento	Declaratoria	Total
La casa de Bolívar	Nacional	Tratamiento Tipo 1, conservación integral	Decreto Nacional 390 del 17 de marzo de 1970 del Ministerio de Educación.	2
La iglesia parroquial "San Antonio de Padua"	Nacional	Tratamiento Tipo 1, conservación integral	Ley 532 del 5 de noviembre de 1999.	

Fuente: Secretaría de Cultura (2020).

4.6.1. Patrimonio Cultural declarado del ámbito Departamental

161

El Patrimonio Cultural Inmueble que ha sido declarado por ordenanza departamental son los siguientes:

- Decreto departamental No. 597 de 2013, edificación ubicada en la calle 15 No. 21A-48 en el barrio Centro del municipio de Soledad conocida con el nombre de la "Mano de Dios"
- Ordenanza 026 del 23 de noviembre de 1970 por la cual se declara el interés histórico y turístico de la siguiente vía pública que conduce de la Autopista Internacional al Aeropuerto Internacional hasta la casa que habitó el Libertador en el Municipio de Soledad, a través de la carrera 19 y plaza de la Iglesia de dicho Municipio



- Ordenanza 062 de 1996 reconoce la declaratoria de la Iglesia San Antonio de Padua, tres años después que la declaratoria nacional.

4.6.2. Patrimonio Cultural declarado del ámbito Municipal.

A través del acuerdo municipales mediante la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial la necesidad de implementar acciones correctivas y de recuperación de espacios con valor histórico para el municipio: La casa de Bolívar, La iglesia parroquial, Las ruinas de la casa de la familia Domínguez, La biblioteca Melchor Caro, La sala Teatro Olimpia y La casa Cural.

Con el Decreto 0336 de 2007, se inventariaron un número de bienes Inmuebles en la categoría, en conservación histórica, urbanística y arquitectónica en el articulado principal del POT, tales como:

162

Ilustración 108. Bienes de Interés Cultural según la categoría de conservación en el municipio de Soledad

Categoría	Numero de Bienes de Interés Cultural
Conservación arquitectónica y el nivel de conservación integral	3
Conservación arquitectónica en el nivel de conservación especial	23
Conservación arquitectónica en el nivel de Conservación Topológica	39
Total	65

Fuente: Secretaria de Cultura (2020).

Con el Decreto 514 de 2016 se inventariaron un número de bienes Inmuebles en los niveles o categorías de intervención para aplicarles el tratamiento, tales como:



Ilustración 109. Bienes de Interés Cultural según el nivel y/o categoría de conservación en el municipio de Soledad

Nivel o Categoría	Numero de Bienes de Interés Cultural
Nivel 1: Conservación Integral	3*
Nivel conservación del tipo arquitectónico	23
Total	26

Fuente: Secretaría de Cultura (2020).

4.7. Buen Gobierno

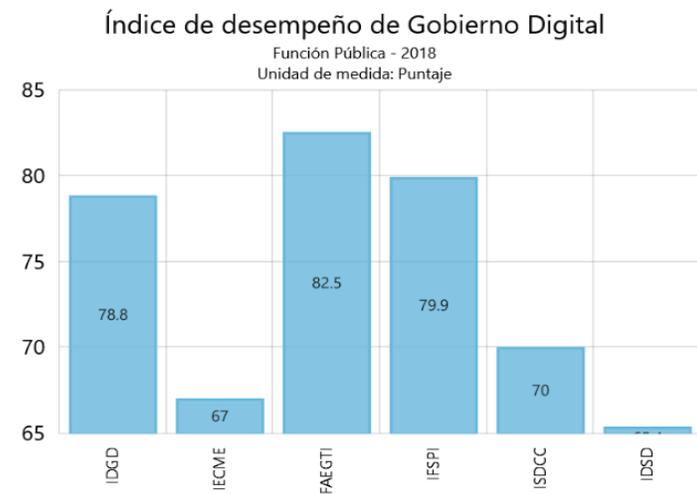
4.7.1. Índice de Desempeño Digital

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC tiene como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadore; que generen valor público en un entorno de confianza digital”, por tal motivo ha liderado la política Gobierno Digital el cual tiene dos componentes, el primero es TIC para la Sociedad y Tic’s y el segundo para el Estado.

Según datos estadísticos de TerriData y el DANE, el índice de desempeño digital que se reporta en el ente territorial de Soledad en el año 2018, un puntaje de 78.8, el cual está por encima del puntaje promedio que es 58,2, pero por debajo del puntaje máximo que es 98,4.

De acuerdo con esta política el índice más destacado fue el de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI (INFAEGTI), el cual indica un puntaje de 82.5.

Ilustración 110. Índice de desempeño de Gobierno digital en el municipio de soledad



IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAEGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

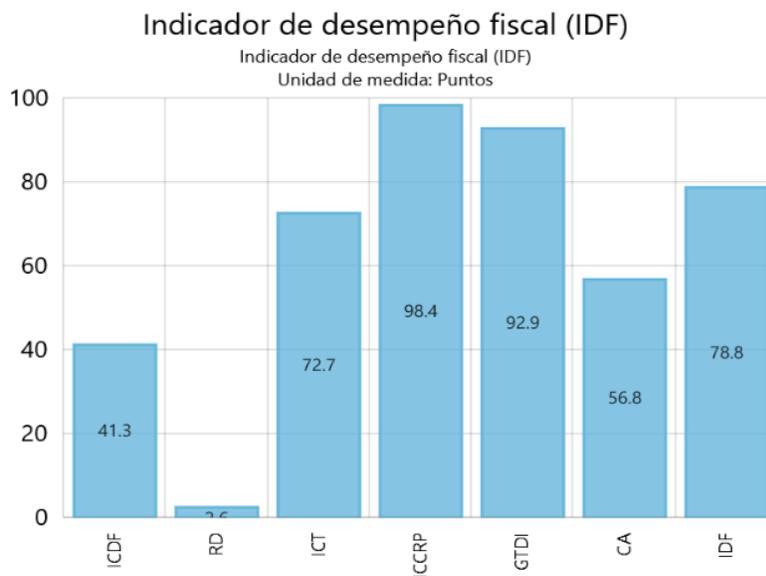
4.7.2. Índice de Gestión Fiscal

164

Colombia en su política de gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público incluye el cumplimiento de la compra, pliegos de licitación pública, el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP: Herramienta oficial para hacer visible la gestión de recursos públicos, conformada y los circulares y manuales guías.

Por tanto, La Evaluación del Desempeño Fiscal territorial presenta la gestión fiscal de los gobiernos municipales con el fin de que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad.

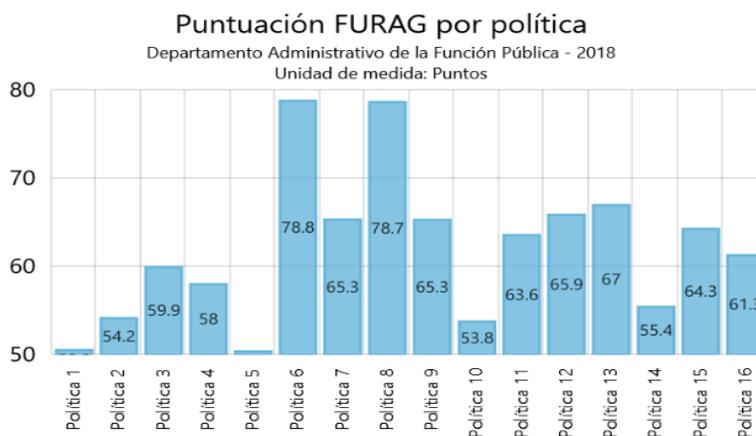
Ilustración 111. Índice de desempeño fiscal en el municipio de soledad



ICDF: % de ingresos corrientes destinados a funcionamiento; RD: Respaldo de la deuda; ICT: % de ingresos que corresponden a transferencias; ICCRP: % de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios; GTDI: % del gasto total destinado a inversión; CA: Capacidad de ahorro; IDF: Indicador de desempeño fiscal.

Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.

Ilustración 112. Puntuación FURAG por política en el municipio de soledad



IDF: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Fuente: TerriData. Portal territorial del DNP. 2020.



La política de FURAG como Modelo Integrado de Planeación y Gestión e instrumento de articulación y reporte de la planeación, contiene 17 políticas de medición, dentro de las cuales, según los datos de TerriData; el municipio de Soledad en el año 2018 ha sido evaluado obteniendo un mayor puntaje en la política de Gobierno Digital y un menor puntaje en Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos. En cuanto a las demás políticas restantes, seis políticas se encuentran se encuentran calificados con un puntaje de 60 puntos. Asimismo, muestra que los puntajes con respecto a las políticas relacionadas con gestión documental y atención al ciudadano se encuentran con una calificación de 50 puntos o menos.



COMPONENTE DIAGNÓSTICO FINANCIERO.

Es un instrumento de análisis financiero desarrollado por las entidades territoriales y la Nación, cuyo propósito es la seguridad y la sostenibilidad de las finanzas locales y, también Nacional, disposición que se encuentra contenida en la Ley 819 de 2003, la cual define el marco jurídico para el endeudamiento, esta es complementaria de la Ley 358 de 1997 y 617 de 2000, destinada al control de los gastos de funcionamiento municipales.

5. Plan Financiero 2020 – 2029

Dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003, el Municipio de Soledad, Atlántico, presenta una proyección de sus finanzas a 10 años (2020 – 2029), ejercicio con el cual, con base en el comportamiento histórico de las rentas y en las acciones de la Secretaría de Hacienda para dinamizar los recursos municipales, se presenta la proyección conservadora de ingresos que recaudará la entidad territorial, así como los usos de estas rentas, las cuales deberán ser suficientes para garantizar los gastos de funcionamiento, la atención de compromisos adquiridos (servicio de deuda, pagos de pasivos, vigencias futuras, contratos de concesión, etc.), reservar una cobertura frente a contingencias, y fortalecer los disponibles para garantizar los necesarios planes de inversión requeridos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

167

Con el objeto de proyectar un escenario ajustado a la realidad económica de la entidad se ha procedido a calcular el escenario de ingresos con base en el comportamiento real que han tenido las diferentes rentas, teniendo en cuenta la tendencia de los últimos años y la inflación

proyectada para los próximos años tomando como base las perspectivas económicas del Grupo de Investigaciones de Bancolombia.

Tabla 19. Proyecciones Macroeconómicas

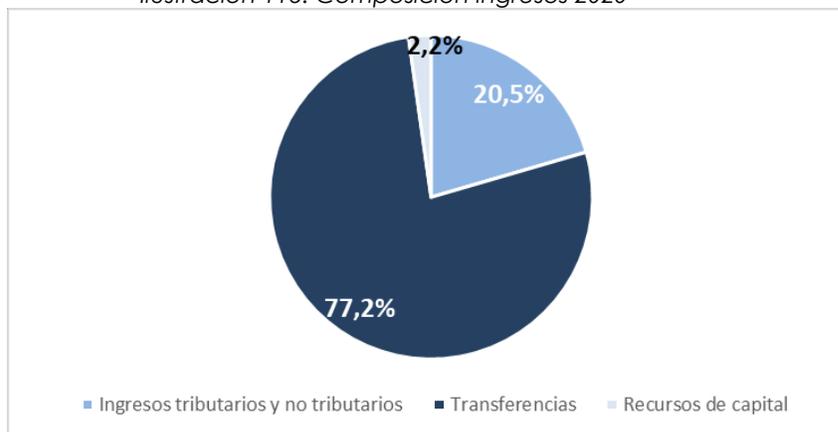
Proyección	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	,2%	,1%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%
IBR	,8%	,0%	,5%	,5%	,5%	,5%	,5%	,5%	,5%	,5%
DTF	,1%	,4%	,1%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

5.1. Ingresos

La proyección parte de un presupuesto de ingresos para 2020 de \$686.871 millones donde no se contemplan recursos de crédito.

Ilustración 113. Composición ingresos 2020



Fuente: Proyecto de Presupuesto
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los ingresos municipales presupuestados lo constituyen las transferencias (77,2% del total), en especial las correspondientes al Sistema General de Participaciones. Los ingresos



propios (tributarios y no tributarios) que recauda la entidad representan el 20,5%, mientras los recursos de capital el 2,2%.

5.2. Transferencias

Para 2020 se espera recibir ingresos por concepto de transferencias de \$530.529 millones, de los cuales el 67,9% corresponde al Sistema General de Participaciones, el 26,8% a recursos provenientes del Fosyga, el 3,8% proveniente del departamento, el 0,6% de Coljuegos y el 1% restante de otras destinaciones.

Para la proyección de los otros años por concepto de SGP, la administración estimó una tasa de crecimiento anual del 8,6%, basándose en el Acto Legislativo 04 de 2007, el cual establece que el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro años anteriores. Por otro lado, las otras rentas se proyectaron a una tasa de crecimiento anual igual al IPC.

169

5.3. Recursos propios

Para 2020 se espera recaudar por ingresos tributarios y no tributarios \$140.931 millones, de los cuales el 99,75% corresponde a ingresos tributarios y el 0,25% restante a ingresos no tributarios.



Respecto a la proyección de los ingresos tributarios se determinó un crecimiento específico para cada renta, basado en el Índice de Precios al Consumidor, más o menos unos puntos porcentuales dado el comportamiento histórico de la renta, la gestión tributaria que se ha realizado en la Secretaría de Hacienda, y las perspectivas vinculadas al sector o actividad gravada por cada tributo.

5.4. Impuesto Predial Unificado

Para 2020 se espera recaudar por concepto de Impuesto Predial Unificado \$40.615 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento del IPC + 5%, el cual es inferior al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 17%.

5.5. Sobretasa Ambiental

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$7.242 millones, para 2021 se proyecta un incremento de IPC + 12% y los siguientes años se proyecta un incremento del IPC + 5%, estos incrementos son inferiores al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 14%.

170

5.6. Impuesto de Industria y Comercio

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$44.918 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento igual al IPC, el cual es inferior al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 12%.



5.7. Avisos y Tableros

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$6.738 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento igual al IPC, el cual es inferior al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 12%.

5.8. Impuesto de Delineación

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$2.385 millones para los siguientes años se proyecta un incremento de IPC + 5%, el cual es inferior al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalente al IPC + 47%.

5.9. Sobretasa Bomberil

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$2.246 millones, para los siguientes años dado que la renta presentaba un crecimiento histórico muy alto, se proyectó un incremento para el primer año de IPC + 11% y se fue reduciendo cada año hasta que se igualara solo IPC.

171

5.10. Sobretasa a la Gasolina

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$11.130 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento igual al IPC, el cual es inferior al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 11%

5.11. Estampillas

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$6.490 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento de IPC + 12%, el cual es inferior



al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 35%.

5.12. Alumbrado Público

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$8.822 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento de IPC + 5%, el cual es inferior al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 17%.

5.13. Contribución sobre contratos de obras publicas

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$2.433 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento de IPC + 5%, el cual es inferior al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 30%.

5.14. Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$1.342 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento igual al IPC, para este ingreso no fue posible obtener un crecimiento histórico pues solo se ha presentado ingreso en 2014 y 2018.

5.15. Aporte Solidario o Contribución

Para 2020 se espera recaudar por esta renta \$6.210 millones, para los siguientes años se proyecta un incremento igual al IPC, el cual es inferior al crecimiento promedio anual histórico de los últimos 6 años equivalentes al IPC + 13%.

5.16. Recursos de capital

Por concepto de recursos de capital se presupuestó un total de \$15.411 millones de los cuales el 45,4% corresponde recursos del balance por superávit fiscal, el 29,2% cofinanciación, 13% a recuperación de cartera, 6,9% a desahorro y retiro Fonpet, y 5,5% por rendimientos por operaciones financieras.

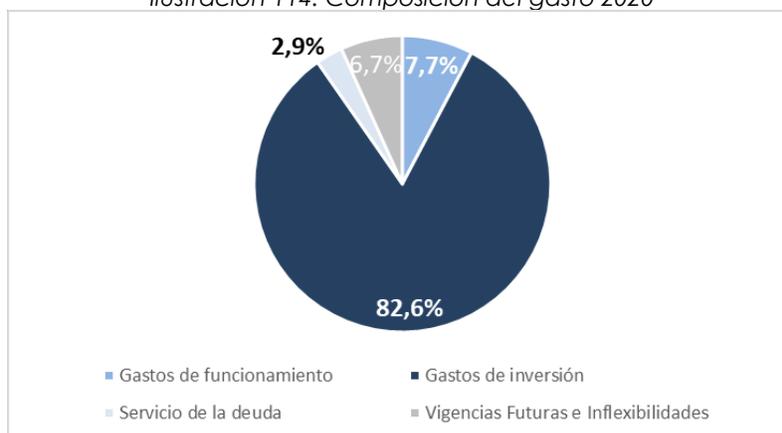
De estos recursos de capital, los únicos que se proyectaron para los próximos años fueron los rendimientos por operaciones financieras, los cuales se basan el margen promedio histórico de cada uno frente a la renta que los origina, y se mantiene este margen en toda la proyección.

5.17. Gastos

La proyección de gastos parte de un total para 2020 de \$686.871 millones, que se distribuye de la siguiente forma:

173

Ilustración 114. Composición del gasto 2020



Fuente: Proyecto de Presupuesto. Elaborado por la Secretaría de Hacienda. 2020.

El principal componente de los gastos lo constituyen los gastos de inversión (82,6% del total), los cuales a su vez se concentran principalmente



en los sectores de salud y educación, los gastos de funcionamiento representan el 7,7% del total de gastos, los gastos comprometidos en vigencias futuras representan el 6,7% y el servicio de la deuda el 2,9%.

Por uso de los recursos, el principal sector es salud con el 39,1% de los gastos, lo sigue educación con el 33,9% y funcionamiento con el 7,7%.

Para el 2020 la entidad ha asignado apropiaciones de gasto a la totalidad de ingresos que proyecta recaudar, en adelante y toda vez que solo se han proyectado los gastos que obedecen a compromisos adquiridos como gastos de funcionamiento, pagos de pasivos, servicio de la deuda, gastos operativos en sectores sociales de inversión o vigencias futuras entre otros, se aprecian disponibles de ingresos para ejecutar en diversos sectores, con lo cual se debe buscar una priorización de proyectos de acuerdo con las necesidades de la población.

174

5.17.1. Gastos de Funcionamiento

Para 2020 se espera comprometer recursos por gastos de funcionamiento de \$52.984 millones de los cuales el 90,58% corresponde a gastos de la administración central incluyendo las secretarías de educación y salud, el resto corresponde a los gastos de los organismos de control, 4,47% lo representan los gastos del concejo, 3,39% la personería y 1,57% la contraloría municipal. Del total de gastos de funcionamiento el 75,59% es financiado con ICLD y el 24,41% con recursos de destinación específica.



Para los siguientes años el gasto de funcionamiento se proyecta con base en los siguientes criterios: los gastos de personal de administración central se proyectan a IPC + 1%, los gastos generales y las transferencias corrientes que se cubren con ICLD, crecen al IPC. Por su parte los gastos de transferencias corrientes financiados con rentas de destinación específica se proyectan de acuerdo con el comportamiento de cada una de las rentas que los financian.

Respecto a los gastos de Concejo y Personería, se proyectan de acuerdo con el límite de gastos para estos organismos, definido en la ley 617 de 2000 y demás normas que la complementan o modifican. Con respecto a la Contraloría como ya se analizó en apartes anteriores, el Municipio ha incumplido el límite de gastos con respecto a este organismo de control, lo cual ha obligado a la suscripción de un plan de desempeño que busca reducir el gasto de operación de esta entidad paulatinamente hasta 2022, año en el cual gracias a las medidas de racionalización del gasto se espera cumplir el límite normativo, de este año en adelante se proyectan los gastos de este organismo con base en el límite legal.

175

5.17.2. Gastos de Inversión

Para 2020 se espera comprometer recursos por gastos de inversión por \$613.627 millones, de este valor \$46.288 millones corresponden a vigencias futuras. Del total de gastos de inversión el 43,74% se concentra en el sector salud, el 38% en educación, 5,98% en agua potable, 4,93% en fortalecimiento institucional y el 7,36% en otros sectores. Cabe resaltar que el gasto correspondiente a fortalecimiento institucional incluye el pago de



los compromisos del acuerdo de restructuración de pasivos, que de acuerdo con lo pactado, se termina ejecutar en esa vigencia.

Para los siguientes años el gasto de inversión se proyecta con base a las proyecciones de las fuentes de financiación de cada sector, bien sean recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), u otras rentas de destinación específica a sectores de inversión. La proyección de la renta define la disponibilidad para atender gastos y con base a esto se va propone la programación de los mismos. En aquellos sectores en donde las fuentes son superiores a los gastos operativos, y siempre que no haya compromisos adquiridos (vigencias futuras, servicio de la deuda, o pago de obligaciones), se han proyectado los disponibles futuros de recursos para priorización de proyectos.

El Municipio tiene discrecionalidad en asignar recursos a inversión provenientes de los ICLD, el SGP de propósito general, los recursos del crédito, y los rendimientos financieros de estas fuentes, para efectos de la proyección se ha mantenido la asignación de estas fuentes a los sectores de inversión con base en los mismos criterios de asignación empleados para la construcción del presupuesto del año 2020.

176

5.17.3. Gastos de servicio de la deuda

El servicio a la deuda para la vigencia 2020 se ha calculado, según las condiciones de cada crédito en \$20.260 millones, de los cuales de los cuales \$8.218 millones corresponden a pagos por amortización a capital y \$12.042 millones a servicios por concepto de intereses.

Es importante diferenciar los tipos de créditos que a la fecha posee la Entidad Territorial Municipio de Soledad; los cuales \$85.000 millones obedecen a créditos internos con entidades financieras cuya garantía o fuente de financiación para el servicio de los mismos, están soportados con recursos corrientes de libre destinación y/o recursos del sistema general de participación propósito general libre inversión, por lo que representan una afectación presupuestal para la vigencia en curso de \$14.518 millones. Otro tipo de crédito que ascienden a \$35.000 millones, obedecen a la figura de crédito proveedor, cuyo servicio para el 2020, se proyectan en un valor de \$5.742 millones, financiadas con recursos de la sobretasa bomberil y las transferidos por las empresas generadoras de energía eléctrica en Soledad conforme al artículo 45 de la Ley 99/93, tal es el caso de Tebsa.

Los créditos desembolsados por entidades financieras y las condiciones de cada uno de ellos, se presentan en la siguiente tabla:

177

MONTOS CONTRATADOS Y CONDICIONES CREDITICIAS CON ENTIDADES FINANCIERAS					
ENTIDAD FINANCIERA	CONDICIONES CREDITICIAS			REGISTRO MINHACIENDA	MONTO DESEMBOLSADO
	TASA	PLAZO (MESES)	GRACIA (MESES)		
BANCO AV VILLAS	IBR+4%	96	24	611517550	5,000,000,000
BANCO DE BOGOTA	DTF+5.5%	96	24	611516658	5,000,000,000
		96	24		
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+4%	96	24	611516669	10,000,000,000
BANCO DAVIVIENDA	DTF+5.5%	96	24	611516756	15,000,000,000
		96	24		
BANCO POPULAR	IBR+5%	96	24	611516832	10,000,000,000
		96	24		
BANCO BBVA	DTF+5%	96	24	611517349	15,000,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	IBR+4%	96	24	611517428	5,000,000,000
BANCO SUDAMERIS	IBR+5.75%	96	24	611517613	5,000,000,000
BANCOLOMBIA	DTF+4%	96	24	611517442	5,000,000,000
BANCOLOMBIA	DTF+4%	96	24	611517612	10,000,000,000
TOTAL					85,000,000,000

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

5.18. Balance Financiero Projectado

Balance Financiero Soledad MM COP (Proyección)	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos Totales	\$ 686.871	\$ 719.482	\$ 766.527	\$ 819.209	\$ 873.878	\$ 935.095	\$ 998.831	\$ 1.070.128	\$ 1.144.565	\$ 1.225.927
Ingresos Corrientes	\$ 671.460	\$ 717.554	\$ 764.422	\$ 816.981	\$ 871.437	\$ 932.503	\$ 995.986	\$ 1.067.097	\$ 1.141.232	\$ 1.222.365
Tributarios	\$ 140.582	\$ 143.484	\$ 158.288	\$ 167.708	\$ 177.827	\$ 188.740	\$ 200.521	\$ 213.255	\$ 227.035	\$ 241.964
No Tributarios	\$ 349	\$ 360	\$ 370	\$ 381	\$ 393	\$ 405	\$ 417	\$ 429	\$ 442	\$ 456
Trasferencias	\$ 530.529	\$ 567.710	\$ 605.763	\$ 648.892	\$ 693.217	\$ 743.358	\$ 795.048	\$ 853.413	\$ 913.755	\$ 979.946
Gastos Totales	\$ 678.653	\$ 698.927	\$ 740.932	\$ 783.611	\$ 833.023	\$ 886.208	\$ 944.055	\$ 1.006.446	\$ 1.075.221	\$ 1.147.719
Gastos Corrientes	\$ 678.653	\$ 698.927	\$ 740.932	\$ 783.611	\$ 833.023	\$ 886.208	\$ 944.055	\$ 1.006.446	\$ 1.075.221	\$ 1.147.719
Gastos de Funcionamiento	\$ 52.384	\$ 55.044	\$ 57.413	\$ 60.125	\$ 62.928	\$ 65.880	\$ 68.989	\$ 72.266	\$ 76.596	\$ 80.288
Pagos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes del Bono Pensional	\$ 600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos Operativos en Sectores Sociales	\$ 613.627	\$ 631.800	\$ 673.475	\$ 715.214	\$ 763.604	\$ 815.654	\$ 872.014	\$ 932.509	\$ 997.748	\$ 1.067.078
Intereses y Comisiones de la Deuda	\$ 12.042	\$ 12.083	\$ 10.044	\$ 8.271	\$ 6.490	\$ 4.673	\$ 3.052	\$ 1.671	\$ 876	\$ 353
Balance Corriente	\$ (7.193)	\$ 18.627	\$ 23.489	\$ 33.371	\$ 38.413	\$ 46.295	\$ 51.930	\$ 60.651	\$ 66.011	\$ 74.646
Ingresos de Capital	\$ 15.411	\$ 1.928	\$ 2.105	\$ 2.228	\$ 2.442	\$ 2.592	\$ 2.846	\$ 3.031	\$ 3.333	\$ 3.562
Cofinanciación	\$ 4.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recuperación De Cartera (Diferentes A Tributarios)	\$ 2.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Redimimientos Financieros	\$ 842	\$ 1.928	\$ 2.105	\$ 2.228	\$ 2.442	\$ 2.592	\$ 2.846	\$ 3.031	\$ 3.333	\$ 3.562
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	\$ 7.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reintegros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desahorro FONPET	\$ 1.069	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Balance de Capital	\$ 15.411	\$ 1.928	\$ 2.105	\$ 2.228	\$ 2.442	\$ 2.592	\$ 2.846	\$ 3.031	\$ 3.333	\$ 3.562
Balance Total	\$ (2.172)	\$ 20.555	\$ 25.594	\$ 35.792	\$ 40.825	\$ 48.887	\$ 53.866	\$ 63.682	\$ 72.022	\$ 82.208
Financiación	\$ (8.218)	\$ (13.124)	\$ (16.052)	\$ (16.331)	\$ (16.646)	\$ (16.514)	\$ (13.233)	\$ (10.161)	\$ (4.253)	\$ (4.657)
Recursos Del Crédito	\$ (8.218)	\$ (13.124)	\$ (16.052)	\$ (16.331)	\$ (16.646)	\$ (16.514)	\$ (13.233)	\$ (10.161)	\$ (4.253)	\$ (4.657)
Desembolsos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortizaciones	\$ 8.218	\$ 13.124	\$ 16.052	\$ 16.331	\$ 16.646	\$ 16.514	\$ 13.233	\$ 10.161	\$ 4.253	\$ 4.657
Balance Primario	\$ 20.260	\$ 32.638	\$ 35.639	\$ 43.869	\$ 47.345	\$ 53.560	\$ 57.828	\$ 65.353	\$ 70.220	\$ 78.561
Déficit o Superávit Primario / Intereses	1,68	2,70	3,55	5,30	7,29	11,46	18,95	39,10	80,15	222,33
Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas	\$ 0	\$ 7.431	\$ 9.543	\$ 19.267	\$ 24.209	\$ 32.373	\$ 41.543	\$ 53.521	\$ 65.090	\$ 73.551
Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales	\$ 686.871	\$ 719.482	\$ 766.527	\$ 819.209	\$ 873.878	\$ 935.095	\$ 998.831	\$ 1.070.128	\$ 1.144.565	\$ 1.225.927
Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales	\$ 686.871	\$ 712.051	\$ 756.384	\$ 799.942	\$ 849.669	\$ 902.722	\$ 957.288	\$ 1.016.607	\$ 1.079.474	\$ 1.152.376
Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas	\$ 0	\$ 7.431	\$ 9.543	\$ 19.267	\$ 24.209	\$ 32.373	\$ 41.543	\$ 53.521	\$ 65.090	\$ 73.551
Ejecucion Reservas Presupuestales Vigencia Anterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas	\$ 0	\$ 7.431	\$ 9.543	\$ 19.267	\$ 24.209	\$ 32.373	\$ 41.543	\$ 53.521	\$ 65.090	\$ 73.551
Ingresos Totales	\$ 686.871	\$ 719.482	\$ 766.527	\$ 819.209	\$ 873.878	\$ 935.095	\$ 998.831	\$ 1.070.128	\$ 1.144.565	\$ 1.225.927
Gastos Totales	\$ 686.871	\$ 712.051	\$ 756.384	\$ 799.942	\$ 849.669	\$ 902.722	\$ 957.288	\$ 1.016.607	\$ 1.079.474	\$ 1.152.376
Déficit o Superávit Presupuestal	\$ 0	\$ 7.431	\$ 9.543	\$ 19.267	\$ 24.209	\$ 32.373	\$ 41.543	\$ 53.521	\$ 65.090	\$ 73.551

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

5.19. Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda.

Tabla 20. Proyección Superávit Primario

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Superávit Primario	30.796	52.780	56.385	65.238	69.355	76.230	81.177	89.403	94.991	104.076
Intereses deuda	12.042	12.083	10.044	8.271	6.490	4.673	3.052	1.671	876	353
Superávit/Intereses	2,56	4,37	5,61	7,89	10,69	16,31	26,60	53,49	108,43	294,54
Cumplimiento	SI									



*Cifras en millones de pesos
Elaborado por: Secretaría de Hacienda*

Se aprecia una evolución positiva del superávit primario, el cual en todos los años de proyección es suficiente para cubrir los intereses de la deuda.

Asimismo, se puede observar como el municipio cuenta con capacidad autónoma de endeudamiento, dado que en la proyección los indicadores de solvencia y sostenibilidad cumplen la Ley 819 de 2003, y mejoran con el tiempo donde se estableció el servicio de la deuda de conformidad con las condiciones actuales de los créditos.

Tabla 21. Proyección Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos Corrientes	199.349	214.319	228.709	244.125	260.838	278.829	298.388	319.479	342.434	367.229
Vigencias Futuras	43.285	25.649	26.363	23.853	24.705	25.588	26.505	27.456	20.472	21.256
Ingresos Corrientes Ajt.	156.063	188.670	202.346	220.273	236.133	253.241	271.883	292.023	321.962	345.973
Gasto de Funcionamiento	52.984	55.059	57.426	60.136	62.937	65.886	68.993	72.268	76.596	80.288
Ahorro Operacional	103.079	133.611	144.920	160.137	173.197	187.355	202.890	219.755	245.365	265.685
Intereses deuda	12.042	12.083	10.044	8.271	6.490	4.673	3.052	1.671	876	353
Saldo Deuda	111.340	98.216	82.164	65.833	49.187	32.673	19.440	9.280	5.026	369
Indicador de Solvencia	11,68%	9,04%	6,93%	5,16%	3,75%	2,49%	1,50%	0,76%	0,36%	0,13%
Cumplimiento	Si									
Indicador de Sostenibilidad	71,34%	52,06%	40,61%	29,89%	20,83%	12,90%	7,15%	3,18%	1,56%	0,11%
Cumplimiento	Si									

Cifras en millones de pesos. Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Un nuevo endeudamiento de estos niveles durante el periodo de gobierno sería sostenible a la luz de la normatividad que regula la materia.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones de crédito vigentes en la entidad territorial:

Tabla 22. Condiciones Deuda

Banco	Fecha Desembolso	Desembolso	Tasa de Interés	Plazo (meses)	Gracia (meses)
Bogotá	6/09/2017	5.000	DTF + 5,5% T.A.	96	24
Occidente	25/10/2017	10.000	IBR + 4,90% T.V.	96	24
Davivienda	26/12/2017	15.000	IBR + 4,90% M.V.	120	24
Popular	28/12/2017	10.000	IBR + 4,90% M.V.	96	24
BBVA	12/02/2019	15.000	DTF + 5,0% E.A.	96	24
Occidente	14/05/2019	5.000	IBR + 4% N.T.V.	96	24
Sudameris	27/06/2019	5.000	IBR + 5,75% M.V.	96	24
Bancolombia	12/07/2019	5.000	DTF + 4% T.A.	96	12
Av Villas	13/09/2019	5.000	IBR + 4% T.V.	96	24
Bancolombia	10/10/2019	5.000	DTF + 4,0% E.A.	96	12
Bancolombia	10/10/2019	5.000	DTF + 4,0% E.A.	96	12
Davivienda	12/12/2019	4.000	IBR + 5% E.A.	96	24
Davivienda	12/12/2019	1.000	IBR + 5% E.A.	96	24
Total		90.000			

Cifras en millones de pesos. Elaborado por: Secretaría de Hacienda

182

El portafolio de deuda de la entidad presenta una vida media de 6,38 años, y un costo promedio ponderado que asciende a 9,35% EA. A continuación, se puede observar la proyección del servicio de la deuda, que se terminaría de cancelar en 2029:

Tabla 23. Proyección Servicio de la Deuda

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Saldo Inicial	119.514	111.340	98.216	82.164	65.833	49.187	32.673	19.440	9.280	5.026
Desembolso		-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Amortización	8.174	13.124	16.052	16.331	16.646	16.514	13.233	10.161	4.253	4.657
Saldo Final	111.340	98.216	82.164	65.833	49.187	32.673	19.440	9.280	5.026	369
Gasto de Interés	12.631	12.083	10.044	8.271	6.490	4.673	3.052	1.671	876	353
Servicio de la deuda	20.805	25.207	26.096	24.602	23.136	21.187	16.285	11.832	5.129	5.010

Cifras en millones de pesos. Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la siguiente tabla se puede ver el cumplimiento de los indicadores de la ley 617 del 2000, en el horizonte de proyección:

Tabla 24. Proyección Indicadores Ley 617/2000

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
ICLD	92.655	97.564	102.736	108.242	114.108	120.359	127.023	134.132	141.718	149.817
Gastos de Func.	33.762	35.055	36.363	37.721	39.130	40.592	42.110	43.685	45.320	47.017
Relación GF/ ICLD	36,44%	35,93%	35,39%	34,85%	34,29%	33,73%	33,15%	32,57%	31,98%	31,38%
Límite Gastos Func.	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
Diferencia	33,56%	34,07%	34,61%	35,15%	35,71%	36,27%	36,85%	37,43%	38,02%	38,62%
Límite Concejo	2.528	2.638	2.752	2.871	2.996	3.128	3.268	3.415	3.571	3.736
Gasto de Concejo	2.368	2.638	2.752	2.871	2.996	3.128	3.268	3.415	3.571	3.736
Diferencia	160	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Límite Personería	2.038	2.146	2.260	2.381	2.510	2.648	2.795	2.951	3.118	3.296
Gasto de Personería	1.794	2.146	2.260	2.381	2.510	2.648	2.795	2.951	3.118	3.296
Diferencia	245	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Límite Contraloría*	830	800	756	802	826	851	877	903	930	958
Gasto de Contraloría	830	800	756	802	826	851	877	903	930	958
Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



**Plan de desempeño entidades financieras (2020 - 2022)*

Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como producto del acuerdo de restructuración de pasivos, la sobretasa a la gasolina que era incluida en la base de ICLD, era reorientada al pago de acreencias en el marco del acuerdo, por lo cual no estaba disponible para la atención de gastos de funcionamiento ni de transferencias a los organismos de control. Sin embargo, la finalización del acuerdo en 2020 permite destinar para los siguientes años el 100% de los ICLD para cubrir estos gastos.

De conformidad con la estructura de gastos establecida en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020 y el espíritu de racionalidad en el gasto que espera mantener la entidad, el Municipio de Soledad cumple con los indicadores establecidos en la Ley 617 de 2000, a excepción del límite de la Contraloría, el cual acorde al compromiso firmado por la entidad en el plan de desempeño, empieza a cumplir desde el 2022.

184

Para el nivel central la entidad proyecta sus gastos 36% promedio anual por debajo del máximo legal, frente a los organismos de control se han proyectado las transferencias iguales al máximo permitido por la normatividad vigente.

5.20. Disponibles para Inversión

Tabla 30. Proyecciones disponibles para Inversión

Disponible	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029
ICLD	-	3	510	1.051	1.659	2.335	3.084	3.912	4.828	5.838
SGP	-	218	1.344	3.971	6.700	9.679	14.870	19.692	25.610	26.799
Rendimientos	-	791	872	903	1.004	1.046	1.166	1.222	1.366	1.442
Educación	-	1.024	793	475	128	13	183	458	866	1.441
Salud	-	259	800	1.601	2.708	4.162	6.014	8.316	11.129	14.518
Agua Potable	-	709	1.552	5.720	6.647	7.661	8.783	10.007	11.359	12.835
Deporte y Recreación	-	5	16	28	41	55	71	89	109	131
Cultura	-	350	372	396	422	449	479	511	545	582
Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda	-	538	587	639	695	756	823	895	974	1.059
Agropecuario	-	2	5	9	12	16	21	26	31	37
Transporte	-	1.511	1.618	1.742	1.874	2.019	2.193	2.375	2.578	2.758
Ambiental	-	1.337	215	1.650	985	2.571	1.866	3.638	2.859	2.946
Prevención y Atención de Desastres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promoción del Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atención a Grupos Vulnerables	-	74	225	426	652	902	1.257	1.615	2.042	2.340
Equipamiento	-	160	174	187	203	219	237	256	277	300
Desarrollo Comunitario	-	259	275	293	312	332	354	378	403	430
Fortalecimiento Institucional	-	191	184	176	167	157	145	131	115	96
Justicia y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Disponible		.431	.543	9.267	4.209	2.373	1.543	3.521	5.090	3.551

Cifras en millones de pesos. Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la anterior tabla, la proyección demuestra que el municipio contará desde 2021 con recursos disponibles para inversión de \$7.431 millones los cuales ascenderán en 2029 a \$73.551 millones, esta liberación de recursos se logra gracias la terminación del



acuerdo de reestructuración de pasivos en 2020, y a la finalización de vigencias futuras e inflexibilidades.

Por lo cual es de vital importancia que se lleve a cabo una evaluación de acuerdo con las necesidades de los habitantes del municipio, clasificadas y cualificadas por sus diferentes secretarías, y las prioridades del Plan de Desarrollo para así definir qué proyectos se podrían empezar a apalancar con estos recursos a futuro.

Estos disponibles no incorporan importantes fuentes para el financiamiento de proyectos como lo son los recursos del crédito, ni los recursos de cofinanciación departamental ni nacional, los cuales deberán ser gestionados de acuerdo con los programas de la nueva administración.

Estos disponibles de igual manera son recursos remanentes, después de garantizar cuantiosos gastos obligatorios de inversión y que han sido proyectados dada su recurrencia, o la destinación específica de las rentas.



COMPONENTE DIAGNÓSTICO COVID-19

El plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 proyectado dentro de los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Ley 152 de 1994 y el programa de gobierno denominado el Gran Pacto Social por Soledad brinda las garantías para el cumplimiento de los ejes y componentes que exigen los propósitos de crecimiento y desarrollo del municipio de Soledad; planes y acciones que se ven afectados de manera abrupta por la situación especial que se vive a nivel mundial con la expansión del contagio a la humanidad por el virus denominado SARS-COVID-19.

A partir de la Declaración de PANDEMIA que el 11 de marzo de 2020 hizo la Organización Mundial de la Salud - OMS por el alto riesgo de contagio y afectación de la salud de la humanidad que se genera por el denominado coronavirus SARS-COVID-19; todos los estados y organismos con carácter mundial del planeta, han tomado medidas de prevención y protección a los habitantes, para mitigar los efectos negativos del orden social, económicos, sanitarios y en las políticas públicas de atención a nuestras comunidades.

Nuestro ordenamiento legal institucional regido por la Carta Política, si bien no contempla situaciones de emergencia humanitarias como las que enfrentamos por el denominado COVID-19; el estado Colombiano ha hecho uso de las medidas de excepción que se establecen en los artículos 212 y 213 de la constitución política, para situaciones que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico,



social y ecológico del país o que constituyan grave calamidad pública, que permiten al Presidente de la República, declarar estado de emergencia.

En el marco Constitucional antes descrito, el Presidente de la República expidió el Decreto 417 de 17 de marzo del 2020 “Por el cual se declara estado de Emergencia Económico, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, y en ese mismo sentido se expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y protección Social, declaro estado de emergencia Sanitaria por causa del coronavirus SARS-COVID-19, en todo el territorio, Lo anterior entre otras medidas de orden social que han limitado la circulación de personas, eventos masivos, suspensión de actividades educativas, fortalecimiento a las atenciones de salud, y medidas económicas, entre otras.

De igual manera es de interés de la administración municipal de Soledad, las directrices tomadas desde la administración departamental para la atención al problema de salud generado por el SARS-CoV-2 (COVID-2019), dada la magnitud del mismo y sus efectos sobre las personas y la economía. Tenemos en primera afectación que el aislamiento preventivo de la población por determinación del Gobierno Nacional acentúa los problemas del diario acontecer de nuestras ciudades, puesto que las actividades cotidianas de índole personal, comercial y social, en especial el desplazamiento de personas a lugares de trabajo, de comercio, y para la atención de otras necesidades básicas como el abastecimiento, la salud y la recreación, entre otros aspectos.

188



Con el fin de enfrentar este problema social, conforme a las directrices de la presidencia de la República, la Gobernación del departamento del Atlántico ha trazado una ruta de trabajo especial para la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, de manera específica a la ubicada en los municipios, los corregimientos y las veredas del Departamento. Hacia estos territorios se han canalizado ayudas alimentarias y se han llevado a cabo inversiones en el hospital CARI, para quienes requieran una observación y atención más especializada según el grado de avance de la enfermedad.

Dentro de las medidas adoptadas para la atención de lo expuesto con anterioridad se expidió por parte del gobierno departamental del Atlántico, lo siguiente:

-En el orden Departamental:

En este nivel se expidió lo siguiente para la atención correspondiente en el Departamento del Atlántico:

A) Circular Externa para los alcaldes municipales mediante la cual se formulan recomendaciones para implementar a nivel institucional relacionadas con la prevención de propagación del virus (12 de marzo de 2020).

B) Expedición del Decreto 000140 de 2020, “por medio del cual se declara la Emergencia Sanitaria en el Departamento del Atlántico y se adoptan medidas policivas extraordinarias para mitigar el riesgo que



representa la posible llegada del COVID-19 a la jurisdicción del Departamento" (13 de marzo de 2020).

C) Expedición del Decreto 000141 del 2020, "por medio del cual se declara la Urgencia Manifiesta en el Departamento del Atlántico" (13 de marzo de 2020).

D) Comunicado de suspensión de clases (13 de marzo de 2020).

E) Circular externa dirigida a alcaldes, alcaldesas municipales, organismos públicos y privados y comunidad en general (16 de marzo de 2020).

F) Circular externa en materia de transporte (16 de marzo de 2020).

G) Expedición del Decreto 000143 del 2020, "por medio del cual se decreta el toque de queda como medida preventiva de aislamiento social en veintidós municipios del Departamento del Atlántico con el fin de mitigar el riesgo de propagación y contagio del coronavirus COVID-19".

H) Expedición del Decreto 000151 del 2020, "por medio del cual se declara la calamidad pública en el Departamento del atlántico".

I) Expedición del Decreto No. 152 de 2020 del diecinueve (19) de marzo de 2020, "por el cual se decreta el toque de queda como medida preventiva de aislamiento social en veintidós municipios del Departamento del Atlántico con el fin de mitigar el riesgo de propagación y contagio del coronavirus COVID-19 y se deroga el Decreto No. 143 del 17 de marzo de 2020".

J) Expedición del Decreto 000157 del 2020, "por el cual se imparten órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatoria ordenada mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020".

K) Expedición del Decreto No. 000173 del 2020, "por el cual se imparten órdenes e instrucciones necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento obligatoria ordenada mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020".

La Administración Municipal de Soledad, actuando de conformidad a las órdenes expedidas por el presidente de la República y acorde con las medidas de prevención que se han determinado a nivel mundial para evitar la expansión masiva del contagio, ha expedido las siguientes medidas:

Decretos de Soledad

- Decreto 136 (Marzo 20 de 2020) Por el cual modifica y adiciona el Decreto N° 132 de 2020 Por el cual se adoptan medidas extraordinarias y transitorias, aplicando el aislamiento social obligatorio en el municipio de Soledad para los puentes efectivos en casa "Prevención a la propagación del COVI 19"

- Decreto N° 144 (Marzo 25 de 2020) "por el cual se realiza una modificación traslados al presupuesto ingreso y gastos e inversiones del municipio de soledad para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 30 de diciembre de 2020"

- Decreto N° 125 "por el cual se adoptan medidas y acciones sanitaria en el municipio de soledad con ocasión a la decretoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus (Covid-19) emitida por el ministerio de salud y protección social mediante resolución 385 de 12 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones"

Todas estas disposiciones del orden nacional, departamental y municipal, han generado cambios en las estrategias que se aplican para

la ejecución del plan de desarrollo en el municipio de Soledad, teniendo que a nivel mundial no se han determinado planes definitivos para mitigar los efectos del COVID-19 en el mundo, no existe referencias similares y actuales que permitan planificación, proyección y regulación para enfrentar la Pandemia Mundial, hasta ahora las medidas han sido encaminadas a evitar la expansión del contagio, con medidas extremas como la restricciones a la libre movilidad, cierre de frontera de países, aislamiento social, cierre de fábricas y comercios en todas las ciudades, afectándose los ejes de la economía de países y de nuestras ciudades, siendo necesarios hacer regulaciones especiales para mantener medidas que permitan que algunos sectores de nuestra economía continúen laborando para mitigar los efectos de la pandemia que afecta la economía evitando el cierre de manera definitiva de este renglón social, junto con otras actividades como la implementación y desarrollo de medidas para actividades públicas como la de educación, salud, protección a comunidades vulnerables entre otros componentes contemplados en planes de desarrollo.

192

Los análisis de organismos internacionales como La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD (por sus siglas en ingles), que en situaciones extremas se puede dar un crecimiento económico del 2%, y en un escenario como el que se vive con la Pandemia se estaría previendo un crecimiento por el orden del 0,5%., dependiendo de la duración de la pandemia, y situaciones de expansión del contagio, rebrotes y el tiempo que demore la Organización Mundial de la Salud para conseguir una cura definitiva o avances en el tratamiento de la afectación y contagio masivo del COVID-19.



Teniendo en cuenta las proyecciones de la UNCTAD, las únicas industrias que no proyectan un promedio revisado de ganancias negativo es la industria de las telecomunicaciones (1%) y la salud (0%), en los posibles efectos que la Pandemia actual por el virus COVID-19, no existen criterios para determinar los efectos sobre la economía y los otros sectores sociales como la educación, salud, y cuáles pueden ser las medidas que ayuden a mitigar los efectos negativos que se pueden generar por efectos de una recesión mundial con efectos en nuestro país con consecuencia fuertes sobre el crecimiento económico, el tejido empresarial, el empleo y el ingreso de los hogares. Para el caso específico de nuestro municipio Soledad-Atlántico, en donde coexiste una economía formada por industrias, MYPES, y un gran sector que se ubica en la economía informal que se ven afectados por las medidas del orden nacional y local que se han establecido para la mitigación de los efectos de la epidemia que genera el virus COVID-19, lo que refleja un tema social por el cese parcial o total de las actividades económicas durante el aislamiento social que producirá un descenso temporal en el nivel de ingresos de los ciudadanos a causa de la pérdida, en la mayoría de los casos, también una caída temporal del empleo formal, y afectación de la población que depende de la economía o de actividades informales.

193

Dependiendo de la escala de la infección y su duración, uno de los sectores generador de desarrollo es el económico el cual se verá severamente afectado por la inercia y restricción de empleo formal e informal; actividades como: comercio formal e informal, servicios de comida, venta de productos, transporte y mantenimientos, se verían



afectados, igual que la expectativa económica de los hogares, familias y del individuo.

6. Medidas de Prevención y Atención para la Mitigación de los efectos de la Pandemia generada por el Covid-19

En este marco referencial antes descrito, el municipio de Soledad a través de su administración y dentro del Plan de Desarrollos ha contemplado tener este eje temático generado por la Pandemia declarada a nivel mundial y por nuestro país para implementar el componente que se denomina: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MUNICIPAL PARA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19.

El municipio de Soledad ha sido uno de los primeros en tomar y acoger las medidas nacionales para enfrentar la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial por el Coronavirus (COVID-19), observando las directrices impartidas por la Organización Mundial de la Salud para la mitigación de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Desde la confirmación del primer caso en Colombia en fecha del 6 de Marzo de 2020 y el de los dos primeros casos confirmados en la región del departamento del Atlántico y en el área metropolitana de la ciudad de Barranquilla AMB en fecha del 17 de marzo de 2020, y el primer caso registrado en el municipio de Soledad en fecha del 25 de Marzo de 2020, siendo determinada la pandemia por el alto riesgo de contagio del virus y por los efectos fatales de la enfermedad y la rápida capacidad de propagación en entornos sociales, así como la



gravidad de sus complicaciones. Siendo una amenaza para nuestro sistema sanitario nacional y de nuestro municipio, por el reto para enfrentar el impacto social y económico que generan las medidas adoptadas para la contención y mitigación de esta pandemia como se ha venido haciendo como única medida para mitigar la expansión del virus COVID-19 en nuestro territorio municipal.

Se tiene determinado por el sistema de salud nacional a través del Ministerio de Salud que el Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede ser leve, moderada o severa, Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general, los afectados contagiados por el COVID-19 presentan dificultad para respirar que puede llegar a ser fatal por la colateralidad con otras condiciones o afecciones de salud, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, siendo la población de mayores de 50 años y los niños menores de edad con riesgos respiratorios la de más alto riesgo de morbilidad.

195

Se ha determinado que el contagio puede ser asintomático y de bajo riesgo de letalidad, pero puede tener consecuencias graves por causas como afecciones cardíacas, enfermedades pulmonares crónicas, diabetes entre otras.

En el país los casos de infección por COVID-19 se han presentado principalmente en personas de 20 a 39 años, seguido del grupo de edad de 40 a 59 años, por las prevenciones de aislamiento social de los adultos



mayores, medida que fue adoptada en el marco de la fase de contención de esta emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional mediante Decreto 380 de 2020 por medio del cual se adoptan medidas preventivas y las resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual se hace la declaración de emergencia sanitaria por coronavirus.

El municipio de Soledad ha sido de los primeros en tomar medidas ante la pandemia de Coronavirus, COVID-19, estableciendo como primeras medidas el alistamiento social, la cancelación de actividades académicas, públicas y de comercio, las restricciones a la movilidad, la implementación de un pico y cédula para acceder a aprovisionamiento, diligencias notariales y diligencias bancarias, con la finalidad de cumplir con los protocolos de mitigación del contagio con el aislamiento/preparación frente a la emergencia, contención y medidas de prevención para la activación mesurada e inteligentes de distintos sectores del componente social, tales como la implementación de sistemas para la educación virtual, la apertura de fábricas y empresas con los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio; con el objeto de minimizar los riesgos de propagación y evitar el colapso del sistema de salud durante los picos epidemiológico que pudieran presentarse en el desarrollo de la Pandemia.

196

En este sentido, frente a los retos que impone el enfrentar una amenaza contra la humanidad por el COVID-19, se están previendo que se pueden generar gastos imprevistos que no habían sido contemplados en el presupuesto aprobado para la ejecución anual del 2020, como tampoco se habían establecido en los componentes de nuestro PLAN DE



DESARROLLO 2020 2023, en los distintos renglones proyectados como, salud, educación, movilidad, seguridad, apoyo a la MYPES y PYMES, entre otros renglones, que pueden generar importantes gastos imprevistos en salud (pruebas, adecuación de camas y albergues de aislamiento, dotación en bioseguridad, compra de reactivos especializados, equipos especializados, etc.), ayudas alimentarias (compra de alimentos no perecederos, identificación de beneficiarios, etc.), logística (compra, almacenamiento, preparación y distribución para entregas puerta a puerta, almacenamiento y distribución de material médico, etc.), tecnología de monitoreo y seguimiento que comprometen considerables recursos financieros, la implementación y fortalecimiento de los sistemas de conectividad a las instituciones públicas, tanto las del sector educativo, como las del sector de atención a la comunidad por parte de la administración, que afectaran la liquidez del presupuesto municipal durante los meses de febrero, marzo, abril del 2020 y probablemente también mayo, junio y Julio del presente año. Previendo que el riesgo y amenaza generado por la Pandemia puede extenderse hasta el próximo año como ha venido proclamando el Ministerio de Salud por directrices de la Organización Mundial de la Salud OMS.

197

Por otra parte, desde el punto de vista económico, el distanciamiento social como una de las principales medidas de contingencia ha conllevado el confinamiento obligatorio de las personas, provocando un cese casi total de las actividades económicas, lo que provoca una caída tanto de la demanda como de la oferta agregada. En el nuevo escenario, se prevé que la economía mundial y nacional decrezca, Goldman Sachs Investment Research pronosticó una reducción



del PIB del 3,8% para Latinoamérica y para Colombia del 2,5%, mientras el FMI y Ministerio de Hacienda prevén incluso crecimiento negativo de la economía del país.

Los efectos negativos que pueden producir la pandemia en los sectores económicos, educativos, salud y demás aún no son plenamente identificables en el municipio de Soledad. Se prevé o se anticipa una considerable contracción de la actividad económica (formal e informal) que no se tenía como prevista en el normal desarrollo de las situaciones regulares de nuestro planeta, siendo la Pandemia generada por el COVID-19 un reto para las administraciones para evitar la afectación a todos los sectores sociales, como la destrucción de empleo, la quiebra de empresas, la afectación al sistema local de salud -si bien la compra de equipos y recursos de dotación parece un fortalecimiento del sector, realmente implica la respuesta a una contingencia de recursos fungibles en la mayoría de los casos y aquellos no fungibles como equipos médicos especializados, que pueden ser utilizados en menor medida luego de superada la crisis durante los meses que se afronte la epidemia.

198

También es de esperar que los avances que se han podido alcanzar en poco más de una década, se ralenticen e incluso puede que en algunos casos se llegue a presentar algún retroceso en materia social. Principalmente los efectos se deben reflejar en el aumento del nivel de pobreza y en un debilitamiento del proceso de inclusión productiva que se ha venido adelantado. Lo que podría darse es que parte de los ciudadanos que superaron la línea de pobreza en años recientes regresen a situación anterior.



Desde ya, se debe prever que la administración municipal de Soledad debe establecer como planes apremiante, la implementación de medidas que se incluyan en Plan de Desarrollo 2020-2023 que puedan mitigar el impacto que se genere una vez que se supere la crisis generada por la Pandemia del COVID-19, proyecciones de medidas que deben amortiguar el choque que esta pandemia está generando, pero al mismo tiempo proponga medidas que impulsen una rápida recuperación de los distintos sectores que componen el Plan de Desarrollo 2020-2023.

En ese sentido la administración municipal de Soledad, adiciona al Plan de Desarrollo 2020-2023 el presente capítulo o componente que servirá de marco referencial para afectar el presupuesto anual e incluir en los presupuestos que se aprueben para las próximas anualidades, que permitan la inmediata recuperación y mitigación de los efectos que produzca la Pandemia COVID-19, con el fin de que se realice la reactivación de los componentes económicos, educativos, sociales, de seguridad y movilidad, entre otros, para aliviar y dinamizar la implementación de los planes proyectados en el Plan de Desarrollo 2020-2023; fortaleciéndose la regulación para la generación de empleo, especialmente no calificados para poder menguar los efectos sobre el ingreso de la población vulnerable que será la más golpeada. De igual forma, la asistencia social es relevante para reducir los efectos de la crisis y consecuencias mucho más dañinas sobre los habitantes de la ciudad.

199

En perspectiva general frente a la Pandemia generada por el VIRUS COVID-19, el Plan de Desarrollo de Soledad, contempla a partir de la presente actualización, las prevenciones para enfrentar la Pandemia, lo

mismo que los planes de contingencia y reactivación para cuando se llegue a superar la crisis generada por la Pandemia, con el ánimo de realizar los planes necesarios, y tomar las medidas que mejor convienen a la comunidad, en esta actualización del Plan de Desarrollo del Municipio de Soledad, se considera las afectaciones generadas durante la crisis COVID-19 e incluye estos parámetros como un factor de priorización en las próximas inversiones públicas, con las cuales, se busca generar las condiciones para aumentar el empleo y la inversión privada, retomar grandes retos previos y superar conjuntamente las nuevas afectaciones que supondrán los efectos finales de la epidemia en nuestro municipio de Soledad.

Enfrentando los retos que impone la Pandemia, la administración Municipal de Soledad, a través de la inclusión en el Plan de Desarrollo de los riesgos de prevención y mitigación de los efectos que genera la crisis actual, desarrollará los programas, y los lineamientos de las Políticas Públicas que se establezcan para el crecimiento de los distintos componentes económico, social, ciudadano y ambiental, para generar los cambios propuesto por la administración que lidera el **Gran Pacto Social Por Soledad**.

200

6.1. Plan de Prevención, Atención y Contingencia.

El Plan De Desarrollo De Soledad 2020-2023 establece como actualización con los siguientes planes así:

6.1.1. Plan de Contingencia

En nuestro municipio se establece el fortalecimiento de las medidas implementadas para evitar el riesgo de propagación del contagio, con la ejecución de las medidas de ayuda humanitaria aportando mercados de consumo a la comunidad vulnerable de los barrios que integran el territorio municipal, apuntando una agenda social para apoyar a la comunidad vulnerable que ve afectado sus ingresos familiares por las medidas de restricción a la movilidad y el desarrollo de actividades económicas y de comercio.

Los objetivos principales de este plan de contingencia que se implementa tienen como objetivo: -Ayudar en la alimentación de la población vulnerable afectada con las medidas. -Evitar la exposición de la comunidad al alto riesgos de contagio manteniendo el aislamiento social, restringiendo la movilidad, con el fortalecimiento del pie de fuerza que permita mantener el cumplimiento de las medidas de seguridad en los distintos barrios del municipio. - Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de los hogares de los habitantes del municipio menos privilegiados y que sean afectados por la pandemia. - Consolidar la prevención como estrategia para superar la crisis generada por la Pandemia del COVID-19.

201

6.1.2. Plan de Prevención y Atención en Salud

Los planes del sector salud, se fortalecerán para la prevención de mayores contagios de COVID-19, por lo que se desarrollaran los planes de implementación de puntos de atención masivo para atención de



incrementos en los picos más altos de la Pandemia, por lo que se proyectara la implementación y adquisición de equipos que permitan la atención a los contagiados, y la seguridad al equipo de Talento Humano que preste sus servicios para apoyar la recuperación de la población que resulte afectada por el contagio, lo mismo que a la protección con equipos de protección del personal de la salud que preste sus servicios de manera permanente para evitar el alto riesgo de contagio con el personal que se expone para la atención en salud.

En ese orden la administración municipal desarrollara con la respectiva secretaria de salud y sus dependencias y con el apoyo de la red de servicios públicos de salud del municipio y del departamento los planes que se implemente para la atención masiva de los contagios que se presente, cumpliendo con las medidas sanitarias que propendan el aislamiento de contagiados para evitar se siga propagando el virus COVID-19 en la población de Soledad.

202

6.1.3. Plan de Prevención y Atención en Educación

En el sistema de educación pública del municipio, se implementara el fortalecimiento de los medios de comunicación masivos en los distintos establecimientos educativos que integran el sistema público, con el fin de que se pueda adelantar el año lectivo durante la crisis generada por la Pandemia, con el desarrollo de las clases desde los hogares de los estudiantes, con el apoyo de los maestros y de los padres de familia, a quienes a través de la administración municipal y de la secretaria de educación continuara con los planes establecidos en este Plan de



Desarrollo, fortaleciendo los aspectos que tengan relación con la conectividad y telecomunicación.

En ese sentido, en la actualización del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad 2020-2023 se tendrá en cuenta los estudios y diagnósticos que se adelanta a través de la secretaria de educación para cumplir con el calendario escolar y con las necesidades que permitan realizar las labores escolares desde los hogares de los estudiantes y los profesores, teniendo en cuenta las herramientas digitales que se requieran para el cumplimiento de los planes durante la crisis sanitaria generada por el COVID-19

6.1.4. Plan de Prevención y Atención Económico

El municipio de Soledad implementara planes de mitigación a la falta de empleo durante la crisis, para seguir avanzando en la reducción de la pobreza y la generación de empleo formal, como base de la competitividad, para incrementar la productividad, afrontando en el corto y mediano plazo, principalmente bajo el escenario del COVID19. Incentivando a las empresas establecidas en nuestro territorio municipal para mantener la oferta de empleo durante la crisis y posteriormente para cuando se supere la pandemia para continuar con los planes de fortalecimiento de alto valor agregado de sectores farmacéuticos, químicos y metalmecánicos, entre otras.

203

Generar crecimiento económico es vital para que la buena dinámica del municipio se mantenga en el tiempo y se recupere

rápidamente de los efectos del COVID-19 en el aparato productivo y la sociedad.

Los buenos indicadores sociales se sustentan en la generación de riqueza y en una estrategia de largo plazo que supere las barreras que tiene el país y la región Caribe para hacer partícipe a la mayoría de la prosperidad generada por la economía en su conjunto. Es por eso, que capitalizar las oportunidades y superar los retos depende de un esfuerzo conjunto entre empresarios, emprendedores, academia, el Estado, y en general de todos los actores de la vida económica y social del municipio de soledad.



GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

SEGUNDA PARTE.

205

COMPONENTE FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO

COMPONENTE FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO

Una vez analizada la información diagnóstica correspondiente a los sectores involucrados en cada línea estratégica del Programa de gobierno se procedió a la priorización de objetivos y con fundamento en ellos a la priorización de los indicadores de bienestar que permitan articular las causas de las problemáticas que se pretenden resolver en los objetivos de cada Línea Estratégica. La metodología sugiere la escogencia de máximo 5 indicadores por línea estratégica y que estos indicadores se soporten en información base sobre la cual se pueda evaluar posteriormente el Plan de Desarrollo.

Es así como para cada línea estratégica se definieron los siguientes números de indicadores de bienestar, que orientaran los respectivos programas, que a su vez sugieren los diferentes productos e indicadores de productos:

206

Ilustración 115. Indicadores de bienestar por Línea Estratégica del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Línea Estratégica 1	Indicadores de bienestar 2
Pacto social por la Legalidad y la Transparencia	
Línea Estratégica 2	Indicadores de bienestar 6
Pacto social por el Emprendimiento, formalización y productividad	
Línea Estratégica 3	Indicadores de bienestar 9
Pacto social por la equidad, igualdad, inclusión social y políticas de bienestar	
Línea Estratégica 4	Indicadores de bienestar 7
Pactos transversales. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio	

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad

Cada indicador de bienestar se articula a los respectivos programas presupuestales:

1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PACTO SOCIAL POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA

1.2. Objetivos priorizados de la línea 1.

- Fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana
- Mejorar la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción
- Promover la participación ciudadana en todos los actos de gobierno para mejorar la convivencia.

Ilustración 116. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 1, pacto social por la legalidad y la transparencia, Plan de desarrollo de Soledad 2020-2023.

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres	fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0/1	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres	participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	0/3	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad



Continuación de la ilustración. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 1, pacto social por la legalidad y la transparencia, Plan de desarrollo de Soledad 2020-2023.

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costo	Acción
Índice de ciudades moderna - seguridad	Promoción al acceso a la justicia	0/8	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades moderna - seguridad	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	0/7	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades moderna - seguridad	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0/1	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

208

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad

La columna de indicadores de producto muestra el número de indicadores según el número de productos de cada programa.

2. LINEA ESTRATÉGICA 2. PACTO SOCIAL POR EL EMPENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

2.1. Objetivos priorizados de la línea 2

- Fortalecer el desarrollo económico y la productividad
- Promover el trabajo digno, el emprendimiento y el empoderamiento económico
- Fomentar el progreso y desarrollo del sector agropecuario
- Impulsar la cultura y el turismo

Ilustración 117. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 2, pacto social por el emprendimiento, formalización y productividad

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
porcentaje de UPA con infraestructura para la producción	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	0/4	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
porcentaje de UPA con infraestructura para la producción	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	0/6	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
porcentaje de UPA con infraestructura para la producción	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	0/1	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
porcentaje de UPA con infraestructura para la producción	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	0/1	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

209

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



Continuación de la ilustración. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 2, pacto social por el emprendimiento, formalización y productividad

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
Índice de informalidad en la propiedad rural	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	0/15	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
Participación departamental de registros mercantiles de soledad	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0/14	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
Participación departamental de registros mercantiles por micro empresa del municipio de soledad	generación y formalización del empleo	0/7	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



Continuación de la ilustración. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 2, pacto social por el emprendimiento, formalización y productividad

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costo	Acción
Índice de ciudades modernas	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0/12	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades modernas	Formación para el trabajo	0/7	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades modernas	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	0/1	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

211

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



3. LINEA ESTRATEGICA 3

PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSION SOCIAL Y POLITICA DE BIENESTAR

3.1. Objetivos priorizados de la línea 3.

- Implementar la atención primaria en salud junto con todos los actores del sector
- Fomentar el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
- Brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa, digna, saludable y feliz.
- Promover atención a la población con capacidades diferenciales
- Ofrecer a la población municipal cobertura y educación de calidad
- Gestionar la transformación de las condiciones de habitabilidad de los hogares soledesños con el mejoramiento de barrios y físico de las viviendas
- Ampliar el acceso de la población a las actividades de recreación, deporte social comunitario, aprovechamiento del tiempo libre y mejorar la calidad de los escenarios deportivos.

212



Ilustración 118. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 3, pacto social por la equidad, igualdad, inclusión social y política de bienestar.

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	Salud pública	0/9	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
porcentaje de jóvenes (18-28) afiliados al SGSSS	Salud pública	0/6	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
tasa de pobreza multidimensional - hacinamiento crítico	Acceso a soluciones de vivienda	0/4	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
tasa de pobreza multidimensional - hacinamiento crítico	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0/8	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



Continuación de la ilustración. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 3, pacto social por la equidad, igualdad, inclusión social y política de bienestar.

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
cobertura neta en la educación preescolar	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0/18	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
cobertura neta en la educación media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0/25	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
tasa de pobreza multidimensional - hacinamiento crítico	Acceso a soluciones de vivienda	0/4	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
tasa de pobreza multidimensional - hacinamiento crítico	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0/8	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



Continuación de la ilustración. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 3, pacto social por la equidad, igualdad, inclusión social y política de bienestar.

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
Índice de ciudades modernas - equidad e inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	0/4	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades modernas - equidad e inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	0/4	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades modernas - equidad e inclusión social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0/11	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

215

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
porcentaje de desempeño global de los hospitales públicos del país	Prestación de servicios de salud	0/4	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



4. LINEA ESTRATEGICA 4.

PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO

4.1. Objetivos priorizados de la Línea Estratégica 4.

- ✓ *Pacto por la transformación del territorio y Ordenamiento territorial; por el Desarrollo sostenible y Gestión ambiental–Cambio Climático; Pacto por la Prevención y atención de desastres*

Objetivos priorizados.

- Fortalecer las capacidades para minimizar los impactos negativos generados y condiciones de riesgo

- ✓ *Pacto por el transporte y la logística*

Objetivo priorizado.

- Fortalecer la infraestructura logística y la mejora de la calidad y cobertura de los servicios de transporte para aumentar la competitividad del territorio

- ✓ *Pacto por el Buen gobierno y una gestión pública efectiva*

Objetivo priorizado.

- Fortalecer las políticas de gestión pública con capacidad territorial para una institución más moderna, organizada y cercana a la ciudadanía



Ilustración 119. Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 4, pactos transversales. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
plan de ordenamiento territorial vigente	ordenamiento territorial y desarrollo urbano	0/2	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Infraestructura red vial regional	0/5	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Infraestructura de transporte fluvial	0/4	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	0/8	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



Continuación de la ilustración, Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 4, pactos transversales. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
plan de ordenamiento territorial vigente	Seguridad de Transporte	0/31	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	0/1	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0/5	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Gestión integral del recurso hídrico	0/1	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Ordenamiento Ambiental Territorial	0/5	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0/2	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
plan de ordenamiento territorial vigente	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	0/4	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



Continuación de la ilustración, Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 4, pactos transversales. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
Índice de ciudades modernas	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	0/2	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades modernas	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0/1	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.

✓ **Pacto por la construcción de paz**

219

Objetivo priorizado.

- Promover la atención integral y reparación de víctimas.



Continuación de la ilustración, Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 4, pactos transversales. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costo	Acción
Índice de ciudades modernas - equidad e inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	0/4	Proyectar metas y costo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades modernas - equidad e inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	0/4	Proyectar metas y costo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Índice de ciudades modernas - equidad e inclusión social	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	0/11	Proyectar metas y costo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
víctimas reparadas administrativamente	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	0/1	Proyectar metas y costo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
víctimas reparadas administrativamente	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	0/32	Proyectar metas y costo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



✓ **Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos**

Objetivo priorizado:

- Mejorar las condiciones de planificación de la infraestructura pública domiciliaria con calidad y eficiencia de los servicios públicos en la comunidad

Continuación de la ilustración, Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 4, pactos transversales. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	0/15	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

221

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.

✓ **Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**

Objetivo priorizado

- Impulsar la investigación científica, la innovación tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)



Continuación de la ilustración, Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 4, pactos transversales. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costo	Acción
Componente de ciencia, tecnología e innovación del Índice de ciudades modernas - ICM	investigación con calidad e impacto	0/13	Proyectar metas y costo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
Componente de ciencia, tecnología e innovación del Índice de ciudades modernas - ICM	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	0/2	Proyectar metas y costo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.

222

✓ **Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y de la economía naranja**

Objetivo priorizado:

- Promover la identidad cultural local para salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.



Continuación de la ilustración, Indicadores de Bienestar de la línea Estratégica 4, pactos transversales. Acciones para la productividad y el fortalecimiento del territorio

Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	0/25	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa
bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	0/10	Proyectar metas y costeo
			Ver Indicadores de Producto
			Personalizar el nombre del programa
			Eliminar programa

Elaborado por: El equipo de trabajo. Imagen tomada de la plataforma del KIT del Plan de Desarrollo del municipio de Soledad.



GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

SEGUNDA PARTE.

PROYECTO DE ACUERDO

224



PROYECTO DE ACUERDO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señores Concejales:

En el marco del precepto de orden constitucional expuesto en el numeral 2 del artículo 313 cuyo texto expresa: “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”, el Municipio de Soledad, por intermedio de su Alcalde, el Dr. Rodolfo Ucrós Rosales, presenta a consideración del Concejo Municipal el texto del plan de desarrollo **“GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD”**, mediante el cual la administración establece y define el curso a seguir durante el periodo constitucional 2020-2023.

“GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD” es el resultado de la voluntad del pueblo Soledaño para proveer a la administración de una apropiada hoja de ruta que precise los destinos del municipio, aún frente a las adversidades por las que en estos momentos pasamos por efecto de las drásticas medidas de aislamiento social como resultado de la necesaria prevención ante el COVID-19. Sus efectos se han sentido en la necesidad de reorientar recursos para la atención de esta emergencia, dada la alta vulnerabilidad de buena parte de nuestra población que requiere, por supuesto, toda la atención del caso.

225

El trámite del plan se ha dado en el marco de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, siguiendo para esto las disposiciones allí establecidas en materia de diagnóstico, formulación y concertación. Uno de los aspectos sobresalientes en el desarrollo del proceso de elaboración del plan radica

en su correspondencia con el contenido del programa de gobierno que en su momento fue presentado a la comunidad soledaña por parte del alcalde.

El plan comprende tres líneas estratégicas y nueve pactos transversales del programa de gobierno a saber:

- ***Pacto Social Por La Legalidad Y La Transparencia***
- ***Pacto Social Por El Emprendimiento, La Formalización Y La Productividad***
- ***Pacto Social Por La Equidad, Igualdad, Inclusión Social Y Políticas De Bienestar***
- ***Pactos Transversales:***
 - ◆ Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - ◆ Pacto por el transporte y la logística.
 - ◆ Pacto por la calidad y eficacia de los servicios públicos
 - ◆ Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y de la economía naranja.
 - ◆ Pacto por la construcción de paz
 - ◆ Pacto por la transformación del territorio y ordenamiento territorial
 - ◆ Pacto por el Desarrollo sostenible y Gestión ambiental– Cambio Climático
 - ◆ Pacto por la prevención y atención de desastres
 - ◆ Pacto por el Buen gobierno y una gestión pública efectiva.

226

A través de estos se busca satisfacer las necesidades sociales y



económicas de las comunidades locales, dado el alto porcentaje de población en condiciones de pobreza y de carencia de múltiples servicios, pero también articulándose con los propósitos del plan nacional de desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", e igualmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible según la nueva agenda de la organización de las Naciones Unidas.

La fortaleza institucional representa un pilar esencial para la puesta en marcha del plan de desarrollo y de su sostenibilidad en el periodo constitucional correspondiente, no obstante, los procesos de aislamiento preventivo sin precedentes en el país y el mundo que impiden una presencia efectiva del valioso recurso humano en las instalaciones de la alcaldía, obligan a la adopción de medidas alternativas de trabajo basadas en los medios digitales. Aún bajo estas circunstancias, se garantiza el esfuerzo institucional para la atención de los quehaceres gubernamentales, como en el caso del presente plan de desarrollo.

227

Concejales: El documento del plan que ponemos a su disposición representa el propósito del soledaño por un tener un municipio próspero, con una alta vocación social y económica, un territorio donde prime la paz y la inclusión y sea ambientalmente saludable, funcional y sostenible. En este contexto, se requiere el concurso de todos ustedes para alcanzarlos y poder ponerlos en práctica.

Muchas gracias.



PROYECTO DE ACUERDO No. ____
(____ de ____ de 2020)

Por el cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo “Gran Pacto Social por Soledad” para el periodo constitucional 2020-2023

El Concejo Municipal de Soledad:

Tomado en consideración las atribuciones que para el efecto le concede la Constitución Política de Colombia en su artículo 303 y los artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

I PARTE

PARTE GENERAL

**TITULO I
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

228

ARTÍCULO 1º. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Soledad “GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD” para el periodo constituciones 2020-2023.

ARTÍCULO 2º. FUNDAMENTOS PROGRAMÁTICOS. El Plan de Desarrollo del municipio de Soledad, tienen en cuenta lo siguiente:

1. OBJETO

El plan tiene por objeto la orientación de la acción gubernamental y de la sociedad civil para impulsar el crecimiento integral de los habitantes y el desarrollo solidario de la comunidad soledaña.

2. VISIÓN DE DESARROLLO.

Soledad en 2023 será un territorio prospero, que ofrezca condiciones de calidad de vida a la población, que promueva un verdadero desarrollo integral de la niñez del municipio de Soledad, con familias que gocen de bienestar y cuyos miembros: padres, madres y/o cuidadores actúen de la mano institucional del Estado. Un municipio que ofrezca políticas públicas claras, efectivas y eficaces, capaces de lograr condiciones de bienestar para satisfacer las necesidades locales. Una Soledad educada, formada para transformar el territorio y reducir los índices de hambre y pobreza contemplados en los ODS; lograr una Soledad sana, con justicia, equidad y legalidad; innovadora, emprendedora e incluyente. Una Soledad empoderada sobre la base del desarrollo humano, social, económico y sostenible; con una construcción de ciudadanía participativa como verdaderos agentes de cambio, fortalecidos desde la dimensión socio-afectiva, psicosocial y socio-económica.

229

3. PRINCIPIOS Y VALORES

El plan sustenta una gestión pública efectiva, basado en principios y valores sobre los cuales esta soportado el programa de gobierno **Gran Pacto Social por Soledad**. Sus elementos principales están soportados en los siguientes factores claves:

- **Sostenibilidad**

No ahorraremos esfuerzos para que la materialización de la propuesta de hacer de Soledad la ciudad que todos queremos, satisfaga

no sólo las necesidades actuales, para que a su vez garantice el disfrute de las mismas condiciones a las generaciones futuras.

- ***Concertación y la participación social***

En el Gobierno del Gran Pacto Social por Soledad, contaremos con un sello que promoverá la participación activa de la comunidad. Será el gobierno del reconocimiento y la interacción entre el gobierno municipal y las fuerzas vivas del municipio, para garantizar la toma de decisiones asertivas a través del cumplimiento de las políticas públicas que permitan la intervención de la ciudadanía en su accionar y control de un Buen Gobierno.

- ***Corresponsabilidad y función social***

Sobre la familia, sociedad y el Estado, representado en la administración municipal, como suscriptores del Gran Pacto Social por Soledad, recae la puesta en marcha del mismo. Una acción concertada por parte de todos los actores implicados, que deberán cooperar entre sí para el logro de nuestros objetivos será la norma y no la excepción durante nuestro gobierno. La idea de la corresponsabilidad o responsabilidad compartida llama necesariamente, a la participación de todos los soledenses en la consecución de los fines necesarios para construir la ciudad que todos queremos.

230



- **Transparencia**

Tenemos la obligación de denunciar ilegalidades e irregularidades, respetando los actos, resoluciones, fundamentos procedimientos y documentos de la administración

- **Cero tolerancias con la corrupción**

Asumimos el compromiso de minimizar la materialización de situaciones asociadas a los riesgos relacionados con el fraude y la corrupción.

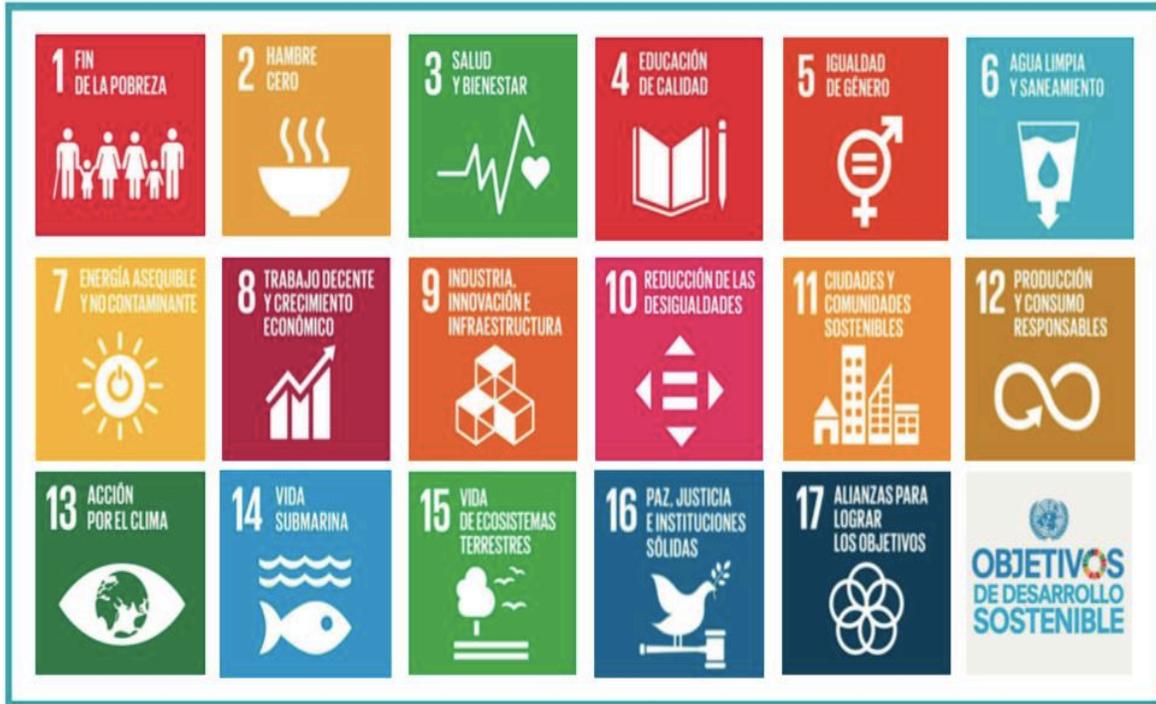
- **Equidad**

Promoveremos a partir de las diferencias la justicia social para garantizar igualdad de oportunidades a población Soledaña.

- **Armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.**

La armonización del “Gran Pacto Social por Soledad” con los ODS corresponde a un PACTO global contra la pobreza, la inequidad, el medio ambiente, entre otros importantes aspectos con efectos negativos sobre buena parte de la población mundial. El Plan, por lo tanto, se armoniza con los 17 objetivos, que a su turno tienen presencia en el plan nacional de desarrollo, creándose así una cadena que debe traducirse en apoyos institucionales y financieros que permitan su superación. El gráfico siguiente muestra los componentes de estos ODS.

231



TITULO II

232

COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARTÍCULO 3º DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS. El plan de desarrollo del Municipio de Soledad comprende las siguientes **Líneas Estratégicas y pactos transversales:**

- **Pacto Social Por La Legalidad Y La Transparencia**
- **Pacto Social Por El Emprendimiento, La Formalización Y La Productividad**
- **Pacto Social Por La Equidad, Igualdad, Inclusión Social Y Políticas De Bienestar**



- **Pactos Transversales:**
 - ♦ Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - ♦ Pacto por el transporte y la logística.
 - ♦ Pacto por la calidad y eficacia de los servicios públicos
 - ♦ Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y de la economía naranja.
 - ♦ Pacto por la construcción de paz
 - ♦ Pacto por la transformación del territorio y ordenamiento territorial
 - ♦ Pacto por el desarrollo sostenible y gestión ambiental- cambio climático
 - ♦ Pacto por la prevención y atención de desastres
 - ♦ Pacto por el buen gobierno y una gestión pública efectiva.

CAPITULO I

LINEA ESTRATEGICA 1: PACTO SOCIAL POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA

233

ARTÍCULO 4º LINEA ESTRATEGICA 1: PACTO SOCIAL POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA. En el marco de este pacto se promoverá la legalidad como pilar para garantizar la convivencia de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos protegiendo nuestro territorio y su autonomía, con el propósito de brindar seguridad efectiva basada en los principios de transparencia y participación ciudadana. Se garantizara una administración transparente, eficiente y democrática orientada al logro de la paz y el goce efectivo de todos los derechos de los soledesños. Además, con la presencia de la fuerza pública en toda la jurisdicción del municipio de Soledad y el impulso de consejos



comunales de convivencia se buscara asegurar la seguridad ciudadana y la desarticulación de redes criminales.

ARTÍCULO 5. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA LÍNEA ESTRATEGICA 1. PACTO SOCIAL POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA. El plan de desarrollo del municipio de soledad en su línea estratégica 1 está compuesto por las siguientes políticas y objetivos:

Artículo 5.1 Política de justicia, seguridad y convivencia ciudadana, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Promover la creación de los consejos comunales de seguridad y convivencia ciudadana.
2. Gestionar el aumento del actual pie de fuerza de los agentes del orden que operan en esta municipalidad.
3. Actualizar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
4. Gestionar el incremento de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas y puntos críticos del municipio a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
5. Promover con la Policía Nacional, programas de seguridad y convivencia ciudadana, que permitan el acercamiento de la Institución a la comunidad, promoviendo capacitaciones, manejo de alarmas comunitarias.
6. Fortalecer la cultura de la legalidad
7. Mejorar la percepción de transparencia e integridad de la administración pública.
8. Gestionar la construcción de la casa de justicia.



9. Gestionar la creación de la Unidad de reacción inmediata-URI- Gestionar la construcción de Centros de Atención Inmediata (CAI) en los distintos sectores del municipio.

Artículo 5.2 Política de Alianza contra la corrupción, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Promover la participación ciudadana como mecanismo de lucha contra la corrupción.
2. Promover el desarrollo y fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestros ciudadanos generan.
3. Reducir el riesgo de corrupción en todos los niveles de gobierno. Generar un entorno institucional transparente, basado en un constante diálogo con el ciudadano, que posibilite disminuir la corrupción.
4. Promover los mecanismos de denuncia para actos de corrupción, y la seguridad para los denunciantes.
5. Fortalecer el proceso de rendición de cuentas donde los ciudadanos vigilen la ejecución del presupuesto y el gasto público.
6. Fortalecer las herramientas y mecanismos del nuevo modelo integral planeación y gestión.

235

Artículo 5.3 Política de Soledad con participación, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Mantener informada a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.



2. Orientar y adecuar la administración pública municipal a los requerimientos de la comunidad y a los principios del gobierno con sentido público.
3. Promover y facilitar la participación activa de la sociedad civil en los programas que desarrolle la administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno.
4. Promover el fortalecimiento de las veedurías y auditorías para la planeación.
5. Promover la participación activa de las juntas de acción comunal organizadas y reconocidas con presencia en el municipio de soledad.
6. Promover la creación de juntas de acción comunal en aquellos barrios donde actualmente no existen.

Artículo 5.4 Política de Soledad en la escena global, está compuesta por los siguientes objetivos:

236

1. Mejorar la atención a la población migrante.
2. Adoptar las nuevas políticas integrales migratorias, que responda a las nuevas dinámicas migratorias del país.
3. Fortalecer la ciencia, tecnología e innovación (CTI), emprendimiento y turismo.

ARTÍCULO 6. INDICADORES, PROGRAMAS, METAS Y PRODUCTOS DE LA LÍNEA ESTRATEGICA 1. PACTO SOCIAL POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA, Los indicadores, programas, metas y productos de la línea estratégica 1 son como se detallan a continuación, en las tablas siguientes:

Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 1.

Línea Estratégica. 1. PACTO SOCIAL POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres	148 casos /100 mil	120	Oficina de Gobierno - Obras Públicas	Gobierno territorial
Proyecto/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Construcción y dotación de comisaria	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de comisarías de familia construida y dotada	16. Paz, justicia e instituciones solidas	2
		Número de comisarías de familia dotadas		3
Planes Operativos De Seguridad	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas		3
		Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas		1
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaria y/o mesas de trabajo comunitarias).				



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 1.

Línea Estratégica. 1.				
PACTO SOCIAL POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Índice de ciudades moderna – seguridad	26.8	30	Secretaría de Gobierno - Obras Públicas - Control interno	Justicia y derecho
Proyectos /Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Gestionar la construcción de la Casa de la Justicia	Promoción al acceso a la justicia	Casas de justicia gestionada	16. Paz, justicia e instituciones solidas	1
		Ciudadanos con servicio de justicia prestado		80%
		Ciudadanos con servicio de justicia prestado en los centros de convivencia ciudadana		80%
		Ciudadanos con servicio de justicia prestado en las casas de justicia		80%
		Documentos con lineamientos de política pública de justicia actualizados		1
	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Decretos en materia de métodos de resolución de conflictos expedidos		100%
Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC		Documentos metodológicos realizados		100%
		Operadores que registran casos en el sistema de información		100%
		Casos registrados por los operadores de los métodos de resolución de conflictos		1
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).				



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 1.

Línea Estratégica. 1. Pacto Social por la Legalidad y la Transparencia				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Gestión Pública eficiente	60%	100%	Oficina Control Interno, Secretaria de planeación y Talento humano	Justicia y del derecho
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Compromiso con la transparencia	Transparencia en los procesos	Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública- PGN.		100%
		Promover la participación ciudadana como mecanismo de lucha contra la corrupción		50%
		Fortalecer los procesos de rendición de cuenta donde los ciudadanos vigilen la ejecución del presupuesto y gasto público		100%
		Implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG		100%
		Incrementar el índice de desempeño municipal - FURAG		5%
		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		1
		Número de actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones		4
		Implementación del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP		100%
		Avance en el registro de la totalidad de los trámites de responsabilidad de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT .		100%
		Fortalecer del Sistema Nacional de Control Interno		1
		Estatuto Tributario actualizado		100%
		Secretarías con Sistema integrado de gestión de la calidad implementado		3
		Plan de capacitación implementado		100%
		Gestión documental implementada		100%
		Modernización de la gestión tributaria		100%
Saneamiento fiscal	Saneamiento fiscal	Índice de desempeño fiscal mejorado		
		Sostenibilidad contable permanente		100%

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).

Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 1.

Línea Estratégica. 1. Pacto Social por la Legalidad y la Transparencia				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Fortalecimiento A la infraestructura Institucional	40%	100%	Secretaria de planeación y talento humano	Justicia y del derecho
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Modernización Institucional	Rediseños de la administración	Rediseño para la Modernización de la administración central e institutos descentralizados		1
		Oficina de control Urbano creada		1
		Banco de proyectado fortalecido		1

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).

Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica. 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Índice de Ciudades modernas	45.6	50	Secretaría de Planeación y Secretaría de obras publicas	Información y estadísticas
Proyecto/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Sistemas de procesamiento de información estadístico	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Número de Sistemas de Información actualizados	11. Ciudades y comunidades sostenibles	1

240



Sistemas de información geográfica		Número de Variables del Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial Actualizadas		1
Actualización Catastral	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	Pedios actualizados catastralmente		ND
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaria y/o mesas de trabajo comunitarias).				

ARTÍCULO 7. LINEA ESTRATEGICA 2: PACTO SOCIAL POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD.

241

El emprendimiento y la productividad como estrategia transversal que orientará la acción de la administración municipal, es necesaria para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano que se derivan de una mayor integración, conectividad y movilidad entre el espacio físico y la comunidad. Se requiere avanzar en materia de competitividad con políticas que incentiven la articulación de nuestro sistema de educación y formación con la empresa privada. Así, la estrategia es vital para que Soledad se articule a la economía regional y Nacional, para el disfrute de un desarrollo sostenible.



ARTÍCULO 8. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA LINEA ESTRATEGICA 2: PACTO SOCIAL POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD. El plan de desarrollo del municipio de soledad en su línea estratégica 2 está compuesto por las siguientes políticas y objetivos:

Artículo 8.1 Política de Desarrollo económico y productividad, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Promover el fortalecimiento y la modernización de nuestra entidad territorial.
2. Dinamizar la productividad, mediante la planificación sostenible de la ciudad construida, el total control de la expansión y la implementación de instrumentos de financiación para el desarrollo urbano.
3. Conectar nuestro territorio potenciando los vínculos de la ciudad con el campo.
4. Gestionar e implementar convenios solidarios.
5. Gestionar la implementación de la el Banca solidaria o gestionar el diseño de políticas para el fomento y fortalecimiento productivo del comercio.
6. Impulsar el posicionamiento del municipio de Soledad a nivel regional, nacional e internacional.
7. Fortalecer las organizaciones asociativas y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales.



8. Involucrar a la comunidad al proceso de desarrollo económico, emprendimiento y empoderamiento, para que se apropie del valor trascendental de los recursos naturales existentes.
9. Gestionar la construcción del nuevo mercado público de Soledad.

Artículo 8.2 La Política de Formación para el Emprendimiento y Empoderamiento Económico, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Impulsar el emprendimiento y promover la formalidad, como estrategias que aumenten la cultura de la inversión.
2. Generar condiciones habilitantes para la inclusión del capital humano en la economía naranja.
3. Impulsar las agendas creativas.

Artículo 8.3 Política Todos por un trabajo digno, está compuesta por los siguientes objetivos:

243

1. Promover la generación de ingresos y la inclusión productiva para la población vulnerable.
2. Mejorar la formación para el trabajo, como fuente de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del mercado.
3. Articular los programas de emprendimiento enfocados en la población más vulnerable para responder a su entorno y la dinámica del mercado.
4. Impulsar la formación para el trabajo, mediante convenios con el SENA, que respondan a las necesidades del mercado.



5. Promover la actividad de la pesca como un sector productivo auto sostenible y competitivo “generación de empresa de economía solidaria e innovadora”.
6. Facilitar los procesos y trámites para los proyectos de emprendimiento de conformidad con la ley.
7. Propiciar asistencia y asesoría a los emprendedores.
8. Establecer convenios con el SENA, a través del Fondo Emprender.

Artículo 8.4 Política Agro con progreso y desarrollo, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Promover la Conservación y protección de las zonas rurales del municipio.
2. Gestionar el desarrollo de la producción agropecuaria, con asistencia técnica para garantizar la seguridad alimentaria.
3. Promover el acompañamiento y la asistencia al sector agropecuario.
4. Gestionar proyectos productivos e innovadores.
5. Gestionar la construcción de unidades sanitarias en el sector rural del municipio.
6. Promover modelos asociativos que generen calidad y producción, con miras a captar mercados regionales y nacionales.

244

Artículo 8.5 Política de Soledad turística, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Impulsar la vocación turística y cultural de Soledad.

2. Crear rutas turísticas que nos permita incluir a Soledad en la Ruta de los grandes eventos del Caribe colombiano.
3. Fomentar la inversión turística de talla nacional e internacional.
4. Promocionar el turismo a través de las industrias culturales y creativas del municipio.

ARTÍCULO 9. INDICADORES, PROGRAMAS, METAS Y PRODUCTOS DE LA LINEA ESTRATEGICA 2: PACTO SOCIAL POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD, Los indicadores, programas, metas y productos de la línea estratégica 2 se detallan a continuación, en las tablas siguientes:

Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 2.

Línea Estratégica. 2.				
Pacto social por el Emprendimiento, formalización y productividad				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Índice de informalidad en la propiedad rural	75,1	65	oficina competitividad y secretaria de planeación	Agricultura y desarrollo rural,
Proyecto/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Proyectos productivos cofinanciados	8. trabajo decente y crecimiento económico	1
		Pequeños productores apoyados		100
Huertas Caseras		Familias beneficiadas en huertas caseras		60
Asistencia técnica a los campesinos		Pequeños productores rurales asistidos técnicamente		270
		Asociaciones fortalecidas		2
		Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo		1
		Asociaciones apoyadas		4
		Productores agropecuarios apoyados		2
		Unidades productivas beneficiadas		1
Día del Campesino		Procesos productivos beneficiados		
		Día del campesino celebrado		4
Plan de desarrollo agropecuario		Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados		1
		Personas capacitadas		4
		Organizaciones de productores formales apoyadas		1
	Productores con servicio de asesoría comercial directa	10		

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 2.

Línea Estratégica. 2. Pacto social por el Emprendimiento, formalización y productividad				
Indicador de bienestar	línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Índice de ciudades modernas	50.4	55	Oficina de competitividad y secretaria de cultura	Industria, Comercio y turismo
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Plan: Soledad Turística	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	9. Industria, innovación e infraestructura	2
		Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas		1
		Eventos de promoción turística realizados		4
Personas beneficiadas asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos		20		
Personas beneficiadas asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial		30		
Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados		4		
Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas		20		
Formación en emprendimiento y competitividad				
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).				



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 2.

Línea Estratégica. 2.				
Pacto social por el Emprendimiento, formalización y productividad				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Participación departamental de registros mercantiles por micro empresa del municipio de soledad	15.10%	17%	Oficina de competitividad	Trabajo
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Formación en habilidades para la empleabilidad	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	12. Producción y consumos responsables	20
		personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento		200
		Personas orientadas laboralmente		1000
		Empleos generados a través del emprendimiento		200
		Sesiones de asistencia técnica para el fortalecimiento del monitoreo del mercado de trabajo realizadas		4
Capacitaciones a los actores culturales y artísticos en formación de empresas y generación de ingresos		Capacitaciones realizadas a los actores culturales y artísticos		8

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaria y/o mesas de trabajo comunitarias).



ARTÍCULO 10. LÍNEA ESTRATEGICA 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR.

Esta línea estratégica se convierte en la parte angular de los propósitos del actual gobierno, para la consolidación de las garantías de derechos que aseguren el acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones, incluye un conjunto de acciones que habilitan y conectan al ser humano con la institucionalidad para darle cumplimiento a esa ecuación fundamental de mayor equidad y oportunidad para todos, con el fin de dinamizar el desarrollo del municipio, apostarle a la implementación de estrategias que contribuyan al bienestar social, aseguramiento en salud, atención integral a la primera infancia, adolescencia, juventud, mujer adultos mayores, y familia como eje central de la sociedad, comunidades minoritarias, etnias, víctimas, comunidad diversa, población humana migrante forzada proveniente de Venezuela (PHMFV), población vulnerable en general; fomento de la educación, deporte, recreación, servicios públicos, vivienda digna, programas de generación de ingresos, al igual que la gestión y financiamiento de exitosos programas de promoción social, armonizados con los ODS.

249



ARTÍCULO 11. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA LÍNEA ESTRATEGICA 3: PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR. El plan de desarrollo del municipio de soledad en su línea estratégica 3 está compuesto por las siguientes políticas y objetivos:

Artículo 11.1 Política de Salud y SISIBEN para todos con calidad y eficiencia, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la ampliación de la red hospitalaria de primer nivel que actualmente posee la municipalidad.
2. Gestionar el proyecto de construcción del hospital Juan Domínguez Romero.
3. Propiciar las acciones necesarias para lograr avanzar en la cobertura del régimen subsidiado en salud en la población vulnerable del municipio.
4. Auditar y controlar la prestación de los servicios de las aseguradoras del régimen subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), para una mejor calidad en la prestación del servicio.
5. Implementar la atención primaria en salud, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, desarrollando los programas de: salud sexual y reproductiva, salud oral, enfermedades crónicas, enfermedades causadas por animales y alimentos, control sanitario y ambiental, nutrición y alimentación.

250



6. Gestionar la ampliación, dotación y mejora de la infraestructura física y tecnológica en salud existente en el municipio.
7. Fortalecer la participación comunitaria en salud como el comité de participación comunitaria (Copaco), veedurías ciudadanas y asociaciones de usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.
8. Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
9. Creación y dotación de nuevos centros de salud en los distintos sectores del municipio.
10. Implementar el SISBEN IV para llegar a quien lo necesite.
11. Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
12. Promover la Unificación y actualización de las bases de datos de beneficiarios de programas sociales.

251

Artículo 11.2 Política de la inclusión de todas las personas con discapacidad, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Gestionar la construcción de centro integral de la población con capacidades diferenciales.
2. Promover políticas públicas diferenciales dirigida población con en situación de discapacidad.
3. Promover la atención integral a la población con capacidades diferenciales



Artículo 11.3 Política de educación de calidad para la primera infancia, Básica Primaria y secundario, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la política pública educativa local de cero a siempre
2. Gestionar la construcción Centros de Desarrollo Infantil.
3. Promover la cualificación del recurso humano encargado de la atención integral a la primera infancia.
4. Impulsar el aumento de la cobertura de atención integral a la primera infancia.
5. Fomentar la implementación de la jornada única como medio para el mejoramiento de la calidad educativa.
6. Gestionar el aumento de la cobertura de educación media.
7. Gestionar el Fortalecimiento del programa de alimentación escolar, tanto en su calidad como en su cobertura y sostenibilidad.
8. Gestionar las alianzas público-privadas para la implementación de comedores escolares en los establecimientos públicos de educación del municipio.
9. Gestionar la implementación del Plan Municipal de bilingüismo, articulado con el Plan Nacional, como estrategia para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés como segunda lengua.
10. Trabajar en la Mejora de los indicadores de desempeño de los estudiantes de Tercero y Quinto de primaria y Noveno y Once de Secundaria en las pruebas de Estado (Pruebas Saber).
11. Gestionar un programa de subsidio al transporte Público dirigido a la población estudiantil.



12. Impulsar la articulación de la educación media con una política de acceso a la educación técnica y superior.
13. Fortalecer la calidad y el bienestar de nuestros docentes a través de la formación postgraduada, de acuerdo a las necesidades del sistema y de la vocación de la ciudad.
14. Apoyar y promover el acceso de estudiantes de alto rendimiento a la educación superior en universidades públicas y privadas de calidad, en concordancia con los programas del orden nacional sobre estas materias.
15. Gestionar la ampliación de la cobertura de cupos y programas educativos ofertados por el SENA, conforme a las necesidades vocacionales y laborales de la ciudad.
16. Adelantar los estudios y gestiones necesarias para la creación de la Universidad Pública de Soledad.
17. Contribuir al desarrollo de una educación de calidad para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprendan más y mejor, mediante la transformación de nuevas pedagogías y la renovación de los planes de estudio, las prácticas, los métodos, técnicas de enseñanza y el uso adecuado del espacio y el tiempo escolar.
18. Construir una sociedad productiva a través del fomento del espíritu científico, la creatividad y la apropiación crítica de la tecnología, intensificando el conocimiento, y recreación de la riqueza artística, literaria, científica y técnica del municipio.
19. Gestionar Becas universitarias para estudiantes mejores bachilleres.
20. Adelantar los estudios y gestiones para la ubicación del Nodo del SENA en Soledad.



21. Gestionar la construcción de nuevas Instituciones Educativas Publicas.
22. Gestionar el mejoramiento, adecuación y dotación de Instituciones Educativas Publicas existente.

Artículo 11.4 Política de Seguridad Alimentaria y Nutrición, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Apoyar a los productores con asistencia técnica.
2. Promover la creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles a partir de la educación y guías alimentarias y nutricionales.
3. Promover la lactancia materna.

Artículo 11.5 Política Pública de Legalización de asentamientos humanos subnormales, Saneamiento de la propiedad inmobiliaria y de la vivienda y entornos dignos e incluyentes, está compuesta por los siguientes objetivos:

254

1. Brindar a los Soledaños un diseño urbano de calidad, como elemento fundamental de su ordenamiento.
2. Promover unos programas de legalización urbanística en, al menos, quince (15) asentamientos humanos subnormales y de titulación o cesión gratuita de la propiedad en, al menos, veinte mil (20.000) predios fiscales municipales que en la actualidad estén siendo ocupados como unidades de destinación económica habitacional por familias.
3. Declarar como de utilidad pública y de interés social el mayor número de predios privados que se encuentren poseídos por



asentamientos humanos, con el propósito de expropiarlo por vía administrativa, con el fin de destinarlo al programa de titulación gratuita de viviendas dignas a familias poseedoras. Corresponderá al Alcalde, declarar las condiciones de urgencia que autoricen la procedencia de la expropiación por vía administrativa del derecho de propiedad.

4. Destinar prioritariamente los predios inmuebles recibidos por el municipio en dación en pago por obligaciones tributarias para el programa de titulación gratuita de viviendas dignas a familias poseedoras
5. Gestionar la Transformación de las condiciones de habitabilidad de los hogares Soledenses con el mejoramiento físico de las de viviendas.
6. Promover el programa de Mejoramiento integral de barrios.
7. Lograr para los Soledenses equidad en el acceso a los programas del gobierno nacional de vivienda nueva.

255

Artículo 11.6 Política de Juventud naranja, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior.
2. Promover la generación de emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes Soledenses.
3. Promover el uso y aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades que potencien sus capacidades.
4. Potenciar el talento de los jóvenes a través de la transferencia de conocimientos sobre desafíos y tendencias productivas globales.



5. Garantizar la satisfacción efectiva de los derechos de los jóvenes.

Artículo 11.7 Política Nuestra Niñez es Primero, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Fomentar el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
2. Promover la atención integral a la primera infancia como base del desarrollo de las futuras generaciones.
3. Diseñar la estrategia para dar cumplimiento a la ley 1098 de 2006 para implementación de seguimiento de los planes de primera infancia, infancia y adolescencia.
4. Estimular la atención integral educativa para niños y niñas con necesidades educativas especiales.
5. Fortalecer y ampliar los centros de desarrollo integral del municipio para atender a la población de cero a cinco años con el ICBF.

256

Artículo 11.8 Política de Equidad para las mujeres y en la diversidad (LGTBI, ETNIAS, AFRO), está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Impulsar el Centro de desarrollo y atención integral de la mujer.
2. Garantizar a la mujer el acceso a la justicia, asegurando el esquema de articulación ampliación y mejora en los canales de atención, acceso, formulación de denuncia, acompañamiento y seguimiento, que permitan que las diferentes instancias logren dar respuesta efectiva oportuna y de calidad a la mujer víctima de violencia intrafamiliar y de género.



3. Implementar la política pública en materia de equidad de género.
4. Desarrollo de programas de emprendimiento y proyectos productivos con las organizaciones de las mujeres.
5. Garantizar espacios de participación y concertación en las decisiones que las afecten.
6. Apoyar el micro-emprendimiento de mujeres organizadas.
7. Promover la asignación de recursos sensibles al género.
8. Estimular el emprendimiento y empoderamiento a través de iniciativas naranjas.
9. Promover la Secretaria de la Mujer Equidad y Familia.
10. Fomentar el respeto por la diversidad y la erradicación de todas las prácticas discriminatorias en el ambiente escolar.
11. Diseñar estrategias de promoción de la oferta institucional del municipio a favor de estas comunidades.
12. Promover campañas de prevención de VIH/SIDA, ITS.
13. Generar proyectos productivos auto sostenible, con enfoque de género diferencial.
14. Promover proyectos con enfoque étnico en los diferentes sectores del desarrollo social y económico.
15. Promoción y reconocimiento de los derechos históricos y contemporáneos de los grupos étnicos.
16. Caracterización de grupos étnicos.
17. Formulación de la política pública municipal de grupos étnicos y gestión de un espacio de representación administrativa.



Artículo 11.9 Política de Dignidad y Felicidad para todos los adultos mayores, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Gestionar la construcción de nuevos de centros de vida para los adultos mayores y fortalecer los existentes.
2. Fortalecer el emprendimiento de los adultos mayores a través de sus habilidades y destrezas.
3. Estimular la participación de los adultos mayores en actividades deportivas, recreativas y lúdicas. Velar por el cumplimiento de la ley del adulto mayor.
4. Brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.

Artículo 11. 10 Política de Familias con futuro para todos, está compuesta por los siguientes objetivos:

258

1. Promover la disminución de la violencia intrafamiliar y las violencias que afectan a nuestros niños y niñas y adolescentes.
2. Implementar el fortalecimiento de las familias.
3. Gestionar ante las instancias nacionales el aumento de cupos de los programas de Familias en Acción, auxilios para el adulto mayor y otros programas institucionales encaminados al beneficio de la población desplazada, migrantes forzados y población vulnerable.
4. Promover el diseño de políticas para la erradicación del trabajo infantil.



Artículo 11.11 Política de Deporte y recreación, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.
2. Adecuar los escenarios deportivos para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a ellos.
3. Mejorar la calidad de escenarios deportivos.
4. Promover políticas públicas de deportes, recreación y actividad física que integren representantes del sector deportivo, académicos y organizaciones civiles, como política clara de promoción del deporte competitivo en el municipio.
5. Fomentar la práctica del deporte en las diferentes disciplinas, integrándolas en algunos casos a los programas de recreación, con fundamento en los principios de universalidad, participación, integración funcional, democratización y ética deportiva.
6. Gestionar la ampliación de la oferta de escenarios deportivos y recreativos y velar por su respectivo mantenimiento.
7. Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad, a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
8. Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas, así como fomentar los eventos y rutas de ciclo vías que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales.
9. Gestionar la construcción de centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del municipio.



10. Estimular la participación de la población con capacidades diferenciales en actividades recreo-deportivas.
11. Brindar apoyo a las asociaciones de discapacitados, que operan en esta municipalidad.

ARTÍCULO 12. INDICADORES, PROGRAMAS, METAS Y PRODUCTOS DE LA LÍNEA ESTRATEGICA 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR.

Los indicadores, programas, metas y productos de la línea estratégica 3 son como se detallan a continuación, en las tablas siguientes:



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
tasa de mortalidad niños menores de 5 años	16.6	14	Secretaría de Salud	Salud
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Plan Territorial de Salud Pública	Salud pública	Personas capacitadas en temas de salud pública	3. Salud y Bienestar	50
		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas		3
		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales		200
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas		3
		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas		200
		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas		3
		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles		200
		Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas		3
		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos		200
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).				

Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica. 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Porcentaje de jóvenes (18 - 28) afiliados al SGSSS	66%	75	Secretaria de salud	Salud
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Plan Territorial de Salud Pública	Salud publica	Planes de salud pública elaborados	3. Salud y Bienestar	1
		% de las IPS que realizan atención del binomio madre-hijo, la implementación de la estrategia IAMI. vigiladas		100%
		Vigilar en la ESE Municipal, la implementación de las guías alimentarias. implementada		100%
		Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2020, en diferentes barrios del municipio de soledad		4
		% de las EAPB, la ruta de atención integral a las gestantes con trastorno nutricionales. Vigiladas		100%
		Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales		100%
		Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas		3
		% de los brotes de ETA notificados al SIVIGILA vigilar y controlar		100%
		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas		200
		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas		3
		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales		200
		Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas		3
Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	200			



*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).

Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica. 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Porcentaje de jóvenes (18 - 28) afiliados al SGSSS	66%	75	Secretaría de salud	Salud
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Centro de rehabilitación para farmacodependiente	Salud pública	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	3. Salud y Bienestar	3
		Planes de salud pública elaborados		
		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas		200
		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas		3
Auditar y controlar la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para una mejor calidad en la prestación del Servicio.		Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales		200
		Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas		3
		Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes		200
		Campañas para promoción de derechos sexuales y reproductivos en el municipio.		3

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica. 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
porcentaje de desempeño global de los hospitales públicos (Hospital Juan Domínguez Romero)	41.09	45	Secretaría de Salud	Salud
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Dotación de infraestructura física y tecnológica en salud	Prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	3. Salud y Bienestar	1
		Personas atendidas con servicio de salud(aseguramiento)		100%
Ampliar cobertura del régimen subsidiado en salud en la población vulnerable		% el porcentaje de cobertura y atención de las IPS y EAPB del Municipio		100%
Gestionar el proyecto regional de la construcción del Hospital Juan Domínguez Romero		Hospital gestionado		1
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).				



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica. 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Porcentaje De Desempeño Global De Los Hospitales Públicos (Hospital Juan Domínguez Romero)	41.09	45	Secretaria de Salud	Salud
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Vigilancia al control sanitario a las IPS Y EPS	Inspección, vigilancia y control	Visitas Realizadas	3. Salud Y Bienestar	12
		Municipios Categorías 1,2 Y 3 Que Formulen Y Ejecuten Real Y Efectivamente Acciones De Promoción, Prevención, Vigilancia Y Control De Vectores Y Zoonosis Realizados		4
		Municipios Especiales 1,2 Y 3 Con Vigilancia Y Control Sanitario Real Y Efectivo En Su Jurisdicción, Sobre Los Factores De Riesgo Para La Salud, En Los Establecimientos Y Espacios Que Pueden Generar Riesgos Para La Población Realizados		4
		Registros Sanitarios Expedidos		4
		Cumplimiento De Indicador Ponderado De Suministro De Bienes Y Servicio De Interés Para La Salud Pública En Una Vigencia Determinada		4
		Asistencias Técnica En Inspección, Vigilancia Y Control Realizadas		4
		Estrategias Para El Fortalecimiento Del Control Social En Salud Implementadas		4
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).				



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica. 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Cobertura neta en la educación preescolar	51.20	55	Secretaría de Educación y Secretaría de obras	Educación
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Fortalecimiento y modernización de la educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, Preescolar, básica y media	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	4. Educación de Calidad	1
		Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa		100%
		Número de estudiantes de matrícula oficial y contratada con continuidad en el sector educativo		99.212
		Secretarías de educación y organizaciones de los grupos étnicos asistidos técnicamente para fortalecer la incorporación del enfoque étnico en la prestación del servicio educativo		100%
		Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades		117
		Docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma		100
		Docentes por prestación de servicio educativo		2000
		Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.		19000
		Personas beneficiarias con modelos de alfabetización		600
		Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.		3315
		Aulas especializadas mejoradas intervenidas		1
		Sedes educativas nuevas construidas		1
		Sedes educativas mejoradas		12
Gestión para la construcción de nuevos IE		Sedes para la educación inicial construidas y dotadas	10. Reducción de las desigualdades	3
Gestión construcción de CDI				



PAE	Beneficiarios de la alimentación escolar	35000
	NNAJ Beneficiarios de transporte escolar	40
	Comedor – Cocina nuevo construido	1
	Inspección y vigilancia a las instituciones educativas	32
	Prestación de servicios públicos a las instituciones educativas	32
	Número de dispositivos electrónicos entregados a estudiantes y docentes de las Instituciones Oficiales	4000
	Número de sedes educativas oficiales con servicio de conectividad	52

Convenio Sena	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	1. Fin de la Pobreza	200
	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia		7000
	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo		2000
	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma		10
	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	4. Educacion de Calidad	4
	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral		32
	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas		4
	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	10. Reducción de las desigualdades	52500

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaria y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica. 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Tasa de cobertura en educación superior	4%	5%	Secretaría de educación y Secretaría de Obras Públicas	Educación
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Gestionar proyectos al acceso a educación superior	Calidad y fomento de la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria		13000
		Personas de grupos étnicos minoritarios beneficiarios de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria		100
		Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria		200
		Beneficiarios de subsidios para el acceso y permanencia en programas nacionales		5%
		Estudios y diseños realizados proyecto Universidad Publica		1
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).				

Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Tasa de pobreza multidimensional - hacinamiento crítico	12.5	10	Secretaría de Planeación y Secretaría de Obras Públicas	Vivienda
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Programa PRONE	Mejoramiento del servicio eléctrico	Barrios con sistema eléctrico normalizado		3
		Alumbrado público efectivo		15%
Legalización de Barrios	Acceso a soluciones de vivienda	Unidad de viviendas nuevas con sentido habitacional y económico		5000
		Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas		4000
		Documentos de planeación en política de vivienda elaborados		1
		Viviendas con título de propiedad		20000
		Número de barrios legalizados		15
POT	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Documentos de planeación del plan de ordenamiento territorial aprobado e implementados		1
		Consejo territorial de Planeación fortalecido		1
		Número de asistencias técnicas realizadas a las secretarías		4
		Estatuto urbano actualizado		1
		Parques construidos		10
		Parques mejorados		30
		Zonas verdes adecuadas		3
		Zonas verdes mantenidas		3
PGIRS	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Usuarios con acceso al servicio de aseo		ND
		Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento		1
		Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados		4
		Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados		1

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica.3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR					
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector	
Índice de ciudades modernas - equidad e inclusión social	51.8	55	Secretaría de Gestión Social	Inclusión social	
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio	
Centro de vida al adulto mayor	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	2. Fin de la Pobreza	1	
		Centros de protección de día para adulto mayor al Barrio dotados		12	
		Centros de protección existentes para los adultos mayores atendidos con servicios integrales , mantenidos y dotados		1	
		Adultos mayores atendidos con servicios integrales		4	
Familias en Acción		Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social			
Atención integral al adulto mayor		Beneficiarios del programa 'Colombia Mayor'		100%	
		Beneficiarios Adultos mayores en programas de formación integral			
		Documento Política Pública del Adulto Mayor			
Atención integral a la primera infancia, infancia y juventud		Ruta de atención de Integral realizada		11.Ciudades y Comunidades Sostenibles	
		Campañas de socialización y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes realizadas			2
		Celebración del día dela niñez y recreación, realizados			4
		Documento de Política Pública de la Primera Infancia, Infancia y adolescencia realizada			1
	Programa familia en acción encuentros de cuidada(prevenición de conductas de riesgo y pautas de crianza favorables realizadas) realizado	1			



Atención integral a la primera infancia, infancia y juventud	niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones integral	4
	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en las "VUTI" (Vida- Unidad familiar- Tecnología- Identidad) construidas	1
	Jornadas de identificación de niños y niñas realizadas	3
	Sesiones de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes realizadas	4
	Niños, niñas y adolescentes beneficiados con actividades de garantía de derechos realizado	
Fortalecimiento a los programas de juventud	Beneficiarios Jóvenes en jornadas integrales para el mejoramiento de la calidad de vida realizadas	1
	Documento Política pública de juventud realizada	1
	Consejos Municipales de Juventud conformados y fortalecidos	1
	Plataformas de Juventudes en funcionamiento	1
	Beneficiarios en el programa Jóvenes en Acción atendidos	
	Campañas de prevención del embarazo no deseado y subsiguiente a adolescentes y jóvenes realizadas	4
	Beneficiados en el programa con acompañamiento del programa familia en acción	100
	Beneficiarios de programas de prevención de violencia intrafamiliar	100%
	Secretaría de la Mujer, Equidad de género y Población Diversa	1
	Documento actualización de la política pública de la mujer y equidad de género	1
	Niñas, adolescentes y mujeres socializadas sobre la ruta de atención y protección, adolescentes y mujeres en las violencias de género.	3
	Beneficiarios de programas de empoderamiento para la mujer y familia realizadas	3



programas 'Jueves Social', migrante y colombiana	Capacitar en temas de respeto y derechos con el fin de sensibilizar a la comunidad soledaña y funcionarios de la administración frente al tema LGTBI realizadas	3
	actividades socio- culturales por las organizaciones sociales LGTBI del Municipio realizadas	2
	Campañas comunicativas sobre el respeto y reconocimiento de los derechos LGTBI.	3
	actividades lúdicas y recreativas dirigidas a las personas LGTBI realizadas	4
	Alianzas estratégicas con empresas del sector privado y público para el mejoramiento de condiciones sociales de la población más vulnerable	2
	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	1
	Comité municipal de discapacidad reactivado	1
	Documento política pública de discapacidad	1
	Celebración del Día mundial de las Personas con Discapacidad	1
	Participantes en mesas de trabajo, conversatorios y foros para la población etnias	2
	Población etnia Beneficiarios de jornadas integrales para el mejoramiento de la calidad de vida	3
	programas 'Jueves Social', migrante y colombiana realizado	4
Atención integral a la población étnica, víctimas, reinsertados y población vulnerable	Hogares con acompañamiento familiar	4
	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	3
	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	4
	Población reinsertadas y reincorporados beneficiarios en Proyecto derechos comunitario con enfoque de genero	
	Beneficiario en Atención y asistencia integral a reinsertadas y reincorporados atendidos	4
	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la	4



		administración de justicia		
		Número de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos		4
		Número de Niños, niñas, adolescente y jóvenes atendidos en Servicio integrales sistema Nacional de atención, reparación , integral a las Víctimas SNARIV		4
		Número de Documentos(sistema de información integral mediante la caracterización e identificación de las víctimas del conflicto armado y la implementación del plan operativo del sistema de Información POSI elaborados		1
		Mesas de participación Mesa de participación efectiva de Víctimas municipal en funcionamiento		8
		Número de Eventos agendas de paz impulsadas que promuevan la paz la convivencia y la cultura de la legalidad en el territorio de participación realizados		2
		Número de Planes de retorno acompañados (retorno, reubicación e integración local en el municipio de Soledad-Atlántico)		2
		Porcentaje del programa integridad y supervivencia económica de las comunidades indígenas sobreviviente del conflicto armado residente en Soledad-Atlántico en el marco del Decreto 4633 de 2011		2
		Porcentaje de implementación del plan integral de acciones afirmativas para el Reconocimiento de la diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos para la Población víctima del conflicto para la población Afrocolombiana, negra y Palenquera en el marco del Decreto 4635 de 2011		1
		Número de Familias Víctimas del conflicto armado beneficiadas Atenciones y/o remisiones		2
		Número de Comités de Justicia Transicional con estrategia implementada		2
		Número de Programa de Atención Psicosocial (PAPSIVI) a Víctimas del conflicto Armado de acuerdo a los criterios definidos por Min		4



		salud)implementado		
		iniciativas de memoria histórica e las víctimas del conflicto armado residentes en Soledad asistidas técnicamente		4

***Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaria y/o mesas de trabajo comunitarias).**



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 3.

Línea Estratégica. 3. PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Índice de ciudades modernas - equidad e inclusión social	51.8	55	Secretaría de Recreación y Deporte, Secretaría de Obras públicas, Secretaría de Planeación	Deporte y Recreación
Proyectos/Actividades	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Personas con capacidades diferenciales que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre beneficiadas	11.Ciudades y Comunidades Sostenibles	200
		Estímulos entregados a deportistas con capacidades diferencial		20
		Deportistas del Municipio de Soledad apoyados		20
		Infraestructura deportiva y recreativa mantenida		16
		Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva		16
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en las diferentes disciplinas de las Escuelas de Formación		200
		Escuelas deportivas fortalecidas en las respectivas ligas		112
		Canchas multifuncionales construidas y dotadas		6
		Estudios y diseños para la ampliación del 10% la oferta de escenarios deportivos y recreativos elaborados		1
		Eventos deportivos comunitarios realizados		4
		NNAJ beneficiadas de programas de celebración de la niñez y la recreación		4000
		Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física		5000
		Adultos mayores que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre		1500
Personas atendidas por los	1200			



		programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre		
		Personas entre los 7 y 17 años beneficiados con el Programa Juegos Intercolegiales SUPERAT		16000
		Servicio de apoyo al desarrollo de funciones para la atención deportiva del municipio		4
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).				

ARTÍCULO 13. LINEA ESTRATÉGICA 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO. Los Pactos transversales confluyen con una agenda de sostenibilidad que impulsa acciones direccionadas al equilibrio que permiten conservar las potencialidades del municipio y generar productividad que le permitan proyectarse social, ambiental, política y económicamente; donde se desarrollarán propuestas para fortalecer el territorio en su oferta de bienes y servicios, sus atractivos naturales, cuerpos de agua e infraestructura cultural.

276

Bajo el concepto de una Soledad soñada, ordenada territorialmente, planificada estratégicamente y sostenible, el Plan de Desarrollo se convierte en una ruta para fortalecer su tejido social a partir del conocimiento, como una sociedad innovadora ligada a la economía del futuro, el amor por la ciencia y la tecnología. Asimismo, se Fortalecerá el modelo para la evaluación de la gestión pública y su desempeño, así como la conformación de equipos de innovación, para mejorar los resultados del desempeño integral, fiscal y financiero.



ARTÍCULO 14. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO.

El plan de desarrollo del municipio de soledad en su línea estratégica 4 está compuesto por las siguientes políticas y objetivos:

Artículo 14.1 Política por la transformación del territorio y su Ordenamiento, para el Desarrollo sostenible y la Gestión ambiental–Cambio Climático y la prevención y atención de desastres, está compuesta por los siguientes objetivos

1. Revisar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial POT.
2. Lograr la convergencia de los instrumentos para el ordenamiento y el desarrollo territorial para plantear una visión de largo plazo de desarrollo ordenado.
3. Impulsar el proyecto de recuperación del Centro Histórico.
4. Adoptar la política de Ordenamiento Territorial y definir la articulación con los instrumentos nacionales y municipales para un mejor uso de suelo.
5. Fortalecer la implementación de instrumentos para el desarrollo equilibrado y desarrollo ordenado de la ciudad.
6. Promover la cultura del reciclaje con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
7. Velar por el cumplimiento de las normas ambientales con el fin de brindar la protección del medio ambiente, utilizando los mecanismos amparados por la ley para tales efectos.



8. Implementar proyectos y programas relacionados con la protección de las zonas verdes, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.
9. Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático, para tomar mejores decisiones en el territorio. Fortalecer la institución ambiental con el fin de mejorar la gestión ambiental y del riesgo.
10. Mejorar los sistemas de información, análisis y control ambiental. Implementar el plan de adaptación al cambio climático.
11. Realizar el servicio social educativo ambiental, para promover una mayor participación de las comunidades en las decisiones que los afectan, generar una cultura de la legalidad ambiental y prevenir o reducir el riesgo en torno al cambio climático.
12. Promover el programa Soledad Verde y Sostenible, con el objeto de mitigar el cambio climático.
13. Gestionar la construcción del Coso municipal.
14. Gestionar la Actualización del PGIRS.
15. Proteger, conservar y lograr que los humedales recuperen su labor como reguladores de flujo del agua y vuelvan a tener su riqueza de flora y fauna.
16. Recuperación, conservación, protección y manejo de los sistemas hidrobiológicos. Realizar la gestión correspondiente para llevar a cabo la canalización de arroyos en el municipio de Soledad.
17. Declarar los humedales como reserva ecológica.
18. Apoyaremos la definición y ampliación de las zonas de protección en zonas estratégicas de alto valor de conservación y la valorización



- de servicios ambientales (ecoturismo, tasas retributivas e incentivos por conservación).
19. Potenciar el cultivo de especies nativas para recuperar las cuencas y rondas hídricas.
 20. Desarrollo de proyectos pesqueros de alto nivel con una debida protección de especies nativas en peligro y selección de especies promisorias.
 21. Desarrollar estrategias de prevención y atención del riesgo.
 22. Gestionar la oficina de Gestión del riesgo.
 23. Promover el Sistema de alertas tempranas para detección y prevención de riesgos.
 24. Estimular la creación e implementación de los semilleros de investigación ambiental escolar con énfasis en proyectos de innovación, ciencia y tecnología.
 25. Generación y utilización de energías limpias.

Artículo 14.2 Política Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Gestionar el incremento de la cobertura de las redes de agua potable y saneamiento básico.
2. Revisar y actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio.
3. Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.



4. Gestionar la Ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado.
5. Gestionar subsidios a los estratos 1 y 2 para el acceso a los servicios públicos de agua y alcantarillado.
6. Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios públicos diferentes de agua potable y saneamiento básico.
7. Impulsar proyectos de normalización eléctrica.

Artículo 14.2 Política por la construcción de paz, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Mejorar la atención integral a las víctimas.
2. Diseñar programas sociales de atención integral en zonas y barrios marginales del municipio.
3. Fortalecer la ruta de atención institucional de protección y restablecimiento de derecho.
4. Fortalecer el funcionamiento del Centro Integral de Atención y Reparación a víctimas.

280

Artículo 14.3 Política por el Buen gobierno y una gestión pública efectiva, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Fortalecimiento institucional y fiscal.
2. Proponer hacer más efectiva la gestión pública, al contar con una institución más moderna, organizada y cercana a la ciudadanía.
3. Implementar estrategias para fortalecer la capacidad territorial en gestión fiscal, tributaria y financiera.



4. Promover la eficiencia en el gasto publico
5. Fortalecer la gestión administrativa, en la planeación, dirección y control.
6. Impulsar la actualización Catastral.
7. Gestionar la Modernización de la estructura administrativa
8. Fortalecer las políticas de gestión y desempeño.

Artículo 14.4 Política por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Mejorar las condiciones para la investigación y la innovación.
2. Promover la Modernización y conectividad de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para el mejoramiento digital de Soledad.
3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos del municipio para adelantar iniciativas de innovación pública.
4. Promover la transformación digital de la administración pública.
5. Mejorar la interacción entre la administración pública y los ciudadanos
6. Impulsar la transformación digital de la administración pública a través de la digitalización y automatización masiva de trámites.

281

Artículo 14.5 Política por el transporte y la logística, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Establecer nuevas alternativas para la financiación de proyectos de infraestructura.



2. Señalización en las vías urbanas.
3. Gestionar la elaboración e implementación del plan maestro de movilidad en la municipalidad.
4. Gestionar nuevos recursos para viabilizar proyectos de transporte.
5. Promover la regulación del mototaxismo y motocarrismo.
6. Gestionar proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación del sistema vial del municipio.
7. Gestión el proyecto del puerto alterno con inversión público privada para Soledad.
8. Gestionar el proyecto de la avenida al río de Soledad.
9. Gestionar la construcción del malecón de Soledad.
10. Gestionar las acciones necesarias para estructurar el proyecto en proceso Ruta 25 (intersecciones, acceso al aeropuerto, Soledad, INEM, y Pares viales-corredor Portuario de Soledad).
11. Gestionar la construcción de nuevas vías en los distintos sectores de la municipalidad.
12. Promover la ampliación de la calle 18 del municipio de Soledad.
13. Gestionar el mantenimiento de la malla vial actual.

282

Artículo 14.6 Política por la protección y promoción de nuestra cultura y de la economía naranja, está compuesta por los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la identidad cultural local, desde una perspectiva incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los



- diferentes espacios sociales, a través de la formulación de políticas culturales.
2. Impulsar programas que incentiven el hábito de la lectura en los distintos sectores del municipio.
 3. Gestionar la construcción de bibliotecas en distintos barrios de la municipalidad, que faciliten el acceso de la población a la información y ampliación de conocimientos.
 4. Gestionar la construcción de la casa de la cultura soledaña.
 5. Fomentar la creación de escuelas de formación cultural que faciliten el perfeccionamiento de las habilidades artísticas de la población, incluyendo la gestión para su respectiva dotación.
 6. Promover la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos.
 7. Garantizar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestro municipio.
 8. Fortalecer los procesos de formación artística y cultural, teniendo en cuenta la riqueza cultural local.
 9. Potenciar el sector cultural de Soledad como generador de desarrollo, crecimiento y empleo a través de la creación y producción de industrias culturales (música, folclor, artesanías, audiovisuales, culinaria, etc.)

ARTÍCULO 15. INDICADORES, PROGRAMAS, METAS Y PRODUCTOS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO, Los indicadores, programas, metas y productos de la línea estratégica 4 son como se detallan a continuación, en las tablas siguientes:

Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica. 4.				
PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Tasa de accidentes de tránsito	0		Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Instituto de Tránsito	Transporte
Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio	
Infraestructura red vial regional	Vía urbana en km construida	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	10	
	Vía urbana en km mejorada		10	
	Vía urbana en km con mantenimiento periódico		60	
	Sitios críticos de vía urbana estabilizados		40	
	Vía urbana en km rehabilitada		40	
Infraestructura de transporte fluvial	Muelle Fluvial Construido		1	
	Malecón construido		1	
	Vía de acceso a malecón construida		10	
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Metros líneas de Estructura construida		500	
	Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento			
	Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado	65%		
	Vías urbanas mejoradas para la operación del servicio público de transporte organizado	65%		
	Vías urbanas para la operación del servicio público de transporte organizado rehabilitadas	10%		
	Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado	10%		
	Andenes mantenidos	10%		
	Andenes construidos	50%		
Andenes rehabilitados	5%			

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica. 4.				
PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Tasa de accidentes de tránsito	0	1	Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Instituto de Tránsito	Transporte
Programa presupuestal	Indicador de producto		ODS	Meta cuatrienio
Infraestructura red vial regional	Vía urbana en km construida		11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	10
	Vía urbana en km mejorada			10
	Vía urbana en km con mantenimiento periódico			60
	Sitios críticos de vía urbana estabilizados			40
	Vía urbana en km rehabilitada			40
Infraestructura de transporte fluvial	Muelle Fluvial Construido			1
	Malecón construido			1
	Vía de acceso a malecón construida			10
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Metros líneas de Estructura construida			500
	Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento			
	Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transporte organizado			65%
	Vías urbanas mejoradas para la operación del servicio público de transporte organizado			65%
	Vías urbanas para la operación del servicio público de transporte organizado rehabilitadas			10%
	Obras complementarias para la seguridad vial en el transporte público organizado		10%	
	Andenes mantenidos		10%	
	Andenes construidos		50%	
	Andenes rehabilitados		5%	

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica. 4.				
PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Números de procesos de planeación vial	0	1	Secretaría de Planeación , Secretaría de Obras Públicas, Instituto de Tránsito	Transporte
Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio	
Seguridad de Transporte	Campañas realizadas	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	4	
	Semáforos mantenidos		60%	
	Semáforos actualizados		60%	
	Semáforos modernizados		60%	
	Operativos de control realizados		8	
	Personas capacitadas		50%	
	Estrategias implementadas		5	
	Informes de seguridad vial		3	
	Informes de accidentalidad		3	
	Informes de mortalidad		3	
	Vías con infraestructura instalada		80%	
	Semáforos instalados		60%	
	Señales verticales instaladas		80%	
	Reductores de velocidad instalados en la red vial		70%	
	Cámaras instaladas en la red vial		70%	
	Vías monitoreadas para la seguridad vial		70%	
	Zonas escolares demarcadas		90%	
	Vías urbanas con demarcación		80%	
Vías con obras complementarias de seguridad vial	70%			
Vías con dispositivos de control y señalización instalados	80%			
Dispositivos de señalización vertical instalados	80%			
Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial				
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).				



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica. 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Plan de Ordenamiento Vigente	0	1	Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, EDUMAS	Ambiente y desarrollo sostenible
Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio	
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	1	
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso de restauración	12. Producción y consumo responsables	1 proyecto	
	Áreas en proceso restauración en mantenimiento			
	Centro de Atención e interpretación de la biodiversidad y sus Servicio ecosistémicos construido y dotado	13. Acción por el Clima		
	Infraestructura ecoturística construida	15. Vida de ecosistemas terrestres		
	Infraestructura construida para el desarrollo de experiencias de los visitantes en las áreas protegidas			

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Plan de Ordenamiento Vigente	0	1	Secretaría de Planeación , Secretaría de Gobierno, EDUMAS	Ambiente y desarrollo sostenible
Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio	
Gestión integral del recurso hídrico	Modelos de calidad del agua y de sedimentos implementados	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	2	
Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados		1	
	Áreas en proceso de restauración		3	
	Canalizaciones realizadas		1	
	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados		1	
	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos		1	
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas		3	
	Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas		3	

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica. 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Componente de ciencia, tecnología e innovación del Índice de ciudades modernas – ICM	31.7	35	Secretaría de Educación, Oficina de Talento Humano, Comunicaciones	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio	
Campañas de sensibilización sobre la importancia de energía renovable	Personas sensibilizadas	9. Industria, innovación e infraestructura	100	
Investigación con calidad e impacto	Proyectos financiados para la investigación y generación de nuevo conocimiento		1	
	Investigadores movilizados		1	
	grupos de investigación apoyados		1	
	Becas maestría en Colombia otorgadas		10	
	Becas maestría en exterior otorgadas		1	
	Investigadores reconocidos		1	
	Grupos de investigación reconocidos		1	
	Centros de investigación reconocidos		1	
	centros de investigación fortalecidos		1	
	sistemas de información implementados		1	
laboratorios dotados	1			
Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación		1	
	Proyectos financiados para prestación de Servicio tecnológicos		1	

*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaría y/o mesas de trabajo comunitarias).



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica. 4.				
PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	0	2	Secretaría de Planeación, Secretaría de cultura, secretaria de obras publicas	Cultura
Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrénio	
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Eventos de promoción de actividades culturales "Ruta turística Soledad" realizados	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	4	
	Agenda Cultural, Soledad Vive la Fiesta" creada e implementada cada año		4	
	Espectáculos artísticos "Soledad vive la fiesta" realizados		4	
	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizado		1	
	Encuentros sectoriales de danza realizados.		3	
	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas		3	
	Bibliotecas pública construidas y dotadas		2	
	Casas de la cultura construidas y dotadas		1	
	Centros musicales construidos y dotados		1	
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaria y/o mesas de trabajo comunitarias).				



Indicadores de Bienestar, programas, metas y productos de la Línea Estratégica 4.

Línea Estratégica. 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	0	2	Secretaria de Planeación, Secretaria de cultura, secretaria de obras publicas	Cultura
Propuesta programa del Municipio*	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Garantizar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestro municipio.	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	Documentos de inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial realizados	11. Ciudades y comunidades sostenibles	1
		Documentos con la solicitud de inclusión en las listas de Patrimonio Mundial y de la Humanidad de la UNESCO realizados		1
		Plan especial de salvaguarda PES del patrimonio, Municipal, formulado e implementado		1
		Proyecto de Bienes bibliográficos y documentales preservados		1
		Estrategia de estímulos especiales realizados		1
		Museos asesorados		1
		Asistencias técnicas en implementación de tecnología al museo realizadas		4
		Proyecto de capacitación al fomento, formación, creación y circulación al patrimonio cultural realizado		4
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaria y/o mesas de trabajo comunitarias).				

Línea Estratégica. 4. PACTOS TRANSVERSALES. ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL TERRITORIO				
Indicador de bienestar	Línea de Base de Bienestar	Meta de bienestar	Responsables	Sector
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	0	2	Secretaria de Planeación, Secretaria de cultura, secretaria de obras publicas	Cultura
Propuesta programa del Municipio*	Programa presupuestal	Indicador de producto	ODS	Meta cuatrienio
Garantizar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestro municipio.	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	Documentos de inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial realizados	11. Ciudades y comunidades sostenibles	1
		Documentos con la solicitud de inclusión en las listas de Patrimonio Mundial y de la Humanidad de la UNESCO realizados		1
		Plan especial de salvaguarda PES del patrimonio , Municipal, formulado e implementado		1
		Proyecto de Bienes bibliográficos y documentales preservados		1
		Estrategia de estímulos especiales realizados		1
		Museos asesorados		1
*Participación de actores (Gobierno Territorial y/o Secretaria y/o mesas de trabajo comunitarias).				



ARTÍCULO 16. ACCIONES ESTRATÉGICAS METROPOLITANAS EN EL ÁREA MUNICIPAL DE SOLEDAD.

Las intervenciones metropolitanas (Oficina del Área Metropolitana) en el territorio del municipio de Soledad están encaminadas a mejorar aspectos asociados con el medio ambiente, el espacio público y la vialidad en el marco de esta escala de la planificación urbano-metropolitana, dentro de las que se incluyen consideraciones como las siguientes:

Artículo 16.1 PARQUE AMBIENTAL SALAO – PLATANAL, que consiste en un gran parque lineal sobre la vía que conduce componentes, formulación y macro proyectos establecidos en el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT, desde la calle 30 a la altura del puente La Virgencita (en construcción) hasta la circunvalar frente a la Escuela de Policía Antonio Nariño. El parque ambiental se realizaría sobre la margen del arroyo canalizado, área de servidumbre obligatoria.

293

Artículo 16.2 INTERVENCIÓN PAISAJISTICA INTERSECCIÓN “LA VIRGENCITA” Consiste en desarrollar en las áreas disponibles resultantes de los intercambiadores viales del puente La Virgencita, un proyecto paisajístico y de embellecimiento que enmarque la llegada al Área Metropolitana de Barranquilla desde el Aeropuerto Internacional. Serían 20.000 m² de nuevo espacio público, arborizado, ubicado sobre la calle 30, en la intersección con la calle 18 de Soledad, con la futura Avenida al Río y con la variante Salao – Platanal.



Artículo 16.3 VÍA AL RÍO DE SOLEDAD. Ubicación: El proyecto se desarrollará de manera paralela al margen occidental del Rio Magdalena. Se contemplan 3 opciones para el trazado de esta vía.

Trazado Opción 1:

- En esta opción se detalla una vía de 6.3 km de longitud.
- Doble calzada de dos carriles por sentido.
- Opción que no mezcla los flujos del municipio de Soledad con los que transitan por el corredor ya que bordea en un 93% la ribera del río.
- Se encuentra alimentada de tres puentes (25 m, 35 m y 31 m) que cruzan las entradas a las fábricas aledañas y el cauce arroyo virgencita.

Trazado Opción 2:

- Esta opción maneja 5.8 kms de doble calzada.
- Mantiene el eje sobre la calle 17 hasta empalmar con la glorieta.
- Mantiene el flujo mixto sobre esta vía (calle 17) importante para el municipio de Soledad.
- Maneja la reestructuración de la calle 17, para lograr una integridad con el corredor portuario.
- Solo se contemplaría el puente arroyo virgencita.

Trazado Opción 3:

- Opción de 6.1 Km de longitud en doble calzada.
- Llegando a la glorieta calle 17 desde la carrera 7B en el municipio de Soledad.
- Solo interactuaría con la calle 17 unos 189 m, comprendidos desde la carrera 7b hasta la glorieta calle 17.



- Se encuentra alimentada de tres puentes (25 m, 35 m y 31 m) que cruzan las entradas a las fábricas aledañas y el cauce arroyo virgencita.
- Adecuación de toda la carrera 7b, barrio el Ferry.

TITULO II

PLAN DE INVERSIONES

ARTICULO 17. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. Para el efecto, el presente Plan de Desarrollo fundamenta la inversión en la dinámica del comportamiento de los ingresos propios, del sistema general de participación (SGP), de fuentes sujetas a la gestión en el nivel nacional, metropolitano y departamental, y de otras fuentes del crédito.

Es un componente instrumental básico del Plan de Desarrollo mediante el cual se determinan los fundamentos presupuestales requeridos por los programas, proyectos y metas en las que se requieren inversiones públicas en el corto y mediano plazo, como corresponde al de un periodo constitucional de una administración municipal.

Como instrumento presupuestal hace referencia, también al seguimiento que se realiza periódicamente sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo Territorial - PDT a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal.

La estructura del plan plurianual de inversiones (PPI) tiene como fundamento la proyección de los ingresos del municipio reflejados.

Proyección de los ingresos del cuatrienio (2020-2023) en el Municipio de Soledad.

		PROYECCION DE INGRESOS CUATRIENIO (2020-2023) MUNICIPIO DE SOLEDAD				TOTAL
		2020	2021	2022	2023	2020-2023
01	INGRESOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL	738.425.433.534	784.406.095.370	874.457.425.863	982.119.357.683	3.379.408.312.450
0101	INGRESOS CORRIENTES	715.594.062.977	770.242.037.986	859.868.446.757	967.092.709.204	3.312.797.256.924
010101	INGRESOS TRIBUTARIOS	140.582.016.845	144.799.477.291	149.143.461.550	153.617.765.337	588.142.721.022
01010101	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	40.614.761.262	41.833.204.100	43.088.200.223	44.380.846.230	169.917.011.814
0101010101	Impuesto Predial Vigencia Actual	27.680.332.883	28.510.742.869	29.366.065.156	30.247.047.110	115.804.188.018
0101010102	Impuesto Predial Vigencias Anteriores	12.934.428.379	13.322.461.230	13.722.135.067	14.133.799.119	54.112.823.796
01010102	SOBRETASA AMBIENTAL	7.241.804.640	7.459.058.779	7.682.830.543	7.913.315.459	30.297.009.421
0101010201	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	5.069.263.248	5.221.341.145	5.377.981.380	5.539.320.821	21.207.906.594
0101010202	Sobretasa Ambiental Vigencia Anteriores	2.172.541.392	2.237.717.634	2.304.849.163	2.373.994.638	9.089.102.826
01010103	INDUSTRIA Y COMERCIO	44.917.726.928	46.265.258.736	47.653.216.498	49.082.812.993	187.919.015.155
0101010301	Industria Y Comercio Vigencia Actual	31.880.556.976	32.836.973.685	33.822.082.896	34.836.745.383	133.376.358.940



0101010302	Industria Y Comercio Vigencias Anteriores	13.037.169.952	13.428.285.051	13.831.133.602	14.246.067.610	54.542.656.215
01010104	AVISOS Y TABLEROS	6.737.659.039	6.939.788.810	7.147.982.474	7.362.421.949	28.187.852.272
0101010401	Avisos Y Tableros Vigencia Actual	4.782.083.546	4.925.546.052	5.073.312.434	5.225.511.807	20.006.453.839
0101010402	Avisos Y Tableros Vigencias Anteriores	1.955.575.493	2.014.242.758	2.074.670.041	2.136.910.142	8.181.398.433
01010105	Impuesto De Delineación Urbana (40%)	954.117.010	982.740.520	1.012.222.736	1.042.589.418	3.991.669.684
01010106	Sobretasa Bomberil	2.245.886.346	2.313.262.936	2.382.660.824	2.454.140.649	9.395.950.756
01010107	Sobretasa A La Gasolina	11.130.000.000	11.463.900.000	11.807.817.000	12.162.051.510	46.563.768.510
01010108	ESTAMPILLAS	6.490.000.000	6.684.700.000	6.885.241.000	7.091.798.230	27.151.739.230
0101010801	Estampilla Para El Bienestar Del Adulto Mayor	3.740.000.000	3.852.200.000	3.967.766.000	4.086.798.980	15.646.764.980
101010802	Estampilla cultura	2.750.000.000	2.832.500.000	2.917.475.000	3.004.999.250	11.504.974.250
01010109	Impuesto Alumbrado Publico	8.821.782.034	9.086.435.495	9.359.028.560	9.639.799.417	36.907.045.506
	Impuesto De Delineación Urbana (60%)	1.431.175.515	1.474.110.780	1.518.334.104	1.563.884.127	5.987.504.526
01010110	Contribución Sobre Contratos De Obras	2.433.431.607	2.506.434.555	2.581.627.592	2.659.076.420	10.180.570.174



	Publicas					
01010111	APORTES SOLIDARIOS PARA LA FINANCIACION DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS A ESTRATOS 1 Y 2 (S.S.F)	6.210.070.444	6.396.372.557	6.588.263.734	6.785.911.646	25.980.618.381
0101011101	Aportes Acueducto	3.125.911.581	3.219.688.928	3.316.279.596	3.415.767.984	13.077.648.090
0101011102	Aportes Alcantarillado	1.283.788.157	1.322.301.802	1.361.970.856	1.402.829.981	5.370.890.796
0101011103	Aportes Aseo	1.800.370.706	1.854.381.827	1.910.013.282	1.967.313.680	7.532.079.496
	transporte de oleoducto y gasoducto	1.341.600.000	1.381.848.000	1.423.303.440	1.466.002.543	5.612.753.983
01010112	Otros Ingresos Tributarios	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724	50.203.524
010102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	575.012.046.132	625.442.560.695	710.724.985.207	813.474.943.867	2.724.654.535.902
01010201	TRANSFERENCIAS	574.663.273.632	625.083.325.020	710.354.972.462	813.093.830.740	2.723.195.401.854
0101020101	TRANSFERENCIAS LIBRE DESTINACION	540.022.706	556.223.387	572.910.089	590.097.391	2.259.253.573
010102010101	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	404.577.159	416.714.474	429.215.908	442.092.385	1.692.599.926
01010201010101	De Vehículos Automotores	404.577.159	416.714.474	429.215.908	442.092.385	1.692.599.926
010102010102	Cuota De Fiscalización	135.445.547	139.508.913	143.694.181	148.005.006	566.653.647
0101020102	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	574.123.250.926	624.527.101.633	709.782.062.373	812.503.733.348	2.720.936.148.280



010102010201	DE NIVEL NACIONAL	547.079.309.822	596.641.619.728	681.021.822.566	782.836.845.397	2.607.579.597.513
01010201020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	396.689.287.092	424.179.779.434	482.149.748.933	550.418.765.688	1.853.437.581.146
0101020102010101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- EDUCACION	222.922.079.554	223.982.928.643	251.438.266.993	280.581.570.271	978.924.845.461
010102010201010101	S.G.P. EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS	214.785.280.614	215.703.629.944	242.944.480.691	271.662.918.231	945.096.309.479
01010201020101010101	S.G.P. Educación- prestación de Servicios Csf	192.807.296.691	215.703.629.944	242.944.480.691	271.662.918.231	923.118.325.556
010102010201010102	S.G.P. EDUCACION- RECURSOS DE CALIDAD	8.136.798.940	8.279.298.699	8.493.786.302	8.918.652.040	33.828.535.982
01010201020101010201	Calidad Por Matricula	3.751.650.191	3.731.801.758	3.722.887.191	3.856.949.684	15.063.288.823
01010201020101010202	Calidad Gratuidad Ssf	4.385.148.749	4.547.496.941	4.770.899.111	5.061.702.357	18.765.247.158
0101020102010102	SALUD	114.609.795.122	131.631.656.892	152.048.180.393	177.999.892.754	576.289.525.160
010102010201010201	Régimen Subsidiado Continuidad (s.s.f)	106.442.435.184	122.341.457.879	141.377.436.682	165.574.355.388	535.735.685.133
010102010201010202	Salud Publica	7.702.920.507	8.853.485.202	10.231.062.023	11.982.120.621	38.769.588.353
010102010201010203	SALUD OFERTA	464.439.431	436.713.811	439.681.687	443.416.745	1.784.251.674
01010201020101020301	Prestación De Servicios Csf					-
01010201020101020302	Prestación De Servicios					



	Ssf	464.439.431	436.713.811	439.681.687	443.416.745	1.784.251.674
0101020102010103	ASIGNACION ESPECIALES	1.244.214.024	1.423.093.599	1.648.302.653	1.887.756.246	6.203.366.523
010102010201010301	S.G.P. Municipio Ribereño	125.894.938	139.464.104	154.788.394	174.050.566	594.198.003
010102010201010302	S.G.P. Alimentación Escolar	1.118.319.086	1.283.629.495	1.493.514.260	1.713.705.680	5.609.168.521
0101020102010104	S.G.P. Para Agua Potable Y Saneamiento Básico	29.791.522.731	34.498.326.805	38.743.313.481	45.193.743.067	148.226.906.084
0101020102010105	Crecimiento a La Economía	-				-
0101020102010106	S.G.P Proposito General Forzosa Inversión	24.184.641.068	28.073.645.205	32.913.649.454	38.489.990.880	123.661.926.607
0101020102010107	Deporte y Recreación	2.249.734.053	2.611.501.880	3.061.734.833	3.580.464.268	11.503.435.034
0101020102010108	Cultura	1.687.300.540	1.958.626.410	2.296.301.125	2.685.348.202	8.627.576.277
01010201020102	Fosyga Ssf	147.109.903.478	169.083.317.465	195.392.195.118	228.833.804.840	740.419.220.901
01010201020103	Coljuegos	3.280.119.252	3.378.522.830	3.479.878.514	3.584.274.870	13.722.795.466
010102010202	DE NIVEL DEPARTAMENTAL	21.832.941.104	22.518.151.905	23.231.889.908	23.972.687.554	91.555.670.470
01010201020201	Deguello Ganado Mayor	133.310.107	137.309.410	141.428.693	145.671.553	557.719.763
01010201020202	Rentas Cedidas Departamento (régimen Subsidiado Salud)	21.468.579.930	22.112.637.328	22.776.016.448	23.459.296.941	89.816.530.647

01010201020203	Consumo de Cigarrillo y Tabaco ley 1289/2009	231.051.067	268.205.167	314.444.767	367.719.060	1.181.420.061
010102010203	Transferencias Del Sector Eléctrico	5.211.000.000	5.367.330.000	5.528.349.900	5.694.200.397	21.800.880.297
	multa y sanciones Código de policía	13.000.000	13.390.000	13.791.700	14.205.451	54.387.151
01010202	Otros Ingresos No Tributarios	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724	50.203.524
01010203	CONTRIBUCIONES	323.772.500	333.485.675	343.490.245	353.794.953	1.354.543.373
0101020301	Contribución Triple A ()	323.772.500	333.485.675	343.490.245	353.794.953	1.354.543.373
0102	INGRESOS CAPITAL	22.831.370.557	14.164.057.384	14.588.979.106	15.026.648.479	66.611.055.526
010201	ALIMENTACION ESCOLAR	11.920.394.451	12.278.006.285	12.646.346.473	13.025.736.867	49.870.484.076
01020101	Cofinanciación M E N A I P A E	11.920.394.451	12.278.006.285	12.646.346.473	13.025.736.867	49.870.484.076
010202	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	841.545.829	784.537.915	808.074.052	832.316.273	3.266.474.069
01020201	Provenientes De Recursos De Libre Destinación	90.000.000	92.700.000	95.481.000	98.345.430	376.526.430
01020202	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	751.545.829	691.837.915	712.593.052	733.970.843	2.889.947.639
0102020201	PROVENIENTES DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	304.545.829	231.427.915	238.370.752	245.521.874	1.019.866.370



010202020101	Educación	50.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	209.181.350
010202020102	SALUD	151.195.829	73.477.415	75.681.737	77.952.189	378.307.169
01020202010201	Régimen Subsidiado	-	-	-	-	-
01020202010202	Salud Oferta	-	-	-	-	-
01020202010203	Salud Publica	151.195.829	73.477.415	75.681.737	77.952.189	378.307.169
010202020103	Agua Potable Y Saneamiento Básico	40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.709.080	167.345.080
010202020104	Sgp Libre Inversión	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620	251.017.620
010202020105	Alimentación Escolar	2.000.000	2.060.000	2.121.800	2.185.454	8.367.254
010202020106	SGP Ribereño	350.000	360.500	371.315	382.454	1.464.269
010202020107	SGP Primera Infancia	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
0102020202	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA DIFERENTES AL SGP	447.000.000	460.410.000	474.222.300	488.448.969	1.870.081.269
010202020201	Estampilla Pro Anciano	40.000.000	41.200.000	42.436.000	43.709.080	167.345.080
	De Estampilla Pro-cultura	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
010202020202	Contribución Sobre Contratos De Obra Publica	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
010202020203	De Transferencias Del Sector Eléctrico	35.000.000	36.050.000	37.131.500	38.245.445	146.426.945
010202020205	Del Acuerdo de restructuración de pasivos.	350.000.000	360.500.000	371.315.000	382.454.450	1.464.269.450
010202020206	Otros Recursos Diferentes Al Sgp Con Destinación	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540	83.672.540



	Específica(rend Financiero Sobretasa A Gasolina)					
	Rend Finan crédito					-
010203	DESAHORRO Y RETIRO FONPET	1.069.430.277	1.101.513.185	1.134.558.581	1.168.595.338	4.474.097.381
01020301	Para Pago De Cuotas Partes De Bono Pensional O Bonos Pensionales	600.000.000	618.000.000	636.540.000	655.636.200	2.510.176.200
1020302	Para pago de Nómina de Pensionados	469.430.277	483.513.185	498.018.581	512.959.138	1.963.921.181
10205	Recuperación de títulos	2.000.000.000	-	-	-	2.000.000.000
01020310	Superavit Tebsa					-
010206	RECURSOS DEL BALANCE	7.000.000.000	-	-	-	7.000.000.000
01020602	SUPERAVIT FISCAL	7.000.000.000	-	-	-	7.000.000.000
0102060201	Reestructuración de Pasivos	7.000.000.000	-	-	-	7.000.000.000

Fuente: Información suministrada por la Secretaria de Hacienda. 2020.

Proyecciones Nacionales SGP.

		9%	16%	13%	10%	11,9%	12,6%	11,8%
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1 - Educación	\$ 128.418.604.416	\$ 139.797.621.954	\$ 161.969.821.943	\$ 182.368.951.302	\$ 200.944.095.631	\$ 223.982.928.643	\$ 251.438.266.993	\$ 280.581.570.271
1.1.1 - Prestación Servicios	\$ 120.707.509.085	\$ 132.195.888.868	\$ 154.960.339.492	\$ 174.882.573.876	192.807.296.691	215.703.629.944	242.944.480.691	271.662.918.231
1.1.1.C1 - Población Atendida	115.739.070.660,00	124.432.698.822,00	138.654.778.283,00	155.598.187.680,00	0,00			
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	3.062.002.430,00	6.887.588.214,00	15.887.209.585,00	18.514.379.271,00	0,00			
1.1.1.C4 - Conectividad	589.763.742,00	480.548.573,00	418.351.624,00	770.006.925,00	0,00			
1.1.1.C5 - PAE	381.139.522,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	935.532.731,00	395.053.259,00	0,00	0,00	0,00			
1.1.2 - Calidad	\$ 7.711.095.331	\$ 7.601.733.086	\$ 7.009.482.451	\$ 7.486.377.426	\$ 8.136.798.940	8.279.298.699	8.493.786.302	8.918.652.040
		-1%	0%	7%	9%	3,7%	4,9%	6,1%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	3.804.419.107,00	3.761.070.686,00	3.767.907.603,00	4.034.618.386,00	4.385.148.749,00	4.547.496.941	4.770.899.111	5.061.702.357
		-2%	-16%	6%	9%	-0,5%	-0,2%	3,6%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	3.906.676.224,00	3.840.662.400,00	3.241.574.848,00	3.451.759.040,00	3.751.650.191,00	3.731.801.758	3.722.887.191	3.856.949.684
		12%	9%	22%	16%	14,9%	15,6%	17,1%
1.2 - Salud	\$ 66.695.787.978	\$ 74.275.557.664	\$ 82.037.092.303	\$ 99.030.208.958	\$ 114.609.795.122	\$ 131.631.656.892	\$ 152.048.180.393	\$ 177.999.892.754
1.2.1 - Régimen Subsidiado	\$ 61.205.469.822	\$ 68.822.378.947	\$ 75.249.067.109	\$ 92.070.348.736	106.442.435.184	122.341.457.879	141.377.436.682	165.574.355.388
1.2.2 - Salud Pública	\$ 4.856.632.661	\$ 5.025.864.622	\$ 6.360.711.099	\$ 6.532.546.127	7.702.920.507	8.853.485.202	10.231.062.023	11.982.120.621
1.2.2.C1 - Criterios Directos	3.785.587.852,00	4.225.268.831,00	4.603.962.736,00	5.136.761.825,00	0,00			
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	1.071.044.809,00	800.595.791,00	1.756.748.363,00	1.393.031.550,00	0,00			
		-33%	0%	0%	9%	-6,0%	0,7%	0,8%
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	\$ 633.685.495	\$ 427.314.095	\$ 427.314.095	\$ 427.314.095	\$ 464.439.431	436.713.811	439.681.687	443.416.745

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD



**GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD**

1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.2.3.C2 - Aportes Patronales	427.314.095,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.2.3.C3 - Compensaciones (Sisben y Dptos)	206.369.224,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.2.3.C4 - Ajuste Distribuciones anteriores	2.176,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	0,00	427.314.095,00	427.314.095,00	427.314.095,00	464.439.431,00			
1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	0,00	427.314.095,00	427.314.095,00	427.314.095,00	464.439.431,00			
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud departamentos especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		30%	-5%	22%	17%	15,8%	12,3%	16,6%
1.3 - Agua Potable	\$ 17.013.396.609	\$ 22.079.317.646	\$ 20.959.445.532	\$ 25.497.364.105	29.791.522.731	34.498.326.805	38.743.313.481	45.193.743.067
1.4 - Propósito General	\$ 15.505.682.276	\$ 17.279.659.107	\$ 20.464.744.722	\$ 23.996.708.134	\$ 28.121.675.662			
1.4.1 - Libre Destinación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
		11%	18%	17%	17%	16,1%	17,2%	16,9%
1.4.2 - Deporte	\$ 1.240.454.582	\$ 1.382.372.729	\$ 1.637.179.578	\$ 1.919.736.651	2.249.734.053	2.611.501.880	3.061.734.833	3.580.464.268
		11%	18%	17%	17%	16,1%	17,2%	16,9%
1.4.3 - Cultura	\$ 930.340.937	\$ 1.036.779.546	\$ 1.227.884.683	\$ 1.439.802.488	1.687.300.540	1.958.626.410	2.296.301.125	2.685.348.202
		11%	18%	17%	17%	16,1%	17,2%	16,9%
1.4.4 - Libre Inversión	\$ 13.334.886.757	\$ 14.860.506.832	\$ 17.599.680.461	\$ 20.637.168.995	24.184.641.068	28.073.645.205	32.913.649.454	38.489.990.880
	\$ 0	9%	23%	10%	18%	14,8%	16,4%	14,7%
2.1 - Alimentación Escolar	\$ 647.511.329	\$ 702.593.051	\$ 862.655.821	\$ 950.384.976	\$ 1.118.319.086	1.283.629.495	1.493.514.260	1.713.705.680
2.1.C1 - Matrícula Oficial	\$ 647.511.329	\$ 702.593.051	\$ 803.384.464	\$ 950.384.976	1.118.319.086			

305

Sede Granabastos, Kilómetro 4, Avenida Murillo
Soledad, Colombia

TELÉFONO (+5) 328 2445 ✉ alcaldia@soledad-atlantico.gov.co

www.soledad-atlantico.gov.co



2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	\$ 0	\$ 0	\$ 59.271.357	\$ 0	\$ 0			
		10%	5%	10%	18%	10,8%	11,0%	12,4%
2.2 - Ribereños	\$ 83.869.904	\$ 92.205.659	\$ 96.966.344	\$ 106.938.306	125.894.938	139.464.104	154.788.394	174.050.566
2.3 - Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 1.568.638.605	\$ 1.175.417.417	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
2.5 - Primera Infancia	\$ 1.607.543.806	\$ 1.541.237.729	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
99 - Total SGP	\$ 231.541.034.923	\$ 256.943.610.227	\$ 286.390.726.665	\$ 331.950.555.781	\$ 374.711.303.170	424.179.779.434	482.149.748.933	550.418.765.688

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Hacienda. 2020.



ARTICULO 18. GASTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. La estimación del monto destinado a la inversión en el municipio de Soledad “**Gran Pacto Social por Soledad**” del Municipio de Soledad (ATL) para la vigencia fiscal comprendida entre los años 2020 - 2023 (Cifras en pesos corrientes).

El total de la inversión proyectada durante el periodo 2020-2023 se cuantifica en **\$3.671.400.197.978** tal como se demuestra en la siguiente página.



TABLA 1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD 2020-2023

SECTOR	FUENTES	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
EDUCACIÓN	R. PROPIOS	25.400.000.000	26.162.000.000	26.946.860.000	27.755.265.800	106.264.125.800
	SGP	235.960.793.091	237.544.564.423	265.578.127.726	295.321.012.818	1.034.404.498.057
	GESTIÓN		10.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	20.000.000.000
	CREDITO		10.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	20.000.000.000
	TOTAL	261.360.793.091	283.706.564.423	302.524.987.726	333.076.278.618	1.180.668.623.857
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	R. PROPIOS	4.100.000.000	4.223.000.000	4.349.690.000	4.480.180.700	17.152.870.700
	SGP	114.609.795.122	131.572.044.800	151.965.711.744	177.799.882.741	575.947.434.407
	FOSYGA Y OTROS	173.351.398.489	178.551.940.444	183.908.498.657	189.425.753.617	725.237.591.206
	GESTIÓN		10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.000.000.000
	CREDITO		10.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	20.000.000.000
	TOTAL	292.061.193.611	334.346.985.244	355.223.900.401	386.705.817.057	1.368.337.896.313
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	R. PROPIOS	16.461.000.000	16.954.830.000	17.463.474.900	17.987.379.147	68.866.684.047
	R. PROPIOS- V. FUTURA		50.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	100.000.000.000
	SGP	29.791.522.731	34.498.326.805	38.743.313.481	45.193.743.067	148.226.906.084
		900.000.000	954.000.000	1.011.240.000	1.071.914.400	3.937.154.400
TOTAL	47.152.522.731	102.407.156.805	82.218.028.381	89.253.036.614	321.030.744.531	
DEPORTES Y RECREACION	R. PROPIOS	3.600.000.000	3.708.000.000	3.819.240.000	3.933.817.200	15.061.057.200
	SGP	2.249.734.053	2.611.501.880	3.061.734.833	3.580.464.268	11.503.435.034
	GESTIÓN	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	20.000.000.000
	CREDITO		5.000.000.000	10.000.000.000	5.000.000.000	20.000.000.000
	TOTAL	10.849.734.053	16.319.501.880	21.880.974.833	17.514.281.468	66.564.492.234
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	R. PROPIOS	2.000.000.000	2.120.000.000	2.247.200.000	2.382.032.000	8.749.232.000
	R. PROPIOS- V. FUTURA		20.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	70.000.000.000
	SGP		1.682.500.000	1.783.450.000	1.890.457.000	5.356.407.000
	APP					220.000.000.000
	GESTIÓN		10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	30.000.000.000

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

	TOTAL	2.000.000.000	33.802.500.000	39.030.650.000	39.272.489.000	334.105.639.000
CULTURA	R. PROPIOS	2.750.000.000	2.832.500.000	2.917.475.000	3.004.999.250	11.504.974.250
	SGP	1.687.300.540	1.958.626.410	2.296.301.125	2.685.348.202	8.627.576.277
	GESTIÓN		1.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	5.000.000.000
	TOTAL	4.437.300.540	5.791.126.410	7.213.776.125	7.690.347.452	25.132.550.527
VIVIENDA Y ENTORNO URBANO	R. PROPIOS	9.722.000.000	10.305.320.000	10.923.639.200	11.579.057.552	42.530.016.752
	SGP	1.048.168.100	5.149.058.186	5.458.001.677	5.785.481.778	17.440.709.741
	R. PROPIOS: Valorización/Plusv		2.500.000.000	5.000.000.000	2.500.000.000	10.000.000.000
	GESTIÓN	10.000.000.000	40.000.000.000	40.000.000.000	30.000.000.000	120.000.000.000
	CREDITO		20.000.000.000	20.000.000.000	10.000.000.000	50.000.000.000
	TOTAL	20.770.168.100	77.954.378.186	81.381.640.877	59.864.539.330	239.970.726.493
COMERCIO, INDUSTRIAL Y TURISMO	R. PROPIOS	1.324.000.000	1.363.720.000	1.404.631.600	1.446.770.548	5.539.122.148
	SGP	294.472.900	306.840.845	320.035.009	335.397.117	1.256.745.871
	TOTAL	1.618.472.900	1.670.560.845	1.724.666.609	1.782.167.665	6.795.868.019
INCLUSIÓN SOCIAL	R. PROPIOS	5.888.016.845	6.064.657.350	6.246.597.071	6.433.994.983	24.633.266.249
	SGP	2.150.000.000	2.480.262.319	2.586.913.662	2.711.088.978	9.928.264.959
	TOTAL	8.038.016.845	8.544.919.669	8.833.510.733	9.145.083.961	34.561.531.208
GOBIERNO TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	R. PROPIOS	7.914.000.000	8.151.420.000	8.395.962.600	8.647.841.478	33.109.224.078
	SGP	6.730.000.000	1.009.500.000	1.070.070.000	1.134.274.200	9.943.844.200
	TOTAL	14.644.000.000	9.160.920.000	9.466.032.600	9.782.115.678	43.053.068.278
JUSTICIA Y DEL DERECHO (SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ)	R. PROPIOS	9.423.000.000	9.705.690.000	9.996.860.700	10.296.766.521	39.422.317.221
	SGP	1.562.000.000	1.655.770.451	1.728.011.623	1.810.958.222	6.756.740.296
	GESTIÓN		2.000.000.000	2.000.000.000	1.000.000.000	5.000.000.000
	TOTAL	10.985.000.000	13.361.460.451	13.724.872.323	13.107.724.743	51.179.057.517
TOTAL PLAN DE INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO						3.671.400.197.978

- Los ingresos ordinarios del municipio de Soledad para el periodo 2020 – 2023 se proyectan en más de 3.3 billones de pesos, de los cuales cerca 2.9 billones que representan el 87,8%, serán destinados a la inversión del Plan de Desarrollo Gran Pacto por Soledad 2020 – 2023.
- El Plan Plurianual del Plan de Desarrollo Gran Pacto Social Por soledad; prioriza los sectores de educación y salud contemplando una inversión del orden de 2.549.006.520.170 que representa el 64,4%.
- Los sectores de la cultura, el deporte y recreación y la inclusión social disponen de más de 126 mil millones de pesos en el plan de inversiones.
- El medio Ambiente, la infraestructura vial, la vivienda, el entorno urbano; representan una inversión de 895.107.110.024 equivalente a un 24,4%

TABLA 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. DISTRIBUCIÓN POR FUENTES ANUALIZADO DE RECURSOS DEL PLAN DE DESARROLLO GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD 2020-2023						
FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023	PARTICIPACIÓN
R. PROPIOS	88.582.016.845,00	164.091.137.350,35	149.711.631.070,86	150.448.105.178,99	552.832.890.445,20	15,1%
SGP	570.335.185.026,00	599.974.936.562,21	659.511.409.537,38	728.745.776.406,98	2.558.567.307.532,57	69,7%
GESTIÓN	15.000.000.000,00	78.000.000.000,00	74.000.000.000,00	63.000.000.000,00	230.000.000.000,00	6,3%
CREDITO		45.000.000.000,00	40.000.000.000,00	25.000.000.000,00	110.000.000.000,00	3,0%
OTROS (APP)					220.000.000.000,00	6,0%
TOTAL	673.917.201.871,00	887.066.073.912,56	923.223.040.608,24	967.193.881.585,96	3.671.400.197.978	100,00%



En la tabla anterior se exponen los recursos anualizados por fuentes de financiación del Plan de Desarrollo GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD 2020-2023; se observa que el plan de desarrollo se financia en más del 84% con recursos de transferencia (SGP) y recursos propios, lo cual le brinda solidez y sostenibilidad en la ejecución de los programas y proyectos comprometidos.

TABLA 3. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJES ESTRATÉGICOS Y POR FUENTES DE RECURSOS DEL PLAN DE DESARROLLO GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD 2020-2023

EJES ESTRATEGICA	TOTAL 2020-2023	% Participación
PACTO SOCIAL POR LA LEGALIDAD Y LA TRASPARENCIA	94.232.125.795	2,57
PACTO SOCIAL POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD	31.928.418.546	0,87
PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, INCLUSION SOCIAL Y POLITICAS DE BIENESTAR	2.890.103.270.105	78,72
PACTOS TRANSVERSALES	655.136.383.531	17,84
TOTAL	3.671.400.197.978	100,0



El plan de inversiones, GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD 2020-2023 se compone de cuatro ejes estratégicos definidos en los Pactos Sociales con una inversión de más 3.6 billones de pesos distribuidos porcentualmente de la siguiente manera:

- **PACTO POR LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA**, (RETO: Soledad Segura y en Paz. Sector: Justicia y seguridad, desarrollo comunitar); con un porcentaje 2,57%.
- **PACTO SOCIAL POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD** (Reto: Soledad Productiva y competitiva, Sector Desarrollo económico y agropecuario); con 0,87%.
- **PACTO SOCIAL POR LA EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE BIENESTAR** (Reto: Soledad equitativa (Sectores: educación, salud, deporte y recreación, población vulnerable, vivienda); con una participación del 78,72%.
- **PACTOS TRANSVERSALES**. (Acciones para la productividad y el fortalecimiento del Territorio, Transporte y Logística Calidad y eficiencia de los servicios)



ARTÍCULO 19. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN.

El seguimiento, control y evaluación del plan de desarrollo se realizará anualmente en el primer periodo de gobierno (2020) y bimensual en el resto de la vigencia, complementado con un monitoreo semestral que permita generar información útil, pertinente, oportuna y consistente, que facilite al equipo de gobierno la toma de decisiones orientadas a mejorar su gestión y a presentar resultados a las diferentes comunidades con base en principios de transparencia, participación ciudadana eficiente y efectiva, imparcialidad, responsabilidad, gestión de desempeño, celeridad y oportunidad, liderazgo participativo, solidaridad y excelencia en el servicio.

Para el éxito de lo anterior es de vital importancia la generación de canales adecuados de comunicación y de reporte de la información y el empoderamiento por parte de la alta dirección de este proceso, tanto hacia el interior de la administración, como hacia la comunidad en general, a quien se debe, justamente, la rendición de cuentas.

313

Metodológicamente, una vez aprobado el plan de desarrollo, se llevará a cabo un proceso de valoración permanente del avance de las metas establecidas en el documento del plan por parte de la Secretaría de Planeación, lo cual permitirá el apoyo de lo establecido en el presente artículo.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial se establecen las metas e indicadores de productos y de resultados, consistentes con las asignaciones presupuestales proyectadas para el periodo de gobierno, las



cuales son trabajadas por la Secretaria de Hacienda y concertadas con cada dependencia municipal.

Los indicadores y metas anuales y cuatrienales serán consignados en El Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (Sinergia), espacio virtual de interacción interinstitucional en el que de manera periódica, las entidades registran los avances, metas intermedias, restricciones y alertas relacionadas con el cumplimiento de los compromisos adquiridos, suministrando información para la identificación y gestión oportuna de dificultades en la ejecución de las principales políticas, planes y programas.

Los indicadores servirán de insumo para que el Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con la Presidencia de la República, elaborare un informe anual de resultados, así como otros documentos temáticos de seguimiento. Así mismo, es un insumo importante en los controles y pre-controles de gestión, y en los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía.

314

ARTÍCULO 20. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo del plan de desarrollo "Gran Pacto Social por Soledad" rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en la ciudad de Soledad (ATL) a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE

PRIMER VICEPRESIDENTE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO



GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

315

ANEXOS PLAN DESARROLLO 2020-2023

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

Ilustración 120. Cronograma de mesas de trabajo comunitario para la construcción del Plan de Desarrollo de Soledad 2020-2023.

No.	Ejes estratégicos	Pactos Transversales	Sectores	Dimensión	Fecha	Hora	
1	Pacto Social Por La Legalidad Y La Transparencia	Pacto por la construcción de paz	Fortalecimiento Institucional	Institucional	Jueves, 06 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la transformación del territorio y Ordenamiento territorial	Sector Justicia y seguridad (Sector Centros de reclusión)				
		Pacto por el Buen gobierno y una gestión pública efectiva.	Sector desarrollo comunitario				
			Sector Medios de Comunicación				
2	Pacto Social Por El Emprendimiento, La Formalización Y La Productividad	Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Sector Desarrollo económico	Económica	Miercoles, 05 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y de la economía naranja.	Sector Medios de Comunicación	Institucional	Jueves, 06 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la transformación del territorio y Ordenamiento territorial	Sector Ambiental	Ambiental	Miercoles, 05 de Feb. 2019	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por el Desarrollo sostenible y Gestión ambiental-Cambio Climático	Sector Prevención, Atención de Desastre	Ambiental	Miercoles, 05 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la transformación del territorio y Ordenamiento territorial	Sector Empresarial	Económica	Jueves, 13 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la transformación del territorio y Ordenamiento territorial	Servicios públicos (agua potable y saneamiento básico)	Económica	Miercoles, 05 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por el transporte y la logística	Transporte	Económica	Miercoles, 05 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la transformación del territorio y Ordenamiento territorial	Sector Desarrollo Agropecuario	Económica	Miercoles, 05 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
3	Pacto Social Por La Equidad, Igualdad, Inclusión Social Y Políticas De Bienestar	Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Sector educación	Social	Martes, 04 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
			Sector Medios de Comunicación	Institucional	Jueves, 06 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos	Sector Salud,	Sector Religioso	Social	Martes, 04 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.
				Sector deporte y recreación,	Social	Martes, 04 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.
		Pacto por la construcción de paz	Sector desarrollo comunitario	Sector población vulnerable,	Social	Martes, 04 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.
				Sector vivienda	Social	Lunes, 03 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.
		Pacto por el Desarrollo sostenible y Gestión ambiental-Cambio Climático	Infraestructura	Institucional	Jueves, 06 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la Prevención y atención de desastres	Servicios públicos	Económica	Jueves, 06 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la construcción de paz	Sector Mujer	Social	Lunes, 03 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la construcción de paz	Sector Adulto Mayor	Social	Lunes, 03 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la construcción de paz	Etnias e Indígenas y afros	Social	Lunes, 03 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la construcción de paz	Víctimas	Social	Lunes, 03 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la construcción de paz	LGBTI	Social	Lunes, 03 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la transformación del territorio y Ordenamiento territorial	Sector vivienda	Social	Lunes, 03 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la construcción de paz	Sector juventud	Social	Sábado, 25 de Ene. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
		Pacto por la construcción de paz	Sector Niños, Niñas y Adolescentes	Social	Jueves, 20 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.	
Pacto por el Desarrollo sostenible y Gestión ambiental-Cambio Climático	Sector Ambiental	Ambiental	Miercoles, 05 de Feb. 2020	9:00 a.m. a 12:00 m.			

Fuente: Secretaría de Planeación de Soledad. Elaborado: Equipo de Trabajo del PD soledad.



Ilustración 121. Diario de campo de la Línea Estratégica 1.

		<p>Unidad 4. Diagnóstico Formato 04: Diario de campo</p>
<p>Departamento: Atlántico Municipio: Soledad</p>		
Lugar	Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre (ITIDA)	
Fecha	Jueves, 06 de Febrero de 2020	
Hora	9:00 a.m a 12:00 m.	
<p>Aportes de la comunidad al análisis de problemas</p>		<p>Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad</p>
<p>1. Incremento de la Inseguridad relacionados con la extorsión y el microtráfico y la sobrepoblación (inmigrantes).</p>		<p>1. Fortalecer los entornos protectores para prevenir la violencia y la inseguridad.</p>
<p>2. Incremento de la Violencia Intrafamiliar motivado por hogares disfuncionales.</p>		<p>2. Formación en convivencia y reconciliación para mayor inclusión social.</p>
<p>3. Ausencia de los valores éticos y el papel de los niveles jabod de educación causa efectos negativos en la Convivencia Ciudadana.</p>		<p>3. Recuperación de la imagen y la confianza entre las instituciones (fuerza Publica y Gobierno Territorial) y la comunidad</p>
<p>4. Aumento de la violencia y delitos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Maltrato Intrafamiliar, Abuso sexual, prostitución, drogadicción)</p>		<p>4. Construcción y aplicación de programas para prevención y de ocurrencia de reclutamiento en menores de edad.</p>
<p>5. Incremento de la población, por motivos de los procesos migratorios internos/externos (deplazamiento forzado conflicto armado entre otros problemas sociales) en los últimos años.</p>		<p>5. Fortalecer los programas y estrategias de Seguridad y convivencia Ciudadana.</p>
<p>6. Difícil acceso a la justicia y el temor a denunciar los delitos y los actos corrupción.</p>		<p>6. Modernización y socialización de los procesos institucionales para la efectividad del gobierno público y territorial con participacion ciudadana.</p>
<p>Observaciones:</p>		
<p>Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo</p>		
<p>1. Dotar al municipio de equipamientos en materia de seguridad y defensa como mecanismos de accesos a la justicia para la orientacion y atención al ciudadano con el fin de garantizar las alternativas para la solución de conflictos, en un contexto de altas tasas de delitos.</p> <p>2. Promover estrategias, herramientas y programas en materia de seguridad y convivencia ciudadana que permitan una participación de ciudadana mas efectiva en todos los actos de gobierno y el desarrollo municipal.</p> <p>3. Potencializar las herramientas y procesos administrativos e institucionales del gobierno público para ser reconocidos en la región como ciudad moderna con Gobierno Terirotiral seguro, justo, Transparente y legal, equitativo y educado con enfoque social.</p>		
<p>Elaborado por: Arq. Liz Paola Romero Sanjuán T.P. A42992011 - 1129581961</p>		
<p>Nota: No olvide que puede insertar filas en caso de ser necesario para completar el paso.</p>		

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

Ilustración 122. Registro fotográfico de las mesas de trabajo comunitario de la línea estratégica 1.

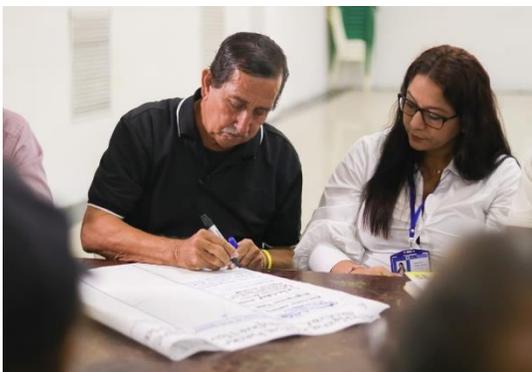




Ilustración 123. Diario de campo de la Línea Estratégica 3.

		<p>Unidad 4. Diagnóstico Formato 04: Diario de campo</p>		
<p>Departamento: Atlántico Municipio: Soledad</p>				
Lugar	Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre (ITIDA)			
Fecha	Martes, 04 de Febrero de 2020			
Hora	9:00 a.m a 12:00 m.			
<p>Aportes de la comunidad al análisis de problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un modelo de atención en salud - Falta regulación del sistema de seguridad social - Falta de participación de los usuarios. • Falta de garantías en la prestación de servicio de salud enfocado en la población: Adulto Mayor, Niños, población LGTBI, Etnias, Deportistas y población con discapacidad. • Alta mortalidad en pacientes con VIH y casos de infección • Falta de atención a enfermedades mentales (Depresión, suicidio, drogadicción) en población adulto mayor, LGTBI, Jóvenes. • Proliferación de animales en las calles y de enfermedades zoonóticas 		<p>Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución de la morbilidad y mortalidad 2. Disminución d la tasa de enfermedades zoonóticas. 3. Bienestar animal 4. Garantizar la prestación de los servicios de salud 5. Evitar detrimento patrimonial 6. Mejoramiento de la salud mental 7. Disminución de la morbi-mortalidad de niños deportistas 		<p>Participantes</p> <p>Actores de sector salud</p>
<p>Observaciones:</p>		<p>Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). 2. Fortalecer las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS. 3. Implementar centros de atención integral. 4. Implementar atención diferencial a los grupos poblacionales con condiciones o situaciones particulares. (suministrar ayudas técnicas a las personas con discapacidad) 5. Implementar programas para promover la salud mental. 6. Fortalecer la inspección y vigilancia en la prestación del servicio de salud. 7. Implementación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE. 8. Implementar Política de Atención Integral en Salud (PAIS) 9. Crear centros de rehabilitación públicos 10. Mejorar los puestos de salud 		
<p>Elaborado por: Maria Isabel Montañez Parra</p>		<p><i>Nota: No olvide que puede insertar filas en caso de ser necesario para completar el paso.</i></p>		



Ilustración 124. Diario de campo de la Línea Estratégica 3.

		<p>Unidad 4. Diagnóstico Formato 04: Diario de campo</p>		
Departamento: Municipio:				
Lugar	Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre (ITIDA)			
Fecha	Martes, 04 de Febrero de 2020			
Hora	9:00 a.m a 12:00 m.			
<p>Aportes de la comunidad al análisis de problemas</p>		<p>Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad</p>		<p>Participantes</p>
<ol style="list-style-type: none"> Deficiencia en la calidad educativa Inseguridad en el interior de las Instituciones de Educación deficiente atención a estudiantes con necesidades educativas especiales insuficiente infraestructura educativa para atender a la población. Discriminación en la educación a las personas con discapacidad (P.C.D) Limitado acceso a la educación superior de las personas con discapacidad P.C.D. falta de colegios públicos, nodos del Sena, CDI falta de oportunidades de acceso a la educación a la población LGTBI 		<ol style="list-style-type: none"> Mejoras en la calidad educativa Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales Construcción de infraestructura educativa. Inclusión en la educación a las personas con discapacidad (P.C.D) Oportunidades de acceso a la educación superior de las personas con discapacidad y LBTBI 		Actores del sector educación
<p>Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo</p>				
<ol style="list-style-type: none"> Generar más oportunidades de acceso a la educación con la creación de más colegios públicos, CDI, sedes del SENA y Universidad de Soledad. Implementación de la cátedra de estudios para los afrocolombianos e indígenas. Capacitación a los docentes, administrativos sobre normas y adecuación o piar (plan individual de ajustes razonables) Mejoras a las escuelas inclusivas y seguras. Contar con docentes capacitados para atender a la población con discapacidad Dotación educativa, herramientas pedagógicas Mejoramiento y construcción de Infraestructura educativa Promover y financiar la investigación Generar convenios para otorgar becas Implementar proyectos de aprovechamiento del tiempo libre Implementar Modelos de educación flexible Garantizar acceso a la educación a la población LGTBI 				
Observaciones:				
Elaborado por: María Isabel Montañez Parra				

Nota: No olvide que puede insertar filas en caso de ser necesario para completar el paso.



Ilustración 125. Diario de campo de la Línea Estratégica 3.

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Unidad 4. Diagnóstico
Formato 04: Diario de campo

Portal
Territorial
de Colombia

Departamento:

Municipio:

Lugar	Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre (ITIDA)
Fecha	Martes, 04 de Febrero de 2020
Hora	9:00 a.m a 12:00 m.

Aportes de la comunidad al análisis de problemas	Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad	Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de políticas para recreación y deporte que incluyan: infraestructura, seguridad, salud y fortalecimiento de las escuelas formativas. 2. Baja inversión en infraestructura para la recreación y el deporte, especialmente en las zonas vulnerables del municipio. 3. Ausencia de espacios de recreación seguros para la infancia y adultos mayores. 4. Falta de recursos y programas para el desarrollo deportivo de personas con discapacidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajar los porcentajes de delincuencia a través de opciones de aprovechamiento del tiempo libre. 2. autonomía del deportista 3. Mejoramiento en las competiciones a nivel nacional e internacional. 4. Apoyo económico a los deportistas para participación en eventos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invertir en la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos como: canchas individuales de cada deporte. 2. Fomentar el deporte en instituciones educativas y en las comunidades. 3. Crear un plan de incentivos y apoyos a los actores del deporte. 4. Inversión en programas culturales, deportivos y actividades recreativas 5. Generar escuela de formación para personas con discapacidad

Observaciones:

Elaborado por: María Isabel Montañez Parra

Nota: No olvide que puede insertar filas en caso de ser necesario para completar el paso.



Ilustración 126. Diario de campo de la Línea Estratégica 3.

		Unidad 4. Diagnóstico Formato 04: Diario de campo												
Departamento: Municipio:														
<table border="1"> <tr> <td>Lugar</td> <td>Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre (ITIDA)</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>Lunes, 03 de Febrero de 2020</td> </tr> <tr> <td>Hora</td> <td>9:00 a.m a 12:00 m.</td> </tr> </table>	Lugar	Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre (ITIDA)	Fecha	Lunes, 03 de Febrero de 2020	Hora	9:00 a.m a 12:00 m.	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Participantes</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Actores de los grupos poblacionales de mujeres, etnias, juventud, personas con discapacidad, adulto mayor, LGTBI.</td> </tr> </table>		Participantes		Actores de los grupos poblacionales de mujeres, etnias, juventud, personas con discapacidad, adulto mayor, LGTBI.			
Lugar	Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre (ITIDA)													
Fecha	Lunes, 03 de Febrero de 2020													
Hora	9:00 a.m a 12:00 m.													
Participantes														
Actores de los grupos poblacionales de mujeres, etnias, juventud, personas con discapacidad, adulto mayor, LGTBI.														
<p style="text-align: center;">Aportes de la comunidad al análisis de problemas</p>		<p style="text-align: center;">Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad</p>		<p style="text-align: center;">Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo</p>										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de caracterización y localización la población en situación de discapacidad 2. Falta de apoyo técnico y especializado para las diferentes P.C.D, inclusión laboral y apoyo en emprendimiento 3. Falta de atención integral a la niñez 4. Falta de voluntad política por parte de los funcionarios públicos para atender a la población adulto mayor 5. Ausencia de políticas públicas efectivas enfocadas a la mujer 6. Falta de atención de comisarías de familia en jornada nocturna, promoción de salud mental, prevención embarazos a temprana edad. 7. Intolerancia a temas de género, discriminación laboral a la comunidad LGTBI, falta de oportunidades de acceso a la educación 8. falta de atención integral y de reconocimiento a los grupos étnicos en soledad. 9. falta de implementación de las políticas públicas con enfoque diferencial. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar atención a la población de personas con discapacidad y adulto mayor 2. Aplicar la tarifa diferencial de transporte y exoneración de impuestos de tránsito a población con discapacidad y adulto mayor. 3. Creación de la oficina de discapacidad. 4. Creación de oficina de la mujer. 5. Implementación de políticas públicas referentes a los grupos poblacionales con condiciones o situaciones particulares. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de la oficina de la mujer, mas participación política de la mujer, rutas de atención seguras. 2. Promover oportunidades de educación, capacitación, fortalecimiento y empoderamiento a la mujer. 3. Formulación de una política publica con enfoque de género que abarque educación, empleo, salud y bienestar social en general con el propósito de sensibilizar a la comunidad soledaña frente al tema LGTBI. 4. Mejorar la calidad de vida los grupos poblacionales con condiciones o situaciones particulares. 5. Realizar la consulta previa libre e informada para la adopción de las políticas públicas para la atención integral de los grupos étnicos. 										
Observaciones:														
Elaborado por: María Isabel Montañez Parra														
Nota: No olvide que puede insertar filas en caso de ser necesario para completar el paso.														

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

Ilustración 127. Registro fotográfico de las mesas de trabajo comunitario de la línea estratégica 3.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

Ilustración 128. Registro fotográfico de las mesas de trabajo comunitario de la línea estratégica 3.

